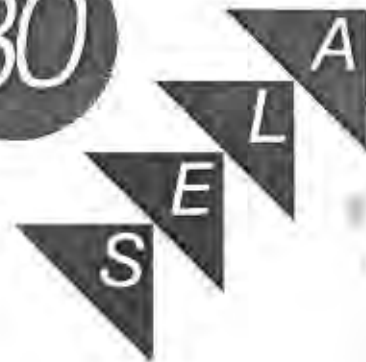


Capítulos

30



América Latina y el
Caribe: Desarrollo
y concertación

3	5	19	25	32
Editorial	<i>Carlos Pérez del Castillo</i> Desafíos y experiencias del Sistema Económico Latinoamericano	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> La situación de la deuda externa de América Latina y el Caribe	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> La deuda externa intrarregional	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> América Latina y el Caribe ante un mundo en transformación
	37	48	61	71
	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> Situación y perspectivas de las relaciones con EE.UU., Comunidad Europea y Japón	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> Reportes sobre la Iniciativa para las Américas	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> Los cambios económicos en Europa del Este	Diplomático mexicano fue electo Secretario Permanente del SELA
	73	76	78	81
	<i>Carlos Pérez del Castillo</i> El papel del SELA en los 90	<i>Cedric Grant</i> El control soberano del medio ambiente	<i>Rafael Leonardo Callejas</i> Las claves del desarrollo regional en el umbral del próximo siglo	<i>Carlos Andrés Pérez</i> Utilizar al SELA como instrumento de concertación y cooperación regional
	83	93	110	115
	Decisiones aprobadas por el XVII Consejo Latinoamericano del SELA	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> Dinámica y dilemas de la integración regional	<i>Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel</i> Propuestas y recomendaciones para la Conferencia Regional sobre Industrialización	<i>SIDALC</i> Panorama sobre Integración

**América Latina y el
Caribe: Desarrollo
y concertación**

**Sistema Económico
Latinoamericano SELA**

**Capítulos 30
Julio-Setiembre
Caracas 1991**

Secretaría Permanente del SELA
Embajador Carlos Pérez del Castillo
Secretario Permanente

Embajador Noel Sinclair
Secretario Permanente Adjunto

José Rivera
Director de Relaciones Económicas (Encargado)

Raúl Maldonado
Director de Desarrollo

Carlos Moneta
Asesor Especial

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, integrado por 26 Estados Miembros.

Capítulos del SELA

Susana Pezzano
Directora

Myrna Hernández,
Marisa de Peyrano y Zenaida Lugo
Asistentes

Publicación trimestral de la Unidad de Comunicaciones de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano SELA

Las opiniones expresadas en los artículos firmados, incluidas las colaboraciones de los propios funcionarios de la Secretaría Permanente del SELA, son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del foro regional.

Capítulos del SELA puede solicitarse a la unidad de comunicaciones

Torre Europa, Piso 4
Avenida Francisco de Miranda
Chacaíto
Caracas, Venezuela
Teléfono: 905.5208
Télex 23 294 / 24 615

Apartado de Correo 17035
Caracas 1010-A Venezuela
Precio por Unidad: US\$8
Suscripción anual: US\$30

Depósito Legal 83-0198
Impresión: Editorial Torino
Arte Final: Enebé

Editorial

El XVII Consejo Latinoamericano del SELA efectuado este año en Caracas, del 1 al 6 de setiembre, coincidió con un momento particularmente significativo para la región.

En el plano internacional, emergen los rasgos de un nuevo orden mundial que consolida la hegemonía militar de los Estados Unidos, si bien el liderazgo económico encuentra competidores en el bloque europeo y el Japón.

En el campo regional, en la mayoría de los países continuó la aplicación de los procesos de ajuste, la liberalización de la economías y la apertura de los mercados, en un nuevo contexto de fortalecimiento de la integración, bien sea a través de los esquemas tradicionales o de mecanismos informales.

Ambas tendencias están estrechamente vinculadas.

Forman parte de un acelerado reordenamiento mundial que aún plantea una serie de interrogantes, más allá del optimismo por el fin de la guerra fría y el inicio de un proceso de distensión.

Para América Latina y el Caribe es un tiempo de incertidumbre, en tanto continúen sin resolverse los problemas de su inserción internacional y persista el deterioro de las condiciones económicas y sociales de grandes mayorías de la región.

Sobre el telón de fondo de los desafíos y oportunidades que enfrenta América Latina y el Caribe en el umbral del siglo XXI, se centraron los debates del XVII Consejo Latinoamericano del SELA, cuyos principales documen-

tos y decisiones se presentan en este número de CAPITULOS.

El informe del Secretario Permanente, embajador Carlos Pérez del Castillo, nos introduce en el tema al plantear cuáles fueron los retos y experiencias obtenidas a lo largo de sus cuatro años de gestión.

En este Consejo fue elegido por aclamación el nuevo Secretario Permanente del SELA para el período 1991-95, en la persona del diplomático mexicano Salvador Arriola, del cual se acompaña el respectivo curriculum. La sección Opiniones contiene además una serie de informes sobre la situación y perspectivas de los principales temas de interés para la región: la deuda externa y la intrarregional, el nuevo orden mundial, las relaciones económicas con Estados Unidos, la Comunidad Europea y Japón, la Iniciativa para las Américas y los cambios en Europa del Este.

La sección Desarrollo presenta un excelente trabajo sobre la dinámica y los dilemas de los procesos de integración regional y se complementa con las propuestas formuladas por expertos de alto nivel sobre las características de una nueva estrategia de industrialización para América Latina y el Caribe.

La sección Documentos contiene una selección de las Decisiones aprobadas por el Consejo Latinoamericano. Se reproducen, a su vez, los discursos pronunciados en la inauguración de la etapa ministerial.

Del contenido de la revista y los pronunciamientos acordados por los 26 países integrantes del SELA se desprende que la región continúa atravesando por un período de profundos cambios donde lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer.

Desafíos y experiencias del Sistema Económico Latinoamericano

Carlos Pérez del Castillo

Secretario Permanente del SELA.

El siguiente artículo es una versión resumida del Informe que presentó el Secretario Permanente del SELA, embajador Carlos Pérez del Castillo, a la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrada en Caracas, del 1 al 6 de setiembre de 1991.

El documento expresa los criterios y experiencias recogidas a lo largo del ejercicio de cuatro años de gestión. Dichos planteamientos promovieron un ejercicio de reflexión conjunta de los 26 países integrantes del SELA sobre los temas y preocupaciones relevantes para América Latina y el Caribe.

I. La consolidación del nuevo marco internacional

Insinuados primero, definidos luego sus principales elementos a lo largo de la década de los años ochenta, es con el comienzo de los años noventa, tras el conflicto bélico en el Golfo Pérsico, que terminan de dibujarse con nitidez los rasgos del nuevo orden internacional. Ellos vienen a confirmar los temores y prevenciones de América Latina y el Caribe, en el sentido de que se trata de un esquema dotado de orientaciones que generan un fuerte impulso hacia su marginalización, en el que la solidaridad y la cooperación como principios de una convivencia armoniosa se ven sumamente restringidos.

Esencialmente, emerge un mundo en el que prevalecen, con distinto grado de influencia, algunos países y regiones que concentran la mayor parte de la riqueza mundial, así como los principales flujos de comercio, inversiones y conocimientos. El modelo de organización política, económica y social es o tiende a asemejarse a la democracia representativa occidental, sobre la base

de una economía de mercado. Paralelamente, se asiste a la distensión política y al desarme entre las superpotencias e incluso, a su convergencia en torno a cuestiones y problemas que afectan la estabilidad mundial, como por ejemplo, el conflicto del Medio Oriente.

Las cabezas de este orden internacional son los Estados Unidos, Europa y Japón. A su vez, cada uno de ellos tiene su esfera de influencia y procura consolidar bloques que incrementen su poderío y potencien su capacidad negociadora. Los Estados Unidos parecen haber alcanzado algunos de sus objetivos centrales de posguerra en materia de política exterior: el retroceso del comunismo, el afianzamiento de la democracia pluralista y participativa, y en particular el predominio de las políticas económicas basadas en el mercado. Sin embargo, su liderazgo político y militar se ve disputado, en el campo económico, por la evolución y proyecciones del bloque europeo, y por Japón.

En efecto, la Comunidad Económica Europea consolida su proceso de integración por medio del Acta Única, prevé la ampliación de su número de miembros y se proyecta en el largo plazo hacia la constitución de una unidad europea, tras los cambios que se vienen procesando en Europa Oriental y la URSS. Por su parte, Japón continúa desarrollándose y estableciendo importantes vinculaciones con los restantes países del Sudeste de Asia, ocupando un mayor espacio e influencia en el concierto mundial.

También los Estados Unidos vienen realizando decididos movimientos orientados a crear su propio bloque, a través de las negociaciones de acuerdos de libre comercio con Canadá y México, y la propuesta "Iniciativa para las Américas" para el resto de América Latina y el Caribe.

Este nuevo marco internacional podría anticipar un panorama sombrío para el ejercicio multilateral de las relaciones económicas. La

emergencia de un esquema con el descrito, que concentra el poder en un número relativamente pequeño de países, tiene sus efectos sobre los escenarios de diálogo y negociación entre los países desarrollados y el resto de las naciones. Los últimos veinte años han marcado un notorio deterioro de los foros multilaterales, en especial aquellos donde no se aplica el mecanismo de la mayoría calificada. Paralelamente, los países industrializados han privilegiado aquellos foros en los que disponen de tales mayorías, con la consiguiente mayor capacidad de orientar políticas y la posibilidad de establecer condicionalidades.

Más allá de lo que eso representa para las instituciones de Bretton Woods y para el GATT (donde en la Ronda Uruguay se está librando lo que quizá sea una de las últimas batallas para fortalecer el sistema multilateral de comercio), debe examinarse con preocupación lo que significa para los mecanismos institucionales globales, como las Naciones Unidas. Para la comunidad internacional, y muy particularmente para los países en desarrollo, debe constituir un elemento central en el diseño de un nuevo orden internacional el fortalecimiento del diálogo en un foro universal y democrático como las Naciones Unidas, procurando evitar los riesgos de una concertación entre las potencias por fuera de este mecanismo.

Para nuestra región, tan sensible y expuesta a las modificaciones de la economía mundial, por su dependencia comercial, financiera y tecnológica, la constitución de un orden internacional de tales características representa un nuevo desafío y una promesa cierta de muy graves dificultades, si no es capaz de hallar y poner en práctica prontamente la repuesta apropiada.

En todo caso, del simple examen de las tendencias seguidas por los países industrializados parece surgir un mensaje muy importante y claro al cual hemos hecho reiterada alusión en cada oportunidad en que

nos dirigimos al Consejo Latinoamericano. Esos países, con estructuras económicas más fuertes que los nuestros, con una enorme riqueza acumulada, se sienten obligados, frente a la evolución de la economía mundial y la agudización de la competencia en todos los órdenes, a dejar de lado rivalidades históricas, a subordinar las acciones individuales a aquellas colectivas que les permitan catapultarse hacia posiciones de mayor poderío económico y político, y a resignar incluso porciones de soberanía en aras de esos intereses superiores. Y si eso así para ellos, en mayor grado debería serlo para nuestro países.

En esta rápida caracterización de los rasgos del nuevo orden internacional en el que los países de América Latina y el Caribe deben desenvolverse no puede estar ausente la mención de un elemento fundamental: el avance científico y tecnológico.

En los años ochenta, la ciencia y la tecnología han registrado un progreso muy significativo. Ello explica, en buena medida, el ensanchamiento de la brecha entre los países industrializados y el resto del mundo, y contribuye decisivamente al fenómeno de concentración de poder económico a que hacíamos referencia anteriormente. La aplicación productiva de esos avances viene disminuyendo rápidamente la importancia de las ventajas comparativas clásicas y transformando las organizaciones empresariales. En consecuencia, la capacidad científica y tecnológica adquiere una importancia estratégica esencial y su carencia tiene severas implicaciones en términos de dependencia y rezago. La plena conciencia de este fenómeno ha impulsado los movimientos de los países más adelantados en este campo en dirección de lograr mayor protección a la propiedad intelectual, tanto por la vía de las negociaciones multilaterales, como de fuertes presiones políticas y económicas a nivel bilateral. Al mismo tiempo, debe señalarse la insuficiencia y

limitación de los mecanismos de cooperación en esas áreas, en particular dada la creciente tendencia a la privatización de la innovación y del desarrollo tecnológico. En la medida en que la economía se globaliza, pero el predominio en el campo científico y tecnológico se circunscribe a pocos países—que a su vez concentran la mayor disponibilidad de capitales de riesgo privados— se incrementan los riesgos de perfeccionamiento de complejos mecanismos de dependencia, y de limitación de las posibilidades de los países menos adelantados de aspirar a lograr una situación menos inequitativa en el sistema de relaciones económicas internacionales. Quisiera dejar constancia, que nuestras reflexiones en este informe no están dirigidas a hacer un juicio moral—que sí lo tenemos— sobre la actuación o comportamiento de los países industrializados frente a los de América Latina y el Caribe. En el contexto actual de lógica económica y ética política liberal internacional, no hay categorías de buenos y malos, sino simplemente de ganadores y perdedores. Los Gobernantes, por tanto, actúan bajo la tesis de ubicarse dentro de los primeros, quedando poco espacio para la cooperación y concertación sobre bases solidarias. Lo que pretendemos entonces, no es una apelación, sino un análisis frío frente a estas realidades—que existen, respondan o no a nuestros deseos y expectativas— y en función del mismo, la identificación de elementos de una posible estrategia para una mejor inserción regional en este nuevo marco internacional que se perfila.

II. Desarrollo, democracia y concertación regional

El marco internacional ha venido sufriendo transformaciones sustanciales en los últimos años, pero estos hechos no han alterado las tendencias principales que afectan a América Latina y el Caribe, ni las condiciones básicas en que nuestra

región debe desenvolver su accionar.

En efecto, y tal como hemos señalado anteriormente, el diálogo constructivo entre las grandes potencias no parece desembocar en esfuerzos para lograr un sistema económico mundial más justo y equitativo, y menos ligado a intereses y relaciones de poder. Paralelamente, la gran brecha entre los países más y menos desarrollados continúa ampliándose, circunstancia que para nuestra región se traduce en una reducción de su gravitación en las relaciones internacionales. Entretanto, prosigue la consolidación de los bloques de poder económico y político, a un ritmo acelerado, dibujando con claridad un escenario en el que a América Latina y el Caribe solamente le tocaría desempeñar un rol marginal.

La situación de la región tampoco ha variado fundamentalmente, respecto de los rasgos que le imprimió la "década perdida" de los años ochenta, cuando dejó de crecer, se convirtió en una proveedora neta de recursos al mundo desarrollado y sufrió un brutal retroceso en su progreso social. Continúa—con contadas excepciones— sin poder recuperar los niveles de inversión imprescindibles para permitir un crecimiento económico importante; persisten importantes desequilibrios macroeconómicos a pesar de los esfuerzos de ajuste; se mantienen los enormes problemas derivados de la deuda externa y la transferencia neta de recursos al exterior, y se agudizan los graves deterioros en la calidad de vida de sus pueblos, muy ligados a los rasgos de los procesos de ajuste y a la inequitativa distribución de su carga.

Podría señalarse como positivo el mejor ordenamiento que puede surgir de tales procesos de ajuste, que varios países están realizando, procurando dominar la inflación a través de ingentes esfuerzos en el área fiscal y tratando de crear condiciones de estabilidad que favorezcan la inversión. Estos

esfuerzos pueden influir en la creación de ambientes económicos nacionales más adecuados para la recuperación del crecimiento. Sin embargo, de no modificarse algunos factores externos, que no dependen estrictamente de nuestros países, poco campo habrá para el optimismo y la esperanza de que dichos esfuerzos logren su objetivo.

Por citar simplemente algunos ejemplos de factores externos de gran peso sobre las posibilidades de recuperación del crecimiento de nuestros países, podemos mencionar: los persistentes desarreglos fiscales de los Estados Unidos y su impacto sobre el mercado financiero mundial, las tasas de interés y los flujos de capital; el cerrado proteccionismo de Japón; el mantenimiento de políticas restrictivas en la Comunidad Económica Europea así como su proteccionismo en rubros de particular importancia para América Latina y el Caribe y los efectos de sus subsidios sobre el comercio internacional; la caída de precios de los productos básicos y el deterioro de los términos de intercambio. Desde luego, siempre está presente el aún no resuelto tema del endeudamiento externo, que sigue reclamando acciones más adecuadas a la gravedad y dimensión del problema por parte de los actores públicos y privados externos a América Latina y el Caribe.

Así es que el final del siglo XX, que muestra una expansión democrática sin parangón histórico en América Latina y el Caribe, también puede significar una gran amenaza para la continuidad de la democracia, en tanto la base misma de esos procesos se ve permanentemente erosionada por el deterioro en las condiciones económicas y sociales de grandes mayorías, como consecuencia de la acción combinada de problemas propios de las economías de la región y de causas externas a las mismas.

Esta preocupación, seguramente compartida por todos, nos conduce al centro del problema actual de

América Latina y el Caribe, es decir, a la cuestión del desarrollo —o de su ausencia— y la sustentabilidad de la convivencia democrática en condiciones económicas y sociales adversas. La vinculación entre democracia y desarrollo debería consistir en un círculo virtuoso de mutuo refuerzo y consolidación. Los pronunciamientos colectivos sobre la custodia de las democracias no pueden aislarse del examen realista de los problemas y urgencias de la región. Para asegurar el ejercicio democrático es indispensable que la región retome el camino del desarrollo, y en esta tarea todos somos responsables en mayor o menor grado.

Sin embargo, en los últimos años hemos perdido de vista esa apreciación integral. América Latina y el Caribe no ha venido enfocando sus problemas con una óptica global, que permita apreciar la estrecha interrelación entre las diversas áreas de dificultades, y que guíe de manera articulada la búsqueda de soluciones. Por el contrario, nuestros países han reaccionado a la crisis fragmentando la percepción de la misma y dispersando sus acciones. Así fue que la crisis mundial global del año 1982 se transformó en una crisis de la deuda externa, donde la responsabilidad pasó a recaer fundamentalmente sobre los deudores. De igual manera los problemas del sistema multilateral de comercio, desvirtuado por prácticas de los países desarrollados, pasaron a concentrarse en la necesidad de que los países en desarrollo abran más sus propias economías e incluso, a negociar nuevas áreas.

Ese planteo, correspondiente con los intereses de algunos países y regiones, pero no con los de América Latina y el Caribe, fue el que prevaleció sin muchas dificultades. Esto condujo a que, en vez de enfrentar concertadamente una crisis con denominadores comunes para nuestros países, cuyo origen y solución debían buscarse en un conjunto de factores de los cuales tanto nuestra región como otras eran

parcialmente responsables, se produjo una fragmentación del enfoque.

Por una parte, existían distintos problemas: la deuda, el financiamiento, el comercio (y recientemente se agregan otros, como el tema del medio ambiente). Por otra, se generaban distintas situaciones frente a tales problemas, que debían ser abordadas individualmente, es decir, caso por caso. (Desde luego, esa regla solamente regía para nuestros países, puesto que los desarrollados, por la vía de sus gobiernos o de los sectores involucrados, como la banca, siempre supieron identificar sus propios denominadores comunes para desarrollar acciones coordinadas). Y el punto es que nosotros lo aceptamos así, no supimos o no quisimos reaccionar, renunciando a nuestro derecho y nuestra capacidad de trascender las lógicas diferencias entre países para fortalecer la búsqueda de soluciones justas y duraderas a la crisis y a sus "problemas". Cada uno procuró llevar adelante su propia estrategia de salida, confiando en poder hacerlo aun en los términos que se exigían desde fuera de la región, dejando de lado los mecanismos de consulta y de coordinación que existían o se crearon, dejándolos languidecer e incluso morir, en algún caso.

Esta reacción de dispersión de nuestros países ante la crisis es un punto que merece la más seria de las reflexiones. Debemos ejercer una serena autocrítica para reconocer el profundo error que significa la atomización de nuestra presencia en cualquier negociación donde tenemos intereses comunes, y asumir la indecisión y debilidad puestas de manifiesto por la región para organizarse y coordinarse, cuando los costos de la acción individual aparecen como claros y ciertos. Es verdad que América Latina debatió y concertó posiciones, y formuló algunas propuestas, pero salvo contadas excepciones, careció de la necesaria voluntad política, de unidad real que le permitiera pasar de la declaración

a la acción.

Un ingrediente fundamental de esa reflexión es la constatación de una tendencia a subestimar o dejar de lado las iniciativas propias, cuando ellas surgen o simplemente, a no esforzarnos por elaborarlas, mientras que generalmente acogemos con entusiasmo y expectativa las que nos llegan de otras latitudes, olvidando con excesiva facilidad las experiencias, reiteradamente negativas del pasado.

Otro factor que debemos considerar, y que forma parte de las duras realidades del mundo en que nuestra región debe desempeñarse, es la gran disparidad en los niveles de tolerancia. En efecto, nuestros países no encuentran la menor transigencia ante sus eventuales desviaciones o planteo de apartamiento de las teóricas reglas de juego de la economía internacional. Sin embargo, los países industrializados transgreden diariamente el orden económico internacional acordado, en grados que desbordan lo racional y tolerable, sin que los nuestros reaccionen enérgica y coordinadamente.

Por citar algunos ejemplos, recuérdese la coordinación de la banca y los gobiernos de los países industrializados frente a la crisis de la deuda mientras consideraban cualquier intento de unidad de los deudores como un pecado capital. De igual manera sucede con los grandes desequilibrios económicos internos que afectan a la economía mundial. Tal es el caso del mantenimiento de políticas agrícolas de alto costo carentes de todo sentido económico; el proteccionismo y la llamada "zona gris" del GATT creada por los países desarrollados. Otras constataciones corresponden a la adopción de medidas contrarias al derecho internacional, como las represalias comerciales y los bloqueos económicos. Además, esa falta de tolerancia externa, que se traduce en enormes presiones sobre nuestros países ha llevado en la práctica a que los gobiernos se hayan visto obligados a

dedicarle más tiempo y preocupación al cumplimiento de ciertas metas financieras, que a los alarmantes indicadores sociales que desgraciadamente muestra nuestra región.

Lamentablemente, América Latina y el Caribe parecen temer la identificación y ejercicio de su poder de negociación, a menudo para evitar una imagen de confrontación. Sin embargo, ese temor, justificadamente, no se aprecia en otros países y regiones, desarrolladas o no, que buscan defender sus intereses comunes y ejercen a fondo el poder que sus condiciones económicas, políticas y su proyección internacional les confieren, sea éste poco o mucho.

En el tratamiento de los problemas específicos, nuestros países no pueden perder la visión global de su impacto sobre el desarrollo, que es en definitiva lo que dará hilación y sentido a su acción. Al mismo tiempo, tendrán que cobrar conciencia de que no existen soluciones dadas a sus dificultades, y que todas las propuestas que recurrentemente se les plantean desde fuera tienen elevados precios en términos a veces incompatibles con sus objetivos y necesidades de desarrollo. Es imperioso, por tanto, que asuman sus responsabilidades y salvaguarden sus intereses a través de la elaboración y planteo de propuestas y soluciones propias, la movilización de sus recursos y la acción positiva y concertada.

A esta altura ya no son necesarios nuevos diagnósticos, podría decirse que los problemas de América Latina y el Caribe están sobrediagnosticados. También hay sobreabundancia de propuestas, aunque la gran mayoría proviene de fuera de la región y, a pesar del entusiasmo y optimismo con que son recibidas, los hechos demuestran que a menudo no van en la dirección apropiada para lidiar con nuestros problemas. Tampoco parece faltar en nuestra región capacidad de acción, como a menudo se ha sugerido, al menos, si

se juzga por la singular convergencia que se ha observado en la acción de nuestros países en torno a las características de los procesos de renegociación de la deuda y del ajuste. Los grandes cambios realizados o en curso en la región, voluntarios o inducidos, a pesar de sus costos sociales, demuestran que América Latina y el Caribe puede transformarse si se lo propone. En todo caso, lo que parece haber faltado es voluntad y capacidad de acción en torno a propuestas y soluciones propias, que fueran al encuentro de nuestros propios intereses, casi como si no fuéramos capaces de creer en nosotros mismos.

Estas características se ven agravadas por la tendencia pendular de la región, que parece apuntar siempre al negro o al blanco en la elección de su camino. O se plantea un esquema cerrado o se salta al neoliberalismo. O se practican políticas dirigistas de asignación de recursos o se confía ciegamente en las bondades del mercado que la ortodoxia académica predica. No obstante, es bien evidente que los ejemplos exitosos de transformación, tanto en los países industrializados como en algunos en desarrollo exhiben una apropiada combinación de teorías y realidades, una pragmática aplicación de instrumentos que los sitúan en una zona intermedia, con matices, pero nunca en los extremos. Nuestra región aún no asimila esas experiencias.

Como es obvio, todos los aspectos señalados en los apartados anteriores tiene un directo impacto sobre la credibilidad de la región y alimentan el escepticismo sobre la seriedad de nuestras posiciones conjuntas que enunciamos, cuando nosotros mismos las desvirtuamos. Para ilustrar el tema, véase la experiencia que vivimos en el SELA con la Propuesta Latinoamericana y Caribeña para una Solución al Problema de su Deuda Externa que tratamos en el Capítulo V.

Mirando hacia el futuro, o mejor

dicho contemplando el bosquejo contemporáneo de la agenda de las negociaciones internacionales, advertimos con honda preocupación que los temas cruciales para la región (desarrollo, deuda externa, productos básicos, industrialización, etc.) van perdiendo terreno, dejan de tener peso y significación, como si hubieran pasado de moda o se hubieran solucionado, cuando muy lejos estamos de ello. Es así como otros temas, sin duda importantes y atendibles, pero de menor prioridad para nosotros en las actuales circunstancias (tales como medio ambiente y la propiedad intelectual), van ganando espacio y en cierto modo ocultando una realidad pendiente y acuciante.

El tema primordial para América Latina y el Caribe es recuperar su crecimiento y su desarrollo. Es en torno a las cuestiones implicadas en esos, sus derechos inalienables, que debe mantener enfocada su atención y orientar sus acciones, en lo interno de cada uno de los países y en todos los foros pertinentes. Y es en base a esa percepción global de su prioridad que nuestra región debe volver a enfocar y abordar los grandes temas.

III. Análisis de algunas experiencias

En estos últimos cuatro años, nuestra labor en la Secretaría Permanente se desarrolló en diversos campos, según las prioridades de la región y los mandatos del Consejo. En todos ellos, tanto en el marco de las relaciones externas de la región como en el de la integración y cooperación regional se generaron muy valiosas experiencias, tanto en el éxito como en el fracaso, que es importante analizar, a fin de extraer lecciones útiles para el futuro. En particular, entiendo que resulta de especial interés efectuar un repaso de lo ocurrido en relación con tres temas: Endeudamiento Externo, Ronda Uruguay e Iniciativa para las Américas. A tal fin, se

intenta señalar las principales circunstancias en que el trabajo en cada uno de ellos fue realizado, y algunos elementos que incidieron en su desarrollo, con la finalidad de ver hasta qué punto es posible apreciar las causas de su distinto grado de avance y evolución.

Es preciso destacar que se trata de reflexiones personales, y de carácter preliminar, por cuanto en ningún caso los temas o procesos se han agotado, sino que aún continúan vigentes y evolucionando. Por consiguiente, no se pretende extraer conclusiones del ejercicio, ni hacer estrictas comparaciones entre los casos, sino simplemente, para facilitar la reflexión de los Estados Miembros, procurar un examen más riguroso, de mayor perspectiva que los practicados hasta el momento, que permita orientar mejor futuras negociaciones, o quizás reorientar el curso de las actuales.

Es importante señalar, que en los tres casos, el trabajo de la Secretaría Permanente fue similar en términos de la prioridad otorgada y de la intensidad con que fueron encaradas las labores correspondientes. Se realizó un análisis a fondo de los temas, se produjo buena documentación informativa, y se presentaron propuestas con rigor técnico y viabilidad.

En segundo término, más allá de las perceptibles heterogeneidades de intereses y la existencia de especificidades reales (lo que siempre es un argumento empleado por los países industrializados para impulsarnos a la acción individual), debía ser posible, a través del análisis, reflexión y trabajo conjuntos, definir marcos de referencia comunes, aceptables y acordados por todos los países de la región, que superaran las desventajas de la atomización.

1. Ronda Uruguay

En el caso de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, nos enfrentamos con una

negociación ya delineada, en curso, con un "terreno de juego" definido e inclusive con plazos establecidos para su finalización. Esta negociación, además, estaba claramente determinada como un ejercicio de carácter multilateral, sobre una variedad de temas que en mayor o menor grado concitaban el interés de todos los participantes.

Los países de América Latina y el Caribe no tenían homogeneidad de intereses y posiciones en todos los temas, pero tampoco la tenían los países industrializados.

Existía un foro formal, establecido y reconocido institucionalmente de coordinación y concertación entre nuestros países, del cual participaban directamente los negociadores: el GRULA en Ginebra, que se convirtió en un mecanismo fundamental para que el SELA pudiera desempeñar un papel importante en las negociaciones comerciales multilaterales.

La Secretaría Permanente del SELA recibió la confianza del GRULA de Ginebra para brindarle el apoyo técnico en las negociaciones de la región. Con esa base, su acción se orientó a complementar la de los negociadores, en directo contacto con ellos, sin ningún afán protagónico, brindando información y análisis técnico concreto, examinando posiciones y formulando propuestas, mostrando los intereses comunes de nuestros países, destacando la necesidad de actuar juntos para lograr peso y respeto en la negociación, en un foro donde predominan las relaciones de poder.

En el ámbito del SELA se realizaron numerosas reuniones de consulta en el propio campo de negociaciones, en Ginebra. Ellas fueron un vehículo apropiado para que esa labor coordinada diera sus frutos en la adopción de posiciones conjuntas de la región, que tuvieron gran importancia e impacto, como se pudo comprobar en las reuniones de Montreal y Bruselas.

Consideramos que el proceso de coordinación y consulta latinoameri-

cano y caribeño que tuvo lugar en el marco de la Ronda Uruguay fue altamente útil y exitoso. Nuestros países se presentaron unidos, con iniciativa y claridad de propuestas y han tenido, sin lugar a dudas, peso, incidencia y gravitación en lo que va de la negociación. Esta situación será sumamente valiosa en las críticas instancias finales de la Ronda Uruguay, donde la unidad, solidaridad y capacidad de acción conjunta regional serán puestas severamente a prueba.

2. La deuda externa

Desde el estallido mismo de la crisis de la deuda, los países de la región se habían mostrado sumamente reticentes ante la posibilidad de desarrollar acciones conjuntas. El Consenso de Cartagena languideció y murió sin haber trascendido de las declaraciones al plano de las negociaciones concretas. En todo momento se evidenció una excesiva sensibilidad sobre la posibilidad de que la acción conjunta tuviera elementos de confrontación que perjudicara las negociaciones individuales. Ello condujo a aceptar la estrategia de los acreedores, y dibujó un esquema de acreedores unidos en todos los planos, y deudores totalmente desunidos. En este campo, no se apreciaba con claridad la posible delimitación de un único terreno de negociación, puesto que se verificaba la existencia de distintos tipos de endeudamiento de los países de la región: con la banca comercial, con países, con organismos multilaterales, cada uno de ellos con modalidades operativas bien definidas para la negociación. A diferencia del caso de la Ronda Uruguay, donde en algunos temas los países industrializados tienen importantes divergencias, en el terreno de la deuda tienen una gran coincidencia, reflejando esto el poder y la homogeneidad de los sectores bancarios en esos países, y su gran capacidad de influir, a través de diversas vías, sobre el resto del

mundo. En particular, a partir de la adopción de estrategias individuales que privilegiaron el "caso por caso", los países deudores eran sensibles a las presiones y exigencias de la banca y de los organismos financieros multilaterales.

Otro factor a tener en cuenta, es la notoria falta de tradición de coordinación y negociación concertada entre nuestros países en materia financiera, mucho menor que la existente en otras áreas. Esa característica se veía reforzada por la propia estructura y prácticas de los organismos financieros multilaterales, que no facilitan la coordinación que se intenta en otros organismos. En contraste con ello, los países industrializados actúan coordinadamente.

También puede señalarse que no existía en Washington —el más importante centro donde se discutiría este problema— un ámbito de coordinación al estilo del GRULA de otros lugares, que facilitara la coordinación regional y propiciara el diálogo con los actores estadounidenses del problema de la deuda, y con las organizaciones financieras multilaterales con sede en esa ciudad. El SELA nunca tuvo una llegada fácil a estas organizaciones. Sólo recientemente hemos logrado ser invitados a las reuniones del G-24 y del CEMLA.

Pese a todo lo anterior, el hecho de que los Estados Miembros del SELA decidieran en 1988 convocar a una Conferencia Regional sobre Deuda Externa y encomendar a la Secretaría Permanente la preparación de las bases conceptuales, técnicas y operativas para facilitar los trabajos de la misma, es un hecho de singular importancia que debe ser destacado.

Luego de un largo y arduo período de seria preparación técnica y un profundo y relevante trabajo de concertación política, se elaboró la "Propuesta Latinoamericana y Caribeña para una Solución del Problema de su Deuda Externa", que fue sometida a consideración de

los Estados Miembros. La misma fue aprobada por todos los países de la región en una Conferencia Ministerial, en junio de 1990, con altísimo grado de participación de los actores reales involucrados en el tema; es decir, Ministros de Hacienda o Economía, autoridades de Bancos Centrales y negociadores de deuda. Asimismo, la Conferencia adoptó un plan de acción con modalidades claras y concretas, incluyendo la creación de un Comité Ministerial sobre Deuda Externa, con el propósito de ejecutar la acción concertada regional frente a los acreedores, prevista en la propuesta.

El logro de una propuesta propia de la región, con lineamientos y recomendaciones realistas y viables con relación a los diversos tipos de deuda, que abarcaba y conjugaba los intereses y necesidades de todos los países de América Latina y el Caribe, sean éstos grandes, pequeños y medianos constituye un acontecimiento de gran trascendencia. El hecho de que la propuesta estuviera acompañada de acuerdos sobre los mecanismos de seguimiento para su instrumentación, abría además nuevas perspectivas para la búsqueda de una solución política, justa y duradera al problema de la deuda externa.

Sin embargo, y paradójicamente, esta manifestación de clara voluntad política de nuestros países, prácticamente se paraliza una vez finalizada la Conferencia Regional y cumplidos los pasos formales de la distribución de los documentos adoptados. Los esfuerzos de la Secretaría Permanente del SELA por difundir y defender la propuesta en todas las instancias y foros pertinentes se enfrentaron con la carencia de un decidido apoyo por parte de los mismos países que la habían aprobado, como si ningún país se sintiera comprometido con ella. Se volvió de inmediato a la estrategia individual de manejo del problema de la deuda y persistieron las resistencias a manejar la posibilidad de acciones conjuntas de ningún tipo. Más aún,

cabe recordar que el Comité Ministerial no se ha reunido hasta ahora. Simplemente, una vez finalizada la Conferencia parecería que se dio por terminado el ejercicio, como si eso bastaría para resolver el problema. Esta actitud debe merecer una profunda reflexión por parte del Consejo Latinoamericano. Entretanto, paradójicamente, distintos elementos de la Propuesta comenzaron a ser aceptados por los países industrializados e incorporados en sus negociaciones (con carácter de novedosos) con varios países deudores, mostrando su conveniencia y viabilidad, y dejando planteada la pregunta de cuántos otros podrían ser incorporados a la negociación de cada uno de nuestros países, si se plantearan conjuntamente.

3. La Iniciativa para las Américas

Esta iniciativa de los Estados Unidos provocó, oleadas de entusiasmo en los países de América Latina y el Caribe, y fue recibida con muchos aplausos y poco análisis. A un año de lanzada, el optimismo va cediendo paso a la realidad de que el marco que constituye esta iniciativa podría ser significativamente mejor de lo que es, y responder más adecuadamente a la orientación de promover una positiva asociación entre los Estados Unidos y la región, si nuestros países hubieran iniciado inmediatamente después de su lanzamiento, un diálogo con los Estados Unidos sobre su contenido, dimensiones y alcances. Desde el primer día de lanzada la iniciativa, la Secretaría Permanente manifestó que la veía como un marco de referencia positivo para establecer un nuevo diálogo con los Estados Unidos, sobre nuevas bases, que contemplaran los beneficios mutuos. Enfatizamos, sin embargo, que esa nueva asociación entre las dos regiones, sólo podía establecerse a través del diálogo, la consulta y la negociación. Sin embargo, tenemos

que constatar que a medida que transcurre el tiempo, claramente se van haciendo cada vez más reducidas las posibilidades de entablar un diálogo serio y profundo sobre esta iniciativa, con vistas, eventualmente, a modificar o complementar algunos de sus términos. En el caso de los "pilares" deuda e inversiones, se podría decir que nulas, si recordamos que las propuestas de la administración estadounidense ya han llegado al Congreso para su consideración y aprobación sin que los países de la región se hayan pronunciado sobre el tema.

Por otra parte, ese país no ofrece un único punto focal sobre el cual concentrar los esfuerzos de negociación, sino que en la instrumentación de la iniciativa toman parte distintos actores: Departamento de Estado, Departamento del Tesoro, Departamento de Comercio, la Oficina del Representante Comercial (USTR). Por el lado de nuestros países, confluyen una serie de dificultades y falencias.

La primera que puede citarse es que, nuevamente, a pesar de que la iniciativa fue formulada con carácter global, los países de la región no sintieron la necesidad de dar una respuesta conjunta¹.

La segunda también es conocida: la preocupación por aparecer en actitud de "confrontación" frente a los Estados Unidos por pretender un análisis serio que cuestionara ciertos elementos de la propuesta y/o una acción colectiva en torno a algunos aspectos de la misma.

La tercera es la dificultad de definir un "terreno de juego" para entablar consultas y negociaciones, que en todo caso los Estados Unidos no conciben como bilaterales entre ese país y la región en su conjunto.

La cuarta es la carencia de un GRULA en Washington, en cuyo ámbito se podría desarrollar, con apoyo del SELA, tal como se efectuó con la Ronda Uruguay, un proceso más eficaz de consulta y coordinación.

En el marco del SELA y de acuerdo

al mandato recibido de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, se realizó en Caracas, en abril de este año una Reunión de Consulta sobre las relaciones de la región con los Estados Unidos, para analizar específicamente el tema de la iniciativa para las Américas, sobre la base de un documento preparado por la Secretaría Permanente. De la misma surgieron interrogantes sobre las posibilidades reales de acción conjunta con relación a esta iniciativa. Los consensos a los que se llegó fueron generales y se procuró que ellos no se convirtieran en compromisos que pudieran limitar el margen de maniobra individual de los países en el futuro.

Resumiendo, estas tres vertientes de preocupación por América Latina y el Caribe, y de actividad para la Secretaría Permanente del SELA, tuvieron desarrollos distintos, y culminaciones diversas. El caso de la Ronda Uruguay parece demostrar que, configuradas ciertas condiciones, los países de la región son capaces de identificar sus intereses comunes, diseñar una estrategia para defenderlos y pasar a la acción poniendo en juego su poder negociador, con lo cual obtienen resultados globales e individuales más auspiciosos que los que hubieran obtenido por la acción individual.

En el caso de la deuda, luego de un extraordinario proceso de coordinación y definición de una propuesta regional, parecería que se agotaron los ánimos a mitad de camino, cuando aún nos quedan etapas muy importantes por navegar.

Con relación a la iniciativa para las Américas, y a pesar de los rápidos avances que se vienen dando, su instrumentación debe concebirse como un proceso de largo plazo orientado a modificar significativamente nuestras relaciones con los Estados Unidos. El mismo requiere de un esfuerzo continuo y acción diplomática muy activa por parte de nuestros países. Para ello, además de las diversas instancias de consulta al más alto nivel político con que

cuentan los gobiernos, siempre podrán apoyarse en los mecanismos de consulta y coordinación de la región establecidos en el SELA por el Convenio de Panamá y en la labor técnica de apoyo de la Secretaría Permanente.

Como señalamos al comienzo de esta sección, las que efectuamos son apreciaciones que no pretenden extraer conclusiones definitivas, puesto que en los tres casos los procesos siguen evolucionando. Sin embargo, parece evidente que la región tiene serias carencias para incidir en la creación de las condiciones adecuadas para gravitar y orientar en su favor cualquier negociación. Cuando ellas vienen históricamente dadas, es más fácil insertarse y sacar mayores beneficios, pero cuando es necesario crearlas, las dificultades en la organización y ejercicio de una acción conjunta impulsa a aceptar las que postulan o imponen las otras partes.

IV. Orientaciones básicas para la acción

Con ese título encabezábamos la parte medular del primer Informe que presentamos a consideración del Consejo Latinoamericano, en 1988, y lo repetimos en esta instancia porque hemos de referirnos nuevamente a los conceptos planteados en aquella oportunidad. Su reiteración no es caprichosa ni repetitiva sino, exclusivamente, producto de dos factores: la persistencia de los rasgos desfavorables para la región del contexto internacional y de la situación económica y social de nuestros países, por una parte; por otra, la constancia de nuestro pensamiento y nuestra visión de los lineamientos que América Latina y el Caribe deberían seguir para superar exitosamente los retos que enfrentan.

En efecto, aquel señalamiento de los ejes fundamentales que, estamos convencidos, permitirían a la región avanzar hacia una transformación cualitativa de su participación en la

economía mundial y de su gravitación en la escena internacional, mantiene su plena vigencia. Ellos son, básicamente dos: la organización y el ejercicio del poder de negociación regional, y la integración y cooperación regional. A su vez, ambos conceptos se encuentran íntimamente relacionados. El poder de negociación regional, en cualquiera de las áreas en que América Latina y el Caribe enfrenten una negociación, depende básicamente de la concertación entre nuestros países. Esta, por su parte, será tan intensa y profunda como lo permita la convicción política de que constituye un instrumento imprescindible para que cada uno de ellos alcance mejores resultados a través de este proceso, que los que lograría individualmente. En ausencia de tal convicción no haremos sino repetir los errores y fracasos que pautan nuestra debilidad y dificultades para actuar en conjunto.

Por consiguiente, no se trata de discutir si ese poder de negociación es grande o pequeño, sino de determinar la voluntad política de ejercerlo, y las modalidades o instrumentos que faciliten ese esfuerzo. La generación de tal voluntad política se vincula con otro aspecto previo: el convencimiento de que las soluciones a los problemas de nuestros países no provendrán generosamente de afuera de la región, dados los principios y reglas de juego que imperan en el mundo, sino que solamente el propio y empeinado trabajo colectivo en torno a nuestras propuestas, que representen nuestros intereses, permitirá alcanzarlas. Queda claro, entonces, que el establecimiento y afianzamiento de nuestra identidad y presencia en el concierto mundial está en directa correspondencia con la confianza en nosotros mismos, y en nuestra capacidad para articular nuestros intereses y traducirlos en posiciones y acciones conjuntas.

El punto de partida se sitúa, pues, en América Latina y el Caribe, en la habilidad y el empeño de nuestros

países para hallar los denominadores comunes y reconocer sus interdependencias, antes que exacerbar sus diferencias y antagonismos —muchas veces de larga data— y que han perdido vigencia y sentido frente a la magnitud de los problemas que nos acucian.

Este es un punto esencial. El discurso latinoamericano y caribeño ha apuntado sistemáticamente a enfatizar la unidad regional, pero en el campo real de los intereses nacionales ese discurso no se ha concretado sino parcialmente. Por el sólo hecho de que seamos latinoamericanos y caribeños y reconozcamos raíces comunes en la historia de nuestras naciones, no vamos a producir acuerdos operativos en nuestras relaciones externas. Para lograrlo es preciso desarrollar un trabajo muy intenso de identificación clara de nuestras preocupaciones, prioridades e intereses, sobre una mesa de negociaciones presidida por aquel espíritu de unidad regional, inspirado ya no solamente en la simpatía y afinidad históricas, sino también en una fría y objetiva evaluación de nuestras circunstancias contemporáneas y de las amenazas de un futuro inmediato que ya penden sobre nosotros.

En esa labor los países deberán ser muy francos y concretos. La explicación de sus estrategias presentes y sus visiones de futuro sería el primer paso hacia la concertación. Al mismo tiempo, tendrán que aflorar las vinculaciones e intereses de las diferentes subregiones, y sus distintas articulaciones con la economía internacional. La percepción de esas realidades posibilitaría, al mismo tiempo, identificar renovadas posibilidades de alianzas sobre bases firmes, tanto entre todos, como entre grupos de países.

Desde otro punto de vista, no podrá hallarse un camino más idóneo para potenciar el poder de negociación externo de la región, que la integración.

Reiteradamente hemos destacado nuestra convicción de que la integra-

ción regional, concebida y ejecutada como un gran proyecto político, incluida como orientación prioritaria en los planes y políticas nacionales, constituye una parte esencial de la respuesta de América Latina y el Caribe a los desafíos del futuro y, mucho más que una opción, es una necesidad para nuestros países. No desconocemos los problemas y las dificultades que entraña asumir el compromiso de generar interdependencias reales y permanentes, pero creemos que mucho peores son los peligros de no desarrollar —y rápidamente— la integración. Hoy ratificamos plenamente esa convicción. Estamos seguros de que esa respuesta integral es la única capaz de atender simultáneamente los grandes problemas: el crecimiento económico y la vinculación competitiva con el mercado internacional, la reestructuración productiva y tecnológica, la aplicación de políticas económicas que combinen más eficazmente el crecimiento con la equidad, la obtención —como indicábamos en párrafos anteriores— de un mayor poder de diálogo y negociación con las demás regiones y naciones, para defender con más eficacia nuestras legítimas aspiraciones de una justa participación del bienestar mundial.

Un emprendimiento de tal naturaleza exige como respaldo esencial consensos nacionales muy relevantes y demanda un esfuerzo de toda la sociedad, donde no puede haber ausencias. Es necesario un equilibrio entre las potencialidades creadoras de la actividad privada y las prioridades y orientación de la sociedad en su conjunto representada por el Estado.

Esto es de gran importancia en momentos en que la mayoría de nuestros países están reexaminando el rol del Estado y su vinculación con la dinámica económica y social. Dentro de las múltiples facetas comprendidas en tal tarea debe señalarse muy especialmente la importancia de su impacto en el campo del avance científico y tecno-

lógico, que es la base indispensable para una expansión productiva eficiente y competitiva.

Sin duda que el sector privado tiene un rol fundamental, como nexo imprescindible entre el avance tecnológico y expresión productiva, pero no es menos cierto que cabe al Estado un papel igualmente importante para mantener una visión de conjunto del proceso, como promotor y catalizador de aquel esfuerzo, y articulador de los sectores académicos, empresariales y sindicales. Es claro que, cualquiera sea el rumbo que tomen las preocupaciones de nuestros países por redefinir y mejorar el papel del Estado en la economía y la sociedad, la participación del mismo en esta materia deberá ser relevante.

En el marco de lo planteado, es necesario destacar que nuestra región ha comenzado recientemente a emitir señales que son realmente esperanzadoras, tanto en los aspectos relativos a sus relaciones económicas externas, como en el campo de la integración regional. Mucho deseamos sean indicios ciertos de que hemos sabido asimilar las experiencias y extraer de ellas conclusiones positivas, por lo que deben merecer todo nuestro apoyo y cooperación.

Por una parte, es posible advertir una mayor intensidad en los contactos formales e informales entre los países, una mayor decisión en el abordaje de los temas que son de interés y preocupación compartida, y una mayor cohesión en el diálogo y la negociación con terceros países y regiones, tanto en el seno de los foros internacionales como en las instancias bilaterales y plurilaterales fuera de los marcos institucionales. Por otra, asistimos a una renovación en los procesos de integración regional, con esquemas mucho más profundos y ambiciosos, que mientras se van desarrollando van, al mismo tiempo, generando nuevas capacidades en el relacionamiento con interlocutores extrarregionales. En uno y otro campo hay mucho por

hacer antes de creer que las auspiciosas tendencias actuales se han consolidado, pero son pasos ciertos en la buena dirección, y debemos redoblar nuestros esfuerzos para que así ocurra.

V. Acciones futuras en algunos temas fundamentales

A la luz de las experiencias de trabajo realizadas durante esta gestión, en los distintos temas sobre los que ha correspondido al SELA y a su Secretaría Permanente reflexionar y pronunciarse, y de los resultados obtenidos de tales esfuerzos, así como del análisis del contexto regional e internacional, entendemos oportuno plantear algunos breves comentarios sobre las perspectivas del desarrollo de las actividades del SELA en algunas áreas fundamentales.

1. La deuda externa

A esta altura ya no es necesario reiterar conceptos acerca de la gravitación que continuará teniendo sobre las posibilidades de desarrollo de la región el problema de la deuda externa. Cabe al SELA un papel relevante para procurar la orientación de su tratamiento de manera compatible con los intereses y necesidades de América Latina y el Caribe.

Las consultas, los estudios, la participación de los gobiernos, la preparación de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, la adopción de una Propuesta sobre el tema, el esquema de seguimiento acordado en las resoluciones de la propia Conferencia, y la definición de un mecanismo institucional, como fue la creación del Comité Ministerial sobre Deuda Externa, evidenciaron que es posible la coordinación y consulta en materia financiera y monetaria en el marco del SELA. Le corresponde de ahora en adelante consolidar este rol a través de nuevas acciones y definiciones. La creación del Comité Ministerial de

América Latina y el Caribe sobre Deuda Externa constituyó una decisión imaginativa para promover una acción colectiva frente a los acreedores externos, que permita facilitar los procesos de negociación. La deliberación sistemática en su seno sobre la evolución del tema de la deuda externa y de las perspectivas y obstáculos a la transferencia de recursos hacia la región, así como la identificación de acciones que pudieran impulsarse con relación a las políticas de los organismos financieros internacionales, de los gobiernos industrializados y de la banca comercial, imprimirla mayor fuerza a las posiciones regionales. Creemos, por consiguiente, en la urgencia de que este Comité Ministerial sea convocado y comience en breve sus trabajos. En particular, una pronta acción exitosa en los temas más maduros para la cooperación internacional, tales como la deuda con los organismos financieros multilaterales y el Club de París, iría creando la indispensable confianza colectiva para emprender tareas más arduas en el futuro. La Conferencia Regional sobre Deuda Externa reconoció al SELA como el foro político y técnico de concertación y coordinación regional en materia de deuda externa. Para cumplir cabalmente con esta importante función, es imperativo mantener la participación activa de las altas autoridades de los Estados Miembros en las áreas económicas y financieras, que, vale recordar, durante tanto tiempo estuvieron alejadas de este organismo. En esta materia el SELA ofrece un gran potencial para el futuro. En primer lugar, le corresponde considerar el tema desde el punto de vista global de su impacto sobre las posibilidades de desarrollo de nuestros países. En segundo término, ofrece un ámbito propicio para la coordinación de posiciones regionales ante los organismos financieros internacionales. En tercer lugar, debe continuar desarrollando el Programa Latinoamericano y Caribe-

ño de Asistencia Técnica e Información sobre Deuda Externa —PLATIDE— y estimulando el intercambio de información y apoyo directo entre países.

2. El comercio internacional

Las negociaciones comerciales multilaterales continuarán teniendo una alta prioridad en la agenda de América Latina y el Caribe. La unidad de pensamiento y acción lograda por la región hace improbable reiterar un pasado en el cual se prescindía de nuestros países en la elaboración de las reglas multilaterales de comercio, y obliga a actuar con mucho mayor responsabilidad frente al reto de su participación futura. En este campo, la acción de apoyo del SELA a los países de la región deberá continuar en los términos en que se viene dando hasta el presente, con exitosos resultados.

La agenda futura no sólo abarcará la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay, sino también otras cuestiones no resueltas. En la determinación de su contenido y orientación, los países de la región deben asegurar desde el comienzo que respondan a sus intereses de mediano y largo plazo.

Seguramente habrá de incluirse en ella, por ejemplo, lo relativo a establecer disciplinas sobre las políticas de competencias, o el perfeccionamiento de los mecanismos de solución de diferencias y vigilancia de políticas comerciales. El tema Servicios tendrá una especial significación si se adopta un acuerdo marco sobre el mismo, así como los aspectos de protección de la propiedad intelectual. También es posible que se acelere la discusión sobre la creación de una nueva organización internacional de comercio que reemplace al GATT y asuma la administración de acuerdos en otras esferas, tales como servicios, propiedad intelectual e inversiones. Además, será preciso continuar buscando fórmulas de vinculación entre la

esfera de la política comercial y la monetaria y financiera. Este señalamiento de preocupaciones que concentrarán los esfuerzos de la región en el plano de las negociaciones comerciales multilaterales, no hace más que enfatizar la necesidad de continuar aprovechando el foro del SELA y el apoyo técnico de su Secretaría Permanente, que a lo largo del proceso ha demostrado su validez y utilidad. Es indispensable que este trabajo de análisis, generación de propuestas, consulta y coordinación, no se dé por agotado con las postrimerías de la Ronda Uruguay sino que, por el contrario, fortalecido y perfeccionado, se proyecte hacia el futuro. Por otra parte, el logro de una mayor presencia de los países latinoamericanos y caribeños en el comercio internacional requiere que se complemente esta participación activa en las negociaciones multilaterales a la que se ha hecho referencia, con iniciativas a nivel bilateral y regional que contribuyan a mejorar las condiciones de acceso a los mercados y la competitividad de las exportaciones de la región. En este contexto, adquieren especial significación los esfuerzos de liberalización del comercio que se están desarrollando entre los países latinoamericanos en el marco del fortalecimiento de los procesos de integración, así como los avances que puedan lograrse en este mismo sentido con relación a la Iniciativa para las Américas.

3. La integración regional

Estamos convencidos de que continúan absolutamente vigentes todos nuestros planteamientos sobre la importancia estratégica de la integración regional para el desarrollo de nuestros países. La integración es esencial como espacio para potenciar nuestro crecimiento económico en condiciones de competitividad internacional, y es un factor decisivo para fortalecer nuestra presencia en la comunidad mundial y enfrentar las tendencias

que impulsan a nuestra región a la marginación y el atraso. Hemos insistido en que nuestros países deben seguir ese camino basándose en sus propias capacidades y esfuerzos, y en que, frente a la magnitud de los desafíos, la integración es el instrumento económico y político más eficaz.

Así parecen haberlo entendido, al haberse abocado, con renovadas expresiones de voluntad política y compromiso operativo, a la revitalización y profundización de los procesos de integración tradicionales, inclusive mediante la puesta en práctica de nuevos y más audaces mecanismos. En este contexto, el marco del SELA es adecuado para efectuar una contribución relevante a estos procesos, complementándolos con una visión política y una apreciación global que, partiendo de la idea básica de que ellos son pasos hacia la unidad regional, fortalezcan y promuevan su convergencia.

La Secretaría Permanente tendrá la muy importante responsabilidad de continuar aportando a las reflexiones en esta materia: de identificar y analizar los problemas y obstáculos que se levanten en el camino de la integración; de complementar la acción de los esquemas de integración con proyectos en áreas o sectores que la trasciendan y de difundir y promover las posibilidades de acción de los procesos de cooperación e integración.

En tal sentido, el XVI Consejo Latinoamericano en 1990, por intermedio de la Decisión N° 312, le ha encomendado a la Secretaría Permanente generar, en colaboración con los esquemas de integración regional y con los países participantes de espacios económicos ampliados en la región, como un inicio de acciones que en el futuro deberán ser aún más relevantes, un intercambio de experiencias e información, con el propósito de facilitar la constitución del futuro Mercado Común Latinoamericano y Caribeño. Consecuentemente, con su relevancia para toda

la región, el tema de la integración adquirirá cada vez mayor importancia y prioridad en las agendas del Consejo Latinoamericano.

4. La industrialización

Es necesario insistir en la importancia fundamental de la industrialización para la reactivación económica y el desarrollo de América Latina y el Caribe. Sin una modernización del aparato productivo, transformación tecnológica y diversificación de las exportaciones, será imposible remontar la cuesta de la creciente marginación dentro de la economía mundial.

Esto implica continuar y profundizar el análisis sobre la competitividad sistemática y la innovación tecnológica, y el esfuerzo para lograr la plena y activa participación de los actores relevantes en este proceso, así como el desarrollo de sus capacidades en la generación, difusión y uso activo del conocimiento.

Al mismo tiempo, la nueva dinámica industrial habrá de estar íntimamente vinculada con la revitalizada integración regional, en un círculo virtuoso de mutuo fortalecimiento y consolidación. Igualmente, se relaciona con la evolución de las políticas sociales y la promoción de la equidad, en oposición a las graves dificultades que viene sufriendo la región en estos campos.

La Secretaría Permanente viene realizando un esfuerzo coordinado con la CEPAL, la ONUDI, y el BID con el propósito de preparar una propuesta de políticas y medidas para los gobiernos de la región, que será sometida a su consideración en la próxima Conferencia Regional sobre Industrialización. Esta será una instancia relevante para que nuestros países puedan examinar la situación y perspectivas en este campo, con una visión global de los distintos problemas que confluyen sobre el mismo, y diseñar un plan de acción en la materia que deberá instrumentarse conjuntamente con otros organismos.

En momentos en los cuales se procesa un importante debate sobre el rol del Estado en la economía y en el conjunto de la sociedad, resulta esencial plantear cómo debe encararse éste en nuestros países, frente a la necesidad de realizar inversiones en infraestructura, en el régimen educativo y en la promoción de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

Corresponde al SELA ofrecer el foro para un mayor intercambio de experiencias en relación a los impactos de las políticas de ajuste, así como de los resultados y consecuencias de la apertura externa sobre el sector industrial, y el examen permanente de la interacción entre la profundización de la integración regional, la competitividad externa y la industrialización. En este sentido, uno de los resultados de la Conferencia Regional podría ser la constitución de un foro de los Ministros de Industria de nuestros países, con las finalidades señaladas, en el marco del cual podrían, además, coordinar sus posiciones para la participación en instancias de negociación internacional.

5. Las relaciones económicas externas

Los países de América Latina y el Caribe deben desempeñar un rol activo en el concierto internacional, identificando los problemas y tendencias, definiendo sus intereses en relación a temas e interlocutores, presentando sus propias propuestas y proyectando su acción conjunta en defensa de la región.

Depende fundamentalmente de nuestros países la capacidad de desarrollar una verdadera estrategia de relaciones externas, en la que la región determine, tras un proceso de concertación interna, las agendas cuyo tratamiento le resulta de interés en los foros multilaterales, o en un diálogo directo con países y grupos de países, así como las modalidades y objetivos de la negociación.

El marco del SELA ha demostrado

su eficacia como ámbito idóneo para la reflexión conjunta, la consulta y la concertación entre los países de la región, contando con la información y el análisis elaborados por la Secretaría Permanente. Debe continuar enfrentando, en esta década de los años noventa, los principales desafíos que caracterizaron a los ochenta: la deuda externa, el comercio internacional, las relaciones con los países industrializados y otras regiones del mundo.

Muy especialmente, hay ciertas áreas en las que tiene por delante un trabajo muy profundo. La primera, la iniciativa para las Américas y, en general, las relaciones de la región con los Estados Unidos.

Surge como útil, necesario e importante la continuación del diálogo establecido en la Reunión de Consulta de abril de 1991 sobre las Relaciones de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos de América. Sin prejuzgar la modalidad a través de la cual los países instrumentarán finalmente esa iniciativa, esta instancia de consulta permitirá intercambiar información y experiencias, definir principios, criterios y orientaciones comunes, llegar a consensos básicos frente a problemas compartidos e identificar elementos que perfeccionen y complementen la iniciativa. Facilitará además el pronunciamiento conjunto sobre el tipo de acciones que emanen de la región, sean éstas individuales o colectivas, orientadas a que este instrumento no se convierta en un mecanismo de beneficios asimétricos.

La segunda, y de igual importancia que lo anterior, es continuar fortaleciendo el proceso de relacionamiento con otros países y en particular con la Comunidad Económica Europea y el Japón. Sería un profundo error para la región permitir que la consolidación del relacionamiento con los Estados Unidos, a través de la iniciativa para las Américas, sea en detrimento de nuestras relaciones con otros países o grupos de países. América Latina y el Caribe tienen la

imperiosa necesidad de diversificar sus relaciones externas para reducir su tradicional vulnerabilidad y dependencia. De ahí, el significado de profundizar nuestras actividades con la Comunidad Económica Europea, a través de los proyectos actualmente en curso y de la identificación futura de nuevos proyectos concretos de beneficio mutuo.

Asimismo, nos parece que ha llegado el momento de establecer un dinámico proceso de diálogo y consulta con el Japón vista la creciente importancia que adquiere en el concierto internacional y su manifiesto interés por nuestra región.

Una tercera área de trabajo es intensificar nuestros esfuerzos y buscar nuevas modalidades para desarrollar las relaciones con otras regiones y países del globo donde nuestra presencia ha sido escasa o marginal, pero que tiene un indiscutido potencial. Me refiero a las relaciones con Canadá, la Unión Soviética, otros países europeos, incluyendo los Nórdicos y los de Europa Oriental.

Finalmente, habrá que promover esfuerzos en el marco del SELA para el inicio de un diálogo con otros países en desarrollo, con los cuales, a pesar de nuestras complementariedades y problemas comunes, ha habido poco contacto y comunicación en el pasado. Particularmente relevante nos parece la sugerencia que ponemos a consideración de este Consejo Latinoamericano de iniciar de inmediato un acercamiento con los países del Sudeste Asiático.

6. Cooperación regional

En el campo de la cooperación regional y aparte de las acciones ya mencionadas sobre integración e industrialización, creemos haber establecido, durante estos últimos años, las bases para un trabajo proficuo, vinculado con los temas de real interés y preocupación para nuestros países, sobre los cuales puede proyectarse la acción futura.

Los Estados Miembros del SELA cuentan ahora con el Proyecto Estado de Situación de la Cooperación Regional -PESICRE- para orientar las decisiones en esta materia. Del examen de los elementos que el PESICRE está en condiciones de proporcionar surgirán las áreas donde ya existen niveles de excelencia, y aquéllas donde se constatan vacíos y duplicaciones, donde hay necesidades y carencias, y por lo tanto los campos donde la cooperación regional, en sus diversas formas, es más necesaria. Paralelamente, es de gran relevancia para el SELA proseguir con las actividades de cooperación que se han consolidado en estos años, entre las que se destacan las relativas a la propiedad intelectual en el Foro Latinoamericano y Caribeño establecido dentro del marco del SELA sobre esta materia, y la integración fronteriza.

Por otra parte, deberá seguir prestando prioritaria atención al desarrollo de las actividades de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, de las cuales es el punto focal, y que ofrecen un importante terreno para la ejecución de proyectos concretos de interés para la región.

Asimismo la Secretaría debe intensificar los esfuerzos emprendidos en apoyo de las actividades de los Comités de Acción y otros organismos del Sistema, cuyo accionar, salvo contadas excepciones, se ha visto negativamente afectado por la crítica situación de las economías de nuestros países. Los Comités de Acción son instrumentos de cooperación regional, útiles, ágiles y flexibles, que han demostrado su eficiencia cuando se les dota del indispensable compromiso político y recursos necesarios.

Finalmente, desde el inicio de nuestra gestión en la Secretaría Permanente afirmamos que América Latina y el Caribe no podía darse el lujo de que su rico patrimonio institucional funcionara en forma desarticulada. Hoy es particularmente

satisfactorio señalar el creciente proceso de colaboración interinstitucional que se ha venido dando en los últimos años detrás del concepto de Sistema. En la mayoría de los temas de interés para la región, la Secretaría ha desarrollado una colaboración y coordinación de esfuerzos con los organismos regionales e internacionales que me atrevería a calificar de exitosa. Esta tarea deberá continuar desarrollándose, ya que es considerada de enorme utilidad por los países de la región.

7. Medio ambiente y desarrollo sostenible

La creciente preocupación por la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible exige que todos los países, en todas las regiones, movilicen sus energías y sus recursos con el objetivo de establecer una serie de principios que guíen las relaciones internacionales en estas materias.

América Latina y el Caribe tiene una contribución particular que brindar en este esfuerzo, al ser Río de Janeiro la sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992.

Asimismo, la región debiera tener una gravitación muy relevante en la fijación de los parámetros a nivel internacional sobre aspectos que le atañen directamente, como, para citar un solo ejemplo, el manejo de los bosques tropicales.

Otro aspecto que requiere de un análisis más profundo es el vínculo que empieza a vislumbrarse en algunos foros internacionales entre las cuestiones de comercio, desarrollo sostenible y protección del medio ambiente. Es imperativo que la región coordine criterios sobre esta compleja temática y avance iniciativas que permitan reconciliar la liberalización del comercio con la protección del medio ambiente.

Se considera que el SELA constituye un foro idóneo para una reflexión y examen colectivo del tema del medio ambiente, cuyos resultados podrían

complementar la importante acción que ya desarrollan otros organismos internacionales y regionales en esta área.

VI. La institucionalidad regional

En párrafos anteriores nos referíamos a la necesidad de realizar una suerte de sinceramiento entre los países de la región, como paso previo e indispensable a la construcción de una estrategia o estrategias de relaciones externas, sustentada en una efectiva concertación regional.

Para la realización de un ejercicio de este tipo son muy importantes los marcos institucionales y las modalidades. Es decir, suponiendo que se ha generado la voluntad política para desarrollarlo, el ámbito y las posibilidades de concretar las negociaciones cobra importancia fundamental. Cabe entonces plantear la pregunta de si la institucionalidad regional sigue siendo adecuada, a la luz de las grandes transformaciones mundiales y regionales, así como ante los nuevos desafíos y compromisos asumidos. Asimismo es pertinente preguntarse si los esquemas institucionales vigentes son los más apropiados para apoyar y promover el logro de las metas y objetivos acordados. Creo que este es un aspecto que bien merece la consideración y el debate del Consejo Latinoamericano.

En tal sentido, parece importante recordar que la experiencia reciente muestra que entre varios países de América Latina y el Caribe, se han creado mecanismos informales para promover su diálogo en torno a temas específicos. Tal vez esto deba interpretarse como un síntoma de que los mecanismos institucionales existentes no se adecuaban a sus necesidades. No obstante, por otro lado, un examen objetivo de estos mecanismos ad-hoc y de sus resultados concretos, permite apreciar que también tienen sus limitaciones y desventajas.

En efecto, en los últimos años se ha

privilegiado la constitución de foros fuera del marco de los organismos regionales, tales como el Consenso de Cartagena (de corta vida) y el Grupo de Río, que ha tenido sus altos y bajos. A través de su accionar, ha quedado demostrado que, si bien esos mecanismos poseen algunas cualidades superiores a las de los organismos, tales como su mayor peso político y su aceptación como interlocutores a nivel internacional, al momento de abordar temas y trabajos concretos muestran insuficiencias derivadas de su carácter de mecanismos formales.

Los organismos regionales tienen un gran potencial que los países de la región no están utilizando en su plena capacidad. En muchos casos no se complementan los cometidos que se les otorga, con el necesario apoyo financiero. Este ha sido el caso del SELA, en cuyo seno se otorgan mandatos a la Secretaría Permanente sobre cuestiones de la máxima importancia para la región, que luego hallan grandes obstáculos para ejecutarse, por dificultades que experimentan numerosos Estados Miembros en cumplir con sus compromisos financieros. La experiencia de la CEE es indicativa de cómo la estructura institucional creada por los países para instrumentar decisiones políticas recibe un fuerte respaldo financiero que le permite el más eficaz cumplimiento de sus funciones.

La crítica que a menudo se formula es que existe una gran cantidad de organismos. En virtud de que ellos han surgido por decisión de los propios países de la región, que los entendieron necesarios, siempre es posible, en caso de que lo consideren conveniente, proceder a una reducción o racionalización de la cantidad de organismos y de sus cometidos. Esto solamente puede ser obra de los propios países. Delegar esta tarea en cualquier organismo en particular, por la sensibilidad del tema, sería un esfuerzo condenado al fracaso. Lo expuesto, no disminuye la posibili-

dad de cada organismo de sugerir a sus Estados Miembros aquellas modificaciones que estimen redundarían en el logro de una más eficiente acción.

Las propias modalidades de trabajo de las organizaciones deben ser más operativas y flexibles. Los intereses subregionales o particulares de algún grupo de países en determinados temas, deberían poder ser atendidos y acomodados en las modalidades operativas de los organismos, sin que esto signifique erosionar o menoscabar sus bases institucionales, ni su objetivo último que es promover la unidad regional. Deberá propiciarse un estilo que promueva una más activa y directa

participación de los más altos niveles políticos en la discusión de los temas sustantivos. Un relevante ejemplo de las posibilidades de esta orientación son los recientes avances en la integración regional, que se han visto inmensamente fortalecidos e impulsados por la participación plena de los propios Presidentes.

Todas estas consideraciones también son aplicables al Sistema Económico Latinoamericano, cuyo papel y proyección futura deberían ser objeto de una nueva reflexión con miras a su fortalecimiento y ampliación.

El Diálogo de Cancilleres, por otra parte, constituye un ámbito comple-

mentario del Consejo Latinoamericano del SELA, del cual pueden surgir importantes orientaciones para sus actividades ya que progresivamente puede ir desarrollando la dimensión política del sistema regional. Un punto de importancia e interés para su consideración en el seno del Consejo Latinoamericano, es el examen de las posibilidades de complementación y apoyo mutuo entre el SELA y su Secretaría Permanente y los mecanismos informales de coordinación, tales como el Grupo de Río, en beneficio de los países participantes de tales instancias.

Nota

1 La definición de posiciones regionales no significa en modo alguno una limitación para adoptar acuerdos y entendimientos de carácter bilateral o por agrupaciones de países. Hay que diferenciar claramente las ventajas y legitimidad de un "diálogo regional colectivo" con los Estados Unidos sobre criterios, lineamientos, reglas de juego y el propio contenido de los

elementos y temas a considerar en la iniciativa, de las de "una negociación colectiva de dimensión regional", que vistas las actuales circunstancias, tanto en la región como en los Estados Unidos no resulta viable. Ver al respecto, SELA, "La iniciativa para las Américas en el contexto de las relaciones de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos". SP/RC-IA/DT N° 2, abril 1991.

nes de dólares equivale al 67,5 por ciento de su Producto Bruto Interno, giró 278 millones a los acreedores, por concepto de amortización e intereses, lo que equivale al 33 por ciento de sus ingresos por exportaciones.

Colombia, con una deuda externa total de 16.639 millones de dólares, exhibe la relación más baja del Grupo Andino con respecto a su Producto Bruto Interno (34,4 por ciento). En 1990, los acreedores recaudaron 3.147 millones, un monto equivalente al 44,6 por ciento de las exportaciones (7.105 millones). Ecuador, cuyo saldo de 10.298,2 millones de dólares excluye los atrasos en el pago de intereses, registró los dos mayores índices del Grupo Andino en cuanto a la relación de la deuda con el Producto Bruto Interno (94,9 por ciento) y del servicio con respecto a las exportaciones (74,7 por ciento). En este segundo caso, las ventas externas sumaron 2.714 millones y los pagos 972,3 millones, según el Banco Central.

Perú, con un saldo de 16.301 millones de dólares, fue el país del Grupo Andino que abonó menos por el servicio de su deuda (240 millones) que, proporcionalmente fue también el más bajo de América Latina (7,6 por ciento) con respecto a las exportaciones (3.276 millones). La deuda externa peruana equivale al 62,8 por ciento del PBI.

Venezuela, registra una deuda de mediano y largo plazo de 27.302 millones de dólares, equivalente al 59,4 por ciento del Producto Territorial Bruto. Los pagos a los acreedores fueron de 3.556,9 millones, los mayores del Grupo Andino, representan un 20,6 por ciento de los 17.278 millones captados por exportaciones.

Centroamérica

Costa Rica registra 3.135 millones de dólares como deuda externa total (55,3 por ciento del PBI). En 1991 abonó 332,5 millones, que suponen

un 22,8 por ciento de los 1.458 millones que ingresaron por exportaciones.

El Salvador tiene un saldo de 2.204 millones de dólares y dedicó 145 millones al servicio de su deuda en 1991. En el primer caso, se trata del 40,8 por ciento del PBI y, en el segundo, del 25 por ciento de los ingresos por exportaciones (que fueron de 580,2 millones).

Guatemala contabiliza 2.555 millones como deuda externa (37 por ciento del PBI). El pago del principal o intereses fue de 561 millones (35,4 por ciento de las exportaciones), según fuentes oficiales.

Honduras acumula una deuda de 3.480 millones de dólares (84 por ciento del PBI). En 1991 abonó a sus acreedores 404,6 millones de dólares (44,2 por ciento de los 915,8 millones que captó en exportaciones).

Nicaragua, cuyo saldo es de 8.764,5 millones de dólares tan sólo giró 6,3 millones a sus acreedores, durante 1991. El Banco Central refiere que dicho pago equivale al 13 por ciento de sus exportaciones, que sumaron 384,7 millones.

Otros países latinoamericanos

Chile contabiliza un saldo de 17.425 millones de dólares (62,8 por ciento del PBI). En 1991 abonó 1.566,8 millones en amortizaciones e intereses; se trata del 18,9 por ciento de sus exportaciones (8.309,9 millones). México, cuya deuda bajó de los 12 dígitos y se situó en 98.200 millones de dólares, fue el país de América Latina que hizo el mayor desembolso (10.383,8 millones) para sus acreedores. La deuda mexicana equivale al 41,2 por ciento del PBI y los pagos se equiparan al 29,4 por ciento de las exportaciones (26.771,1 millones).

Panamá informó sobre un saldo de 4.009 millones en su deuda de mediano y largo plazo. El informe JUNAC-SELA no incluye información sobre los pagos a los acreedores y señala que la deuda panameña

equivale al 83,2 por ciento del PBI. República Dominicana consigna una deuda externa pública de 4.484 millones de dólares. También se refiere que se dedicó a servicio 584,6 millones de dólares, equivalentes al 79,6 por ciento de los 734,7 millones captados en exportaciones.

IICA:

Ministros americanos y europeos debatirán en Madrid nuevas estrategias agrarias

Madrid, 20 Sep. (SIDALC) Los Ministros de Agricultura de 34 naciones del hemisferio debatirán aquí las nuevas estrategias productivas que permitan el desarrollo económico de América Latina y el Caribe, y que posibiliten a la vez la salvaguarda del medio ambiente y los recursos naturales del planeta. El encuentro tendrá lugar durante la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA), que será inaugurada el 23 de este mes por el Rey Juan Carlos, y que es organizada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Simultáneamente, sesionará en Madrid la Sexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA). Los Ministros de Agricultura de América Latina y el Caribe, Estados Unidos y Canadá, sostendrán, además, una mesa redonda con sus homólogos de los doce países miembros de la Comunidad Europea (CE) para intercambiar puntos de vista sobre comercio agrícola y cooperación internacional, lo cual adquiere una especial relevancia por cuanto es el primer encuentro de estas características, tras la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Esta reunión entre los Ministros de Europa y de América se concretará a instancias del titular de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de España, Pedro Solbes. El Director General del IICA, Martín Piñeiro, expresó su confianza en que la mesa redonda europeo-americana

sirva para abordar un tema particularmente difícil como lo es el comercio agrícola, "no en un marco de negociación, sino en uno más informal, donde los puntos de vista se presenten con un poco más de libertad, profundidad y transparencia" que en la Ronda del GATT. Respecto de la X Conferencia —cuyo lema es "la agricultura de América Latina y el Caribe en el contexto internacional de los noventa: estrategias para el fin del siglo"— 30 Ministros de la región han confirmado hasta ahora su participación en el encuentro, que por primera vez en su historia se realiza fuera del continente americano.

Las deliberaciones se apoyarán en una serie de documentos de trabajo elaborados tras un largo proceso de concertación y consulta entre los 32 países miembros del IICA, que intentan poner en marcha una política agrícola común (PAC), con el propósito de igualar las condiciones de acceso a los mercados interno y externo de cualquier productor, con independencia de su país de origen. La idea central de la propuesta persigue lograr un consenso sobre la "Declaración de Madrid", capaz de promover —de cara al final del milenio— la necesaria transformación del agro regional a partir de un proceso que tenga como eje la modernización productiva, la agroindustrialización, la preservación de los recursos naturales para las generaciones futuras, y que, asimismo, contemple el emprendimiento de "procesos graduales de apertura comercial".

A juicio de los Ministros americanos y del Caribe, los cambios políticos y económicos de los últimos años, el agotamiento de un modelo agrícola definido durante las dos décadas anteriores y la tendencia decreciente de los precios de los productos básicos, obligan a ajustar el actual sistema de cooperación internacional para hacer frente a los nuevos desafíos y permitir a la región "reiniciar el camino del crecimiento y el desarrollo".

Esta intención recoge uno de los postulados de lo que hoy se conoce como "Mandato de Ottawa" y que fuera acordado cuatro años atrás en Canadá durante la última reunión de la Cima.

Aquel documento dispuso preparar una estrategia regional de reactivación agropecuaria, "pues el aumento de la producción tiene un impacto favorable en el balance externo, reduce las presiones inflacionarias, tiene un importante efecto multiplicador sobre el resto de la economía y ejerce una influencia benéfica inmediata sobre los sectores más pobres de la población", y que ahora será retomada y perfeccionada en la X Cima de Madrid.

UPEB: América Latina insiste en liberalización del comercio bananero en Mercado Europeo del 93

Panamá, 20 Sep. (SIDALC) La liberalización del mercado bananero de la Comunidad Europea, de manera gradual y en un lapso breve, sigue siendo un objetivo vigente, luego de la reunión que sostuvieron los países de la UPEB y Ecuador con funcionarios comunitarios en Bruselas los días 10 y 12 de septiembre. El Director Ejecutivo de la UPEB, Enrique Betancourt, señaló al término de la reunión, que la preocupación sobre las repercusiones de un régimen restrictivo del comercio de banano entre América Latina y la CE continúa siendo una realidad, que exige acciones conjuntas de los gobiernos, los sectores empresariales y los gremios bananeros de la región.

La posición de los países de la UPEB y Ecuador, dada a conocer luego de la cita en Bruselas, señala que "nuestra aspiración consiste en el establecimiento de un mercado libre de la fruta en las Comunidades Europeas a partir de 1993, en el marco de los propósitos del mercado único".

En su planteamiento, los países de América Latina exportadores de banano (Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Venezuela y Ecuador), recordaron los esfuerzos de liberalización y apertura de sus economías que han iniciado los gobiernos de la región, como "piedra angular de las nuevas relaciones económicas internacionales".

Asimismo, la parte latinoamericana señala la ineficiencia de un "proteccionismo a ultranza" y los beneficios que se desprenden de la libertad de comercio.

El documento, que fue preparado por un grupo de expertos en Sante Fe de Bogotá, para ser presentado a las autoridades de CE, plantea un régimen de transición hacia un mercado libre, "teniendo en cuenta la diversidad de intereses involucrados en el comercio bananero, incluidos sus vínculos con los países ACP. Sus relaciones con América Latina y sus responsabilidades frente a sus productores".

Dicho régimen debería basarse exclusivamente en la utilización de instrumentos arancelarios que permitan el acceso equitativo al mercado, sin que se desmejoren las actuales condiciones. La propuesta sugiere asimismo un calendario de desgravación gradual hasta llegar al libre mercado.

Pese a que la parte comunitaria no concretó ni las condiciones ni los plazos de un período transitorio para el banano, los países de la UPEB junto con Ecuador, no ocultan la preocupación por un eventual sistema de cuotas y licencias que hagan todavía más restrictivo el comercio de la fruta en la CE.

Ello conllevaría efectos negativos para las economías de los países productores del continente americano, que en buena medida tienen en las exportaciones de banano uno de los pilares de sus economías, para la obtención de divisas y la generación de empleo y recursos fiscales.

La situación de la deuda externa de América Latina y el Caribe

Secretaría Permanente del SELA

El artículo que se transcribe a continuación reproduce el primer capítulo y extracta algunas consideraciones del documento "La situación de la deuda externa de América Latina y el Caribe", presentado por la Secretaría Permanente del SELA en el XVII Consejo Latinoamericano de la entidad, celebrado en Caracas, del 1 al 6 de setiembre de 1991.

Introducción

La Secretaría Permanente ha elaborado el presente documento, en cumplimiento de los mandatos del Consejo Latinoamericano, relativos a "mantener bajo estudio el tema de la Deuda externa y su efecto sobre las economías de los países de América Latina y el Caribe.

El énfasis acerca del problema de la deuda externa ha sido disminuido por parte de los gobiernos de los países desarrollados y los organismos financieros internacionales, lo que no responde a la gravedad del impacto económico y social que ha ocasionado para los países de la región desde los inicios del decenio de los ochenta hasta el presente.

Las perspectivas futura de crecimiento de la región continúan siendo inciertas en el corto y en el mediano plazo. La ausencia significativa de recursos financieros externos para el desarrollo y la persistencia del problema de la deuda externa para la mayoría de los países de la región, puede ocasionar la continuidad del estancamiento de las economías latinoamericanas y caribeñas, de no encontrarse soluciones favorables y oportunas frente a tales tendencias por parte de la comunidad internacional.

Los Estados Miembros, se pronun-

ciaron acerca de lo anterior, en oportunidad de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa¹, celebrada en junio de 1990, y adoptaron la Propuesta de América Latina y el Caribe para una Solución del Problema de su Deuda Externa, la que contiene elementos para una solución eficaz, justa y duradera, en relación con los diferentes tipos de deuda que enfrenta la región.

I. La deuda externa en 1990²

La deuda externa total de América Latina y el Caribe en 1990 se situó en US\$ 428.636 millones³, cifra 1.5 por ciento mayor a los US\$ 422.188 millones registrados en 1989 y ligeramente mayor a los US\$ 427.597 millones de 1988.

La aparente estabilidad del monto de la deuda externa total en 1990 oculta la existencia de acontecimientos que contribuyeron a disminuir las obligaciones externas y otras en sentido contrario que las aumentaron. Entre los factores que permitieron reducir la deuda se encuentran las operaciones de reducción de deuda y servicio de la deuda realizadas dentro del marco del Plan Brady por Costa Rica, México, Uruguay y Venezuela

y los diferentes programas de conversión de deuda por capital accionario en Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, Jamaica, México y Venezuela.

Por otro lado, los elementos que explican el aumento en la deuda durante el año son la devaluación del dólar (que generó una revaluación de las deudas denominadas en otras monedas) y el aumento de los flujos netos de fuentes oficiales.

En 1990, por noveno año consecutivo, los países de América Latina y el Caribe efectuaron transferencias netas al exterior en sus flujos de recursos. En este último año por US\$ 18.9 mil millones. En promedio, entre 1982 y 1990, la región ha experimentado transferencias netas negativas anuales del orden de US\$ 24.8 mil millones.

El servicio total de la deuda externa (amortización de capital y pago de intereses) se estimó en 1990 en US\$ 44.387 mil millones.

1. Deuda externa por países: 1990

Según cifras de la CEPAL para 1990, la deuda de los países latinoamericanos y del Caribe muestra el siguiente panorama:

Cuadro 1

Deuda Externa Total de América Latina y el Caribe 1981-1990
(millones de US\$)

1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
296.271	333.210	360.999	377.531	389.974	409.708	445.122	427.597	422.188	428.636

Fuente: Banco Mundial, World Debt Tables 1990-91.

Cuadro 2

Transferencias netas de recursos América Latina y el Caribe
(mil millones de US\$)

1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
10.4	-18.6	-31.5	-26.7	-32.6	-23.5	-16.5	-28.9	-24.6	-18.9

Fuente: CEPAL. Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe. 1990.

a. Deuda externa superior a US\$ 20.000 millones

Los cuatro países con la deuda externa absoluta mayor son Brasil (US\$ 121.000 millones), México (US\$ 95.900 millones), Argentina (US\$ 67.500 millones) y Venezuela (US\$ 31.000 millones). México y Venezuela lograron disminuir el monto total de su deuda externa a través de operaciones de reducción de deuda y servicio de la deuda durante el año. Argentina también obtuvo cancelaciones de su deuda externa por alrededor de US\$ 7.660 millones asociados con la privatización de empresas públicas.

La deuda de estos 4 países representa alrededor del 75 por ciento de la deuda externa total de los países considerados.

b. Deuda externa entre US\$ 10.000 y US\$ 20.000 millones

En este grupo se encuentran Perú (US\$ 17.700 millones), Colombia (US\$ 17.200 millones), Chile (US\$ 16.685 millones) y Ecuador (US\$ 11.700 millones).

c. Deuda externa entre US\$ 1.000 millones y US\$ 10.000 millones

En este grupo se encuentran los demás países de América del Sur, los países centroamericanos y algunos países del Caribe. Entre los primeros está Uruguay (US\$ 6.900 millones), Panamá (US\$ 5.800 millones), Bolivia (US\$ 3.700 millones) y Paraguay (US\$ 2.100 millones).

De los países centroamericanos, la deuda externa mayor corresponde a Nicaragua (US\$ 8.550 millones) seguido por Honduras (US\$ 3.560 millones), Costa Rica (US\$ 2.985 millones), Guatemala (US\$ 2.835 millones) y El Salvador (US\$ 2.210 millones).

Los países del Caribe con una deuda externa superior a los US\$ 1.000 millones son: Jamaica (US\$ 4.367 millones) y Trinidad y Tobago (US\$ 2.493 millones).

d. Deuda externa menor a US\$ 1.000 millones

La deuda externa de Barbados asciende a US\$ 785 millones, la de Haití a US\$ 840 millones, la de Granada a US\$ 104 millones y la de Suriname a US\$ 100 millones.

2. Indicadores de deuda

En términos generales, los indicadores de deuda de la región registraron una leve mejoría, excepción hecha de la razón deuda/PNB que subió. Las cifras para la región en su conjunto ocultan importantes diferencias entre los países. Por ejemplo, según estimaciones de la CEPAL de la razón DET/EBS para 18 países latinoamericanos y el Caribe en 1990, 9 se encontraron por arriba de la razón para todos los países considerados de 292 por ciento y 9 por debajo. El país más alto registró una razón de 2,250 por ciento y el más bajo 143 por ciento.

El Banco Mundial considera como indicadores críticos para un país los siguientes: Deuda/PNB de 50 por ciento; Deuda/Exportaciones de 275 por ciento; Intereses/Exportaciones de 20 por ciento y Servicio de la Deuda/Exportaciones de 30 por ciento.

3. Impacto de la crisis en el Medio Oriente

La elevación del precio del petróleo como consecuencia de la crisis en el Medio Oriente tuvo efectos importantes sobre la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para cubrir el servicio de su deuda externa. Los países exportadores de petróleo de la región se vieron beneficiados en 1990 con exportaciones de hidrocarburos adicionales estimados en alrededor de US\$ 5.000 millones en comparación con 1989. La factura petrolera de los países importadores de la región se estima mayor en US\$ 1.900 millones a la del año anterior.

4. Situación de atrasos en los pagos de intereses

De acuerdo a estimaciones de diversas fuentes internacionales, los atrasos en los pagos de intereses de países latinoamericanos y del Caribe aumentaron en cerca de US\$ 10.000 millones en 1990, en relación con el año previo, incrementando el total acumulado por este concepto a US\$ 27.545 millones. Esta elevada cifra contrasta con el nivel de atrasos de los países de Europa del Este de US\$ 422 millones, a pesar de la

Cuadro 3

Indicadores de deuda externa de América Latina y el Caribe
(Por ciento)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
DET/PNB	58.6	59.5	60.8	62.0	64.2	53.6	46.7	47.9
DET/EBS	309.1	291.7	315.4	380.1	369.1	315.9	284.4	261.0
INT/EBS	29.8	27.2	28.1	27.7	23.4	24.6	17.4	14.2
SDT/EBS	43.0	39.9	38.6	49.1	38.1	40.3	30.5	27.0

DET/PNB = Deuda Externa Total a Producto Nacional Bruto

DET/EBS = Deuda Externa Total a Exportación de Bienes y Servicios

INT/EBS = Pago total de Intereses a Exportación de Bienes y Servicios

SDT/EBS = Servicio de la Deuda Externa Total a Exportación de Bienes y Servicios.

Fuente: Banco Mundial, World Debt Tables Vol. 1, 1990-1991.

crítica coyuntura que enfrentan. A excepción de siete de ellos, todos los países de la región se han visto obligados a seguir acumulando atrasos en los pagos de intereses. Cabe señalar que los países con mayores atrasos son Brasil, Argentina, Perú y Ecuador. Destacan también los de Centro América, incluyendo Costa Rica, a pesar de que renegoció su deuda bajo el Plan Brady.

Los atrasos en los pagos de intereses continuaron representando una de las principales fuentes de financiamiento externo implícito para la región, ascendiendo a un monto equivalente a flujos netos de endeudamiento a largo plazo, por esa cifra. La acumulación de retrasos en los pagos de interés constituyó un factor que desestabilizó las relaciones de deudores y acreedores, afectando los intentos por llegar a acuerdos de reestructuración de la deuda o de reducción de la deuda y el servicio de la deuda, impidiendo o disminuyendo el acceso a créditos para el comercio exterior y desincentivando los flujos de inversión extranjera directa.

Dada la persistencia de esta situación, la estrategia para resolver el problema de la deuda está evolucionando paulatinamente hacia el reconocimiento de la necesidad de permitir renegociaciones de la deuda con acreedores privados, multilaterales y oficiales, incluso si existen atrasos en los pagos de intereses.

5. Deuda con acreedores privados

Según datos del Banco Mundial, los desembolsos de acreedores privados⁴ a países latinoamericanos y del Caribe en 1990 alcanzaron un monto de US\$ 8.462 millones, en tanto que los pagos de capital ascendieron a US\$ 6.701 millones dejando un flujo neto de US\$ 1.761 millones. Los pagos de intereses a estos acreedores representaron US\$ 9.951 millones. La transferencia neta negativa de recursos ascendió US\$ 8.190 millones.

Estas cifras confirman la tendencia de los acreedores privados, en particular los bancos comerciales, a reducir su exposición con países en desarrollo. Las diferentes etapas de la estrategia de la deuda han permitido a los bancos comerciales aumentar sus provisiones de reservas, incrementar su capital y participar en operaciones de reducción de deuda, pero no han proporcionado incentivos para otorgar nuevos préstamos a países en desarrollo. La persistencia de los retrasos en los pagos del servicio de los financiamientos concedidos a países en desarrollo, el costo mayor asociado con este tipo de actividades dada la necesidad de crear reservas para pérdidas, la débil posición de capital de algunos bancos y, en general, el retiro de los bancos comerciales del otorgamiento de préstamos para dedicarse a otras actividades que se perciben como de menor riesgo, permiten prever que aún está lejos el retorno significativo a los préstamos voluntarios de la banca comercial a países en desarrollo.

A pesar de las consideraciones anteriores, en 1990 se percibió una incipiente actividad de préstamos espontáneos provenientes de bancos comerciales a países latinoamericanos por un monto estimado en US\$ 1.000 millones. También vale la pena mencionar el limitado reingreso, sobre una base voluntaria, al mercado internacional de bonos de

los países latinoamericanos (México y Venezuela) por montos estimados para 1990 en US\$ 3.200 millones.

6. Deuda con acreedores multilaterales⁵

Según cifras del Banco Mundial, los desembolsos de organismos multilaterales en 1990 alcanzaron un total de US\$ 10.132 millones, mientras que los pagos de capital ascendieron a US\$ 4.884 millones y los pagos de intereses a US\$ 4.215 millones. Como resultado, los flujos netos representaron US\$ 5.248 millones y las transferencias netas fueron positivas en US\$ 1.304 millones. El cambio de signo en las transferencias netas con estos organismos, respondió a las operaciones extraordinarias de empréstitos a países para colateralizar sus arreglos de deuda externa con acreedores privados bajo el Plan Brady. En 1991, se anticipa que los flujos negativos volverán a repetirse. Al menos con el Banco Mundial, se estima una transferencia negativa del orden de US\$ 2.068 millones. (Ver Cuadro 4).

Del análisis de estas cifras se desprende una reversión en la tendencia de transferencias netas negativas de estos organismos, al menos en 1990, resultado del significativo aumento en los desembolsos totales en ese año de alrededor de US\$ 4.000 millones

Cuadro 4

Deuda con acreedores multilaterales - Países Latinoamericanos y del Caribe (US\$ millones)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Desembolsos	4,464	5,411	5,488	7,009	5,805	6,946	6,143	10,132
Pagos de capital	3,967	3,395	3,466	4,778	4,792	5,313	5,844	6,820
Flujo neto	2,351	3,877	3,666	4,919	2,692	2,755	2,388	5,248
Pagos de interés	1,473	1,615	1,891	2,733	3,342	3,540	3,413	4,215
Transferencia neta	878	2,262	1,755	1,786	-650	-785	-1,025	1,034

Fuente: Banco Mundial, World Debt Tables 1990-1991.

7. Acreedores bilaterales

En esta categoría se agrupan los préstamos otorgados por gobiernos y sus agencias, préstamos de entidades gubernamentales autónomas y los préstamos directos de agencias oficiales de créditos a la exportación. Según cifras del Banco Mundial, en 1990 los desembolsos provenientes de acreedores bilaterales más que duplicaron el monto alcanzado el año anterior, pasando de US\$ 2.763 millones a US\$ 6.307 millones. Por segundo año consecutivo los desembolsos de acreedores oficiales (multilaterales y bilaterales) rebasaron los desembolsos de acreedores privados.

Los pagos de capital a acreedores bilaterales sumaron US\$ 1.936 millones y los pagos de interés US\$ 1.531 millones, arrojando un flujo neto positivo de US\$ 4.371 millones y una transferencia neta positiva de US\$ 2.840 millones. (Ver cuadro 5).

8. Fondo Monetario Internacional

En 1990, los desembolsos de países de América Latina y el Caribe del Fondo Monetario Internacional ascendieron al equivalente de US\$ 7.195 millones, cifra mayor en un 250 por ciento al registrado en 1989. Las recompras y cargos durante el año se situaron en US\$ 5.534 millones, arrojando una transferencia neta positiva de US\$ 1.661 millones. Al 1° de mayo de 1991, 8 países de la región tenían acuerdos vigentes con el Fondo Monetario Internacional, de los cuales 5 corresponden a acuerdos de derecho de giro, 2 a acuerdos en el marco de servicio ampliado y 1 a acuerdos del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE).

9. Retraso de pagos con el Fondo Monetario, el Banco Mundial y el BID

Cuatro países de la región mantenían retrasos importantes en sus pagos con organismos financieros multilaterales al final de 1990. Cabe

Cuadro 5

Deuda con acreedores bilaterales - Países Latinoamericanos y del Caribe
(US\$ millones)

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Desembolsos	3.885	3.495	3.375	3.697	2.897	3.066	2.763	6.307
Pagos de capital	1.854	1.862	1.644	2.292	1.680	1.572	2.089	1.936
Flujo neto	2.031	1.633	1.731	1.405	1.217	1.493	674	4.371
Pagos de interés	959	1.027	1.177	1.249	1.198	1.383	1.529	1.531
Transferencia neta	1.072	607	554	156	19	110	-855	2.840

Fuente: Banco Mundial, World Debt Tables 1990-1991.

señalar que el Fondo Monetario Internacional ha establecido un programa de cancelación de derechos para eliminar estos retrasos y, en mayo de 1991, el Banco Mundial estableció una política similar a la del FMI.

10. Banco Interamericano de Desarrollo

Como resultado de la entrada en

vigencia del Séptimo Aumento General de Recursos el 17 de enero de 1990, el Banco Interamericano de Desarrollo fortaleció su capacidad para contribuir con financiamiento externo al desarrollo económico y social. Los préstamos totales autorizados durante 1990 ascendieron a US\$ 3.315 millones, nivel más alto en la historia de la institución. Sin embargo, los desembolsos para el año se estimaron en US\$ 2.507

Cuadro 6

Países Miembros del SELA - Utilización de facilidades de crédito del FMI
(Al 1° de mayo de 1991)
(US\$ millones)*

Acuerdos de Derecho de Giro	Fecha del Acuerdo	Fecha de Expiración del Acuerdo	Total	Saldo no Utilizado
Costa Rica	8-04-91	26-05-92	45.1	16.1
El Salvador	27-08-90	26-08-91	47.7	47.7
Guyana	13-07-90	12-07-91	66.4	8.8
Honduras	27-07-90	15-08-91	40.9	12.4
Uruguay	12-12-90	15-03-92	127.1	115.0
Acuerdos del Servicio ampliado				
México	26-05-89	25-05-92	4,375.6	1,249.6
Venezuela	25-06-89	22-09-92	5,171.5	2,792.9
SRAE				
Bolivia	27-07-88	26-07-91	182.45	60.8

* Los montos originales en DEG se convirtieron a US\$ utilizando la tasa de final de período para el mes de mayo de US\$ 1.340.80 por DEG.

Fuente: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales. Julio de 1991.

millones, cifra ligeramente menor a los US\$ 2.549 millones alcanzados en 1989. El aumento en las amortizaciones de préstamos de US\$ 1.222 millones en 1989 a US\$ 1.375 millones en 1990, aunado a pagos de comisiones e intereses por aproximadamente US\$ 1.380 millones ocasionaron que nuevamente las transferencias netas fueran negativas por US\$ 288.0 millones.

Cabe señalar que en 1990 el BID autorizó el establecimiento de una facilidad para ayudar a los países miembros prestatarios a reducir su deuda externa pública con los bancos comerciales y el servicio correspondiente. Esta facilidad, que estará en operación a partir de 1991 contempla la asignación de hasta US\$ 2.762 millones para operaciones de reducción de deuda y de hasta US\$ 2.800 millones para operaciones de reducción del servicio de la deuda en un período de tres años.

II. La estrategia de renegociación de la deuda

En 1990 continuaron los esfuerzos de los países latinoamericanos y del Caribe para aliviar la carga del servicio de la deuda externa. Si bien los resultados alcanzados evidencian un avance en contraste con años anteriores, el problema de la deuda aún está lejos de resolverse.

1. El Plan Brady

Ya han transcurrido más de dos años desde que se anunció la nueva etapa en la estrategia de renegociación de la deuda externa conocida como Plan Brady. Los efectos de su aplicación aún no se han reflejado en los montos del servicio de la deuda, los que en 1989 ascendieron a US\$ 45.281 millones, descendiendo ligeramente en 1990 a US\$ 44.387 mil millones. Como se recor-

dará, este esquema introdujo la posibilidad de obtener reducciones de deuda y servicio de la deuda. Las características principales de este plan son:

- a. Los países deudores deben introducir o continuar programas de ajuste macroeconómico.
- b. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional durante tres años destinarían alrededor de US\$ 24.000 millones para operaciones de reducción de deuda y reducción del servicio de la deuda. Japón proporcionaría recursos por US\$ 6.000 millones para estos fines.
- c. Las operaciones de reducción de deuda y servicio de la deuda abarcan: (i) la recompra directa de los instrumentos de deuda por el propio país acreedor, tomando en cuenta el descuento en el mercado secundario; (ii) el intercambio con descuento de deuda por nuevos bonos, y (iii) el intercambio a la par de deuda por nuevos bonos con tasas de interés reducidas.
- d. Los bancos comerciales estarían dispuestos a realizar operaciones de reducción de deuda y servicio de la deuda y a proporcionar dinero fresco.
- e. Se reconsiderarían los obstáculos legales, tributarios y regulatorios a las operaciones de reducción de la deuda.

2. La aritmética del Plan Brady

Según algunas estimaciones*, la movilización de los US\$ 30.000 millones para operaciones de reducción de deuda y servicio de la deuda, considerando un descuento de 50 a 65 por ciento, podría resultar en una disminución de la deuda comercial de los países en desarrollo, altamente endeudados, de entre US\$ 68.000 y US\$ 102.000 millones, y en un ahorro aproximado del servicio de la deuda con bancos comerciales de entre US\$ 6.800 a

US\$ 10.200 millones por año.

Un balance preliminar de los logros alcanzados por este plan arroja los siguientes resultados:

- Seis países (Costa Rica, Filipinas, Marruecos, México, Uruguay y Venezuela) han llegado a acuerdos en principio con sus acreedores.
 - Cinco países han llevado estas operaciones a su culminación, realizando el intercambio de instrumentos acordado.
 - Se ha puesto en evidencia la necesidad de establecer mecanismos para la reducción de la deuda y el servicio de los créditos oficiales, dado su elevado peso relativo en la estructura de la deuda de muchos países.
 - Varios países han concluido acuerdos de reestructuración de sus deudas por fuera de los lineamientos del Plan Brady.
 - Las modificaciones legales, tributarias y regulatorias para facilitar las operaciones de reducción de deuda desincentivan el otorgamiento de dinero fresco por parte de los bancos comerciales.
 - El proceso de negociación de este tipo de acuerdo sigue siendo complejo, largo y desgastante.
 - La insuficiencia de los recursos provenientes de fuentes oficiales para apoyar operaciones de reducción de deuda, una de las principales objeciones del plan cuando fue anunciado, ha constituido un desincentivo para facilitar los arreglos, visto el reducido número de países participantes.
 - Los lineamientos de disposición de estos recursos emitidos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han demostrado ser demasiado rígidos.
- Hasta mayo de 1991, cuatro países de América Latina han concluido oficialmente acuerdos de reducción de deuda y de su servicio con la banca comercial en virtud de la Iniciativa Brady: México, Costa Rica, Venezuela y Uruguay.

Notas

- 1** Informe Final de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa (SP/CL/XVI.O/DI N° 17).
- 2** El análisis acerca de la evolución reciente y los elementos para el establecimiento de un marco de cooperación en materia de deuda intrarregional, se presentan por separado en el documento de la Secretaría Permanente (SP/CL/XVII.DT N° 6).
- 3** Cifras del Banco Mundial (World Debt Tables 1990-91) para 25 países de la región, incluyendo a Belice y San Vicente y 23 países miembros del SELA. Los países miembros del SELA no incluidos en las cifras del Banco Mundial son Barbados, Cuba y Suriname. La deuda externa de Barbados es del orden de US\$ 785 millones, la de Suriname se estima en alrededor de US\$ 100 millones. La deuda externa de Cuba asciende a US\$ 6.201 millones.
- 4** Incluyen: a) emisiones públicas de bonos y colocaciones privadas, b) préstamos de bancos comerciales y otras instituciones financieras privadas y c) créditos de proveedores y exportadores y créditos bancarios garantizados por agencias de crédito a la exportación.
- 5** No se considera al Fondo Monetario Internacional en este apartado.
- 6** Dealing with the Debt Crisis. Banco Mundial 1989.

La deuda externa intrarregional

Secretaría Permanente del SELA

El presente artículo es una versión resumida del documento "Elementos de un marco de cooperación en materia de deuda externa intrarregional", presentado por la Secretaría Permanente en la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA (1 al 6 de setiembre de 1991).

Introducción

La Secretaría Permanente ha elaborado el presente documento, con el propósito de contribuir al examen de la situación de la deuda intrarregional, para lo cual se describen las experiencias recientes de renegociación en la materia y se plantean algunos elementos que pudieran considerarse, por parte de los Estados Miembros, para el diseño de un marco de cooperación acerca del tema. Al respecto, cabe recordar que la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, celebrada en el marco del SELA del 18 al 22 de junio de 1990, adoptó la Propuesta de América Latina y el Caribe para una Solución del Problema de su Deuda Externa¹, la cual contiene diversos criterios para reducir el monto de la deuda intrarregional y su servicio. De igual manera, el Artículo 7 de la Resolución II de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, encomienda a la Secretaría Permanente "convocar a una reunión de consulta sobre deuda intrarregional con los países interesados, los que podrían diseñar un marco de cooperación en dicho tema".

Las diversas acciones emprendidas por parte de los deudores y los acreedores dentro de la región y las decisiones adoptadas en el marco de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, reflejan los propósitos de América Latina y el Caribe para avanzar en la definición de

mecanismos que faciliten soluciones al problema de la deuda intrarregional.

Se puede afirmar que este tipo de deuda externa que se ha presentado como un obstáculo a la cooperación e integración regional, puede convertirse en un elemento que propicie la creación de espacios que permitan, sobre la base de reestructuraciones adecuadas y novedosas, dar un impulso a este proceso, en particular a la complementación de las economías de la región.

I. Características de la deuda intrarregional

1. Antecedentes

La deuda intrarregional inició su crecimiento durante las décadas de 1960 y 1970 como una forma de financiamiento al comercio intrarregional, a través de líneas de crédito a corto plazo entre banco centrales y mecanismos de pagos y créditos recíprocos regionales y subregionales. Su objetivo era promover la evolución ordenada y cooperativa del comercio como un primer paso en el proceso de integración económica, favoreciendo las relaciones entre los países del área. El otorgamiento de créditos fue una estrategia que buscaba vincular las cuestiones comerciales con otros elementos económicos, como la creación de oferta exportable, la transferencia tecnológica y el establecimiento de compromisos de carácter financiero, en la forma de planes y programas diversos. De lo anterior se desprende una de las características primordiales de esta deuda, su carácter político y público.

En diciembre de 1988², de los US\$ 10.685 millones de saldos acumulados corrientes y vencidos de la deuda intralatioamericana el 60 por ciento corresponde a créditos otorgados por los gobiernos, 23.3 por ciento a créditos de los bancos centrales y 15.9 por ciento a financiamiento de la banca comercial regional. La deuda pública contrata-

da con los bancos centrales se compone fundamentalmente de líneas de crédito a corto plazo para financiar el comercio y la deuda contratada con los gobiernos se compone de préstamos para el financiamiento de proyectos y de préstamos dentro del marco de acuerdos especiales.

Los saldos desembolsados de la deuda intrarregional denotan gran concentración, tanto por parte de los países acreedores como de los países deudores. Los grandes acreedores de la región son Argentina, Brasil, México y Venezuela, con 23.6 por ciento, 35.7 por ciento, 17.0 por ciento y 12.6 por ciento respectivamente de participación en el saldo total de 1988; estos países han dirigido los créditos a sus principales socios comerciales por lo que su distribución geográfica denota la existencia de zonas de influencia. Por el lado de los deudores la deuda intrarregional se encuentra concentrada en 6 grandes deudores que son Argentina, Bolivia, Cuba, Nicaragua, Perú y Panamá. Argentina ha participado activamente en el mercado de deuda intrarregional, por lo que tiene una gran participación como deudor (8.4 por ciento del total en 1988) y como acreedor. A nivel subregional, Costa Rica es acreedor frente a Centro América y el Caribe (US\$378.9 millones) y deudor frente al resto de América Latina (US\$ 301.4 millones). El análisis de estas cifras permite observar una segunda característica de la deuda intrarregional, que es su concentración en los países más pequeños de la región y su diferenciación geográfica definida por las zonas de influencia de los acreedores regionales. La concentración de deudores aumenta el riesgo de la deuda intrarregional respecto del riesgo de la deuda de Latinoamérica con el exterior, ya que los grandes deudores intrarregionales son precisamente los países con mayores desequilibrios económicos internos y externos. Los precios de su papel de deuda externa se cotizan con varia-

ciones entre 3 por ciento y 17 por ciento de su valor nominal por ser considerados países de alto riesgo en los mercados financieros. Las zonas de influencia definidas por la distribución geográfica de la deuda intrarregional son Centroamérica y el Caribe, cuyos principales acreedores son México y Venezuela a través del financiamiento al comercio de petróleo (Pacto de San José) y la Cuenca del Plata, cuyos acreedores son, en primer lugar, Brasil a través del financiamiento al comercio de manufacturas y bienes de capital, y en segundo lugar Argentina. De acuerdo a lo anterior, la deuda intrarregional tiene características que la convierten en un problema trascendente dentro del ámbito de la integración económica de América Latina, que puede utilizarse como un instrumento para aprovechar las concesiones de comercio existentes y ampliarlas a otros sectores, vincular los flujos comerciales con otros aspectos de la economía³ y dar prioridad al vínculo deuda-financiamiento-comercio para promover la integración. Sin embargo, la crisis de América Latina ha tenido severas consecuencias también sobre la situación de la deuda intralatinoamericana ya que la escasez de recursos ha impuesto restricciones crediticias y comerciales y ha generado crisis de insolvencia dentro de la región.

2. Algunas propuestas globales

La negociación de la deuda intrarregional tuvo cambios significativos a partir del inicio de la crisis de la deuda externa, aunque su participación dentro de la deuda externa total no ha tenido variaciones importantes⁴; los países con balance comercial deficitario en los mecanismos de compensación intrarregional se retiraron del mercado, disminuyendo y concentrando su comercio; las condiciones adversas a la región en los mercados financieros internacionales ocasionaron también una crisis de endeudamiento interno debido a la falta de recursos, provo-

cando que las instituciones financieras regionales se convirtieran en prestamistas de última instancia y que se crearan situaciones de insolvencia. La composición por plazos de la deuda se modificó, disminuyendo el componente de corto plazo y aumentando la participación de las operaciones a largo plazo; y la importancia relativa de esta clase de deuda se elevó considerablemente sobre todo para algunos de los países más pequeños. La participación de la deuda externa intrarregional respecto de la deuda externa total ha tenido magnitudes significativas en estos países desde hace tiempo; en el caso de Bolivia, pasó de 34.2 por ciento en 1986 a 29.3 por ciento en 1988; de 11.9 a 7.4 para Costa Rica; de 14.9 a 9.3 para El Salvador; de 15.5 a 8.6 para Honduras; de 24.3 a 23.3 para Nicaragua; de 3.0 a 11.9 para Panamá; de 29.4 a 24.4 en el caso de Paraguay; de 3.4 a 4.0 en el caso de Perú y para República Dominicana pasó de 7.8 a 11.7 en el mismo período.

Las negociaciones convencionales que ofrecieron posibles soluciones al problema de la deuda intrarregional funcionaron hasta mediados de la década de los ochenta, mientras la voluntad política y la cooperación de los gobiernos les dieron fluidez y flexibilidad. A partir de esa fecha se dificultó el pago de los compromisos por parte de los países deudores por la falta de liquidez y la instrumentación de severos programas de ajuste en la mayoría de ellos, aún cuando hubo cierta tendencia a dar preferencia en el pago de intereses y amortizaciones a los créditos contratados con las instituciones financieras regionales.

Se han sugerido diversas medidas para tratar de aliviar esta situación, tal como el fortalecimiento de los mecanismos de pagos y créditos recíprocos, el aumento de la cooperación gubernamental, el equilibrio de las disparidades comerciales y la eliminación de los déficit comerciales crónicos, la creación de proyec-

tos de inversión viables que puedan financiarse con recursos regionales e incentivar el crecimiento del sector exportador, el fomento de la apertura selectiva de mercados, la obtención de recursos fuera de la región para financiar el comercio intrarregional y la promoción de la participación del ahorro local en este financiamiento para aumentar la liquidez regional. Estas medidas dependen en su mayoría de la voluntad política de los países; hasta ahora, los gobiernos se han mostrado bien dispuestos a colaborar con los países del área otorgando condiciones preferenciales a los deudores regionales, por lo que las medidas tendientes a fortalecer los vínculos comerciales existentes y a establecer nuevas relaciones de comercio, inversión y producción no parecen ser un problema crucial; por lo tanto, volvemos a la raíz de los conflictos de América Latina, tanto interna como externamente: escasez de divisas.

La región no cuenta con divisas suficientes para hacer frente a sus compromisos con el exterior y tampoco para cubrir los compromisos con los acreedores latinoamericanos; sin embargo, los acreedores regionales han hecho esfuerzos a nivel bilateral, para lograr arreglos que permitan el alivio de la carga de la deuda intrarregional en beneficio, principalmente de las economías más débiles o pequeñas de América Latina y el Caribe, a pesar de que varios de los países acreedores se encuentran sujetos a programas de ajuste muy estrictos, en los que el control del déficit público juega un papel preponderante. Las propuestas globales de solución al problema de la deuda intrarregional centran sus esfuerzos en subsanar la falta de divisas. Uno de los mecanismos sugeridos es la creación de una moneda regional, respaldada por los bancos centrales de los países, que sustituya a otras divisas en las transacciones intrarregionales y que sea aceptada por todos los países en pago por sus exportaciones; una segunda opción, es la creación de

un fondo fiduciario formado con recursos provenientes de los pagos del servicio de la deuda, denominados tanto en divisas como en moneda local, que sirviera para financiar proyectos y promover el comercio; una tercera alternativa es la creación de un sistema de intercambio de deuda intrarregional, a través del cual los bancos centrales realicen triangulaciones con los adeudos. Se han observado las propuestas que se han presentado en relación a la deuda externa de los países, con miras a su adaptación a la deuda intrarregional; sin embargo uno de los más graves problemas que circundan a esta segunda es que por contener elementos de tipo político y de colaboración intrarregional, un buen porcentaje de la deuda no será pagadera precisamente por ese carácter.

Por otro lado, y en vista de que los bancos centrales al fungir como agentes financieros toman la responsabilidad de mantener vigentes las carteras a diferencia de los bancos comerciales que, dependiendo del país de que se trate, se les ha permitido constituir reservas de contingencia variables y aun descontar o "castigar" las carteras para mejorar sus perfiles, mientras que los bancos centrales han debido mantener las suyas a 100 por ciento de su valor, cuando es claro que desde un principio esos créditos no llegarían a pagarse.

La solución parcial aplicada en los esquemas de tratamiento de deuda externa de los países deudores, mediante reestructuraciones de deuda tipo Plan Brady han introducido algunos elementos técnicos interesantes; sin embargo, ninguno ha traído una verdadera solución porque los conceptos básicos que rigen tales transacciones no podrían ofrecer un buen tratamiento global al problema de la deuda regional. Tal vez uno de los aspectos más convenientes respecto de la deuda intrarregional en relación al nuevo tratamiento de la deuda externa sea el concepto del valor de la misma.

En efecto, el hecho de que la deuda externa haya recibido, por primera vez la consideración que su valor se ha separado del valor nominal original, hace pensar en la conveniencia y posibilidad real de que la deuda de los gobiernos y bancos centrales en la región pudiera reajustarse a nuevos valores.

En el caso anterior, los montos reportados no se asemejarían a la nueva realidad puesto que, como se mencionó, esos saldos tendrían un mínimo valor. Este mismo argumento sería aplicable a la mayoría de los deudores morosos tratándose de deuda externa. Así, un descuento moderado y negociado multilateralmente podría emular el impacto de un Plan Brady intrarregional, pero los países deudores tendrían que actuar seriamente para cubrir y cumplir con sus nuevas obligaciones porque como este papel tiene un carácter bilateral "privado" no sería dado a incursionar a los mercados de deuda "comercial", además de la oferta adicional que ello acarrearía, con la consecuente variación en precios entre el papel existente, éste de la deuda intrarregional y seguramente las nuevas colocaciones de títulos o subparticipaciones de los países en los mercados tradicionales.

Entre las principales desventajas de un enfoque en el sentido de mercado se encuentran:

— El nuevo riesgo para los adquirentes de papel sería superior al existente de otros papeles a menos de que los gobiernos de la región que desearan flotarlo al mercado asimilaran las condiciones de plazo, tasa, período de gracia y, sobre todo garantías, ya que los papeles tipo Brady cuentan todos con garantías reales (prendas) de otros valores públicos (bonos cupón cero y similares) que aseguran su cobro aunque sea a 30 años de plazo.

— La "bursatilidad" de un papel inferior o superior tendría influencia en los mercados contra valores del mismo deudor, es decir, crearía una competencia desleal innecesaria

cuando los deudores están interesados en retomar los canales crediticios tradicionales. En este caso media la selectividad de los mercados que, seguramente, no permitirían desigualdades. Los costos adicionales correrían por cuenta del deudor.

— Las pérdidas contables y políticas de los bancos centrales y de los gobiernos acreedores. En este caso, y en vista de que muchas de esas operaciones surgieron de posturas políticas y como se ha mencionado de deseos de influencia y de cooperación regional, se perderían ciertos controles importantes que motivaron la formalización de las transacciones originales, además de la promoción de comercio interregional verdadera. No sería conveniente pensar en que los gobiernos y bancos centrales deudores tuvieran que añadir un problema adicional a los de su deuda externa.

Por las consideraciones antes expresadas, además de otras que se mencionan en el siguiente apartado (tasas, plazos, facilidades), el enfoque de precios y descuentos a una deuda "privada" interinstitucional podría funcionar exclusivamente en beneficio regional y con atención a las partes involucradas.

II. Elementos de un marco de cooperación regional

La Propuesta de América Latina y el Caribe para una Solución al Problema de su Deuda Externa adoptada por la Conferencia Regional sobre Deuda Externa del SELA, en el caso de la deuda intrarregional, considera los siguientes mecanismos:

1. Reducción del nivel de deuda

a Compra de títulos de deuda con descuento

El país acreedor pondría a venta el papel de deuda del país deudor a un precio que contemplara un descuento de acuerdo al nivel de riesgo que represente este último por su situación económica.

b Conversión de deuda por inversión

Este mecanismo podría avanzarse en base al principio de que el país deudor entregaría al país acreedor acciones de empresas pública a desincorporar, cancelándose deuda por el monto que ambas acuerden. En el caso de inversiones en el sector privado, el Banco Central del país deudor entregaría moneda local para la realización de la inversión, cancelando el país acreedor el monto de deuda bilateral que se convenga.

c Conversión de deuda a moneda local

El país deudor liquidaría el monto de la deuda que se acuerde con el país acreedor en moneda local, a través de un depósito en el Banco Central que genere intereses y/o con mantenimiento de valor. Dicho depósito podría utilizarse también para asistencia técnica, financiamiento de gasto local en proyectos con participación de empresas del país acreedor, coinversiones en el país deudor que se concreten entre empresarios de ambas partes, el fomento de exportaciones del país deudor al país acreedor a través del pago al contado al exportador y el otorgamiento de crédito al importador del país acreedor, entre otras modalidades posibles.

2. Reducción del servicio

a Pago parcial o total de intereses con papel de deuda del país acreedor

Mediante esta fórmula, el país deudor adquiriría papel de deuda del país acreedor, entregando a este último dicho papel por el monto parcial o total de los intereses generados. Esta forma de reducir el servicio de la deuda puede tener diversas variantes como el compartir ambos países el descuento en el mercado secundario del papel de deuda, incluir bajo esta forma de

pago las amortizaciones de capital, etc. Como se apreciará más adelante, esta fórmula ya ha sido llevada a la práctica en el caso de los adeudos de Costa Rica con México.

b Compatibilidad entre el servicio de la deuda y la capacidad de pago del país deudor

En el marco de la situación económica del país deudor y las perspectivas a largo plazo, los términos y condiciones de la deuda se ajustarían a su capacidad real de pago, lo cual implica establecer una adecuada tasa de interés, período de gracia y plazo de amortización. Dentro de las diversas combinaciones entre estas variables, se puede contemplar la capitalización de intereses durante el período de gracia, el pago creciente de las amortizaciones de capital y la vinculación del nivel de la tasa de interés a factores del sector externo del país deudor. Sobre este particular, existen algunos avances en cuanto a la vinculación de los términos y condiciones de la reprogramación de la deuda de Guatemala con algunos acreedores, a los ingresos por exportación de café.

c Concesión de plazos más largos ante la falta de pago

En la eventualidad de que el país deudor incurra en incumplimiento de pago por el agravamiento de problemas en balanza de pagos, se reprogramarían sus amortizaciones a plazos más largos que sean compatibles a su situación.

d Pago con exportaciones

Si bien este mecanismo resulta muy atractivo para ambas partes, su instrumentación enfrenta obstáculos por parte del país deudor, debido a que por razones de escasez de divisas, el envío de productos al país acreedor en pago de su deuda le resulta gravoso, por la necesidad de recursos frescos para cubrir, al menos, el contenido importado de

los productos. Por tal motivo, esta forma de pago resulta viable en el ámbito latinoamericano siempre y cuando se mantenga un flujo neto positivo de recursos del acreedor al deudor vía la aplicación parcial del valor de las exportaciones a la deuda, liquidando el resto en efectivo, o bien mediante el otorgamiento de nuevos financiamientos.

e Liquidación de deuda con moneda local

Como ya se señaló anteriormente, esta forma de pago constituye un elemento que permite coadyuvar a la regularización de la relación financiera del deudor con el acreedor, en la que se puede combinar con otros aspectos como asistencia técnica, coinversiones, financiamientos de gastos locales en proyectos de desarrollo, promoción de exportaciones del país deudor al acreedor a través del pago al contado al exportador y el otorgamiento de crédito.

3. Club de Río

Los países interesados podrían garantizar, con carácter voluntario en base al tratamiento caso por caso, un proceso de negociación conjunta de un deudor con algunos de sus acreedores.

4. Otras modalidades

La Propuesta del SELA incluye, además, algunas modalidades que podrían ser incorporadas en el tratamiento de la deuda intrarregional:

a Fortalecimiento del Intercambio Compensado

Vinculado a los acuerdos de reestructuración se definiría un programa de intercambio compensado que incluya un plan de pagos.

b Programa de coinversión

Los acuerdos de inversión industrial

bilateral ofrecen la oportunidad de que en el marco de una coinversión o empresa conjunta, se contabilice una parte de la deuda como la aportación que corresponda al país acreedor.

c Asistencia Técnica

En los programas bilaterales de cooperación técnica, parte de la asistencia técnica podría asumirse como gasto de contrapartida por el país deudor y cargarse a éste como pago de su deuda.

d Compras Gubernamentales

En la medida de lo posible, o en casos pertinentes, los países acreedores del Club de Río podrían establecer preferencias en sus compras gubernamentales en países deudores y los pagos serían financiados con mecanismos que impliquen el pago de deuda o simplemente contabilizarlos como tal.

III. El Club de Río como mecanismo de negociación de la deuda intrarregional

El Club de Río es una idea que se viene madurando en forma intensa desde 1987. Su establecimiento responde al cumplimiento de los mandatos de los Presidentes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), contenidos en el Compromiso de Acapulco y en la Declaración de Uruguay referidos a que la región cuente con un esquema innovador para resolver, en un marco de cooperación, el problema de la deuda intrarregional.

Bajo el supuesto de que los grandes bancos, los organismos multilaterales de crédito y los gobiernos de los países industrializados acreedores poseen una mayor capacidad de presión que la que puede ejercer cualquier gobierno de un país latinoamericano que sea acreedor de otros países de la región, las deudas intrarregionales pasan a segundo

término y los países tienden a dar prioridad a la atención de sus compromisos financieros extrarregionales. Por ello, como se ha reconocido, la instrumentación del Club de Río podría ser el foro adecuado en la búsqueda de alternativas que den salida a este obstáculo.

La puesta en marcha del Club de Río constituiría una de las piezas fundamentales en el tratamiento del problema de la deuda intrarregional. El hecho de que la región cuente con un mecanismo que tenga como tarea exclusiva el tratamiento de las obligaciones de pago por los países acreedores de la región ofrece una alternativa positiva para que la deuda intrarregional se ventile bajo un proceso negociador equitativo que redunde única y exclusivamente en beneficio de las partes involucradas.

En su fase inicial, podrían efectuarse las siguientes acciones:

1. Negociar y reestructurar en el marco del Club de Río, de ser el caso, la deuda de Argentina, Brasil, México y Venezuela. Esta prioridad se evidencia a la luz de la experiencia que, como grandes deudores, han tenido con los gobiernos acreedores, la banca comercial y los organismos financieros multilaterales. El Club de Río aprovecharía en sus inicios la experiencia de estos países asegurando de esta manera la confiabilidad y seguridad de contribuir en el alivio de la deuda intrarregional.

2. Se debe contar con un sistema de información que ubique el estado real y pormenorizado de la evolución de la deuda intrarregional. En tal sentido, los gobiernos de Argentina, Brasil, México y Venezuela, podrían estar en condiciones de informar lo referente a la situación que guarda el estado de sus obligaciones entre ellos. Esta información contaría con los siguientes aspectos: calendario de pagos y vencimientos; plazo de gracia; período de maduración; porcentaje consolidado; monto de la deuda reprogramada y tasas de interés.

3. Se considerará la extensión de los plazos de vencimiento, teniendo en cuenta la capacidad de pago del país deudor y sus compromisos financieros externos.

4. En los acuerdos de reestructuración se procurará en principio lograr una disminución de las tasas de interés.

5. La cotización de la deuda en el mercado secundario podría servir de referencia para actualizar el valor de la deuda.

6. Los convenios de reestructuración podrían contemplar otros acuerdos de tipo comercial, programas de coinversión, compras gubernamentales, preferencias en licitaciones internacionales, servicios de ingeniería, consultoría y construcción, así como conversión de deuda en acciones de empresas conjuntas y pago de deuda con pasivos externos de los países acreedores.

7. Los países tendrán la obligación de realizar consultas en cada caso de reestructuración, como paso previo a fijar la posición individual de cada uno de estos gobiernos frente a esas reestructuraciones.

En una segunda fase, el grupo acreedor (Argentina, Brasil, México y Venezuela), adoptaría una posición común hacia el resto de la región latinoamericana y caribeña. Esta posición común deberá definir una clara política financiera hacia los países deudores. La ventaja radica en que los deudores conocerían la posición de los acreedores como grupo, evitando así el diferente grado de presión política que rodea a una reestructuración de la deuda. El otorgamiento de mejores condiciones por parte de los acreedores debe responder, en esencia, a una necesidad mutua de lograr una mejor posición para enfrentar problemas externos a través de acciones conjuntas, vis a vis preferencias en el pago por parte de los deudores. A continuación se presentan algunos lineamientos para una eventual negociación:

a El país deudor reestructurará su deuda en forma simultánea con

Cuadro 1

Deuda intralatinoamericana*

Cuadro Resumen. Saldos acreedores desembolsados totales

Posición acreedora frente a países de América Latina al 30 de junio de 1989

(Miles de US dólares)

Cuadro Resumen						
Acreedor	Corriente	Principal	Vencido Intereses	Total	Corriente + Vencido	%
Argentina ¹					0	0,00
Aruba	0	0	0	0	0	0,00
Bahamas	0	0	0	0	0	0,00
Belice	0	0	0	0	0	0,00
Bolivia ¹					0	0,00
Brasil ²	2736700	0	0	1009500	3746200	49,93
Cayman	0	0	0	0	0	0,00
Colombia	53025	34266	11177	45443	619782 ³	8,26
Costa Rica	367544	27052	2421	29473	397017	5,29
Chile ⁴	4101	0	0	0	4101	0,05
Ecuador ¹					0	0,00
El Salvador ¹					0	0,00
Guatemala ¹					0	0,00
Honduras	58686	0	12535	12535	71221	0,95
México	1445617	269775	301174	570949	2071302 ³	27,61
Panamá ¹					0	0,00
Paraguay	0	539	231	770	770	0,01
Perú	25555	8072	2317	10389	35944	0,48
Rep. Dominicana ¹					0	0,00
Uruguay ¹	43880	929	505	1425	45305	0,60
Venezuela	313117	137470	60446	197916	511033	6,81
Totales ¹	5048225	478094	390806	1878400	7502675	100,00
%	67,29%	6,37%	5,21%	25,04%	100,00	

* La información se presenta sólo como registro estadístico sin haber sido confrontada con los países deudores.

— Incluye la agregación de los saldos acreedores desembolsados al corriente y vencidos tanto de principal como de intereses donde está disponible.

Fuente: Banco Centrales de cada país.

¹ Países que no reportaron información a la fecha de consolidación (9/3/90)

² Saldos al 31 de diciembre de 1989.

³ Incluye cantidades que no están desagregadas.

⁴ Saldo al 31 de agosto de 1989.

⁵ La suma nominal y porcentual de los totales no coincide debido a que se recibió información de saldos vencidos no desagregada e incluso sumada al saldo corriente. Cifras redondeadas.

Argentina, Brasil, México y Venezuela.

b Los países acreedores otorgarán condiciones preferenciales en relación a las que obtienen los países deudores en sus convenidos de reestructuración con los países industrializados.

c Los países deudores deberán otorgar preferencia y puntualidad en los pagos de la deuda regional.

d Se tomará en cuenta la capacidad real de pago de acuerdo con sus obligaciones externas.

e El grupo acreedor estará en condiciones de buscar una participación equitativa en la carga de la reestructuración de la deuda.

f Los créditos comerciales concedidos, garantizados o asegurados por los gobiernos de los países acreedores o sus instituciones, serán susceptibles de reestructuración, quedando excluidos los amparados bajo el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

g Los convenios de reestructuración podrán vincularse a acuerdos de tipo comercial, programas de coinversión, compras gubernamentales, preferencias en licitaciones internacionales, servicios de ingeniería, consultoría y construcción, así como conversión de deuda en acciones de empresas conjuntas y pago de deuda con pasivos externos de los países acreedores.

Estrechamente vinculado a estas actividades, se establecerá un mecanismo que, de manera sistemática y con base en una calendarización realista, permita el intercambio y libre flujo de información y experiencias de los países en materia de política económica. La celebración de seminarios, la convocatoria de paneles de expertos en política económica y financiera de los países acreedores, así como el intercambio de funcionarios y expertos será prioritario en la preparación de las negociaciones. El SELA, junto con otros organismos regionales y subregionales, podría apoyar a los gobiernos en la realización de las anteriores tareas, teniendo en

cuenta la decisión del Consejo Latinoamericano de desarrollar en el marco de este organismo, el Programa Latinoamericano y Caribeño de Asistencia Técnica e Intercambio de Información en Materia de Deuda Externa (PLATIDE).

Notas

- 1** Informe Final de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa (SP/CL/XVI.O/DI N° 17).
- 2** La información estadística contenida en el presente trabajo sobre los saldos totales de la deuda intrarregional, se refieren principalmente a 1988, por ser los datos disponibles. No obstante, en la descripción de los acuerdos bilaterales se ha procurado su actualización. Diversos organismos regionales están efectuando tareas tendientes a mejorar la información estadística, a fin de que sea posible contar con mayor cobertura y oportunidad.
- 3** Modificando la situación actual de los flujos comerciales se manejan a través de la concertación de acuerdos de comercio que no incluyen convenios sobre producción e inversión y que, por lo tanto, no generan mayor interdependencia.
- 4** La deuda intrarregional representó 3.1 por ciento de la deuda externa total de América Latina en 1986 y 2.6 por ciento en 1988.

Cuadro 2

Deuda intralatinoamericana*
Cuadro Resumen: Saldos acreedores desembolsados por tipo de deuda
Posición acreedora frente a países de América Latina
al 30 de junio de 1989.
(Miles de US Dólares)

Tipo de Operación	Banca Central	Gubernamental	Banca Comercial	Totales	%
Acreedor					
Argentina ¹				0	0.00
Aruba	0	0	0	0	0.00
Bahamas	0	0	0	0	0.00
Belice	0	0	0	0	0.00
Bolivia ¹				0	0.00
Brasil ²	837300	1991600	917300	3746200	49.93
Cayman	0	0	0	0	0.00
Colombia	64798	33670	521314	619782	8.26
Costa Rica	397018	0	0	397018	5.29
Chile ³	4101	0	0	4101	0.05
Ecuador ¹				0	0.00
El Salvador ¹				0	0.00
Guatemala ¹				0	0.00
Honduras	71221	0	0	71221	0.95
México	559656	1456909	54736	2071301	27.61
Panamá ¹				0	0.00
Paraguay	770	0	0	770	0.01
Perú	35944	0	0	35944	0.48
Rep. Dominicana ¹				0	0.00
Uruguay ¹	1425	0	43880	45305	0.60
Venezuela	413700	97333	0	511033	6.81
Totales⁴	2385933	3579512	1537230	7502675	100.000
%	31.80%	47.71%	20.49%	100.00%	

* La información se presenta sólo como registro estadístico sin haber sido confrontada con los países deudores. Cifras Redondeadas.

— Incluye la agregación de los saldos acreedores desembolsados al corriente y vencidos tanto de principal como de intereses donde está disponible.

Fuentes: Banco Centrales de cada país.

¹ Países que no reportaron información a la fecha de consolidación (9/3/90)

² Saldo al 31 de diciembre de 1989.

³ Incluye cantidades que no están desagregadas.

⁴ Saldo al 31 de agosto de 1989.

⁵ La suma nominal y porcentual de los totales no coincide debido a que se recibió información de saldos vencidos no desagregada e incluso sumada al saldo corriente. Cifras redondeadas.

América Latina y el Caribe ante un mundo en transformación

Secretaría Permanente del SELA

A continuación se transcriben los capítulos 1 y 2 del documento "La situación de las relaciones externas de América Latina y el Caribe", presentado por la Secretaría Permanente del SELA en la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, celebrada del 1 al 6 de setiembre de 1991.

1. El entorno económico al inicio de los noventa

Los analistas de la evolución de la economía internacional no tienen un juicio preciso acerca de cuáles pueden ser las líneas principales en que evolucionarán, en los primeros años de la presente década, la producción, el comercio, los precios y las inversiones. El conflicto del Golfo Pérsico introdujo un importante factor de duda sobre la forma en que pueden comportarse tales indicadores. Además, la distensión este-oeste puede provocar efectos significativos en el nivel de las actividades productivas, la orientación de los flujos de capital y en los avances de la investigación tecnológica en las naciones industrializadas.

El esfuerzo de la integración europea y el nuevo escenario en ese Continente, como consecuencia de los cambios en Europa Oriental, unido al progresivo proceso de conformación de un bloque económico liderado por Japón en el Asia, constituyen dos factores adicionales que deben tomarse en consideración para efectos de evaluar las posibles tendencias de la economía mundial. De acuerdo con las cifras elaboradas por el Fondo Monetario Internacional, la economía mundial debería registrar en 1991 un comportamiento menos favorable que en 1990. En efecto, según el FMI el producto

bruto mundial debía expandirse en 1.2 por ciento frente a un estimado de 2.1 por ciento en 1990. Según la misma fuente, los países industrializados deberían en 1991, registrar un crecimiento de su producto del orden de 1.3 por ciento. Es decir, experimentarían un serio retroceso con relación a la tasa de expansión observada en el período 1987-90. De acuerdo con la interpretación del FMI, la evolución menos dinámica del producto es la resultante de (i) las políticas restrictivas aplicadas en la mayor parte de los países industrializados; y (ii) el combate de la inflación.

En el caso de los Estados Unidos, que es de particular importancia para América Latina, por la significación de las relaciones de carácter bilateral, los economistas consideran que, con el nuevo año, se ha iniciado una recesión no muy profunda y superable en corto plazo. Se considera, por el FMI, que el producto bruto norteamericano crecería, en 1991, en sólo 0.2 por ciento. Las cuentas fiscales podrían concluir con un impresionante déficit de trescientos billones de dólares y el desempleo aumentaría situándose en 7 por ciento.

En la medida en que el ciclo recesivo de la economía norteamericana se prolongue más allá de los pocos meses que, según la opinión de los economistas, debería durar, sus efectos sobre la economía mundial y, en especial, sobre los países latinoamericanos, podrían ser negativos y agravar más aún un entorno externo que en los últimos años ha resultado desfavorable para nuestra región. Los objetivos de equilibrio y estabilidad se anteponen a una expansión más rápida de la producción que podría, como efecto indeseado pero previsible, generar desequilibrios macroeconómicos que, entre otras manifestaciones, se expresarían en el comportamiento de los precios. La restricción económica en los países industrializados se refleja en el nivel de desempleo, pero el costo social de tal situación resulta signifi-

cativamente menor que en las naciones en desarrollo, debido a la existencia del seguro de desempleo. En los países industrializados se ha asumido, como una realidad, que existiría un nivel de desempleo, cubierto por la seguridad social, como parte del proceso de modernización del aparato productivo y del cambio estructural derivado de la competencia interna y externa. Lo importante, desde el punto de vista financiero, es que el costo del seguro de desempleo, no provoque desequilibrios presupuestales, incrementos desproporcionados de las contribuciones y/o presiones de naturaleza inflacionaria. Paralelamente, y desde el punto de vista de la política de empleo y de la administración de los recursos humanos, la capacitación y el reciclaje laboral, adquieren un lugar relevante, para permitir que las ramas dinámicas de la producción industrial y el desarrollo del sector de los servicios cuenten con el necesario nivel de oferta de trabajadores calificados.

La inflación, por otro lado, ha sido considerada en los países industrializados, como un tema que debe merecer una atención prioritaria. Combatir el incremento de los precios, sin acudir a los riesgosos y poco exitosos (a medio plazo) sistemas de control, representa una tarea de primera línea. Algo más: exhibir una tasa de incremento de los precios por debajo de la media de las naciones industrializadas, resulta un testimonio efectivo del acierto de la política económica de un país determinado.

En el período 1972-81, los precios subieron rápidamente en los países industrializados. Promediaron el 9.2 por ciento, pero en algunos países se situaron por encima de los dos dígitos. Algunos efectos colaterales de la expansión de la tasa de crecimiento de los precios se dejaron sentir sobre los países en desarrollo. En efecto, las tasas de interés alcanzaron niveles cercanos al 20 por ciento y los ajustes de carácter

macroeconómico provocaron una disminución en la demanda de los productos de exportación de los países en desarrollo, una caída de las cotizaciones de los artículos primarios, un incremento del proteccionismo para las manufacturas y semimanufacturas y un permanente desequilibrio monetario.

A lo largo de toda la década pasada las naciones industrializadas atacaron a fondo la inflación y lograron resultados. Los precios al consumidor crecieron a menos del 5 por ciento al año a partir de 1983. Los estimados del FMI para 1991 indican que la inflación se mantendría en los países industrializados en un rango del 3.6 por ciento.

El desempleo constituye, como se indicó anteriormente, el efecto social de las políticas económicas restrictivas. La situación más compleja en los países industrializados se registra en la Comunidad Europea.

Algunos países de la CE (España o Italia, por ejemplo) han alcanzado niveles de desempleo superiores al 12 por ciento. Los Estados Unidos, en cambio, gracias a la política económica de la administración Reagan, caracterizada por desequilibrios en materia fiscal y de balanza comercial, redujo la tasa de desempleo (que alcanzó casi el 10 por ciento en los años 1982 y 1983) a poco más del cinco por ciento. El inicio del ciclo recesivo la elevó al 7 por ciento. El Japón y Suecia han logrado continuar con el mantenimiento de su capacidad competitiva internacional con reducidos (menos del 3 por ciento) niveles de desempleo.

Es importante tener en consideración no sólo el nivel absoluto del desempleo sino la tasa de crecimiento en la creación de nuevos empleos. En esta materia, Estados Unidos, Japón y Canadá muestran una dinámica mayor que la registrada por la CE. La capacidad de una economía de crear nuevos puestos de trabajo tiene una relación muy directa con la innovación de los sectores empresariales, la tasa de

inversión y el desarrollo del sector de los servicios que, en los países industrializados, tiene una importante incidencia en la creación de empleos. Los estimados del FMI para 1991 indican que el nivel del desempleo en los países industrializados crecerá.

En lo que concierne al comportamiento de la balanza de pagos de los países industrializados, la nota característica ha sido el aumento de los saldos negativos. En 1986, el conjunto de tales países registró un déficit en cuenta corriente de 12.700 millones de dólares. Salvo los Estados Unidos, que presentaban un elevado saldo deficitario, los demás países industrializados registraron resultados positivos o levemente negativos.

En ese año, en cambio, los países en desarrollo mostraban un déficit que, en conjunto, sumaba US\$ 41.400 millones.

A partir de 1987, al persistir los desequilibrios macroeconómicos en los Estados Unidos y tornarse más compleja la situación de balanza de pagos en otros países industrializados, el déficit conjunto de éstos comenzó a incrementarse hasta alcanzar, en 1989, a US\$ 81.900 millones. Las proyecciones del FMI para 1991 indican que tal cuenta corriente se mantendrá con signo negativo y en la elevada magnitud de US\$ 72.100 millones. Por su parte, los países en desarrollo disminuyeron drásticamente el déficit de la cuenta corriente en la balanza de pagos.

Esta modificación de las tendencias en lo relativo a los flujos financieros explica el fenómeno de la crisis de las naciones en desarrollo y la pérdida de su importancia relativa en la creación de corrientes de comercio, captación de inversiones y, en general, participación en la producción mundial.

Al efectuar un balance acerca de las principales características de las relaciones entre los países industrializados y las naciones en desarrollo, el Secretario Permanente del SELA

afirmó que "no se han producido indicios de inversión de la tendencia al ensanchamiento de la brecha entre los países desarrollados y los del Tercer Mundo, sostenida y acentuada por el avance de la ciencia y la tecnología y sus aplicaciones en la actividad económica productiva y de servicios. No se percibe la trasmisión al mundo en desarrollo de los efectos positivos del crecimiento —aunque muy moderado— de los países desarrollados. En parte ello se debe a las modificaciones estructurales que han determinado la localización casi exclusiva de los flujos más importantes de inversión, comercio y conocimientos entre los países más avanzados". En lo que concierne a la evolución económica y las perspectivas de las economías de los países del sur, las cifras del FMI indican que, en 1990, el producto bruto de tales países creció a una tasa inferior al promedio de la economía mundial (0.6 por ciento contra 2.1 por ciento) y que, para 1991, el panorama continuaría siendo negativo, en la medida en que la expansión del producto registraría el nivel de 0.8 por ciento, contra una expansión de la economía mundial de 1.2 por ciento. Existen además, señales preocupantes para el presente y el futuro de los países en desarrollo. La inflación, por ejemplo, es un tema serio, que no ha podido ser abordado en forma adecuada por las naciones en desarrollo, muchas de las cuales experimentan los efectos regresivos y negativos de un acelerado incremento de los precios. En 1989, según los cálculos del FMI, mientras en los países industrializados la inflación fue, en promedio, de 4.4 por ciento, en las naciones en desarrollo alcanzó a 104 por ciento. Esta situación crea serias distorsiones en el enfoque que las naciones en desarrollo pueden otorgarle a sus estrategias de competencia internacional. Los desequilibrios en los precios generan tensiones especulativas, determinan alteraciones en las políticas cambiarias y, especialmen-

te, no otorgan señales estables a los agentes económicos. América Latina, dentro de los países en desarrollo, tiene una situación especialmente crítica en lo que respecta a los índices de inflación. En 1989, los precios al consumidor en nuestra región se incrementaron en 531 por ciento. En 1990, de acuerdo con las estimaciones de la CEPAL, la situación en materia de inflación en América Latina se ha agravado. Afirma la CEPAL en su balance preliminar sobre la evolución de la economía regional en 1990, que "a pesar de haberse alejado el espectro de la hiperinflación, que comenzara a manifestarse desde el año anterior en algunos países, en general las variaciones de precios en ese año excedieron las registradas en 1989. Ello ocurrió incluso en numerosos países de tradicional estabilidad de precios. En otros países en que en años anteriores habían disminuido las presiones inflacionarias, volvieron a repuntar. Una vez más la política económica estuvo fuertemente condicionada por la necesidad de alcanzar el objetivo central de la estabilización de precios".

Además del tema de la inflación, otro de los problemas centrales de los países en desarrollo se refiere al endeudamiento externo. Los niveles del endeudamiento alcanzaron, para el conjunto del mundo en desarrollo, a US\$ 1.25 billones. De ese total el 34 por ciento, es decir US\$ 422 mil, correspondieron a los países de América Latina. El stock de la deuda es elevado, en función de los ingresos en divisas percibidos por los países en desarrollo por concepto de su participación en el comercio mundial. En la medida en que persisten los desequilibrios monetarios y cambiarios y, en términos reales, las tasas de interés sean positivas, las posibilidades de los países en desarrollo de administrar el tema de la deuda se tornarán más complejas. En el caso de América Latina la situación es particularmente delicada. En efecto, desde 1982 la región

ha sido exportadora neta de capitales. En el período 1982-90 la transferencia neta de recursos al exterior alcanzó a US\$ 224 mil millones, por amortización y servicio de la deuda. Para algunos países, la transferencia anual de recursos ha representado el 4 por ciento de su producto.

2. América Latina y el Caribe ante el Nuevo Orden Mundial

El nuevo orden internacional fue enunciado por el Presidente Bush, como consecuencia de la finalización de la Guerra Fría y en el marco del conflicto del Golfo Pérsico. El enunciado no ha sido debidamente instrumentado, ni parecen existir criterios compartidos en el plano de la comunidad mundial para determinar los alcances de tal planteamiento.

Debe tenerse presente que la conformación de todo orden mundial es el producto de las condiciones objetivas en las cuales se producen las relaciones entre los Estados. Por tanto, es una consecuencia de las transformaciones en el escenario mundial y en el balance del poder. El factor desencadenante del cambio fue el proceso de rápidas transformaciones en Europa del Este. Posteriormente, el conflicto del Golfo Pérsico introdujo una nueva dimensión a una compleja realidad internacional. Después del conflicto bélico, las potencias victoriosas, particularmente los Estados Unidos, están en capacidad de diseñar un nuevo sistema de seguridad y de relaciones internacionales.

Antes del inicio de la confrontación bélica en el Golfo Pérsico, expresiones formuladas tanto en los Estados Unidos como en Europa, permitieron identificar algunas de las líneas esenciales para la conformación de ese nuevo orden. Aun cuando los enunciados no fueron suficientemente explícitos como para que se puedan considerar como definitivos, existen, cuando menos, cuatro planteamientos esenciales que es posible mencionar, a saber:

a los métodos utilizados para resolver la crisis del Golfo Pérsico son adecuados y se podrían utilizar en el futuro para solucionar problemas de naturaleza similar;

b el punto central del nuevo orden se refiere a la seguridad internacional, aspecto en el cual las Naciones Unidas deben cumplir un papel esencial para la administración y la solución de los conflictos;

c el nuevo orden debe orientarse a la edificación de una paz global y a su mantenimiento, a través de la adopción de acuerdos de seguridad colectivos, incluyendo los de carácter regional;

d las Naciones Unidas podrían autorizar la utilización de la fuerza para resolver conflictos, mediante la movilización de fuerzas multinacionales y financiadas con aportes voluntarios; y,

e en el nuevo orden resulta indispensable el respeto a las normas jurídicas internacionales.

El Presidente de los Estados Unidos, señor Bush, en su Mensaje al Congreso, pronunciado el 29 de enero de 1991, identificó los cuatro elementos centrales que, en su opinión, deberían conformar ese nuevo orden: la paz, la seguridad, la libertad y el imperio de la ley. Señaló, además, que los diversos países que integran la comunidad de naciones deberían participar para lograr que tales criterios tuvieran plena vigencia.

Sin perjuicio de los elementos que pueda contener el nuevo orden, dos factores aparecen como componentes objetivos de la actual realidad: la culminación de la Guerra Fría y el creciente papel de los nuevos actores (entidades no gubernamentales, organizaciones civiles, instituciones privadas) en el diseño de políticas más orientadas hacia la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Ambos procesos convergen en un fortalecimiento del sistema democrático y de los mecanismos de participación.

Desde el punto de vista geoestratégico

co, la conformación del nuevo orden coincide con una coyuntura en la cual una sola potencia (los Estados Unidos) ha demostrado su capacidad de tomar acción en forma unilateral, para conformar una coalición de intereses en el plano militar para asegurar la paz en una región del mundo. En esa coalición, producida a propósito de la crisis del Golfo Pérsico, participaron, además de los países de Europa Occidental y del Japón, la Unión Soviética, los países que pertenecieron al denominado campo socialista, países del Tercer Mundo, alineados y no alineados.

La capacidad de los Estados Unidos para actuar con el propósito de asegurar la paz regional, puede conducir a esa potencia a conformar, sobre la base de la búsqueda de concertación de intereses, un Nuevo Orden Mundial.

Para el mundo en desarrollo un nuevo orden basado únicamente en los temas de la paz internacional y la seguridad, resulta insuficiente, en la medida en que no satisface las expectativas de los países del Tercer Mundo en lo que respecta a la democratización de las relaciones internacionales. El Nuevo Orden Mundial debe responder plenamente a las necesidades globales del desarrollo y de la convivencia internacional y debe tomar en consideración la dinámica de la interdependencia. Además, debe tener una adecuada comprensión y sensibilidad frente a la creciente pobreza crítica que se registra en las naciones en desarrollo y a la urgencia de reforzar —en términos cuantitativos y cualitativos— la cooperación económica internacional.

En las nuevas circunstancias de la sociedad internacional, los países de América Latina y el Caribe, y la región en su conjunto, deben organizarse y prepararse para lograr un nivel más amplio de participación en la economía mundial. El movimiento orientado a la conformación de poderosos bloques económicos y comerciales y la globalización de la

economía mundial, tornan en un imperativo que la región determine los entendimientos internos y externos más adecuados para la promoción de su desarrollo económico. A este respecto, debe estructurarse un pensamiento regional en torno al desarrollo económico y las posibilidades de alcanzarlos en el entorno actual.

En términos de las relaciones económicas externas de la región, éstas han sido tradicionalmente muy fuertes con los Estados Unidos. La naturaleza de tales relaciones ha sido generalmente paternalista y asimétrica. Sin embargo, es un hecho que los Estados Unidos, conjuntamente con la Comunidad Europea, constituyen **las más importantes** unidades económicas para las vinculaciones de América Latina y el Caribe con el resto del mundo. Por ello, en la estrategia de las relaciones externas de la región, debe otorgarse una especial atención a la manera en la cual evolucionan, y puedan mejorarse, los vínculos con los Estados Unidos.

La culminación de la Guerra Fría y el proceso que se lleva a cabo en los Estados Unidos para establecer los nuevos grandes objetivos de su política exterior, ofrecen una favorable oportunidad para que la región pueda edificar una nueva relación con tal país, que contenga mutuas concesiones y que resulte favorable para los intereses de la región. Una oportunidad para alcanzar tal objetivo es la instrumentación y aplicación de la Iniciativa para las Américas, enunciada por el Presidente Bush. A través de esa Iniciativa, los Estados Unidos estarían en capacidad de asumir los desafíos de los cambios en el escenario internacional, a través —entre otros medios— del fortalecimiento de sus relaciones con la región. Se puede considerar que ese fortalecimiento contribuiría con la seguridad de los Estados Unidos.

América Latina y el Caribe, a través del proceso negociador en relación con la Iniciativa, tiene la oportunidad

de ampliar el ámbito del diálogo y la negociación con los Estados Unidos y estructurar una agenda que cubra el conjunto de temas —que son mayores que los simplemente económicos— que interesan a ambas partes. Ese proceso contribuiría, además, a fortalecer los mecanismos de la consulta y la coordinación regionales.

Los cambios producidos en el mundo, demandan que, además de mejorar las relaciones con los Estados Unidos, la región se concentre en fortalecer sus vínculos con la Comunidad Europea y con la Cuenca del Pacífico, especialmente con el Japón. Debe tenerse presente a este respecto que, durante la década pasada, debido a la crisis económica regional y al acelerado proceso de transformaciones en las relaciones económicas internacionales, América Latina y el Caribe perdieron importancia absoluta y relativa en sus vinculaciones con la CE y con el Japón. Tal situación debe ser evaluada, para considerar los mecanismos concertados de acción que permitan el aumento del nivel de las relaciones con tales zonas del mundo desarrollado.

La región debe participar activamente en la conformación del nuevo orden internacional. Su capacidad diplomática y de gestión, su influencia en los foros que agrupan a los países en desarrollo y los elementos de juicio que conforman el nuevo pensamiento regional frente a los desafíos derivados del acelerado proceso de cambios, constituyen factores que abonan en favor del papel activo que le puede corresponder a la región en ese proceso de negociación internacional.

Además del fortalecimiento de los mecanismos regionales de consulta y concertación, la región debe actuar en forma decidida para reforzar el papel de las Naciones Unidas en el escenario mundial. Debe tenerse presente que en la década pasada, los mecanismos de carácter multilateral perdieron importancia. Además, la consolidación del poderío de las

grandes potencias industrializadas puede constituirse en un elemento que distorsione y afecte el relacionamiento internacional, en la medida en que éstas pretendan imponer sus criterios sobre los aspectos esenciales de la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social.

En la conformación del nuevo orden, los mecanismos multilaterales, debidamente institucionalizados, tienen un papel esencial que cumplir. Deben adecuarse a las nuevas realidades y tener la flexibilidad suficiente para acompañar los procesos de cambio. Pero, al mismo tiempo, poseer el fundamento de los principios en base de los cuales debe producirse, de manera democrática y pluralista, la convivencia entre los Estados.

La región latinoamericana debe elaborar y mantener bajo permanente revisión y actualización, una agenda para la acción en el plano internacional. Los objetivos centrales que deben perseguirse con tal agenda son (i) promover el desarrollo y la cohesión de la región, (ii) adoptar respuestas adecuadas frente a las transformaciones políticas y económicas; y, (iii) estar en capacidad de ejercer influencia en la evolución de los acontecimientos internacionales.

La referida agenda debe considerar dos componentes, estrechamente vinculados entre sí: el interno y el externo. Ambos elementos son esenciales para lograr resultados positivos. A través del primero se garantiza el necesario respaldo

político y la coherencia de las prioridades nacionales con los objetivos de la gestión internacional. El segundo permite afianzar la presencia de la región como interlocutor válido y permanente en el escenario mundial. En el plano interno, la agenda debe otorgar una especial atención a la profundización de la integración regional. Por su parte, la elaboración del componente externo de la agenda debe asentarse en dos pilares fundamentales: (i) el balance de los intereses regionales y (ii) la capacidad técnica y política de los Estados de la región para instrumentar, de manera eficiente, los temas en ella incluidos.

En lo relativo a los aspectos económicos, la situación internacional no ha registrado variaciones en favor de las naciones en desarrollo. Por el contrario, la tasa de crecimiento de éstas en 1990 y las perspectivas para 1991, indican que se ha agravado la situación con relación a los resultados alcanzados en la década pasada.

En el caso de los productos básicos, ha continuado el deterioro en las cotizaciones internacionales. No se han logrado establecer mecanismos orientados a estabilizar de manera dinámica los precios y promover el desarrollo de este sector. Se ha mantenido la situación de incertidumbre sobre los convenios o acuerdos internacionales de productos básicos existentes. Los mecanismos de financiación compensatoria establecidos en el Fondo Monetario Internacional no han sido suficientes

para permitir a las naciones en desarrollo recuperar la pérdida de ingresos derivada de la caída en las cotizaciones de los productos básicos.

En el plano financiero, ha persistido el problema de la deuda externa y el flujo negativo de recursos, como resultado de las transferencias efectuadas por las naciones en desarrollo hacia los grandes centros financieros internacionales.

En lo que respecta a la transformación industrial, la modernización productiva y la innovación, el mundo en desarrollo ha mantenido una posición débil frente a los notables avances producidos en los países desarrollados. La persistencia de la crisis económica, unida al cambio en las políticas de las corporaciones transnacionales en lo que respecta a sus estrategias de inversión, han determinado que el proceso de acumulación de capitales en los países del Sur resulte insuficiente para afrontar los desafíos derivados del cambio tecnológico y del desarrollo industrial en nuevas y más dinámicas ramas de actividad. Finalmente, debe señalarse que la asistencia oficial para el desarrollo ha continuado por debajo de los niveles comprometidos por los países industrializados y los mecanismos financieros internacionales no se han flexibilizado para permitir a las naciones en desarrollo superar los graves problemas estructurales que confrontan.

Nota

1
Décimo cuarto Informe
Anual de la Secretaría
Permanente (SP/CL/
XVI.O/DT N° 3), septiem-
bre de 1990.

Situación y perspectivas de las relaciones con EE.UU., Comunidad Europea y Japón

Secretaría Permanente del SELA

El artículo que se transcribe corresponde a los capítulos 3, 4 y 5 del documento "La situación de las relaciones económicas externas de América Latina y el Caribe", presentado por la Secretaría Permanente del SELA en la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, celebrada del 1 al 6 de setiembre de 1991.

I. Los Estados Unidos de América

1. La evolución de la economía

En 1990 el producto real de los Estados Unidos creció apenas 0.9 por ciento, muy por debajo del comparativamente elevado 3.5 por ciento del bienio 1988-89. Mientras que en los tres primeros trimestres de 1990 el crecimiento real fue positivo (aunque muy modesto), en el último cuarto de 1990 la economía norteamericana registró una tasa negativa de expansión. Este decepcionante desempeño económico volvió a repetirse en los primeros tres meses de 1991.

El lento crecimiento del PNB real en 1991 estuvo fuertemente influido por la marcada contracción de la demanda doméstica, a su vez deprimida por la pérdida de dinamismo del gasto de consumo e inversión. En particular, la inversión residencial se contrajo de manera intensa a lo largo de todo el año.

En contraposición a la débil expansión de la demanda interna, las exportaciones netas conservaron su papel como importantes fuentes de dinamismo: en efecto, en 1990 el cambio neto en el balance externo contribuyó con casi el 50 por ciento del crecimiento del producto real. El lento crecimiento del gasto de consumo fue el resultado de menores ingresos reales disponibles y una

tasa estable de ahorro personal. Si bien el gasto en servicios aumentó ligeramente en 1990, las compras de bienes durables y no durables cayeron. En particular, los gastos reales en bienes no-durables registraron una contracción excepcionalmente pronunciada en comparación con la experiencia histórica, probablemente como consecuencia de la ocurrencia de la primera reducción anual en los ingresos reales desde 1974. El deterioro del gasto de consumo se agravó en la última parte del año y el primer trimestre de 1991.

La inversión bruta privada fija también se redujo ligeramente en 1990, especialmente como resultado del comportamiento de la inversión residencial. La contracción de la construcción se debió a varios factores, entre los que destacan: el lento crecimiento del ingreso, el aumento en las tasas de interés hipotecarias en el primer semestre del año, la sobreoferta de unidades terminadas en muchas regiones de Estados Unidos, y las restrictivas condiciones de acceso al crédito experimentadas por la mayoría de los constructores.

A su vez, la inversión fija no-residencial creció muy lentamente, registrando una sensible caída en el primer trimestre de 1991 bajo la influencia de la contracción en los beneficios, la disminución de la presión sobre la capacidad instalada y las crecientes incertidumbres respecto a las perspectivas económicas.

Después de alcanzar su nivel más bajo en marzo de 1989 (5.1 por ciento), la tasa de desempleo de la población civil norteamericana se estabilizó alrededor de una tasa del 5.3 por ciento hasta mediados de 1990. Sin embargo, los primeros signos inequívocos de la proximidad de una recesión provinieron, precisamente, de los datos referidos al empleo. En efecto, hacia diciembre de 1990 la tasa de desocupación había aumentado de manera consistente hasta alcanzar un 6.1 por

ciento, y en marzo ya registraba un 6.8 por ciento. De hecho, en el segundo semestre de 1990 la ocupación total cayó en todos los meses y el número de desocupados creció en alrededor de un millón de personas. A pesar de haberse producido un ligero incremento en algunos índices de precios en 1990, las presiones inflacionarias se mantuvieron razonablemente bajo control. Mientras que el deflactor del PNB creció a la misma tasa que en 1989 (4.5 por ciento), los índices de precios del productor de bienes finales y al consumidor crecieron más rápidamente que en 1989 (5.6 y 6.1 por ciento, respectivamente). En ambos casos la energía y, en menor medida, el precio de los alimentos ejercieron una importante influencia en la ligera aceleración de la inflación. Sin embargo, la tasa "subyacente" de inflación se mantuvo alrededor del 4.5-5.5 por ciento durante la mayor parte del año, no dando evidencias de ningún cambio significativo en las presiones inflacionarias permanentes.

El déficit comercial norteamericano volvió a contraerse en 1990, aunque a un ritmo más lento que en los dos años precedentes. El brusco aumento en el precio del petróleo en el segundo semestre del año fue responsable de la mayor parte del incremento en el valor de las importaciones. Las compras de petróleo aumentaron de un valor anual de US\$ 48.7 mil millones en el segundo trimestre de 1990 a un monto de US\$ 75 mil millones en los últimos tres meses del año.

Por su parte, el valor de las exportaciones se mantuvo relativamente estable en los primeros tres trimestres de 1990, principalmente como consecuencia de la caída en el valor de las exportaciones agrícolas. De hecho, en 1990 el balance comercial de bienes no agrícolas y no energéticos tuvo la mejoría más importante desde 1987.

El déficit en cuenta corriente también se redujo en 1990, anotando un registro negativo de US\$ 99.3 mil

millones en comparación con US\$ 110 mil millones del año precedente. La mejoría relativa de la cuenta corriente en comparación con la balanza de comercio fue resultado del comportamiento del rubro de servicios (factoriales y no-factoriales). En particular, los ingresos netos por inversión pasaron de un déficit de US\$ 900 millones en 1989 (el primero en el período de posguerra) a un superávit (anual) de US\$ 4.6 mil millones en los tres primeros trimestres de 1990.

Hacia mediados de 1990 la evidencia de una actividad económica en desaceleración, la disminución de las presiones inflacionarias y un crecimiento muy lento de la oferta monetaria indujeron un cambio moderado de la política monetaria. Este cambio fue reforzado por las dificultades económicas relativamente serias enfrentadas por la mayor parte de las instituciones financieras como consecuencia del deterioro de sus carteras de bienes raíces y de una exposición relativamente alta en empresas con dificultades derivadas de su participación en el proceso de fusiones financiadas con endeudamiento de la década pasada.

En este contexto, las autoridades monetarias tomaron algunas decisiones dirigidas a incrementar la disponibilidad de reservas para el sistema bancario e inducir una caída en las tasas de interés de corto plazo a través de la disminución de la tasa de fondos federales.

Después de un período de relativa estabilidad en la primera mitad de 1990, entre junio de 1990 y el primer trimestre de 1991 la tasa de fondos federales cayó en más de dos puntos porcentuales. Como consecuencia de la política monetaria más flexible y de la desaceleración de la actividad económica, otras tasas de interés de corto plazo también cayeron marcadamente en la segunda mitad de 1990 y en los primeros meses de 1991. A su vez, los rendimientos de largo plazo se redujeron menos que las tasas de corto, probablemente como resultado de la

incertidumbre producida por la crisis del Golfo Pérsico.

En el año fiscal 1990 el déficit federal global ascendió a US\$ 220 mil millones (4.1 por ciento del PNB), resultado de un déficit de US\$ 277 mil millones en partidas incluidas en el presupuesto y de un superávit del sistema de seguridad social de US\$ 57 mil millones. La tendencia persistentemente creciente del déficit federal en las partidas incluidas en el presupuesto y el aumento esperado en los gastos públicos como consecuencia de la necesidad de reintegrar los depósitos asegurados de las compañías de ahorro y préstamos para la vivienda quebradas, estimularon la aprobación de una nueva legislación (la Ley Omnibus de Reconciliación Presupuestaria de 1990) dirigida a promover el equilibrio fiscal en el largo plazo.

2. Las relaciones comerciales con América Latina

De acuerdo al Departamento de Comercio de Estados Unidos, en 1990 dicho país registró el noveno déficit anual consecutivo en su comercio con América Latina y el Caribe. Dicho saldo desfavorable (US\$ 11.8 mil millones) representó alrededor del 11.6 por ciento del desequilibrio comercial norteamericano total y fue un 17 por ciento superior al registro del año anterior. El mayor déficit comercial con algunos países exportadores de petróleo (como Venezuela y Trinidad y Tobago) fue responsable por la mayor parte del incremento. Estados Unidos registró los mayores déficit comerciales con la región en las transacciones con sus principales socios, a saber: Venezuela (US\$ 6.3 mil millones), Brasil (US\$ 2.9 mil millones) y México (US\$ 1.8 mil millones). En contraposición, Estados Unidos registró superávit en la balanza comercial con doce países de la región, la mayoría de ellos de América Central y el Caribe. Los mayores superávit comerciales se anotaron en los casos de Panamá

(US\$ 663.7 millones), Jamaica (US\$ 374.9 millones) y Chile (US\$ 351.4 millones).

En 1990 el valor de las importaciones norteamericanas desde América Latina y el Caribe se expandió a una tasa mucho más rápida que las importaciones norteamericanas totales (11.3 por ciento), pero algo por debajo de la tasa registrada en 1989, alcanzando un valor total de US\$ 62.9 mil millones. Nuevamente, el aumento en los precios del petróleo (en los primeros meses de la crisis del Golfo Pérsico) y en el volumen de adquisiciones (particularmente desde Venezuela) hicieron las mayores contribuciones a la expansión de las importaciones norteamericanas desde la región. México (US\$ 30.2 mil millones), Venezuela (US\$ 9.4 mil millones) y Brasil (US\$ 8 mil millones) mantuvieron su lugar como los mayores exportadores de América Latina y el Caribe hacia el mercado norteamericano.

Finalmente, en el año pasado el valor de las exportaciones norteamericanas hacia la región creció en 10 por ciento (la tasa de crecimiento más baja desde 1986), para alcanzar un valor de US\$ 51.1 mil millones. Los mayores importadores de productos norteamericanos fueron México (US\$ 28.4 mil millones), Brasil (US\$ 5.1 mil millones) y Venezuela (US\$ 3.1 mil millones). Las exportaciones norteamericanas hacia México, que en 1990 contribuyeron con un 55 por ciento de las exportaciones norteamericanas a toda la región, continuaron creciendo más rápidamente que el promedio regional (13.6 por ciento), contribuyendo a una creciente concentración del comercio entre Estados Unidos y los países de América Latina y el Caribe.

3. Nuevos enfoques

a El área de libre comercio México-Estados Unidos

El 11 de junio de 1990 los Presiden-

tes de Estados Unidos y México anunciaron el objetivo de crear un área de libre comercio (ALC) entre los dos países y dieron instrucciones a sus Ministros de Comercio para que desarrollaran las consultas internas necesarias, así como el trabajo preparatorio que fuera menester.

Como lo exige el mecanismo de "tratamiento rápido" aprobado por el Congreso norteamericano junto con la Ley Omnibus de Comercio de 1988, el 25 de septiembre de 1990, el Presidente Bush notificó a dos comités legislativos acerca de su intención de negociar un ALC con México, señalando asimismo que Canadá había expresado su interés en participar eventualmente de las negociaciones. De acuerdo a las reglas en vigor, los dos comités legislativos disponían de un período de 60 días legislativos (aproximadamente hasta fines de febrero de 1991) para rechazar el mecanismo de "tratamiento rápido".

A principios de febrero de 1991, los presidentes Bush y Salinas de Gortari y el Primer Ministro Mulroney anunciaron su intención de iniciar negociaciones con vistas a la creación de un Área de Libre Comercio de América del Norte (ALCAN) integrada por los tres países. Esta iniciativa conformaría el mercado más grande del mundo, con una población de alrededor de 360 millones de personas y un producto anual de aproximadamente US\$ 6 billones. El Presidente Bush también informó a los dos comités legislativos con jurisdicción en el tema que las negociaciones para las cuales había pedido autorización en septiembre se desarrollarían sobre una base tripartita.

b La Iniciativa para las Américas

El 27 de junio de 1990 el Presidente Bush anunció públicamente la Iniciativa para las Américas, un programa amplio que incluye propuestas referidas al comercio, la inversión, la deuda externa y el

medio ambiente, de interés tanto para Estados Unidos como para los países de América Latina y el Caribe. Tal como fue anunciada en su presentación original, la Iniciativa para las Américas incluyó cuatro componentes principales en materia de comercio, a saber: (i) la promesa de cooperar estrechamente para concluir satisfactoriamente la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y de promover reducciones tarifarias mayores para productos de interés para la región; (ii) la promoción de acuerdos-marco bilaterales con países interesados o grupos de países con el objetivo de facilitar la discusión de mecanismos para abrir los mercados al comercio y la inversión; (iii) la oferta de negociar acuerdos de libre comercio con países individuales o grupos de países que se hayan asociado con propósitos de liberalización comercial; y (iv) la eventual constitución de un ALC en el Hemisferio Occidental". La cooperación en el marco de la Ronda Uruguay se ha producido especialmente en el área de comercio agrícola en la cual existe una convergencia de intereses entre Estados Unidos y algunos exportadores de alimentos de América Latina y el Caribe. Sin embargo, el compromiso de promover reducciones arancelarias más importantes para productos de interés especial para la región en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales actualmente en curso está aún pendiente. Como la Ronda Uruguay todavía no ha concluido, es demasiado temprano para saber si el resultado de las negociaciones para mejorar el acceso a los mercados redundará en un tratamiento comparativamente más favorable para productos de interés para los países de la región.

En cambio, la negociación de **acuerdos-marco bilaterales** ha avanzado rápidamente. Estados Unidos negoció y suscribió acuerdos, con todos los países de la región, salvo Cuba, Guatemala, Haití, República Dominicana y Suriname. Además, debe

señalarse que Estados Unidos suscribió con los cuatro países del MERCOSUR el acuerdo-marco sobre comercio e inversiones en junio de 1991. Tal acuerdo es de alta significación, por ser el primer ejemplo concreto de cooperación con un grupo subregional en el contexto de la Iniciativa para las Américas. La firma del acuerdo-marco entre la Comunidad del Caribe (CARICOM) y Estados Unidos se realizó el 22 de julio. El acuerdo Estados Unidos-CARICOM, convenido un mes después de la conclusión del acuerdo similar con los países del MERCOSUR, es el segundo de estos acuerdos-marco plurilaterales. Los acuerdos-marco no incluyen compromisos detallados en materia de política comercial, pero identifican las principales cuestiones pendientes y crean un contexto dentro del cual canalizar las negociaciones.

Con anterioridad a la serie de acuerdos-marco firmados en 1990, Estados Unidos había concluido solamente un convenio similar con un país de América Latina y el Caribe. El "Entendimiento Sobre un Marco de Principios y Procedimientos para Desarrollar Consultas Relativas a las Relaciones Comerciales y de Inversión" firmado con México en 1987 condujo a la creación de una serie de grupos de trabajo sobre industria (acero, textiles, electrónica y automóviles), agricultura, inversiones y derechos de propiedad intelectual, servicios, tarifas y coordinación. Dos años más tarde, el entendimiento bilateral original fue complementado por un "Mecanismo para la Facilitación de Conversaciones sobre Comercio e Inversión", el que proporcionó elementos para desarrollar negociaciones bilaterales sobre aspectos específicos de las relaciones comerciales y de inversión. Las actuales negociaciones para la conformación de un ALC entre México y Estados Unidos han sido estimuladas, en la práctica, por el progreso alcanzado en el marco de los dos acuerdos previos. La expe-

riencia de México indica que, aún cuando la conclusión de un acuerdo-marco no implica por sí mismo un cambio de política por parte de los signatarios, puede contribuir a exponer más claramente las cuestiones que afectan los flujos bilaterales de comercio y proporcionar un foro en el que puedan desarrollarse negociaciones de manera sistemática.

El próximo paso en la implementación del componente comercial de la Iniciativa para las Américas sería la negociación de ALC con países individuales o grupos de países. Las negociaciones actualmente en curso con México podrían considerarse como un primer paso en esa dirección. En consecuencia, serán en extremo ilustrativas y educativas para otros países o grupos de países interesados en promover acuerdos similares. El Gobierno chileno ya ha expresado su interés en negociar un ALC con Estados Unidos y espera hacerlo antes de que concluya la actual autorización para negociar bajo el mecanismo de "tratamiento rápido". Otro candidato potencial en el futuro próximo podría ser Costa Rica.

El gobierno norteamericano ha dejado claro que la negociación de los ALC deberá ser precedida por medidas sustanciales de liberalización por parte de los países interesados. En consecuencia, varios países de América Latina y el Caribe tendrían que profundizar sus políticas de liberalización comercial y actualizar el régimen de inversiones antes de estar en condiciones de encarar negociaciones, tales como éstas hoy se encuentran planteadas. Es muy probable que este componente de la Iniciativa, si efectivamente se materializa, será administrado por el gobierno norteamericano de forma tal de retribuir lo que considera políticas apropiadas de comercio e inversión. Es interesantes notar, asimismo, que algunos agrupaciones subregionales (MERCOSUR, CARICOM y Pacto Andino) han expresado su intención de negociar

colectivamente con Estados Unidos. En lo que se refiere al tema de las inversiones, son pocos los detalles señalados por la Administración Bush con relación a la creación de un nuevo programa de crédito sectorial para inversiones en el seno del BID, que aportaría respaldo financiero a los esfuerzos de privatización y liberalización de los regímenes de inversión en América Latina. En cuanto al establecimiento de un Fondo Multilateral de Inversiones en el BID, aún no ha sido conformado, en la medida en que continúan las negociaciones en torno a las contribuciones de terceros países. En junio de 1991 el Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano aprobó la contribución de los Estados Unidos para tal Fondo. En lo que respecta a la deuda externa, el ofrecimiento de reducir la deuda bilateral oficial, puede comenzar a concretarse, en la medida en que la Administración dispone de una autorización legal al respecto.

e. La Iniciativa Andina

En octubre de 1990 la administración norteamericana sometió el proyecto de Preferencias Comerciales Andinas a consideración del Congreso. Esta propuesta legislativa dispone el otorgamiento de tratamiento libre de aranceles a la mayoría de los productos originados en Bolivia, Ecuador y Perú, pero mantiene la inelegibilidad para, entre otros, la mayoría de los productos textiles y de vestido, el petróleo y los productos refinados, el calzado, el atún envasado y el azúcar. El programa tendría una duración de diez años y la ventaja en relación al SGP de que no estaría sujeto a las revisiones anuales que normalmente llevan a la suspensión del trato preferencial para productos específicos, entre otras razones debido a la aplicación de la cláusula de necesidad competitiva.

Dado que la propuesta de ley de Preferencias Comerciales fue sometida a consideración del Congreso

poco antes de que concluyera el 101 período de sesiones, ésta no pudo ser tratada.

Se estima que la Ley de Preferencias Comerciales para la Región Andina será discutida en los próximos meses en la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos. El Subcomité de Comercio celebró una audiencia sobre el tema el 25 de julio.

d. La Iniciativa para la Cuenca del Caribe

La llamada propuesta ICC-2 fue tratada nuevamente por el Congreso en 1990 sin mucho éxito. Después de varios meses de debate, el Presidente Bush promulgó en agosto de 1990 la Ley de Aduanas y Comercio que, además de incluir numerosas provisiones que afectan las clasificaciones tarifarias y otras cuestiones menores, dispuso eliminar la fecha programada de terminación de los beneficios de la ICC (1995). La legislación aprobada no incluyó ninguna expansión de la lista de productos beneficiarios como proponía el proyecto original, sino que se limitó a extender los beneficios ya existentes de manera indefinida. En realidad, esta última decisión era prácticamente ineludible dadas las perspectivas de negociación de un ALC con México, lo que habría tenido indudables efectos sobre las economías centroamericanas y caribeñas de mantenerse el carácter transitorio de la ICC. En noviembre de 1990 y en respuesta a las instrucciones presidenciales de un año antes, el Representante Comercial anunció un paquete de mejoras en la implementación de la ICC. Los cambios aprobados no introdujeron ninguna modificación sustancial en el programa (como incrementar la lista de productos beneficiarios), sino que se limitaron a mejorar el uso de los beneficios ya disponibles.

El 6 de marzo de 1991, el Presidente del Subcomité de Comercio del Comité de Medios y Arbitrios de la

Cámara de Representantes introdujo un Proyecto de Ley que ampliaría los beneficios ofrecidos en virtud de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. El nuevo proyecto simplemente descartaría dos subsecciones de la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe de 1983, con lo que eliminaría las disposiciones que prohíben o limitan actualmente el trato de exención de aranceles para los productos textiles y las prendas de vestir, el calzado y otros artículos de cuero, el atún en lata, productos petroleros, ciertos relojes y repuestos de relojes. Las perspectivas de aprobación de este proyecto de ley son inciertas y dependerán del respaldo que pueda obtenerse especialmente en el Senado y del resultado que se produzca en las negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Ronda Uruguay.

A principios de 1990 la Administración norteamericana también restableció los beneficios del SGP y la ICC para Panamá. En noviembre de 1990 el Presidente Bush también designó a Nicaragua país elegible para los beneficios de la ICC, después de haberlo excluido por completo del programa desde su creación en 1984.

II. Comunidad Europea

1. La situación de la CE

En 1990 el producto interno bruto de la Comunidad Europea (CE) creció, en términos reales, en 2.9 por ciento, ligeramente por debajo del 3.3 por ciento registrado en 1989. En opinión de la Comisión de la CE, "la disminución observada se explica principalmente por el ajuste de algunas economías a las políticas antiinflacionistas aplicadas con constancia durante los últimos años, así como por el incremento de los precios del petróleo, debido a la crisis del Golfo Pérsico del segundo semestre".

Debe señalarse que las políticas relativas a la contención de la de-

manda para efectos de mantener bajo control la inflación, pueden haber influido en una relativa disminución del ritmo de expansión de las actividades productivas.

Las inversiones crecieron en 4.4 por ciento durante el año 1990. En 1989 esa tasa había sido del 6.8 por ciento. Los analistas económicos de la CE consideran que esta evolución es una consecuencia directa del menor ritmo de crecimiento económico.

En lo que respecta al sector externo, las exportaciones de bienes y servicios aumentaron en 1990 en 7.2 por ciento, frente a un 8 por ciento en 1989. Esta situación muestra la importante capacidad competitiva de la actividad productiva de los países de la CE y la manera en la cual el impulso otorgado por la integración facilita no sólo la complementación interna sino la proyección internacional de tales actividades.

En el plano social se mantuvo el objetivo de lograr una tasa de crecimiento anual en la creación de nuevos empleos superior al aumento de la población. Desde 1988, la CE ha logrado que esa tasa sea del 1.6 por ciento. Como resultado de tan favorable evolución en la creación de empleos, se ha logrado la reducción del número de desempleados.

Dentro de los países de la CE los resultados más favorables fueron alcanzados por Bélgica, España, los Países Bajos y el Reino Unido. A pesar de lo anterior, el problema del desempleo continua vigente y constituye uno de los mayores desafíos de la CE. En 1990 se mantuvo en 8.5 por ciento, es decir 2 puntos porcentuales por encima del nivel alcanzado en 1980.

En cuanto al comportamiento de los precios, la inflación superó al 5.1 por ciento anual, en buena medida como resultado del impacto del aumento de la cotización del petróleo, que se reflejó en los indicadores del segundo semestre de 1990.

a Los avances de la unidad europea

El Acta Unica Europea (AUE), que constituye el instrumento mediante el cual se profundiza la integración en el marco de la CE, tiene como objetivos: (i) la realización del mercado interior europeo antes del 1 de enero de 1993; y, (ii) la reactivación de las políticas comunes.

Para lograr tales propósitos, la CE ha debido actuar en los planos económico e institucional, adoptando un conjunto de resoluciones que permitieran la conformación del mercado único en el plazo previsto en el AUE. La Comisión, en su condición de órgano técnico-ejecutivo, presentó a consideración de los Estados Miembros de la CE, un total de 282 propuestas. Además, se adoptaron un conjunto de decisiones destinadas a modificar determinadas políticas comunitarias para adecuarlas a las nuevas realidades económicas internacionales y, en especial, a los desafíos y compromisos derivados del Acta Unica.

Finalmente, en el marco de la acción política se impulsaron determinadas aéreas de carácter comunitario en las cuales resulta prioritario concentrar los esfuerzos de la CE para alcanzar sus renovados y más ambiciosos objetivos.

Según la CE, al finalizar abril de 1991, el Consejo de Ministros había aprobado 197 proposiciones formuladas por la Comisión, es decir el 70 por ciento del programa para completar el mercado único europeo. Las propuestas formuladas por la Comisión estuvieron enmarcadas dentro de los establecido en el Libro Blanco aprobado en la CE en el año 1985, que permitió adoptar los compromisos técnicos esenciales que facilitaron, posteriormente, el completar la negociación jurídica que culminó con la suscripción del Acta Unica Europea.

Al comenzar mayo de 1991, el Consejo de Ministros tenía pendientes de aprobación 94 propuestas, de las cuales 9 requieren la adopción de compromisos en base a posicio-

nes comunes o con una mayoría significativa.

El proceso de integración europeo requiere, para cumplir con los objetivos previstos en el Acta Única Europea, que se avance en lo relativo a la conformación de la unión económica y monetaria. Este es un proceso indispensable para lograr la conformación del mercado único.

Es, al mismo tiempo, el aspecto que ha producido mayores dificultades en las negociaciones entre los diferentes países que conforman la CE. Sin embargo, y a pesar de la existencia de discrepancias en el enfoque final, se han registrado importantes avances, a partir de 1990, que permiten afirmar que resulta posible considerar que el proceso pueda ser cumplido al finalizar 1994, tal como se encuentra previsto en el programa de trabajo propuesto sobre este particular.

El tema no se reduce exclusivamente a la creación de una moneda común. Es mucho más complejo, en la medida en que involucra la armonización de la política económica de los países miembros de la CE.

El Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, señor Delors, en la presentación ante el Parlamento Europeo efectuada el 23 de enero de 1991 sostuvo que para aprovechar plenamente las ventajas de un gran espacio económico común es necesario "la adopción a largo plazo de una moneda única administrada por un banco central único, y mediante una convergencia económica creciente basada en algunas reglas comunes y una mayor coordinación de las políticas económicas nacionales".

2. Las relaciones con América Latina y el Caribe

a Aspectos comerciales

Los países de América Latina mantuvieron una participación reducida tanto en el comercio de exportación como de importación de la CE. En 1990, las exportaciones totales de la

CE hacia América Latina sumaron 15.067 millones de ecus. Esta magnitud representa únicamente el 1.4 por ciento del total de las exportaciones totales de la CE. Frente a los resultados de 1989, en que las exportaciones comunitarias a la región sumaron 15.109 millones de ecus, se ha registrado un ligero descenso.

En lo que concierne a las exportaciones latinoamericanas hacia la CE, éstas alcanzaron en 1990 a 25.356 millones de ecus, equivalentes al 2.2 por ciento del total de las importaciones comunitarias en ese año. Se aprecia que, en términos nominales, se ha registrado una ligera disminución de las ventas de América Latina hacia la CE, que en 1989 sumaron 26.047 millones de ecus.

El saldo de la balanza comercial de la región con la CE se mantuvo favorable, en un monto que alcanzó en 1990 a 10.289 millones de ecus. Esta magnitud equivale, aproximadamente, al 21 por ciento del déficit comercial total registrado por la CE en sus intercambios con el resto del mundo.

Las exportaciones de la región hacia la CE durante el año 1990, estuvieron concentradas en un grupo relativamente reducido de países. Brasil, por ejemplo, exportó por un total de 9.203 millones de ecus; Argentina por 3.474 millones; México, por 2.947 millones; Chile, por 2.617 millones; y, Venezuela, por 1.784 millones. Tales países, con una exportación a la CE equivalente a 20.025 millones de ecus, aportaron el 79 por ciento del total del comercio de exportación regional hacia la Comunidad Europea.

Una situación relativamente parecida se registró en materia de importaciones. El principal importador de productos originarios de la CE durante 1990 fue México, con 3.881 millones de ecus, seguido de Brasil, con 3.653 millones; Venezuela con 1.692 millones; Argentina, con 1.238 millones; y, Chile, con 1.170 millones. La suma de las importaciones registradas por tales países, ascen-

dió a 11.634 millones de ecus (77.2 por ciento del total de las importaciones latinoamericanas procedentes de la CE).

En 1990, el principal comprador de productos latinoamericanos en el mercado comunitario fue Alemania, con importaciones totales por 6.106 millones de ecus. Italia, los Países Bajos y Francia registraron importaciones por encima de 3.000 millones de ecus cada uno. España, por su parte, adquirió productos latinoamericanos por 2.749 millones de ecus, mientras que el Reino Unido lo hizo por 2.940 millones.

En cuanto a las exportaciones comunitarias hacia América Latina, el principal exportador fue Alemania, con 5.254 millones de ecus, seguido de Italia, con 2.408 millones; Francia con 2.331 millones; el Reino Unido con 1.764 millones; y, España, con 1.398 millones.

En lo relativo a la composición del comercio, las exportaciones latinoamericanas de productos alimenticios sumaron, en 1990, 8.198 millones de ecus (32 por ciento del total); las bebidas y tabacos, 409 millones; las materias primas, 4.827 millones (19 por ciento del total); los productos energéticos, 2.929 millones (11.5 por ciento); los aceites y grasas, 174 millones; los productos químicos, 967 millones; los artículos manufacturados, 4.692 millones (18.5 por ciento); las maquinarias y material de transporte, 1.885 millones; y, los artículos manufacturados diversos y no clasificados, que alcanzaron la suma de 1.274 millones.

En cuanto a las importaciones latinoamericanas procedentes de la CE, éstas se concentraron básicamente en productos manufacturados, que representaron el 90 por ciento del total. En efecto, las maquinarias y material de transporte alcanzaron un total de 7.241 millones de ecus (47 por ciento del total), las manufacturas sumaron 1.835 millones; los productos químicos 2.484 millones; y, otras manufacturas representaron un total de exportaciones por un valor de 1.979 millones.

En cambio las exportaciones comunitarias de productos alimenticios hacia América Latina alcanzaron a 821 millones; las bebidas y tabacos a 321 millones; las materias primas a 151 millones; los productos energéticos a 122 millones; y, los aceites y grasas a 110 millones.

En lo que se refiere a los países miembros del SELA que forman parte del Convenio de Lomé, en 1990 sus exportaciones hacia la CE alcanzaron a 957 millones de ecus. De ese total, Suriname exportó 183 millones; Guyana 118 millones; Grenada, 11 millones; Trinidad y Tobago, 178 millones; Jamaica, 278 millones; República Dominicana 117 millones; Haití, 35 millones; y, Barbados 37 millones.

Por su parte, las importaciones procedentes de la CE efectuadas en 1990 por los países miembros del SELA que participan en el Convenio de Lomé sumaron 828 millones de ecus. Las importaciones de Suriname alcanzaron a 94 millones; Guyana, 45 millones; Grenada, 16 millones; Trinidad y Tobago, 139 millones; Barbados, 84 millones; Jamaica, 172 millones; República Dominicana, 216 millones; y, Haití, 62 millones.

El saldo de la balanza comercial registrado en 1990 en el intercambio entre los países miembros del SELA y los países que integran el grupo ACP fue favorable a los países de la región en 129 millones de ecus.

b Criterios para fortalecer las relaciones con la CE

El inicio de la presente década es una ocasión propicia para efectuar un conjunto de reflexiones acerca de cuales podrían ser las orientaciones y los desarrollos que se registren en el plano de la vinculación entre la Comunidad Europea y los países de América Latina y el Caribe.

En 1989, con ocasión de la Reunión de Consulta convocada por el SELA sobre este particular, se subrayó una de las características de tal relación bilateral, el carácter marginal que le

otorgaba la CE a la región latinoamericana y caribeña en sus relaciones externas.

Esta situación tenía diversas explicaciones. Por un lado, la crisis económica de la región limitaba sus posibilidades de incrementar las vinculaciones económicas con los países de la CE. Por su parte, en el marco comunitario el esfuerzo principal de la segunda parte de la década de los años 80 se dedicó a lograr el acuerdo sobre el Acta Unica Europea y el inicio de su instrumentación para poder, de tal manera, profundizar y ampliar la unidad de la Comunidad. En el escenario internacional, los cambios producidos en Europa del Este y la nueva percepción comunitaria frente a tal región de Europa, introdujeron un nuevo factor de incógnita y de preocupación por parte de los países de América Latina y el Caribe sobre el papel que, en su política internacional, le podría ser asignada por los países de la CE.

Los desarrollos producidos en la década pasada, y las perspectivas para la presente, permiten concluir que algunos criterios que, históricamente, se habían expresado desde diversos sectores de la región de la propia CE, han dejado de tener vigencia, si es que alguna vez la tuvieron. Tal como lo señala un reciente estudio de la CEPAL, determinados sectores consideraban que podrían producirse una fuerte convergencia entre los intereses de Europa y América Latina, basada en factores tales como la necesidad o voluntad de disminuir la dependencia de los Estados Unidos; la disposición de crear un orden económico internacional más justo; el carácter complementario de las economías; y un interés compartido en defender los valores de Occidente.

Estos elementos han demostrado, en la práctica, que no se corresponden con la evolución de los acontecimientos sustantivos de la relación bilateral. Por el contrario, han sido diversas las ocasiones en las cuales los criterios de la CE y las posicio-

nes regionales han mostrado importantes divergencias. Tal el caso, por ejemplo, de la Ronda Uruguay, en la cual los planteamientos latinoamericanos y caribeños sobre el comercio de productos agropecuarios y la necesidad de su liberalización en un marco libre de subsidios, registran una profunda divergencia con la posición de la CE. Igualmente, y salvo manifestaciones aisladas de la política exterior de algunos países de la CE, las principales preocupaciones de la región, como la deuda externa, por ejemplo, no han sido abordadas en el marco comunitario. La necesidad de los países de América Latina y el Caribe de encontrar, en base a un proceso de reflexión, de consulta y coordinación, los elementos centrales de lo que debe constituir una agenda de diálogo y de negociación con la CE, fue reconocida por el Consejo Latinoamericano, con ocasión de la reunión celebrada en Caracas en septiembre de 1990.

La profundidad de los cambios que se venían produciendo en Europa y la prioridad asignada a la identificación de los mecanismos más idóneos para mejorar la presencia regional en la economía internacional, determinaron que el Consejo considerara la importancia de llevar a cabo un trabajo orientado a identificar en forma conjunta con la CE cuáles podrían ser los nuevos elementos, importantes y significativos, en base de los cuales la región latinoamericana podría mejorar y ampliar sus relaciones con la CE. En el marco comunitario debe reconocerse que, en el plano conceptual, se han logrado algunos avances en torno, por ejemplo, de las orientaciones para los programas de cooperación al desarrollo, incorporando variables que la región latinoamericana había considerado de alta prioridad, como la tecnología, por ejemplo. Además, han sido importantes los resultados alcanzados en los diálogos mantenidos por la CE con el Grupo de Río, los países centroamericanos, los países

andinos y, también, los avances iniciales de Lomé IV.

Falta, sin embargo, y tal como lo ha señalado el SELA, un enfoque de carácter regional por parte de la CE para tratar los principales asuntos que interesan al conjunto de los países de ambas regiones. Un avance en este sentido lo ha constituido la suscripción de un acuerdo entre las Comunidades Europeas y el Sistema Económico Latinoamericano, que fue aprobado por la Decisión 303 del Consejo Latinoamericano. Además, y en el marco de ese Acuerdo, se ha iniciado un proyecto conjunto destinado a identificar cuáles son las áreas en las que resulta posible, por la identificación de intereses compartidos, lograr términos más adecuados en la relación bilateral en función de la nueva realidad del mercado único europeo.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta posible formular algunos comentarios sobre los elementos de convergencia y divergencia que, al inicio de la presente década, se observan en lo relativo a las relaciones entre la CE y América Latina.

Desde la perspectiva comunitaria, resulta evidente que en su cuadro de prioridades internacionales, Europa del Este tiene una importancia cualitativamente superior a la otorgada a la región latinoamericana. Esta tiene una importancia menor que el África o el Asia en lo que respecta a la asignación de recursos y definición de mecanismos para ampliar la cooperación. La tendencia puede, sin embargo, ser mejorada sustantivamente en beneficio de la región latinoamericana y caribeña, en la medida en que los mecanismos de diálogo establecidos, inclusive el que puede llevarse a cabo con el SELA, se incrementen.

En lo que respecta a la cooperación al desarrollo, ésta resulta insuficiente para las demandas y necesidades de los países de la región. La complejidad de los problemas económicos y sociales de los países africanos, por ejemplo, ha determinado un

cambio en la aptitud de los países desarrollados frente a la región latinoamericana, que se considera por éstos con un nivel de desarrollo superior y, en consecuencia, menos necesitada de recursos de cooperación. Sin embargo la realidad latinoamericana puede permitir el desarrollo de iniciativas de cooperación cualitativamente diferentes, orientadas entre otras a promover esfuerzos empresariales conjuntos, transferencia de tecnología y formación de recursos humanos, que posibiliten un fortalecimiento y diversificación de la estructura productiva regional y, por tanto, una posibilidad mayor de incrementar los vínculos económicos, comerciales y financieros con los países de la Comunidad Europea. En esta materia, es importante subrayar el hecho de que los denominados acuerdos de tercera generación, que han comenzado a negociarse con diversos países de la región, incorpora la variable tecnología como uno de sus elementos centrales.

Las divergencias en cuanto a políticas comerciales, tal como han quedado explicitadas en el marco de la Ronda Uruguay, representan un factor de preocupación para los países de América Latina y el Caribe, que han concentrado sus esfuerzos en el ámbito multilateral en lograr el éxito en las negociaciones en el marco del GATT. Las medidas de carácter proteccionista de la CE afectan a las relaciones bilaterales. Tal como lo señala la CEPAL "múltiples mecanismos elaborados por la Comunidad Europea para proteger a sus productores de la competencia extra-comunitaria han sido identificados tradicionalmente como el principal obstáculo a relaciones económicas más fluidas entre ambas regiones. De hecho, las barreras a la entrada de productos latinoamericanos a la Comunidad Europea cubre una mayor proporción de las importaciones (20.75 por ciento) totales que en otros mercados como Canadá (8.14 por ciento), Estados Unidos (18.93 por ciento) y Japón (13.01 por

ciento). Esto es particularmente cierto para las manufacturas, donde la cobertura llega a un 44.94 por ciento, lo que contrasta con el 17.3 por ciento para el total de países del capitalismo avanzado".

Por otro lado, y tal como quedó reflejado en el Informe Final de la Reunión de Consulta celebrada por el SELA acerca de las relaciones con la Comunidad Europea en 1989, el tema de la deuda externa ha permanecido al margen de la política comunitaria. Es cierto que diversos países europeos han expresado su preocupación e, inclusive, planteado algunas opciones de salida para la crisis del endeudamiento externo de los países en desarrollo. Pero, en el plano de la CE no se han adoptado posiciones sobre este particular que puedan ser instrumentadas, posteriormente, como resultado de negociaciones de carácter bilateral.

A pesar de la existencia de problemas como los señalados anteriormente, existen elementos en base a los cuales resulta posible estructurar una agenda regional, que interese por igual a la CE y a los Estados Miembros del SELA. Esta agenda podría considerar temas tales como la realización de acciones concertadas frente al problema de la deuda externa; el desarrollo de iniciativas conjuntas en materia industrial, incluyendo la transferencia de tecnología y la formación de recursos humanos, el reforzamiento de la integración regional latinoamericana, mediante la profundización de los vínculos entre la CE y los diferentes esquemas de integración; y, una voluntad política, que se refleje en modificaciones de políticas comunitarias que afecten sus relaciones con la región latinoamericana, en virtud de las cuales se presenten mejores oportunidades para que los países de América Latina y el Caribe, con producciones eficientes y competitivas, puedan ocupar un espacio cualitativamente superior en el mercado único europeo.

Es necesario tener presente que el desarrollo de una relación fluida y

progresiva entre el SELA, en su carácter de organismo regional y la Comunidad Europea, deberá desarrollarse en el tiempo, de manera gradual y cubriendo diferentes áreas que, dentro de la temática señalada anteriormente, o en temas que puedan surgir como resultado de deliberaciones conjuntas, permitan allanar obstáculos en la relación y facilitar una más estrecha vinculación. La tarea es compleja, entre otras razones, por la existencia de una región, como la latinoamericana y caribeña, caracterizada por su heterogeneidad. Sin embargo, los temas mencionados anteriormente son de interés compartido por todos los países de la región y, también, tienen un alto grado de prioridad en las políticas internacionales de los países de la CE individualmente considerados y, en algunos casos, han sido asuntos tratados en el plano comunitario.

Una última mención se refiere a la importancia que los países de la CE otorgan al fortalecimiento de los procesos democráticos. La región latinoamericana en la década pasada, ha realizado un esfuerzo destinado a lograr una adecuada institucionalidad política. Sin embargo, la cooperación internacional ha sido insuficiente para permitir, que en lo económico, se logre un desarrollo equivalente al conseguido en el plano político. Los países de la CE han basado su integración en la democracia y la libertad. Estos valores son compartidos por los países de América Latina y el Caribe y, por tanto, permiten establecer una importante base de sustentación a las relaciones políticas entre ambas regiones.

Existen diferencias importantes entre ambas regiones, en el plano económico, tecnológico, empresarial. Existen divergencias en el enfoque político. Pero todo ello no significa que no exista la posibilidad de lograr, sobre la base de una negociación inteligente y razonada, que procure encontrar elementos de beneficio común, acuerdos que

hagan posible un incremento de las relaciones bilaterales entre la CE y América Latina y el Caribe durante la presente década.

III. Japón

1. La evolución de la economía

El crecimiento de la economía japonesa durante el año fiscal 1990 puede ser estimado en valores que oscilan entre el 4.6 por ciento y el 5.8 por ciento (frente a un 5 por ciento de incremento real en 1989), previéndose que superará la proyección inicial del gobierno de un 4 por ciento.

Si bien se registran en el segundo semestre de 1990 signos de una disminución del crecimiento, la tendencia expansiva de largo plazo que comenzara en noviembre de 1986 supera ya los 4 años de duración, habiendo registrado, hasta mediados de 1990, una tasa anual de incremento del PIB del 5.7 por ciento. Para lograr tal crecimiento incidieron positivamente la evolución de las inversiones de capital y el aumento del consumo personal. Es conveniente destacar que durante el período 1986-1990 la demanda interna contribuyó al PIB con un promedio anual del 5.7 por ciento, mientras la demanda externa presentó valores de -0.7 por ciento, fortaleciéndose gradualmente el papel de la primera como fuerza impulsora del crecimiento.

A pesar de la guerra del Golfo Pérsico, que trajo aparejada un alza temporal pero importante de los precios del petróleo, la disminución del valor de la tierra y la crisis del mercado de valores en 1990, la economía japonesa continúa con un rumbo ininterrumpido de expansión. Se espera, sin embargo, que se reducirá en el año fiscal 1991. La caída de un 45 por ciento en los precios de los stock del mercado bursátil a partir de fines de 1989, representó una disminución en las ganancias del orden de los 400 millones de millones de yenes,

equivalente al total del producto bruto japonés de ese año. Sin embargo, las inversiones en la industria y los negocios no fueron hasta ahora mayormente afectados, dadas las políticas de inversión y financiamientos seguidas por las grandes empresas. Hasta fines de octubre de 1990 las inversiones productivas habían mantenido, en conjunto, una tasa ascendente y varias encuestas indicaban que la inversión de las grandes empresas industriales crecería un 17.4 por ciento durante el año fiscal 1990. Durante 1990 la expansión de la economía se basó fundamentalmente en el incremento de las inversiones de bienes de capital, vivienda y el consumo interno. Existió plena ocupación de la capacidad productiva y el empleo, presentándose, inclusive, severos problemas de falta de mano de obra que incidieron en los precios al consumidor. Los salarios se incrementaron a lo largo del año, al igual que el consumo y las tasas de ahorro per cápita. Estas últimas ascendieron a un 15.7 por ciento de promedio anual en el primer trimestre del año fiscal, manteniendo porcentajes próximos a ese nivel durante los meses posteriores, en parte debido a la inestabilidad del mercado financiero. El gobierno estableció una meta de 56.000 millones de dólares de superávit en la balanza de cuenta corriente para el año fiscal 1990. Este será el primer año en el cual las inversiones directas se reduzcan desde 1986. Se atribuye esta disminución a la evolución incierta de las economías de los Estados Unidos y Europa y al hecho que numerosas empresas japonesas han completado importantes inversiones en industrias en el exterior iniciadas años atrás. Las tasas de crecimiento real del PIB estimadas para 1991 oscilan entre el 3 por ciento y el 4.2 por ciento. Por su parte, la proyección oficial del gobierno es de 3.8 por ciento; la estimación más baja corresponde al Centro Japonés de Investigación

Económica con 2.9 por ciento, mientras la OCDE lo calcula en 4.1 por ciento. No obstante, se espera que Japón mantendrá tasas reales de crecimiento anual de 4.1 por ciento entre 1991 y 1995.

La disminución esperada del crecimiento se basa, fundamentalmente, en un cambio importante del entorno financiero nipón; la elevación de las tasas de interés y la suspensión de financiamiento para las operaciones en valores en un mercado bursátil incierto, afectará al ritmo de crecimiento de las inversiones en bienes de capital y la construcción de viviendas. Además, los bancos japoneses se verán obligados a reducir sus préstamos para poder cumplir con los requerimientos de capital/activos impuestos por el Banco de Pagos Internacionales. Se espera que la demanda doméstica contribuya con un promedio de 4.1 por ciento al PIB y la demanda externa registre valores negativos de -0.4 por ciento, con una disminución en el ritmo de crecimiento de las importaciones y en el volumen de las exportaciones.

Se espera, además, que se produzca un vigoroso aumento de las inversiones públicas.

2. El comercio exterior

Durante 1989 el comercio exterior nipón, registró un 3.9 por ciento de aumento en las exportaciones y 12.54 en las importaciones con respecto al año precedente. En 1990 el superávit comercial fue de US\$ 54.583 millones con una reducción del 8.4 por ciento con respecto al año anterior. Las exportaciones aumentaron en 8.4 por ciento, alcanzando los US\$ 296.765 millones, mientras las importaciones se elevaron en un 13.1 por ciento a US\$ 242.182 millones.

Se estima que en 1991 las exportaciones japonesas, en términos reales, crecerían en sólo 0.1 por ciento. Con respecto a las importaciones, se estima que crecerán 5.1 por ciento en 1991, superando el 4.7

por ciento del año anterior. En términos nominales, las exportaciones crecerán un 8 por ciento, alcanzando los US\$ 307.500 millones debido a mayores precios de los productos y las importaciones en un 10.7 por ciento, con US\$ 226.500 millones. Como resultado, el **superávit comercial** se espera que aumente a los US\$ 81.000 millones en 1991, resultado levemente superior a los US\$ 80.100 millones obtenidos en 1990.

El comercio entre la región y el Japón durante 1989 no registra variaciones importantes con respecto al año anterior. En 1988 Japón efectuó exportaciones por valor de US\$ 9.297 millones e importó por US\$ 8.313 millones. En 1989 las exportaciones niponas ascendieron a US\$ 9.381 millones y las importaciones desde América Latina y el Caribe, a US\$ 8.871 millones.

El comercio continúa concentrado en Panamá (para las exportaciones niponas); México; Brasil; Chile; Colombia; Venezuela; Perú y Argentina (estos dos últimos países, para las importaciones japonesas). La participación de América Latina en el comercio total nipón continúa en el orden del 4 por ciento y la composición del intercambio regida por manufacturas japonesas y materias primas, productos intermedios y alimentos por parte de América Latina.

3. Las inversiones en el exterior

La inversión directa japonesa externa acumulada durante el período 1986-89 fue de US\$ 170.200 millones, convirtiéndose durante ese año en el principal inversor mundial, con un valor anual de US\$ 67.540 millones, reduciéndose en el primer semestre de 1990 en un 10 por ciento. Ese fue el resultado de la estrategia de globalización de las corporaciones niponas; el aumento de las inversiones en las otras economías desarrolladas, particularmente en los Estados Unidos; de acciones en respuesta al avance de

la integración en la CEE; y, de diferencias de valores de los activos en el exterior debido al incremento del valor del yen.

Las tendencias registradas en las inversiones japonesas a partir de mediados de la década de los ochenta son las siguientes: 1) gran expansión de las inversiones en los Estados Unidos y Europa; 2) aumento de las inversiones en la industria manufacturera; 3) muy rápido crecimiento de las inversiones en el exterior por parte de las actividades financiera, de seguros e inmobiliaria; 4) la expansión de las operaciones realizadas por las firmas medianas y pequeñas, que registran la mayor parte de las inversiones directas en el exterior.

En cuanto a América Latina, la mayor parte de las inversiones (63.4 por ciento) se concentró en finanzas y seguros en aquellos países considerados "paraísos fiscales". Las relativamente reducidas inversiones en manufacturas se concentraron en Brasil: US\$ 230 millones en aluminio, hierro e industria electrónica sobre un total de US\$ 306 millones invertidos en ese país durante el año fiscal 1988. El segundo lugar en inversiones manufactureras le correspondió a México, con US\$ 58 millones. En los años siguientes se observa un importante aumento de compromisos en inversiones a realizar en los sectores de aluminio y acero en Venezuela y, en menor grado, en México.

El curso actual del proceso de reformas económicas emprendido por América Latina ha sido considerado positivamente por los agentes económicos del Japón. Las autoridades de la Organización de Desarrollo Internacional Japonesa (JAIDO), enfatizaron que debía otorgarse mayor importancia al apoyo de la pequeña y mediana empresa en América Latina, señalando su acuerdo en realizar operaciones conjuntas en el futuro. JAIDO ha emprendido proyectos en México y Venezuela y considera otras inversiones en Argentina, Brasil,

Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica y Trinidad y Tobago. Tales inversiones se orientarían a las industrias automotriz, petroquímica, cemento, energía y papel. Consideran, además, proyectos en el sector turismo.

El Eximbank del Japón ha establecido cambios en el tipo de operaciones que realiza en la región. En el marco del Programa de Reciclaje de Fondos puesto en marcha por el gobierno de Japón a partir de 1987 se han otorgado préstamos "no atados" por US\$ 17.000 millones, destinados, en general, a apoyar los programas de reforma y ajuste estructural. De ese monto, un tercio ha sido destinado a América Latina. Además, el Banco provee asistencia directa al sector privado nipón en sus actividades en la región y promueve las inversiones externas de ese origen.

La apreciación oficial de la situación de América Latina y de las medidas que Japón está dispuesto a tomar en el campo financiero, fueron señaladas por el Ministro de Finanzas señor Ryutarō Hashimoto, en la sesión inaugural de la Reunión Anual del BID, que se realizó en

Japón en abril de 1991. En esa ocasión anunció: (i) la cooperación nipona en la Iniciativa para las Américas; (ii) su participación en un programa de becas del BID destinado a la formación de recursos humanos en América Latina y el Caribe; (iii) la expansión del cofinanciamiento al BID por la vía del Eximbank y el Fondo de Cooperación Económica con Ultramar; (iv) su apoyo a las operaciones de obtención de fondos por el BID en el mercado del yen.

Con respecto a un tema de gran importancia para la región —las posibilidades de reducir la deuda externa oficial— el Ministro de Finanzas precisó que no debían esperarse nuevos préstamos si simultáneamente se le solicitaba al Japón una reducción de la deuda oficial, considerando que era más importante para los países en desarrollo poder contar con flujos financieros, que continuarían siendo provistos por Japón.

Por su parte, los empresarios nipones están analizando las posibilidades de la conversión "deuda por naturaleza" como una vía para promover la protección ambiental global y reducir la deuda del Tercer

Mundo. Keindanren ha adoptado una "Carta Ambiental Global" en abril de 1991 y en ese contexto está analizando varios proyectos de ese tipo, teniendo como contraparte a importantes grupos ecológicos no gubernamentales. La Agencia del Medio Ambiente del Gobierno japonés también está colaborando en esa actividad.

4. La asistencia oficial para el desarrollo

En el Plan de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) que se inició en 1988, Japón se comprometió a proveer más de US\$ 50.000 millones en asistencia al desarrollo. En 1987 América Central y Sudamérica recibieron US\$ 418 millones en ayuda, que representaba el 8.0 por ciento del total frente al Sudeste de Asia, donde convergieron US\$ 1.866 millones (35.6 por ciento) o Asia en su conjunto, con el 65.1 por ciento. En 1988, América del Sur y Central obtuvieron US\$ 399 millones, sólo el 6.2 por ciento del total de la AOD de ese año, mientras le correspondió a Asia el 62.8 por ciento.

Nota

1
Veáanse los documentos de la Secretaría Permanente del SELA (SP/RC-IA/DT N° 2) "La Iniciativa para las Américas en el contexto de las relaciones de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos" y (SP/RC-IA/DI N° 1) "Análisis de los Acuerdos Marco suscritos entre países de América Latina y los Estados Unidos de América", de abril de 1991.

Reportes sobre la Iniciativa para las Américas

Secretaría Permanente del SELA

Con motivo de la Reunión de Consulta sobre las Relaciones de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos, celebrada en la Secretaría Permanente del SELA, del 22 al 24 de abril de 1991, las delegaciones de los Estados Miembros manifestaron la conveniencia de contar con información actualizada sobre los acontecimientos y desarrollos de la propuesta del Presidente estadounidense, George Bush.

Con tal propósito, la Secretaría Permanente inició la elaboración de un boletín de actualización y seguimiento—"Reportes sobre la Iniciativa para las Américas"— que se envía por fax a las capitales de los 26 países miembros del SELA con una periodicidad quincenal o bien cuando los acontecimientos lo ameriten. En la presente edición de Capítulos del SELA se incluyen los diez números distribuidos hasta la fecha.

8 de mayo de 1991

El Congreso de Estados Unidos ha comenzado a trabajar con seriedad en la Iniciativa para las Américas (IPA). Además de analizar aspectos específicos de las propuestas sobre comercio, deuda e inversiones, el poder legislativo ha abordado también la filosofía subyacente del programa. Estas deliberaciones destacan la creciente insistencia de Estados Unidos en la reciprocidad económica y la inclusión de temas no económicos. Las posiciones estadounidenses en la Ronda Uruguay, las negociaciones para la conclusión de un Acuerdo de Libre Comercio Norteamericano (NAFTA) y la IPA son fundamentadas en la doble creencia de que los países en

desarrollo deben estar dispuestos a adoptar políticas económicas más orientadas hacia el mercado, y que los esfuerzos estadounidenses por promover este principio no han sido suficientemente vigorosos.

1. Comercio

El primero y más inmediato de los temas comerciales tiene que ver con la prórroga de la facultad de aprobación expedita (fast-track authority), sin la cual sería difícil o imposible que Estados Unidos participara en la conclusión de la Ronda Uruguay, iniciara conversaciones para la creación del NAFTA o se involucrara en cualquier otra negociación comercial en los próximos dos años. La solicitud de prórroga de dicha facultad que introdujo el Presidente el 1 de marzo, será concedida automáticamente, a menos que el Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes y/o el Comité de Finanzas del Senado adopten una "resolución de negación de la prórroga" antes del 15 de mayo, y si el pleno de la Cámara de Representantes y/o del Senado aprueban dicha resolución para el 1 de junio.

Existen tres razones por las cuales el Congreso probablemente aprobará la prórroga. En primer lugar, y contrariamente a la percepción de muchos, el Congreso por lo general respalda la liberalización comercial. En segundo lugar, la gran mayoría de los grupos del sector privado favorece la prórroga. Una muy amplia y diversa coalición la apoya, incluso algunos grupos que con frecuencia han buscado protegerse de la competencia de las importaciones. La oposición proviene fundamentalmente de los sindicatos, algunos segmentos de la comunidad agrícola y productores textiles y de prendas de vestir. Por último, los miembros de los comités de comercio tienen un profundo interés personal en permitir la aprobación de esta facultad. De continuar las negociaciones, tendrán la oportuni-

dad de buscar pequeños cambios en los acuerdos comerciales que beneficiarán a sus electores.

El Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes llevará la medida ante la Cámara en pleno para su votación. El 1 de mayo, el Presidente del Comité, Dan Rostenkowsky, hizo público su apoyo a la prórroga; Rostenkowski opina que una sólida mayoría del comité comparte su punto de vista, pero la dirigencia demócrata de la Cámara considera que a ésta debe concedérsele la oportunidad de votar. Se espera conocer el voto del Comité para el 14 de mayo, mientras que la Cámara en pleno tendrá hasta el 1 de junio para expresar su opinión.

En un intento por impulsar el respaldo del Congreso a la prórroga de la facultad de aprobación expedita, la Casa Blanca divulgó el 1 de mayo un "plan de acción" para incorporar nuevos temas a las conversaciones sobre el NAFTA. El referido plan ha sido concebido para abordar tópicos o inquietudes que miembros del Congreso han mencionado en audiencias recientes y en correspondencia enviada al Presidente Bush y al USTR. El plan destaca de manera particular las medidas que tomará Estados Unidos para facilitar el proceso de ajuste al libre comercio con México (que incluye un prolongado período de instrumentación y la negociación de salvaguardias), temas laborales (entre los cuales se contempla la continuación de los programas existentes de capacitación de trabajadores) y conversaciones paralelas con esta nación latinoamericana en torno a temas relacionados con el medio ambiente. Es demasiado temprano para evaluar la reacción general ante este plan de acción. Si la administración ha tenido éxito en diluir las preocupaciones de los ecologistas, la única oposición importante será la de los demócratas que argumentan que el plan no protege adecuadamente a los trabajadores de la competencia de los bajos salarios mexicanos.

Aunque el debate se ha centrado fundamentalmente en las negociaciones con México, seguidas en orden de importancia por las conversaciones de la Ronda Uruguay, los legisladores han estudiado también las negociaciones comerciales propuestas en el contexto de la IPA. El 24 de abril, el Comité de Finanzas del Senado celebró una audiencia para discutir las conexiones entre la IPA y la facultad de aprobación expedita. El Representante Comercial Adjunto, Embajador Julius Katz, aprovechó la oportunidad para exponer los criterios que Estados Unidos espera aplicar en futuras negociaciones comerciales en el contexto de la IPA. Expresó Katz en esa ocasión que un acuerdo de libre comercio vinculado a la IPA "debería apuntar hacia la eliminación de todo arancel" con "una remoción progresiva análoga de las barreras no arancelarias"; el eventual acuerdo "debería abarcar los servicios" y "establecer normas relativas a las inversiones", brindar un mecanismo de solución de diferencias y "garantizar a inversionistas y comerciantes la protección de sus derechos de propiedad intelectual". Katz destacó que "quizás se requieran disposiciones especiales para tratar el comercio de los recursos naturales y a los productos derivados de éstos, así como el acceso a los mismos", sin entrar en detalles; señaló igualmente que un acuerdo de libre comercio debería incluir "disposiciones relativas a los subsidios, el comercio del estado, las restricciones comerciales sustentadas en problemas de balanza de pagos y el uso de restricciones y controles de divisas". Cuatro de los cinco senadores presentes manifestaron su entusiasmo por el apoyo a las metas de la IPA.

2. Deuda

Un proyecto de ley (H.R.964) que autorizaría la celebración de negociaciones para la reducción de deuda adquirida en virtud de progra-

mas distintos al P.L.480 (Alimentos para la Paz) ha entrado al proceso legislativo. El proyecto fue remitido al Comité de Asuntos Externos de la Cámara de Representantes, quien a su vez lo remitió a cuatro subcomités. Dos de dichos comités han hecho pequeñas observaciones, mientras que los otros dos aún están por comenzar su análisis. Se espera que el comité en pleno inicie pronto sus deliberaciones sobre el tema, para luego someterlo a la consideración del pleno de la Cámara de Representantes. No se ha fijado fecha alguna, pero existe el fuerte deseo entre los legisladores interesados en que el programa comience a avanzar definitivamente. La situación se desenvuelve más lentamente a nivel del Senado, donde aún no se ha decidido si se esperará la aprobación de la Cámara de Representantes o si se comenzará a trabajar independientemente en la versión introducida por el Presidente Bush (S.553).

17 de mayo

1. Comercio

El Presidente Bush está ahora virtualmente seguro de que le será aprobada la prórroga de la facultad de aprobación expedita (fast-track authority). Su solicitud pasó la primera prueba el 14 de mayo, cuando los dos comités comerciales del Congreso rechazaron por amplios márgenes las resoluciones de desaprobación de la prórroga. Con un voto de 27-9, el Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes se pronunció en contra de la H.Res.101, lo que significa que recomienda al pleno de la Cámara rechazar la resolución. Por su parte, el Comité de Finanzas del Senado, con una votación 15-3, tomó una decisión similar sobre la S.Res.78. Tanto la Cámara de Representantes como el Senado votarán sus respectivas resoluciones de desaprobación de prórroga a finales de mayo. Existe la virtual certeza de que

ambos cuerpos rechazarán las resoluciones, con lo cual la prórroga de la facultad de aprobación expedita será concedida automáticamente. El ambiente en favor de la prórroga mejoró aún más el 1º de mayo, con el anuncio por parte de la Administración Bush de su "Plan de Acción" para las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio Norteamericano (NAFTA) (véase Reporte IPA N° 1). Ello motivó al Representante Richard Gephardt (Demócrata por Missouri), Líder de la Mayoría de la Cámara de Representantes, a respaldar la prórroga. La opinión generalizada en el Congreso es que el pronunciamiento del Líder de la Mayoría en favor de la prórroga elimina toda posibilidad de rechazo de la solicitud del Presidente por parte de la Cámara de Representantes. No obstante, Gephardt introdujo ante la Cámara la Resolución 146 (H.Res.146) en la cual se hace un llamado a la Administración para que cumpla los compromisos adquiridos en virtud del "Plan de Acción". El 14 de mayo, el Comité de Medios y Arbitrios apoyó este enfoque, al aprobar la H.Res.146 mediante votación a viva voz. La H.Res.146 es una resolución unicameral, por lo que, a diferencia de lo que ocurre con las resoluciones conjuntas, será sometida a votación únicamente en la Cámara de Representantes.

La Administración Bush continúa negociando acuerdos marco con Estados Miembros del SELA. Estas conversaciones desembocaron recientemente en un acuerdo marco bilateral entre El Salvador y Estados Unidos, firmado el 13 de mayo por el Ministro de Economía, Arturo Zablah Kuri, y la Representante Comercial de Estados Unidos, Carla Hills. El acuerdo marco fue firmado una semana antes del ingreso de El Salvador al GATT.

2. Deuda

El Subcomité de Déficit, Manejo de Deuda y Deuda Internacional del

Comité de Finanzas del Senado celebró una audiencia el 10 de mayo pasado con el fin de analizar opciones e ideas para conciliar el tratamiento de la deuda con la promoción de un crecimiento económico ecológicamente sustentable en los países de la región. El Presidente del referido subcomité, Bill Bradley (Demócrata por Nueva Jersey), expresó su profundo interés en estas metas, e invitó a testigos que compartieran su enfoque para que presentaran sus argumentos. El "Environmental & Energy Study Institute Task Force" presentó un informe durante dicha audiencia, en el cual recomendó cerca de una docena de políticas a ser aplicadas por Estados Unidos. Los testigos hicieron un llamado al Congreso para que considerara introducir ajustes en el código fiscal estadounidense a fin de alentar un mayor número de conversiones de deuda por naturaleza por parte de los acreedores privados. Algunos participantes expresaron su preocupación sobre una norma propuesta por el Servicio de Impuesto sobre la Renta (IRS) que, de ser puesta en práctica, reduciría ostensiblemente las donaciones corporativas y otras contribuciones (incluso la reducción de deuda) para proyectos ambientales. Bradley prometió analizar todos estos aspectos relacionados con los impuestos, y pareció particularmente interesado en aquellas ideas encaminadas a perfeccionar y fomentar más conversiones de deuda por naturaleza en América Latina.

El Proyecto de Ley de Instrumentación de la Iniciativa para las Américas (H.R.964) continúa avanzando a nivel de la Cámara de Representantes. En virtud de esta ley, se autorizaría una reducción de deuda por un total de \$ 285 millones durante el Año Fiscal 1992 y \$ 182 millones en el Año Fiscal 1993. El Subcomité de Derechos Humanos y Operaciones Internacionales del Comité de Asuntos Externos de la Cámara de Representantes revisó el proyecto de ley el 8 de mayo pasado. El

Subcomité aprobó una enmienda mediante la cual se podría "acumular" los recursos autorizados a lo largo de diferentes años fiscales (en otras palabras, si parte de los fondos asignados para los años fiscales 1992 y 1993 no son utilizados en dichos años, podrían ser aplicados para la reducción de deuda en el Año Fiscal 1994 y en años subsiguientes). El Subcomité aprobó además una enmienda en la que se especifica que los fondos generados por las conversiones de deuda por naturaleza deberían ser administrados por "organizaciones voluntarias privadas" (OVP), y no por "organizaciones no gubernamentales" (ONG). Esto constituye un nuevo intento por garantizar que los fondos ambientales sean manejados por organizaciones que no estén relacionadas con los gobiernos o controladas por éstos. El H.R.964 será remitido ahora al Comité en pleno para continuar su revisión.

Es posible que el referido proyecto sea incluido en el proyecto de ley de autorización de asistencia externa que está siendo debatido actualmente por el Comité de Asuntos Exteriores en pleno. Aunque las disposiciones sobre la IPA gozan de popularidad entre los miembros del Comité, es posible que los fondos asignados a la iniciativa sean sometidos a negociación.

De acuerdo a informaciones dadas a conocer el 14 de mayo por el Ministro de Planeamiento de Bolivia, señor Enrique García, el gobierno estadounidense decidió condonar US\$ 138 millones de deuda boliviana, de un total de más de US\$ 380 de deuda bilateral de ese país con Estado Unidos. De esa manera, Bolivia se convierte en el primer país de la región en beneficiarse con una operación de este tipo en el marco de la iniciativa para las Américas. En una primera etapa serían condonados US\$ 40 millones durante los próximos tres meses, suma que corresponde a adeudos de Bolivia bajo el Programa Alimentos para la

Paz PL-480 y para lo cual el Ejecutivo de Estados Unidos ya cuenta con autorización del Congreso.

3. Inversiones

La contribución propuesta de \$ 100 millones para el fondo de inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo es competencia de los respectivos comités de bancos de la Cámara y el Senado. El Subcomité de Desarrollo Internacional, Finanzas, Comercio y Políticas Monetarias del Comité de Bancos de la Cámara de Representantes celebrará una audiencia el 15 de mayo, con la cual dará inicio al análisis de esta propuesta.

6 de junio

1. Comercio

Entre el 23 y el 24 de mayo, el Congreso aprobó formalmente la solicitud del Presidente Bush de una prórroga de dos años de su facultad de aprobación expedita (fast track authority). En virtud de esta facultad, el Presidente podrá presentar ante el Congreso acuerdos comerciales para su ratificación expedita, sin que éstos puedan ser modificados. Muchos miembros del Congreso expresaron oposición a las negociaciones con México, que a su parecer podrían conducir a un drenaje de puestos de trabajo en la industria manufacturera en detrimento de Estados Unidos y en favor de México. Sin embargo, tales temores no convencieron a la mayoría de los legisladores. El 23 de mayo, la Cámara de Representantes, mediante un voto de 231-192, rechazó una resolución que habría desaprobado la prórroga. Al día siguiente, el Senado votó 59-36 en contra de su versión de la resolución de desaprobación de la prórroga. La facultad de negociación expedita fue de esta manera prorrogada hasta el 1 de junio de 1993.

La Administración Bush continúa

negociando con Estados Miembros del SELA en su preparación para futuras conversaciones sobre libre comercio. Estas negociaciones condujeron recientemente a la firma de un acuerdo marco bilateral con Perú, el 16 de mayo. Están en curso negociaciones con otros países, incluyendo a Nicaragua, Panamá y los miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Asimismo, la Comunidad del Caribe (CARICOM) planea lograr un acuerdo marco regional con Estados Unidos, luego de la visita de dos días del Primer Ministro de Jamaica, Michael Manley, a Washington (14 y 15 de mayo). El Primer Ministro dio inicio a conversaciones preliminares para la firma de un acuerdo marco Estados Unidos-CARICOM, con miras a emprender consultas formales entre el 15 y 16 de junio.

2. Deuda e Inversiones

El Congreso continúa analizando la legislación sobre la promoción de las inversiones y la reducción de deuda en el marco de la Iniciativa para las Américas (IPA), pero ambos programas han enfrentado dificultades. Aunque el Congreso probablemente aprobará la contribución de US\$ 100 millones anuales para el fondo de inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, la propuesta se encuentra aún en una etapa inicial del proceso legislativo. Miembros de un subcomité del Comité de Bancos de la Cámara de Representantes expresaron algunas inquietudes durante una audiencia celebrada el 15 de mayo. El propuesto Fondo Multilateral de Inversiones (FMI) supuestamente ha de ser financiado a partes iguales por Estados Unidos, la Comunidad Europea y Japón. Algunos miembros del Congreso quieren que tanto Japón como la Comunidad declaren sus intenciones firmemente antes de autorizar la contribución estadounidense. Recientemente, el gobierno japonés anunció que contribuiría con US\$ 100 millones anuales durante 5 años

para el fondo. Sin embargo, la CE aún no ha comprometido su participación.

Aunque el Congreso autorizó el año pasado las negociaciones para la reducción de deuda para los préstamos concesionales (Alimentos para la Paz PL-480), los legisladores todavía no han otorgado su autorización para la reducción de préstamos no concesionales (contraídos, por ejemplo, con el EX-IM Bank y la Agencia para el Desarrollo Internacional, AID). Los préstamos no concesionales representan una porción mucho más significativa de la deuda oficial bilateral y el Congreso insiste en que debe solicitarse autorización presupuestaria específica para la reducción de este tipo de deuda, lo cual está contemplado en el proyecto "Ley de la Iniciativa para las Américas de 1991" (H.R.964). El proyecto H.R.964 ha progresado a nivel de la Cámara de Representantes, pero podría recibir inicialmente un financiamiento menor que el originalmente previsto por la Administración Bush. A pesar de la popularidad de la IPA a nivel del Congreso, ésta continúa compitiendo con programas para otras regiones. En los términos en que fue introducido originalmente en febrero, el proyecto de ley habría autorizado una reducción de deuda por un total de US\$ 285 millones para el Año Fiscal 1992 y US\$ 183 para el Año Fiscal 1993. Sin embargo, cuando el Comité de Asuntos Externos de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto el 23 de mayo, sustrajo US\$ 42,644 millones de la asignación presupuestaria del Año Fiscal 1992 y los transfirió a la cuenta del Año Fiscal 1993. Las asignaciones resultantes fueron de US\$ 242,356 millones para el Año Fiscal 1992 y US\$ 225,644 millones para el Año Fiscal 1993. Mientras que el total de fondos previsto para el período de dos años no se alteró, la enmienda tiene como consecuencia la reducción del monto correspondiente al primer año. Los fondos propuestos

podrían eventualmente ser reducidos de manera similar el próximo año.

No han de sorprender estas decisiones del Comité de Asuntos Externos, en el cual siempre se ha debatido qué regiones del mundo han de recibir prioridad. En este caso, la solicitud de fondos para la IPA había sido aprobada a nivel del subcomité, donde predominan quienes abogan por los intereses del hemisferio occidental. No obstante, la oposición surgió en el seno del pleno del comité. Cuando el proyecto fue incluido como Título V del proyecto de ley de autorización de asistencia externa a nivel del comité en pleno, algunos de los fondos fueron redistribuidos. El Comité reasignó cerca de US\$ 25 millones para los programas de asistencia de emergencia y reubicación de refugiados, fundamentalmente para la región del Medio Oriente. Se reasignaron cantidades menores para una serie de programas, incluso un monto adicional de US\$ 2 millones para un programa educativo destinado a promover la democracia en América Central.

El Senado no ha empezado aún a tomar acciones en relación con las propuestas de inversión y reducción de deuda, pero ha ofrecido un respaldo exhortatorio a la IPA. El 14 de mayo, el Senado aprobó, por una votación 87-9, la "Ley sobre Democracia y Desarrollo en América Central" (S.100). El mencionado proyecto señala que es política de Estados Unidos apoyar y alentar el crecimiento económico sostenible en América Central, y fomentar dicho crecimiento mediante el desarrollo de infraestructuras, la expansión de las exportaciones y el fortalecimiento de las oportunidades de inversión. El proyecto destaca igualmente que es política de Estados Unidos respaldar y promover la Iniciativa para las Américas. La medida busca ayudar en esa dirección y reformar la política exterior de Estados Unidos hacia los países de América Central en

materia de crecimiento económico, social y política. El proyecto de ley no establece ningún nuevo programa ni autoriza gastos adicionales. El S.100 pasará ahora a la Cámara de Representantes, donde probablemente también será aprobado.

18 de junio

1. Comercio

Estados Unidos y los cuatro países del MERCOSUR firmaron un acuerdo marco sobre comercio e inversiones el 19 de junio. La programada visita del Presidente del Brasil, Fernando Collor de Mello, a Washington precipitó los acontecimientos y obligó a los negociadores a concluir los términos del acuerdo marco en una reunión celebrada el 10 de junio en la capital estadounidense. El acuerdo marco con el MERCOSUR es una importante vertiente, por ser el primer ejemplo concreto de cooperación estadounidense con un grupo subregional en el contexto de la IPA; el contenido real del acuerdo no se apartará de la forma y la substancia de los otros diez acuerdos marco bilaterales existentes. También se está avanzando en un acuerdo marco plurilateral entre Estados Unidos y los países miembros de CARICOM, entre quienes se ha distribuido un proyecto de acuerdo como paso previo a la reunión que dicha organización habrá de celebrar a mediados de julio.

La Ley de Preferencias Comerciales para la Región Andina será discutida pronto en la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos. Este proyecto extendería a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú privilegios comerciales similares a los de la ICC. El proyecto de ley de instrumentación (H.R.661) será analizado en audiencias que sostendrá el Comité Selecto sobre Narcóticos el 20 de junio y el Subcomité de Comercio del Comité de Medios y Arbitrios el 25 de julio.

2. Deuda

Chile será aparentemente el primer Estado Miembro del SELA en cumplir con todos los requisitos para optar a las negociaciones de reducción de deuda con Estados Unidos. Un funcionario del BID indicó que el Banco espera anunciar para el 19 de junio que Chile recibirá un "préstamo sectorial" de aproximadamente US\$ 150 millones. La recepción de este tipo de préstamos es un prerrequisito para el inicio de las conversaciones bilaterales oficiales de reducción de deuda en el marco de la IPA. El BID ha señalado que, además de Chile, Bolivia, Colombia y Jamaica están progresando en sus negociaciones para obtener préstamos sectoriales y, en consecuencia, poder optar pronto a entablar conversaciones de reducción de deuda con el Secretario del Tesoro. Estas negociaciones estarán limitadas a la deuda concesional, hasta que el Congreso apruebe la legislación necesaria para autorizar y financiar la reducción de deuda para préstamos no concesionales.

La propuesta para autorizar la celebración de negociaciones sobre préstamos no concesionales ha sido incluida en el Proyecto de Ley sobre Ayuda Externa (H.R.2508) que está siendo debatido en el pleno de la Cámara de Representantes. Esta ley autorizaría una reducción de deuda por un total combinado de US\$ 468 millones para los años fiscales 1992 y 1993.

Sin embargo, la proposición enfrentó una férrea oposición a nivel del Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes (el cual, junto al Comité respectivo del Senado, aprueba las cantidades reales que pueden ser gastadas de conformidad con las disposiciones de todas aquellas leyes aprobadas por el Congreso que impliquen un gasto presupuestario). La Administración Bush había solicitado una asignación de US\$ 300 millones para las negociaciones de reducción de deuda del año fiscal 1992, pero el

Comité autorizó sólo US\$ 65 millones para tal fin en su reunión del 13 de junio. El Comité aprobó la cifra más baja en su proyecto de ley de asignaciones (H.R.2621) porque, de acuerdo con un funcionario del Congreso, los miembros consideran que el no pago de las deudas debería conducir a la quiebra. La decisión del Comité de Asignaciones tomó por total sorpresa tanto al Departamento del Tesoro como al Comité de Asuntos Externos. El problema no ha sido definitivamente resuelto, ya que los miembros de este último Comité probablemente buscarán aumentar la asignación mediante una enmienda al H.R.2621.

El Comité de Relaciones Exteriores del Senado trabaja actualmente sobre un Proyecto de Ley de Ayuda Externa. Aunque el referido Comité es menos entusiasta en cuanto al programa de reducción de deuda que su homólogo de la Cámara de Representantes, el 11 de junio aprobó una medida que autoriza una cantidad aún no especificada de reducción de deuda para el año fiscal 1992. No obstante, podría surgir más oposición de los Comités de Asignaciones y Presupuesto del Senado, a quienes corresponde aprobar a la postre la asignación respectiva.

Sin embargo, el canje de deuda por naturaleza ha progresado en el sector privado, cuando el 11 de junio el Bank of America (BankAmerica) anunció que donaría parte de sus préstamos pendientes, que ascienden a cerca de US\$ 2.5 mil millones. En virtud de este acuerdo privado, el World Wildlife Fund (WWF) y Conservation International (CI) recibirán US\$ 6 millones en obligaciones de deuda en un plazo de tres años, y BankAmerica donará otros US\$ 100.000 al Instituto Smithsonian para la supervisión del programa. El WWF y CI negociarán con los Bancos Centrales de los países participantes de América Latina el repago del préstamo donado en moneda nacional. Los fondos repagados serán utilizados para adquirir áreas

ecológicamente importantes. México y Ecuador serán los primeros beneficiarios del nuevo programa.

3. Inversiones

Continúan las negociaciones en torno a las contribuciones al propuesto Fondo Multilateral de Inversiones, de US\$ 1.5 mil millones. El 11 de junio, el Comité de Relaciones Exteriores del Senado aprobó la contribución estadounidense como parte del anteproyecto de ley de ayuda externa. Japón ha prometido firmemente que contribuirá con US\$ 500 millones en un plazo de cinco años, mientras que Canadá ha manifestado su disposición a aportar una suma aún no especificada. La CE no ha llegado a ninguna posición oficial sobre su contribución. Sin embargo, funcionarios del BID se muestran optimistas en cuanto al aporte de Europa, por lo que esperan que este Fondo entre en funciones a principios de 1992.

Bolivia y Estados Unidos esperan firmar un Tratado Bilateral de Inversiones (TBI) dentro de poco, mediante el cual se garantiza a los inversionistas de ambas partes un trato nacional. Se espera que el TBI sea firmado por las partes en la semana del 17 de junio, pero no entrará en vigencia hasta tanto no sea ratificado por los poderes legislativos de cada país. Jamaica y Costa Rica adelantan también conversaciones para la conclusión de un TBI con Estados Unidos.

27 de junio

Hoy se cumple el primer aniversario de la Iniciativa para las Américas. La ocasión fue celebrada por el Presidente Bush en la Casa Blanca, y fue realizada con la conclusión de nuevos acuerdos. Estados Unidos firmó otros dos acuerdos marco y, lo que es aún más importante, concluyó el primer acuerdo de reducción de la deuda oficial de un gobierno latinoamericano.

1. Comercio

Nicaragua y Panamá son los dos últimos países en haber concluido sendos acuerdos marco bilaterales con Estados Unidos, los cuales fueron firmados durante la ceremonia de conmemoración del primer aniversario de la IPA celebrada hoy. Se esperan nuevos acuerdos en un futuro próximo. Las negociaciones con los países de CARICOM "están muy avanzadas, pero no han terminado", según palabras del Secretario Adjunto del Tesoro, David Mulford.

Mulford reveló también que las negociaciones con Chile para la firma de un ALC podrían comenzar en 1992. Expresó el Secretario Adjunto que las perspectivas de tales conversaciones serían evaluadas en diciembre, y que éstas dependerán en gran medida del progreso de las negociaciones sobre el NAFTA.

2. Deuda

Los planes de reducción de deuda de la IPA alcanzaron un hito hoy, cuando el Departamento del Tesoro de Estados Unidos redujo oficialmente la deuda de Chile. El 19 de junio, Chile se convirtió en el primer Estado Miembro del SELA en satisfacer los criterios de elegibilidad para la reducción de deuda (Véase Reporte N° 4), tras lo cual funcionarios de Washington y Santiago iniciaron de inmediato las negociaciones. El acuerdo anunciado hoy reduce las deudas concesionales de Chile de US\$ 45 a US\$ 23 millones.

Es probable que pronto se concreten acuerdos con otros países de América Latina y el Caribe. En una entrevista concedida el 25 de junio, el Secretario Adjunto del Tesoro, David Mulford, manifestó que los futuros acuerdos de reducción de deuda serán convenidos también inmediatamente después de que los países cumplan con los criterios de elegibilidad. Estos criterios incluyen la adopción de un programa de refor-

mas del FMI o el Banco Mundial, un paquete de reforma en materia de inversiones con el BID y (en los casos que corresponda) un acuerdo de reducción de la deuda con la banca comercial. Mulford añadió que Jamaica podría optar a un préstamo sectorial del BID en agosto o septiembre, mientras que Bolivia y Colombia han entrado en la etapa de investigación intensiva de "diagnóstico" que ejecutan funcionarios del BID. Uruguay también se acerca a la elegibilidad. El Secretario Adjunto señaló que los países que se encuentran más lejos de llenar los requisitos son aquellos que presentan retrasos en sus compromisos con las instituciones financieras multilaterales. Indicó que Ecuador, Nicaragua y Perú son los que aparentemente han progresado menos en tal sentido.

Las negociaciones de reducción de deuda están limitadas actualmente a la deuda concesional contraída en virtud del programa P.L.480 "Alimentos para la Paz". Como lo muestra el cuadro, la región debe US\$ 1.85 mil millones al gobierno estadounidense por concepto de este programa, pero los préstamos no concesionales acordados en el marco de otros tres programas totalizan otros US\$ 10 mil millones. El Congreso no ha aprobado aún la legislación necesaria para autorizar las negociaciones de reducción de deuda para los préstamos no concesionales, ni ha asignado los fondos respectivos.

El 19 y 20 de junio, la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de ley de autorización de ayuda externa (H.R.2508), y el proyecto de ley de asignaciones de ayuda externa (H.R.2621). El Senado aún no ha tomado decisiones en relación con estos dos proyectos. El primero de ellos autoriza la reducción de préstamos no concesionales, mientras que el segundo asigna los fondos para este propósito. Sin embargo, el Tesoro podría verse impedido de hacer pleno uso de esta facultad, si el proyecto de ley de asignaciones

de ayuda (H.R.2621) es promulgado en sus términos actuales. La Administración Bush había solicitado una asignación de US\$ 300 millones para la reducción de deuda no concesional durante el año fiscal 1992, pero el Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes redujo esta cifra a US\$ 65 millones (Véase Reporte N° 4). El 25 de junio, Mulford reconoció que la decisión de la Cámara produjo gran decepción, pero expresó su confianza en que la versión final del proyecto de ley de asignaciones concederá un presupuesto mayor.

Los legisladores que apoyan el programa de reducción de deuda habían discutido la posibilidad de enmendar el proyecto de ley de autorización de ayuda externa cuando fuera considerado por el pleno de la Cámara, pero finalmente decidieron no hacerlo. Los presidentes del Subcomité de Política Económica y Comercio Internacional y el Subcomité de Asuntos del Hemisferio Occidental, ambos adscritos al Comité de Asuntos Exteriores, aparentemente concluyeron que cualquier esfuerzo por enmendar el H.R.2621 en el pleno llamaría demasiado la atención sobre el tema. La estrategia que han acordado tentativamente, en consulta con el Departamento del Tesoro, es la de intentar introducir los cambios después de que el Senado lo haya aprobado. El proyecto será remitido entonces a un comité bicameral conformado por representantes de ambas cámaras del Congreso. Corresponde a los comités bicamerales conciliar las diferencias existentes entre las dos versiones de un proyecto de ley antes de someterse a votación en la Cámara y el Senado (para luego ser presentado al Presidente para su promulgación o veto). Los presidentes de los mencionados subcomités estiman que el comité bicameral podría ser convencido de aumentar la asignación.

3. Inversiones

Los planes de creación de un Fondo Multilateral de Inversiones en el seno del BID están progresando. Mulford confirmó que Japón ha prometido contribuir con US\$ 100 millones anuales durante un quinquenio. El Congreso no ha dado su aprobación final a la cuota de Estados Unidos. El proyecto de ley de asignaciones de ayuda externa que fue aprobado por la Cámara el 19 de junio prevé explícitamente una contribución de US\$ 100 millones, pero no menciona futuras asignaciones. Además, estos fondos no pueden ser efectivamente utilizados hasta que se promulgue un proyecto de ley de autorización separado. El Comité de Bancos de la Cámara, que es el encargado de otorgar esta autorización, está discutiendo el tema todavía. La Comunidad Europea como colectividad aún no ha llegado a ninguna decisión, pero Mulford señaló que Estados Unidos obtuvo un "compromiso en principio" de Francia, Portugal y España. Los funcionarios estadounidenses apelaron a los lazos históricos existentes entre estos países y la región para lograr tales compromisos. Canadá ha asumido también un compromiso similar en principio.

22 de julio

1. Comercio

Las conversaciones preliminares relativas a la conclusión de un acuerdo de libre comercio (ALC) entre Estados Unidos y Chile están progresando. Ambos países planean celebrar consultas en quince áreas diferentes en los próximos meses, con el fin de evaluar las posibilidades de sostener negociaciones para un ALC en noviembre de este año. La disposición de Estados Unidos a emprender conversaciones para la firma de un ALC dependerá no sólo de los resultados de estas consultas con Chile, sino también del progreso alcanzado en relación al logro de un

acuerdo en el marco de la Ronda Uruguay y el Acuerdo de Libre Comercio Norteamericano. La Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos es un organismo relativamente pequeño, y sus negociadores no están seguros de contar con suficientes recursos para abordar tres iniciativas importantes simultáneamente.

La firma del acuerdo marco entre La Comunidad del Caribe (CARICOM) y Estados Unidos está pautada para el 22 de julio. El acuerdo Estados Unidos-CARICOM, convenido un mes después de la conclusión de un acuerdo similar con los países del MERCOSUR, será el segundo de estos acuerdos marco plurilaterales. Una vez firmado, serán sólo cinco los Estados Miembros del SELA que no tendrán acuerdos marco con Estados Unidos.

2. Deuda

El 8 de julio, el Presidente del Comité de Asuntos Exteriores del Senado, Claiborne Pell (Demócrata por Rhode Island), introdujo oficialmente el Proyecto "Ley de Seguridad y Cooperación Económica Internacional de 1991" (S.1435). Dicha legislación es la versión del Senado del Proyecto de Ley de Autorización de Ayuda Externa. El Comité de Asuntos Exteriores ya había aprobado disposiciones relativas a la IPA en este proyecto de ley, incluso antes de la introducción formal de la legislación misma. El Presidente Pell espera iniciar el debate en el pleno del Senado durante la semana del 22 de julio.

El proyecto de ley de ayuda externa del Senado es similar en muchos aspectos a la versión correspondiente de la Cámara de Representantes (H.R.2508), pero subsisten algunas diferencias importantes. Aunque el S.1435 facultaría al Tesoro para negociar reducciones de deuda no concesional, omite intencionalmente toda mención de una cantidad específica de dólares. Por su parte,

Table 1

Latin America's Bilateral Debt with the United States
(\$ millions; as of December 31, 1990)

	ESF/DA ¹	PLA80	CCC ²	Exim	Subtotal	Total*
<i>Latin America & Caribbean</i>						
Mexico	20	0	415	1,187	1,622	1,625
Caribbean	813	619	172	297	1,901	1,983
Central America	1,520	719	2	53	2,294	2,494
South America	2,704	512	315	2,449	5,980	6,180
Total	5,057	1,850	904	3,986	11,797	12,283
<i>Mexico</i>						
Mexico	20	0	415	1,187	1,622	1,625
<i>Caribbean</i>						
Caribbean	813	619	172	297	1,901	1,983
Anguilla	0	0	0	0	0	2
Antigua & Barbuda	15	0	0	1	16	21
Bahamas	0	0	0	0	0	0
Barbados	7	0	0	0	7	7
Cuba	0	0	0	36	36	36
Dominican Republic	321	209	119	87	736	782
Grenada	0	0	0	0	0	2
Haiti	16	108	0	9	133	134
Jamaica	443	302	53	50	848	873
St. Kitts & Nevis	10	0	0	0	10	10
St. Vincent	1	0	0	0	1	1
Trinidad & Tobago	0	0	0	114	114	114
<i>Central America</i>						
Central America	1,520	719	2	53	2,294	2,494
Belize	26	0	0	0	26	31
Costa Rica	331	127	0	32	490	498
El Salvador	274	368	0	0	642	755
Guatemala	179	101	0	0	280	304
Honduras	324	106	0	3	433	447
Nicaragua	205	17	0	12	235	252
Panama	181	0	2	6	189	207
<i>South America</i>						
South America	2,704	512	315	2,449	5,980	6,180
Argentina	36	0	0	465	501	524
Bolivia	331	141	0	33	505	536
Brazil	966	49	152	1,304	2,471	2,496
Chile	304	45	68	29	446	447
Colombia	499	2	0	497	998	1,003
Ecuador	109	18	0	34	161	223
Guyana	73	32	0	9	114	117
Paraguay	32	2	0	0	34	36
Peru	318	221	95	54	688	732
Uruguay	36	2	0	6	44	46
Venezuela	0	0	0	18	18	20

Note: total includes foreign military sales, OPIC-Investment Support, Social Progress Trust Fund, & Housing and Other Credit Guarantee Programs

*May not add due to rounding miscellaneous programs

Sources: Status of Active Foreign Credits of the United States Government (December 31, 1990)

¹ "Economic Support Fund/Direct Assistance", (nonconcessional debt owed to the Agency for International Development).

² Nonconcessional agricultural loans extended by the Commodity Credit Corporation.

el H.R.2508 autorizaría US\$ 224 millones para el año fiscal 1992. El proyecto del Senado amplía el alcance de las conversiones de deuda más allá de las conversiones "deuda por naturaleza" hacia otras áreas (por ejemplo, acuerdos de conversión "deuda por educación"). El Tesoro se opone a esta expansión del programa.

El Subcomité de Operaciones Externas del Comité de Asignaciones del Senado no ha propuesto legislación alguna destinada a financiar la reducción de deuda en el marco de la IPA. El mencionado Subcomité, presidido por el Senador Patrick Leahy (Demócrata por Vermont), no planea comenzar la redacción de su proyecto de ley de asignaciones para ayuda externa antes de septiembre próximo. Funcionarios del Subcomité se encuentran todavía preparándose para la discusión de esta legislación, y mantienen conversaciones semanales con el Departamento del Tesoro sobre la IPA. El Presidente Leahy no ha señalado aún si intentará obtener la aprobación de la solicitud de la Administración para reducir US\$ 300 millones de préstamos no concesionales durante el año fiscal 1992, o si —al igual que el Comité de Asignaciones de la Cámara de Representantes— se inclina por una cifra menor.

3. Inversiones

La propuesta de contribución de Estados Unidos al Fondo Multilateral de Inversiones también está avanzando, mas su aprobación podría verse complicada por las diferentes jurisdicciones de los comités del Congreso. La Cámara de Representantes ya aprobó la asignación de fondos, pero no ha dado la autorización, mientras que el comité respectivo del Senado otorgó la autorización, pero el comité de asignación de fondos no ha considerado el tema.

Este punto es particularmente complicado a nivel de la Cámara de Representantes, en la cual se consi-

dera que la contribución al Fondo es parte del programa de ayuda externa a los fines de la asignación de fondos, pero el Comité de Bancos argumenta tener jurisdicción en cuanto a la ley de autorización. En este caso, el comité de asignación está actuando más rápidamente que el comité de autorización: la Cámara de Representantes ya dio su aprobación para la contribución al Fondo en el proyecto de ley de asignaciones para ayuda externa (H.R.2621; véase Reporte N° 5), pero el Comité de Bancos no ha tomado ninguna medida para aprobar el proyecto de ley de autorización. El retraso en la actuación del Comité en esta materia se atribuye más a la atención que ha prestado a otras cuestiones (en especial la reforma de las leyes bancarias de Estados Unidos) que a una oposición a dicha contribución. Actualmente todo parece indicar que el Comité podría no tomar decisión alguna sobre la legislación, sino que solicitará más bien que alguno de sus miembros forme parte del comité bicameral que reconciliará las diferencias entre las versiones de los proyectos de ley de asignaciones de ayuda externa de ambas cámaras. Dadas las numerosas diferencias entre las dos versiones y, en consecuencia, la diversa gama de temas que se someterán a debate, la composición del comité bicameral es una materia importante.

En el Senado, la contribución al Fondo es materia del Comité de Asuntos Exteriores. La versión del proyecto de ley de ayuda externa del Senado (S.1435) incluye una disposición que autoriza una contribución anual al Fondo de US\$ 100 millones por parte de Estados Unidos. El proyecto especifica que otros dos donantes deben contribuir con la misma cantidad al Fondo antes de autorizar a Estados Unidos a entregar su parte.

El Comité de Asignaciones del Senado no ha tomado medida alguna de asignación de fondos para la contribución al Fondo. Este punto será abordado cuando se inicie la

discusión del proyecto de ley de asignaciones de asistencia externa.

6 de agosto

1. Comercio

El Subcomité de Comercio del Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes celebró una audiencia el 25 de julio, para examinar la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (H.R.661). Este proyecto de ley otorgaría a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú beneficios comerciales similares a aquéllos que disfrutaban los países beneficiarios de la Iniciativa para la Cuenta del Caribe. La Representante Comercial de Estados Unidos espera que las preferencias comerciales incrementen las importaciones provenientes de esos países en alrededor de \$ 260 millones anuales. La mayoría de los miembros del Subcomité parecían apoyar la iniciativa, sobre todo porque es percibida como parte de la estrategia antinarcóticos, y expresaron interés en hacer que el proyecto avance rápidamente. Sin embargo, el Presidente del Subcomité no ha programado aún una reunión para enmendar y aprobar el proyecto H.R.661, ni el Comité de Finanzas del Senado ha anunciado planes para adelantar los trabajos en relación al mismo.

De los cinco Estados Miembros del SELA que aún no han suscrito un acuerdo marco con Estados Unidos, Guatemala es el único que actualmente adelanta negociaciones para la conclusión de un convenio de este tipo. No se han iniciado negociaciones con la República Dominicana, Haití o Suriname, y no hay perspectivas de conversaciones en este contexto con Cuba. Todos los demás países de la región forman parte de la red de acuerdos marco firmados con Estados Unidos.

Las discusiones en torno a posibles negociaciones sobre libre comercio con Chile, así como la exploración, muy preliminar, de un acuerdo de libre comercio trilateral con Colom-

bia y Venezuela, han llevado a los formuladores de políticas en Estados Unidos a empezar a examinar lo relativo a la inclusión de una cláusula de adhesión ("docking provisión") en el Acuerdo de Libre Comercio Norteamericano. Tal mecanismo establecería los términos bajo los cuales otros países puedan sumarse al ALC. Las deliberaciones internas no han avanzado significativamente, mientras que los encargados de estos asuntos, si bien están conscientes del problema, no parecen haber tomado una decisión sobre una solución al mismo.

2. Deuda

De acuerdo a funcionarios estadounidenses, Jamaica y Bolivia podrían calificar para las negociaciones de reducción de deuda con el Departamento del Tesoro en agosto. Ambos países serán elegibles una vez que concluyan acuerdos para préstamos sectoriales con el Banco Interamericano de Desarrollo, lo cual parece ser inminente. Estas negociaciones estarán limitadas a las deudas concesionales con el Gobierno de Estados Unidos, hasta tanto el Congreso apruebe la reducción de las deudas no concesionales. El Senado dio un paso importante en esta dirección el 26 de julio, cuando aprobó por votación de 74-18 la Ley de Autorización de Ayuda Externa (S.1435). Las disposiciones sobre reducción de deuda del proyecto sobrevivieron a la oposición de legisladores republicanos conservadores. Los Senadores Larry Craig (R-Idaho) y Hank Brown (R-Colorado) intentaron sin éxito eliminar del proyecto las disposiciones sobre reducción de deuda. Sus intentos fueron frustrados por razones de procedimiento, ya que la enmienda estaba incorrectamente redactada. El Senador Brown sí logró que se aprobara una enmienda que exige que el Presidente informe al Congreso antes de que una deuda oficial bilateral de un país pueda ser reducida. Ambos Senadores alertaron a

sus colegas que replantearían el asunto cuando el Senado considere el proyecto de ley sobre asignaciones de ayuda externa.

El Subcomité de Operaciones Externas del Comité de Asignaciones del Senado no iniciará la redacción de su proyecto de ley de asignaciones de ayuda externa hasta septiembre. Este proyecto de ley no sólo proporcionará los fondos para reducciones de deuda sino que, en caso de que el Presidente Bush vetara la ley de autorización de ayuda externa, podría ser el instrumento para autorizar el programa de reducción de deuda. El Presidente se opone a ciertas disposiciones de la versión del Senado de la ley de autorización, relativas a planificación familiar y reserva de carga para embarques de ayuda externa, por lo que podría vetar la ley si éstas se mantienen en la versión final. Si en efecto la ley de autorización es vetada, el Congreso podría intentar (como lo ha hecho en años recientes) usar el proyecto de asignación de ayuda externa como un medio para autorizar nuevos programas. La ley de asignaciones podría entonces autorizar el programa de reducción de deuda de la IPA, pero aún es demasiado temprano para especular sobre si los legisladores van a verse obligados a considerar esta opción.

3. Inversiones

Continúan las negociaciones en torno a Tratados Bilaterales de Inversiones (BTI) entre Estados Unidos y países latinoamericanos. Recientemente Guatemala y Estados Unidos empezaron a intercambiar información y podrían iniciar conversaciones formales pronto, mientras que negociadores argentinos y estadounidenses avanzaron en reuniones celebradas los días 25 y 26 de julio. En Agosto, Jamaica y Estados Unidos podrían reunirse en relación con su propuesto BTI.

22 de Agosto

1. Comercio

Dos nuevos acontecimientos han puesto de relieve una vez más la importancia del tema ecológico en las relaciones comerciales de Estados Unidos con los países de América Latina y el Caribe. Las principales instituciones ambientalistas de Estados Unidos y México dieron a conocer un proyecto de cooperación fronteriza, pero una coalición de tres grupos estadounidenses introdujo una demanda contra la Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos por no evaluar el impacto ecológico de las negociaciones comerciales.

La Environmental Protection Agency (EPA) de Estados Unidos y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) de México presentaron conjuntamente el proyecto para un Plan de Medio Ambiente de la Frontera el 1° de agosto. El proyecto de trabajo recoge las intenciones de los dos países de cooperar en la aplicación de las leyes ambientales, reducir la contaminación mediante nuevos mecanismos (en particular mediante sistemas de tratamiento de aguas servidas), aumentar la planificación y la capacitación y mejorar la recolección de información. SEDUE y EPA celebrarán audiencias para tratar el plan entre el 17 y el 26 de septiembre, y recibirán comentarios hasta el 10 de octubre. La intención de estos organismos es publicar la versión final del plan este mismo año, en fecha aún no prevista. El mismo día que se conoció el plan de SEDUE y EPA, tres grupos ecológicos de Estados Unidos incoaron una demanda contra la USTR y el Presidente George Bush. En su alegato presentado ante la Corte de Distrito del Distrito de Columbia, estos grupos expresaron que la Ley Nacional de Política Ambiental obliga a la USTR a preparar pronunciamientos sobre el impacto ecológico para cualquier acuerdo comercial que afecte signifi-

cativamente la calidad del entorno ecológico humano. Motivados por la preocupación de que el NAFTA y los acuerdos de la Ronda Uruguay podrían incluir concesiones en cuanto a las legislaciones ambientales y de salud, los tres grupos solicitaron a la Corte que ordene al USTR no concluir estos acuerdos "hasta tanto [el USTR] no haya elaborado un pronunciamiento definitivo sobre el impacto ambiental de los mismos". La USTR niega estar obligada a preparar pronunciamientos sobre el impacto ambiental, negándose a formular cualquier comentario adicional. Los demandantes no saben cuándo decidirá la Corte sobre su demanda de interdicción preliminar.

El mecanismo de aprobación expedita fue también criticado por el Representante John LaFalce (D-Nueva York). LaFalce, presidente del Comité sobre la Pequeña Empresa de la Cámara de Representantes, solicitó a la Oficina de Contabilidad General preparar un estudio sobre la constitucionalidad del referido mecanismo. Requirió específicamente que el organismo examinara la aplicabilidad de los procedimientos de aprobación expedita a un acuerdo de comercio regional como, por ejemplo, el NAFTA. Según un asistente de LaFalce, éste requirió la investigación de la GAO para ayudar a crear un expediente para un posterior cuestionamiento del NAFTA.

Funcionarios del USTR se reunieron a principios de agosto con sus homólogos de Guatemala para discutir cuestiones relativas a un acuerdo marco bilateral. Un funcionario de la oficina de la USTR destacó que ambas partes han "progresado considerablemente" en las reuniones, y esperan firmar un acuerdo en el transcurso de otoño, aunque no se ha establecido una fecha precisa.

2. Deuda

El 22 de agosto, Estados Unidos y Bolivia firmaron un acuerdo en Washington para reducir las obligaciones de deudas contraídas por este país latinoamericano con el Gobierno de Estados Unidos. En virtud de dicho acuerdo, la deuda de Bolivia adquirida mediante el programa "Alimentos para la Paz" (P.L.480) se reduce de US\$ 38 millones a US\$ 7.7 millones. Bolivia se beneficia igualmente de una disposición promulgada hace dos años con la aprobación de la Ley de Asignaciones para Operaciones Externas de 1989, que permite la reducción o condonación de deuda de los países menos adelantados (PMA). La ley de 1989 brinda una facultad aparte para los negociadores estadounidenses que éstos están utilizando en ausencia de una aprobación más amplia por parte del Congreso para la reducción de deuda no concesional. Mediante este mecanismo, Estados Unidos perdonará la totalidad de los US\$ 341 millones que adeuda Bolivia a la Agencia para el Desarrollo Internacional (IDA). La decisión de utilizar esta facultad para los PMA podría establecer un precedente limitado pero importante para otros Estados Miembros del SELA. Es la primera vez que se utiliza esta disposición para reducir la deuda de un país latinoamericano con Estados Unidos; funcionarios del Tesoro han señalado que el referido mecanismo podría ser utilizado para reducir la deuda de otros países de la región. Aunque los funcionarios del Tesoro prefirieron no mencionar los países que podrían optar para este tipo de asistencia, según los criterios establecidos en la legislación de 1989, un funcionario de la Agencia para el Desarrollo Internacional señaló que Guyana satisface tales criterios (al igual que Nicaragua si instrumentara un programa del FMI). Es posible que el Tesoro determine que otros países de la región satisfacen los requeri-

mientos estipulados en la ley. Aparentemente, la idea de recurrir a esta facultad se originó en las oficinas del Departamento del Tesoro hace ya varias semanas. El organismo dirigió un memorándum sobre este tema a otras instituciones económicas estadounidenses a mediados de agosto. Funcionarios de la Oficina de la Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) prefieren no considerar la disposición de reducción de deuda de los países menos desarrollados como parte de la Iniciativa para Las Américas (IPA), y han mostrado preocupación ante el hecho de que como este mecanismo establece normas de elegibilidad menos rígidas, otros países de América Latina podrían llegar a creer que las reformas económicas amplias no constituyen un prerrequisito para la reducción de deuda. Estados Unidos espera igualmente firmar un acuerdo de reducción de deuda con Jamaica en el transcurso de la mañana del 23 de agosto. No se conocen los detalles de dicho acuerdo, salvo que abarcará únicamente la deuda adquirida en virtud del P.L.480 (Jamaica no es considerado un país menos adelantado). De la misma forma, Jamaica y Bolivia han progresado en sus negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la obtención de préstamos sectoriales. La política de Estados Unidos consiste en no reducir las obligaciones de deuda de un país hasta tanto no hayan sido aprobados préstamos sectoriales del BID. Un vocero del banco expresó que es "poco probable" que alguno de estos dos países concluya las deliberaciones antes de finales de agosto; no obstante, los negociadores estadounidenses aparentemente decidieron que el progreso alcanzado hasta ahora bastaba para justificar la conclusión de las conversaciones sobre reducción de deuda con ambos países.

El Proyecto de Ley de Autorización de Ayuda Externa (H.R.2508), el cual

contempla la facultad de reducir préstamos no concesionales, ha sido remitido a un comité bicameral. Los comités bicamerales están encargados de reconciliar las diferencias existentes entre las versiones de los proyectos de ley aprobados por la Cámara de Representantes y el Senado. Asistentes de los parlamentarios han celebrado reuniones para discutir algunos temas, como preparación previa al reinicio de las actividades en septiembre próximo, pero no han comenzado a trabajar sobre aspectos relacionados con la IPA. El comité bicameral concentrará su atención en temas controvertidos, tales como las disposiciones del Senado relativas a las reservas de carga y los servicios de planificación familiar, las cuales podrían a la postre dar origen a un veto presidencial.

El Proyecto de Ley de Asignaciones de Ayuda Externa proveería los fondos efectivos para la reducción de deuda. La Cámara de Representantes aprobó su versión de dicho proyecto de ley (H.R.2621), pero el Subcomité de Operaciones Externas del Comité de Relaciones Exteriores del Senado no comenzará a discutir su versión hasta mediados de septiembre. El Presidente del Subcomité, Pat Leahy (D-Vermont), ha solicitado una reunión con el Secretario del Tesoro, Nicholas Brady, para discutir la reducción de deuda en el contexto de la IPA, pero aún no se ha fijado fecha alguna para este encuentro. El Secretario del Tesoro envió una carta a Leahy fechada el 25 de julio en la que solicitaba su respaldo a la petición de la administración de asignación de fondos para el programa de reducción de deuda.

1 de setiembre

1. Deuda

Se espera que el Banco Interamericano de Desarrollo anuncie pronto que Bolivia y Jamaica han cumplido con los requerimientos para poder optar a préstamos sectoriales, como

parte del proceso de desarrollo de la IPA. Aunque no se han dado a conocer aún montos específicos, un vocero del BID expresó que los préstamos serán "substanciales" con relación al tamaño de la economía de cada país; agregó el vocero que esto es particularmente cierto en el caso de Bolivia, cuyo préstamo sectorial será también "bastante amplio", al abarcar numerosos aspectos de la economía boliviana. El Directorio Ejecutivo del BID ha estado en receso durante la segunda quincena de agosto; su próxima reunión ordinaria tendrá lugar el 4 de septiembre, tras la cual podría anunciarse en cualquier momento la asignación de los referidos préstamos sectoriales, a menos que surja algún problema inesperado. Los préstamos sectoriales del BID para Bolivia y Jamaica serán concedidos tras la firma de los acuerdos que estos dos países alcanzaron el 22 y 23 de agosto, respectivamente, para reducir la deuda bilateral oficial que mantienen ambas naciones con Estados Unidos. La secuencia de eventos en esta oportunidad fue inversa a la de Chile, en cuyo caso la conclusión de un préstamo del BID era un prerrequisito para la reducción de deuda. Funcionarios del Departamento del Tesoro habían manifestado que los futuros acuerdos de reducción de deuda en el marco de la IPA estarían también condicionados a la concesión de préstamos sectoriales del BID pero, aparentemente, optaron por mostrar mayor flexibilidad en los casos de Jamaica y Bolivia. Un funcionario de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) expresó que el próximo grupo de países que podrían estudiarse con detenimiento para el otorgamiento de préstamos sectoriales del BID —y, por lo tanto, para la reducción de deuda en el contexto de la IPA— incluye a Colombia, Costa Rica y Uruguay.

2. Inversiones

Un funcionario del USTR manifestó que las negociaciones con Argentina para la conclusión de un Acuerdo Bilateral de Inversiones (BIT) podría avanzar a la luz de un convenio que este país latinoamericano firmó en junio con el gobierno de Francia. El Acuerdo Franco-Argentino contempla el arbitraje internacional en diferencias relativas a inversionistas extranjeros, lo que, en opinión de los negociadores estadounidenses, constituye un paso sumamente positivo. El USTR ha presentado al Gobierno de Argentina un proyecto revisado del BIT y espera su respuesta. El funcionario se confesó igualmente optimista sobre las perspectivas de la firma de un BIT con Jamaica en un futuro próximo. Las consultas entre los dos gobiernos registraron cierto progreso en el transcurso del mes de agosto.

23 de setiembre

1. Comercio

La Representante Comercial de Estados Unidos, Carla Hills, estima que las negociaciones sobre un Acuerdo de Libre Comercio Norteamericano (NAFTA) van progresando positivamente, pero que no es probable que el acuerdo sea firmado y ratificado antes de las elecciones presidenciales estadounidenses en noviembre de 1992.

En una entrevista, el 19 de septiembre, subrayó que las negociaciones en sí abarcan sólo una parte del proceso y que tomará varios meses para que el acuerdo sea incorporado a una ley de instrumentación y ratificado por el Congreso de Estados Unidos.

Hills señaló que el 19 de setiembre, Estados Unidos y México intercambiaron sus respectivas solicitudes de concesiones arancelarias.

El NAFTA deberá eventualmente eliminar todas las barreras arancelarias entre ambos países de manera

de que sea legal bajo el GATT, pero las partes pueden solicitar plazos más largos de desgravación para determinados productos.

La oferta de Estados Unidos abarca tres categorías de reducciones arancelarias: eliminación inmediata de aranceles para aproximadamente el 44 por ciento de los ítems; reducción arancelaria intermedia para el 6 por ciento; y reducciones arancelarias a largo plazo para el 50 por ciento de los ítems arancelarios. La Embajadora indicó que los productos de vidrio, textiles, cítricos y calzado se encuentran entre los bienes sensibles para los cuales Estados Unidos procurará períodos de reducción más prolongados. Hills no quiso definir la extensión de los períodos largos o intermedios. Enfatizó que un gran número de estos productos actualmente entran en Estados Unidos libres de aranceles, ya sea en virtud del trato de Nación Más Favorecida o bajo el Sistema Generalizado de Preferencias.

Las conversaciones para la firma de acuerdos marco con el resto de los países latinoamericanos están progresando. Guatemala está cerca de un acuerdo. La Representante Comercial cree que si Guatemala toma una decisión sobre algunos asuntos todavía pendientes, ambos países podrían firmar un acuerdo marco antes del fin de setiembre. Funcionarios del USTR también esperan avanzar en breve con las negociaciones para un acuerdo marco con la República Dominicana. De acuerdo a un alto funcionario del USTR, la agencia considera que "el año que viene, para esta misma fecha" Estados Unidos habrá firmado acuerdos marco con todos los países de América Latina y el Caribe (excepto Cuba).

2. Reducción de deuda

El Comité Bicameral se reunió el 16 de setiembre para resolver las diferencias entre las versiones de la Cámara de Representantes y del

Senado del Proyecto de Ley de Autorización de Ayuda Externa para los Años Fiscales 1992-1993 (H.R.2508 y S.1435). Los miembros del Comité Bicameral decidieron adoptar el lenguaje del Senado en tres temas relacionados con la IPA: Primero, el proyecto no especificará un nivel determinado de fondos para reducciones de deuda. Funcionarios del Tesoro estiman que, al omitir referencias a una cifra exacta, tendrán mayor libertad para negociar y conceder reducciones adecuadas de deuda.

Segundo, el proyecto ampliará los programas para los cuales pueden ser utilizados los fondos destinados a conversiones de deuda. La Administración había exhortado a los miembros del Comité Bicameral a restringir tales fondos a programas ambientales, pero éstos acordaron permitir canjes de deuda por educación, desarrollo de la niñez y otros programas sociales.

Tercero, el proyecto añadirá nuevas condiciones para que un país pueda ser elegible para reducciones de deuda. Además de exigir que un país esté aplicando un programa de reformas económicas, debe asimismo poseer un buen récord en materia de derechos humanos, un gobier-

no elegido democráticamente y cooperar en la lucha contra el comercio ilícito de narcóticos. Los beneficios de la IPA serían negados a aquellos países que acojan terroristas.

Los miembros del Comité Bicameral están discutiendo todavía el propuesto Fondo Multilateral de Inversiones y otros asuntos del Proyecto de Ley de Autorización de Ayuda Externa y podrían concluir sus deliberaciones en una semana aproximadamente. La versión final del proyecto de ley será entonces aprobada por ambas Cámaras del Congreso y enviada al Presidente Bush. Según se dice, la Casa Blanca se estaría inclinando en favor de un veto, debido a la inclusión de ciertas disposiciones controversiales que no están relacionadas con la IPA.

El Congreso también está discutiendo el Proyecto de Ley de Asignaciones de Ayuda Externa (H.R.2621), que asigna los fondos efectivos para la reducción de deuda.

El Comité de Asignaciones del Senado aún no ha tomado una decisión sobre las medidas, que se ha visto obstaculizada por un debate en torno a garantías para préstamos para Israel. Si el Congreso no promulga una ley de asignaciones antes

de que el Año Fiscal 1992 se inicie el 1 de octubre, habrán dos opciones para financiar los programas de asistencia externa.

Una opción sería adoptar, de manera interina, la versión de la ley de la Cámara de Representantes que prevé \$ 65 millones para reducción de deuda en el marco de la IPA. La alternativa sería adoptar una "resolución de continuación" (continuing resolution) que permitiera que las asignaciones para el Año Fiscal 1991 continuaran temporalmente al mismo nivel. Dado que en la Ley de Asignaciones para el Año Fiscal 1991 no se previeron fondos para la reducción de deuda en el marco de la IPA, esto significaría retardar aún más las negociaciones sobre reducción de deuda.

3. Inversiones

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunció a mediados de septiembre que otorgará créditos de inversión multisectorial a Bolivia y Jamaica. Estos préstamos que totalizan \$ 142.4 millones y \$ 75 millones, respectivamente, servirán de apoyo a reformas financieras, comerciales y de inversiones bajo la IPA.

Los cambios económicos en Europa del Este

Secretaría Permanente del SELA

El siguiente informe extrae los capítulos 5 y 6 del documento "Los cambios económicos en Europa del Este", elaborado por la Secretaría Permanente del SELA y presentado ante la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, celebrada del 1 al 6 de setiembre de 1991.

1. Relaciones económicas Este-Oeste

El marco, los mecanismos y el contenido de las relaciones Este-Oeste están transformándose, en condiciones que varían según los países de Europa Central y Oriental, creando así un clima de inestabilidad e incertidumbre. Es la consecuencia y el reflejo de la evolución de los acontecimientos y de las contradicciones resultantes; puesto que el antiguo sistema continúa aplicándose y por tanto coexistiendo con las nuevas medidas que persiguen su desmantelamiento. Para los diferentes actores —Estados, organismos internacionales, banca privada internacional y empresas— no cabe duda que involucrarse en los países de Europa Central, Oriental y en la URSS es participar en un proceso de cambio social, económico y político sin precedente. Con el cambio de régimen político y de las estructuras económicas, se esperan los cambios de comportamiento y de mentalidad en la población de todos estos países, ya que la adaptación a la competencia internacional representa el elemento decisivo que condiciona el éxito de las reformas económicas en curso de aplicación.

1. Los problemas del Este

Los países del Este que transitan por el sendero hacia la economía de mercado confrontan actualmente

problemas inflacionarios y de desequilibrios macroeconómicos, al mismo tiempo que emprenden la transformación completa de su sistema económico. Una variedad de problemas surge de situación tan compleja y apela el concurso exterior, en primer lugar de la otra Europa que toman como modelo. Tales problemas pueden agruparse de la siguiente forma: estructurales, de desarrollo tradicional, de medio ambiente, de aprovisionamiento y de exportaciones.

La creación de sectores propios de una economía moderna implica la solución de ciertos problemas tales como la renovación de infraestructuras, física y de comunicaciones, para lo cual se requiere de la importación de equipos y tecnologías extranjeras.

Contrarrestar el deterioro del medio ambiente es una tarea urgente de toda Europa del Este, para la cual evidentemente no estén preparados y les es imprescindible la asistencia occidental.

El alivio de la penuria, sobre todo en bienes de consumo durable y en productos alimenticios, exige obviamente de la ayuda exterior para evitar mayores tensiones en el plano político.

Los problemas vinculados a las exportaciones de estos países hacia el mundo industrializado exigen no sólo la competitividad de la producción interna, sino también una reversión de las tendencias proteccionistas que caracterizan los mercados de ciertas categorías de bienes y servicios en la CE, Estados Unidos y Japón.

Naturalmente que estos problemas no pueden dissociarse fácilmente. Su importancia es diferente según el país del Este de que se trate y las soluciones no pueden ser uniformes. Sin embargo, el común denominador parece ser la falta de información y de formación sobre todos los aspectos que configuran los sistemas económicos donde predomina el mercado, o mejor aún, de la economía de mercados, como suele

decirlo Maurice Allais. Entre otros aspectos, merecen destacarse los problemas de gestión estatal, empresarial, financiera y tecnológica.

2. La respuesta occidental

Diversas formas de apoyo por la naturaleza de las medidas y por los campos de aplicación están en marcha (SELA, 1990). Para ilustración, conviene agruparlas en las categorías usualmente conocidas por los países en desarrollo:

1. Asistencia pública de tipo tradicional que comprende la ayuda alimentaria, financiera y de asistencia técnica;

2. Programa de alivio de la deuda externa; y

3. Apertura del mercado por medio de supresión de barreras al comercio, otorgamiento de la cláusula de NMF y de los beneficios del SGP y negociaciones para el ingreso formal a bloques comerciales como el de la Comunidad Europea.

Dentro de la primera clase de apoyo occidental, conviene recordar la ayuda alimentaria de urgencia decidida por el Grupo de los Siete en favor de Polonia a mediados de 1989, cuando todavía no se había instalado el gobierno dirigido por Solidaridad. El producto de la venta de esta ayuda en moneda local debía contribuir al financiamiento de inversiones en el agro polaco. Igualmente, el envío de expertos y la formación en diversos campos del recurso humano forma parte de lo comúnmente llamado asistencia pública al desarrollo.

El tratamiento de la deuda externa constituye uno de los aspectos esenciales del apoyo financiero y del esquema general de cooperación económica. No cabe duda que el stock de deudas acumuladas por un país representa un obstáculo mayor para atraer capital privado extranjero. Se considera como una necesidad financiera fundamental una reducción profunda y permanente de la carga de deuda externa que agobia a estos países (Sachs y

Lipton, 1990). De otra manera, ésta seguiría siendo una barrera para la recuperación económica.

La acción occidental respecto de Polonia es ilustrativa: las condiciones de reestructuración de la deuda aceptadas por los países industrializados en febrero de 1990, en el Club de París, incluyeron la autorización de escalonamiento por un período de 14 años, con 8 de gracia para el servicio de la deuda incurrida hasta el primer trimestre de 1991. El monto total de la renegociación, US\$ 9.4 mil millones, fue superior al monto renegociado por seis países de ingreso medio que acudieron al Club de París entre enero y septiembre de 1989. En la siguiente renegociación que tuvo lugar en enero del presente año, la recomendación del G-7 fue la de perdonar un 30 por ciento de la deuda oficial; pero la petición del Ministro de Finanzas se refirió a la condonación del 80 por ciento de la deuda total de US\$ 46 mil millones (Financial Times Survey, 1991). La misma posición de Polonia fue expresada durante la primera visita a Alemania del primer ministro polaco Jan Krzysztof Bielecki en marzo de 1991, (Tribuna Alemana, marzo 20, 1991). La fórmula más radical para la solución de la deuda externa polaca ha sido adelantada por el Profesor Sachs quien sugiere que la "forma más efectiva de reducir la deuda con los bancos comerciales será mediante una sola operación de buy-back al precio de la deuda externa en el mercado secundario de capitales, de entre 15 y 20 centavos por dólar" (Sachs, 1990).

En los primeros meses de 1991, se desplegó una importante acción internacional, por parte de las principales naciones industrializadas de occidente, tendiente al alivio de la carga de la deuda externa de Polonia. Más de la mitad de la deuda de este país consiste en deuda oficial bilateral, por lo que existe un amplio margen de maniobra por parte de los gobiernos acreedores para reducir el saldo de la misma y su servicio. El Presidente Bush anunció que se

condonaría el 70 por ciento de la deuda polaca con los Estados Unidos, la que asciende a US\$ 3.8 mil millones. Los acreedores miembros del Club de París ofrecieron un alivio de al menos 50 por ciento, lo que constituye el precedente de renegociación más generoso efectuado en el ámbito de dicho mecanismo multilateral. Esta reducción procederá en dos etapas. Primero, Polonia deberá firmar un acuerdo contingente con el Fondo Monetario Internacional por tres años, en cuyo caso la deuda se reducirá en un 30 por ciento. En segundo lugar, otro 20 por ciento será cancelado, una vez que dicho acuerdo con el FMI sea completado exitosamente. Estos acuerdos cubren un total de US\$ 29 mil millones. Los acreedores tienen tres opciones para alcanzar la disminución de deuda acordada: condonar el principal, disminuir el pago de intereses o reducir el pago de intereses en un porcentaje alto, capitalizando una parte de los intereses en mora.

A diferencia de la actitud de los países desarrollados respecto del Tercer Mundo y en particular con respecto a los países de América Latina y el Caribe, las medidas en favor del Este demuestran una clara apertura de espíritu y una extraordinaria coherencia. Su actitud muy abierta en materia de apoyo financiero se acompaña de un menor rigor en materia de condicionalidad macro-económica. Igualmente cabe referirse a la experiencia de Polonia con la creación por parte del FMI de un fondo de estabilización del zloty por un monto de mil millones de dólares prestados al gobierno a muy baja tasa de interés. Habida cuenta del papel crucial que juega el temor de la depreciación de la moneda nacional en el origen y dinámica de los procesos hiper-inflacionarios, esta ayuda fue particularmente decisiva para sostener los esfuerzos de estabilización macroeconómica durante 1989 y 1990.

Por impresionante que pueda parecer el apoyo financiero occidental en

favor del Este, la prueba de fuego de la cooperación económica, con proyección en el largo plazo, consistiría en el acceso a los mercados, en la supresión de barreras no-arancelarias y otras medidas discriminatorias en contra de las exportaciones de Europa Central y Oriental. Por el momento, la multiplicidad de los créditos otorgados al Este contribuye a alimentar el clima de euforia para la promoción de negocios tanto al Este, como al Oeste.

La creación de riqueza futura en el Este no podrá asumirse plenamente sino a condición de satisfacer la necesidad de compartir mercados. El crecimiento de las exportaciones provenientes de las economías de mercado emergentes del Este es lo único que podrá garantizar el reembolso de los volúmenes de financiamiento.

El problema puede surgir seguramente a causa del tipo mismo de exportaciones que son susceptibles de desarrollo vertiginoso y en gran escala en los países del Este; puesto que pueden provenir de producciones altamente sensibles, en términos de empleo para los países industrializados, tales como, la siderurgia y el sector textil. Hay que tener en cuenta, además, que en sectores de fuerte valor agregado las empresas del Este tienen pocas posibilidades de sobrevivir al choque de la competencia occidental.

En el terreno de la apertura al Oeste, declaraciones como la del Presidente de Usinor-Sacilor -número dos de la siderurgia mundial- (Le Monde, 10 janvier 1990) en el sentido de que la apertura de las fronteras de la CE a los productores siderúrgicos del Este "será de naturaleza tal que el mercado recaerá en una atmósfera de dumping" lleva a suponer que la inserción del Este en el mercado mundial no será una tarea fácil. El éxito internacional del Este se medirá en primer lugar, en el aprovechamiento que logre de la apertura del mercado de la Comunidad Europea, que en términos de importaciones siderúrgicas, autorizó el

aumento de las cuotas de importación de acero proveniente del Este de 25 por ciento a 30 por ciento en 1991.

En otro mercado altamente sensible, el textil, el Consejo de las Comunidades Europeas (Reglamento 3832/90) otorgó los beneficios del SGP a los países de Europa Central y Oriental con lo cual se acrecienta la concurrencia tanto para los productores locales de la CE, como para los abastecedores de los PED con ventajas competitivas en productos textiles.

Por otra parte, decisiones recientes de la industria japonesa de automóviles, de implantar varias unidades de producción en Europa Central conducen a serias inquietudes para los fabricantes comunitarios, en virtud de que la producción futura podrá beneficiarse de las reducciones aduaneras que se otorguen a esos países.

Ciertos países miembros de la CE corren el riesgo de verse afectados por la nueva situación de apertura al Este. Los recién llegados, España y Portugal, así como Grecia e Irlanda que fundan su competitividad en producciones de escaso valor agregado, van a encontrar en los países de Europa Central nuevos competidores dentro del mercado comunitario como abastecedores y también como candidatos a los flujos de inversión privada que pueden reorientarse progresivamente hacia Europa del Este.

3. Inversiones directas

Una de las dimensiones importantes de la apertura de los países de Europa Central, Oriental y la URSS consiste en la voluntad deliberada de incorporarse plenamente a las corrientes de inversión privada internacional, sin limitación alguna. Obviamente, este cambio en el Este contribuye a modificar en forma radical el carácter y las perspectivas de la relación económica, conocida hasta ahora, como Este-Oeste. El Decreto presidencial soviético del

26 de octubre de 1990 autorizando a inversionistas extranjeros adquirir directa y completamente firmas soviéticas culmina una evolución iniciada en la URSS en diciembre de 1988. Checoslovaquia, Hungría y Polonia habían introducido la legislación liberal en materia de inversión directa extranjera el 1 de enero de 1989, es decir, meses antes de que se produjera el colapso político tantas veces mencionado.

Si bien los valores de la inversión directa occidental en los países de Europa del Este son todavía insignificantes en términos de participación en las corrientes mundiales, sobre todo entre los países industrializados, alrededor de 1 por ciento (Gutman, 1990) es innegable el dinamismo de los últimos dos años. Según las estimaciones más recientes de la Comisión de la ONU para Europa, las operaciones registradas en la URSS, Yugoslavia, Hungría, Checoslovaquia y Polonia sumaban el 1° de octubre de 1990 unos US\$ 6 mil millones.

Durante los primeros nueve meses de 1990, se produjo un boom de registro de operaciones de inversión directa, tanto bajo la modalidad de joint ventures como de establecimiento de filiales, en la URSS, Hungría y Polonia donde se duplicaron en relación a las operaciones autorizadas hasta 1989. El aumento en operaciones registradas en Yugoslavia fue de 75 por ciento; y en Checoslovaquia pasó de 60 a 500 operaciones hasta octubre de 1990. La mayor parte de los inversionistas provienen de Europa Occidental y en particular de la Comunidad Europea. En términos de capital, Europa Occidental participa con el 71 por ciento de la inversión extranjera en Polonia; 66 por ciento en Checoslovaquia; 60 por ciento en la URSS y 57 por ciento en Hungría. La Comunidad es importante en Polonia y Checoslovaquia (50 por ciento y 48 por ciento, respectivamente). El peso de los países de la Asociación Europea de Libre Comercio es relativamente más importante en

Hungría, que en los otros tres países citados. Los valores de la inversión realizada por Estados Unidos se destacan en Hungría (17 por ciento); mientras giran en torno a 10 por ciento en la URSS y Polonia. La participación de Canadá y Japón es marginal aún, con el 2 por ciento y el 1 por ciento, respectivamente, orientada principalmente hacia la URSS. (Cfr. UN EACE TRADE/R.564/Add.1).

Según operaciones registradas, el 55 por ciento de la inversión extranjera se dirige a actividades manufactureras, principalmente en Polonia. Otras actividades que muestran dinamismo para atraer capital extranjero son la construcción, el transporte y las comunicaciones, el comercio al por mayor y al detalle y los servicios de hotelería y de restauración. Las actividades primarias no son representativas dentro de estas corrientes.

La importancia de la corriente de inversiones hacia el Este no debe ocultar la necesidad de un flujo opuesto que indique una real inserción de la región en el desarrollo contemporáneo del capitalismo mundial. A pesar del carácter marginal que tuvieron las inversiones del Este, tanto en países desarrollados como en desarrollo, lo significativo fue su existencia misma en aparente contradicción con los postulados ideológicos del antiguo régimen. Según estimaciones del Profesor Carl McMillan de Carleton (McMillan, 1989), hacia fines de los años ochenta se contabilizaban unas 500 empresas de Europa Oriental y la URSS en 21 países de la OCDE, a través de las cuales canalizaban un 35 por ciento de sus exportaciones al Oeste. La tendencia y la importancia relativa de este nuevo flujo de inversiones dentro de las corrientes mundiales será creciente. Hacia fines de 1990, se estimaba que el número de joint venture registradas en la URSS podría elevarse a 3.000, tres veces más de las existentes en 1989 (UN/ECE, 1990). El monto de la capitalización

total bajo la forma de joint ventures superaba los 3.2 mil millones de dólares al 1 de octubre de 1990, de los cuales el 61 por ciento había sido registrado por inversionistas de Europa Occidental. Las inversiones de otros países de Europa Oriental participan con el 7.2 por ciento y las de países en desarrollo, 6.2 por ciento (US\$ 125 mn). La joint venture más corriente es la paritaria que se realiza en asociación con las cooperativas de reciente creación. Este panorama alentador del dinamismo inversionista en la URSS se completa con las intenciones de desarrollar grandes proyectos industriales, como el que contempla realizar la Fiat para adicionar la producción anual de vehículos en 900.000 unidades, gracias a una inversión estimada de US\$ 7 mil millones. La estrategia de la inversión directa extranjera en este país, confrontado a una crisis económica de enormes proporciones, debe reposar en dos pilares fundamentales (HBR, jan-feb 1991). Primero, crecimiento y segundo, integración vertical. Por una parte, joint ventures dispuestas a crecer autónomamente están apostando al éxito de la perestroika, es decir, al establecimiento de una economía liberal en la URSS. Por la otra, en el momento actual, ninguna joint venture en la URSS puede prosperar, a menos de ser una cadena de principio a fin, de empresas con dominio sobre los proveedores y con acceso independiente a los clientes. Es decir, una joint ventures debe ser independiente tanto de suministros mundiales pagaderos en divisas, como de proveedores soviéticos o de circuitos domésticos de distribución, deficientes en varios sentidos.

Es preciso comprender que en la URSS y por extensión en el resto de Europa Oriental, no existe algo llamado "mercado": que la suma de talento soviético disponible, por impresionante que sea, todavía no es oferta; que la sumatoria de necesidades extremas, todavía no es demanda. En una palabra, los

mercados se hacen, no nacen. La fuerza de la acción de las joint ventures podrá crear una clase social de gerentes, de especialistas en mercadeo, en tecnologías de proceso y de información, analistas financieros, ingenieros de control de calidad y estrategias de negocios que puedan conducir la economía soviética al siglo XXI. El manifiesto capitalista de Harvard concluye invitando a las joint ventures a mantenerse unidas, al tiempo que crean —individualmente— sus propios mercados, los expanden y los desarrollan, porque colectivamente laboran por una sociedad de mercado.

En relación con las joint ventures, las leyes en materia de propiedad y de protección a la inversión constituyen dos cambios importantes de la legislación soviética que pueden tener repercusiones positivas para promover la inversión occidental en este país. Se suprimieron los límites a la participación externa en las firmas soviéticas, a la transferencia de las utilidades y al establecimiento de subsidiarias con el 100 por ciento de propiedad externa, como se indicó al comienzo del presente capítulo. Por otra parte, la nueva legislación sobre participaciones extranjeras queda amparada por los tratados de protección a la inversión suscritos por el Gobierno soviético con distintos países, entre otros, Canadá, Reino Unido, Alemania, Austria, Francia y Finlandia.

II. Situación de los flujos financieros hacia Europa del Este

1. Inversiones extranjeras directas

Europa Oriental representa para las compañías multinacionales occidentales y otros inversionistas potenciales tanto un conjunto de oportunidades como una serie de obstáculos. Lo primero que hace que los inversionistas extranjeros se sientan atraídos por Europa Oriental parece ser un motivo estratégico. Ser el primero en la región puede ayudar a

asegurar la posición de una compañía en un mercado creciente y potencialmente grande, que comprendería no sólo Europa Oriental sino posiblemente la Unión Soviética y, para los inversionistas asiáticos, hasta la CEE. Además, los primeros en entrar al mercado tendrán los socios más escogidos en sus empresas mixtas. El bajo costo de la mano de obra calificada también atraerá a los fabricantes orientados hacia la exportación.

Sin embargo, a las inversiones en Europa Oriental se les plantean serios obstáculos entre los cuales figuran un sistema legal deficiente que no protege los intereses de los inversionistas extranjeros y la escasez de suministros para los insumos intermedios. Es más, la infraestructura de Europa Oriental es muy precaria: hay muy pocos equipos modernos para las comunicaciones, los medios de transporte son rudimentarios y dificultan los negocios, y los métodos de contabilidad se centran más en el registro de la producción que en el rendimiento financiero.

Los gobiernos de Europa Oriental favorecen las inversiones en acciones de interés variable, sobre todo las empresas mixtas, como forma de atraer capitales extranjeros. Ese es el primer motivo por el que se muestran reacios a atraer muchos préstamos comerciales internacionales y/o pueden no estar capacitados para hacerlo. En segundo lugar, la compra de valores como inversión no parece ser todavía un mecanismo práctico debido al desarrollo limitado o a la no existencia de los mercados internos de capitales. En tercer lugar, los gobiernos de Europa Oriental desean vivamente atraer también factores relacionados con las inversiones extranjeras directas, tales como tecnología, capacitación de personal y gerencia. Aunque muchos países de Europa Oriental hagan público su interés en las empresas mixtas (que combinan los flujos de capitales que entran con otros factores), algunos países, y

específicamente Checoslovaquia, declaran estar más interesados en recibir know-how que moneda dura en sí. Por consiguiente, estos últimos pueden estarse concentrando más en atraer contratos de licencia, contratos de gerencia y acuerdos de franquicia.

Dado lo enorme de los flujos de inversiones extranjeras directas globales a nivel mundial, el hecho de que tales flujos no parezcan estar restringidos demasiado por la oferta, y dados los niveles relativamente pequeños que empezarán a salir hacia Europa Oriental, el riesgo de que los flujos de inversiones extranjeras directas se desvíen de su dirección hacia los países en vías de desarrollo parece realmente algo limitado. Una excepción importante en este caso es, por supuesto, Alemania Occidental, un país desde el que saldrán grandes flujos de inversiones directas con destino seguro hacia los países de Europa Oriental. (En este sentido, cabe notar que el capital de Alemania Occidental es ya relativamente dominante en los países de Europa Oriental y representa, a manera de ejemplo, un 30 por ciento del capital foráneo total de Hungría y el 35 por ciento de dicho capital en Polonia). Como Alemania Occidental ha sido una fuente importante de flujos privados para los países de América Latina, es muy probable que se desvíen hacia Europa Oriental los flujos de inversiones extranjeras directas de Alemania que se habrían destinado potencialmente a América Latina.

2. Mercados de bonos y préstamos de bancos comerciales

En los últimos años, algunos países de Europa Oriental, tales como Hungría y Bulgaria, han pedido préstamos en los mercados de bonos internacionales.

En 1989, ha subido mucho el costo que representa para los gobiernos de Europa Oriental recaudar fondos en el mercado de bonos así como en

el mercado de créditos sindicados. Como concluye en forma correcta el Instituto para las Finanzas Internacionales, la organización propia de los banqueros: "esto sugiere que se le imponen límites bien definidos a la cantidad de fondos que esos países (de Europa Oriental) esperan recaudar en los mercados financieros internacionales."

Hay razones obvias para creer que muchos países de Europa Oriental están ya cerca de los límites del endeudamiento internacional privado total, y que, por lo tanto, las sumas de dinero recaudadas en los mercados internacionales en los próximos años serán inferiores a las recibidas en el pasado reciente. Según instituciones como la OCDE, el IFI y la CEPE, se está deteriorando el "crédito" de Europa Oriental. Esto tiene que ver con factores como: a) el reciente y rápido aumento de la deuda y los ya altos niveles de endeudamiento de algunos países como Bulgaria, Hungría y Polonia; b) el bajo rendimiento económico registrado en los últimos años; y c) la atmósfera incierta y la disminución de la producción a corto plazo debido a los cambios políticos y a la reforma económica y política anticipada.

Con respecto a los bancos comerciales, parece probable que el deterioro del "crédito" detectado por los que participan en el mercado de bonos reduzca la disposición de los bancos a otorgarles préstamos adicionales a los países de Europa Oriental. Cabe recalcar que el informe del IFI citado anteriormente concluye que: "los bancos serán muy cautelosos en el momento de otorgar préstamos a Europa Oriental en el futuro...es poco probable que los bancos comerciales lidericen el otorgamiento de préstamos a tales países" e incluso llega a apelar a "los gobiernos occidentales para que tomen la iniciativa de organizar la asistencia destinada a Europa Oriental a través de sus propias agencias nacionales e instituciones internacionales". Deberían hacerse algunas distincio-

nes dentro del marco del otorgamiento de préstamos bancarios limitados a Europa Oriental a mediano y corto plazo:

a) Los bancos norteamericanos han desempeñado un papel poco significativo en Europa Oriental y, en algunos casos, en los últimos años han reducido su acción en esa área, por lo que no están muy animados a prestarle más dinero con el objeto de proteger su presencia actual allí. Como los bancos europeos y japoneses ya tienen más intereses en la región, puede que estén más incentivados a llevar la batuta. Como en el caso de los inversionistas extranjeros, los bancos de Alemania Occidental tendrán razones especiales para reforzar más su presencia. Aún más, el otorgamiento de préstamos bancarios a Europa Oriental puede estar impulsado en gran medida por las necesidades de los clientes corporativos claves de los bancos (siendo indirecta una porción considerable del préstamo bancario otorgado a los clientes corporativos, los cuales usarán los fondos recibidos para financiar sus propias operaciones en la región). Así pues, la gran participación de los inversionistas de Alemania Occidental (y posiblemente otros, ejem.: los japoneses) también tendería a atraer más préstamos bancarios.

b) Los países de Europa Oriental no tendrán una acceso igual a los créditos bancarios. Algunos factores tales como el nivel de endeudamiento, las perspectivas de estabilidad política, la base de recursos del país, así como los nexos comerciales con las economías occidentales, contribuirán a determinar el nivel de "crédito". En abril de 1990, el IFI concluyó que con base en este tipo de factor, los países más dignos de crédito de Europa Oriental eran la República Democrática de Alemania, Checoslovaquia y Hungría; en cierto grado, este tipo de evaluación cambiará a medida que lo hagan las circunstancias económicas y políticas.

Parece como si el efecto que ten-

drán los cambios ocurridos en Europa Oriental sobre el otorgamiento de préstamos bancarios a América Latina será, en líneas generales, insignificante. Ello obedece a que el entusiasmo que sienten los bancos internacionales por prestarle a Europa Oriental es bastante discreto y a que, de todas formas, muchos de los países de América Latina tienen un acceso muy limitado a los créditos bancarios.

No obstante, es indudable que habrá cierto grado de interés por parte de los banqueros (especialmente en sus servicios de asesoría) que se desplazará hacia Europa Oriental. Además, es de esperarse que los bancos de Alemania Occidental aumenten su presencia radicalmente, sobre todo en Alemania Oriental y también en el resto de Europa Oriental, lo que plantea el riesgo de que se desvíen algunos recursos que podrían haber ido a parar a América Latina.

3. Deuda

Una de las características claves de varios países de Europa Oriental es su enorme deuda. La forma en que se ataque este problema de la deuda puede muy bien tener importantes repercusiones en el manejo de la deuda del Tercer Mundo.

Se avizoran dos tipos de efectos. Uno es un efecto de sustitución, por el que se usarían recursos limitados (por ejemplo, provenientes del fondo público de recursos para la reducción de la deuda privada asignados en el marco del Plan Brady) para Europa Oriental, limitando así los recursos disponibles para realizar operaciones similares en América Latina. Aunque es obvio que existe ese riesgo futuro, para el momento en que se escribe el presente texto parece haber pocos indicios de que dicha restricción haya empezado ya a trabar la reducción de la deuda de los países de América Latina.

El segundo vínculo entre la deuda externa de los países de Europa Oriental y la de los países de América Latina es el de los precedentes

que pueden facilitarles los primeros a estos últimos. En el caso de Europa Oriental, los gobiernos occidentales y la opinión pública informada están políticamente muy motivados y dispuestos a reducir en gran medida la deuda, en los casos en que ésta impone esfuerzos para hacer ajustes y reformas estructurales con miras a un mayor crecimiento. De hecho, algunos analistas, incluso explícitamente, quisieran condonar masivamente la deuda a Europa Oriental, si ello no fuera un precedente para los deudores del Tercer Mundo. Así pues, en un estudio detallado publicado hace poco por el Instituto Real de Estudios Internacionales se apunta con bastante candidez: "Si los países de Europa Oriental fueran los únicos deudores problema, podría adoptarse la posición de que la deuda es tanta que no se concibe manera alguna de reintegrar ese dinero. La mejor solución sería sencillamente condonar la deuda y permitirles a esos países empezar de nuevo".

A pesar de los temores de que se sienta un precedente, éste y otros estudios están a favor de que se alivie a Europa Oriental del peso de la deuda y los intereses.

4. Flujos oficiales

Tal vez el área donde parece haber más riesgo de desvío de recursos financieros de los flujos destinados a los países menos desarrollados a Europa Oriental sea la de los flujos oficiales, y sobre todo la de la AOD, porque las restricciones de oferta (de fondos disponibles) parecen mucho más pronunciadas, especialmente en los países donantes donde la situación presupuestaria es particularmente apremiante. Aunque algunos observadores creen que tal desvío sólo será a corto plazo (basándose en los altos costos iniciales de la transición), hay cada vez más pruebas de que la balanza del tiempo estará por muy largo tiempo inclinada a favor del cambio y, por ende, de la necesidad de apoyo

occidental. Cabe recalcar que el riesgo de que sean desviados los flujos de AOD es relevante para algunos países latinoamericanos únicamente (principalmente para los muy pobres), que son los principales receptores de esos flujos de asistencia pública para el desarrollo. A la gran mayoría de países de América Latina, lo único que les preocupa es el desvío de flujos oficiales no concesionales, porque prácticamente no reciben ninguna ayuda de todas formas (con excepción de Haití y Centroamérica).

En lo que sigue, se revisará brevemente la información disponible, hasta ahora más bien incompleta, en relación con los flujos oficiales destinados a Europa Oriental, y se examinarán los riesgos de desvío de recursos.

Dado el evidente interés que tiene Europa Occidental en respaldar los cambios que están ocurriendo en el Este, el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas presentó algunas ideas acerca del nivel de ayuda que, en su opinión, podría prestarse por intermedio de la CEE a Europa Oriental. Dicho Presidente sugirió que si a los seis países de Europa Oriental se les diera el mismo respaldo que la Comunidad da a sus propias regiones deprimidas, el nivel de asistencia (a través de la CEE y el Banco Europeo de Inversiones) llegaría a unos US\$ 23 mil millones al año, durante los próximos 5-10 años. La Comisión Económica para Europa ha estimado que el poner en práctica la proposición del señor Delors absorbería alrededor de un 0,45 por ciento del PIB de la Comunidad Europea en 1989.

Aun cuando se trate, claramente, de un límite superior sugerido para las contribuciones potenciales que haga la CEE a Europa Oriental, las magnitudes insinuadas aquí han sembrado temor entre los gobiernos de los países menos desarrollados porque piensan que es posible que se desvíen flujos hacia esa área. Los Ministros del Comité de Asistencia

para el Desarrollo han reaccionado reiterando una y otra vez que "el respaldo ofrecido a Europa Oriental no implica que dejarán de lado su determinación de darle mucha prioridad a la cooperación con el Tercer Mundo con miras a alcanzar el desarrollo en esos países". Hasta ahora no se dispone de un estimado global del apoyo total brindado por Occidente a Europa Oriental. Sin embargo, a la OCDE se le ha encomendado presentar ese estimado para finales de 1990. La CEPE, la CEE y otras instituciones han calculado algunos estimados preliminares.

El respaldo occidental para con Europa Oriental se inició originalmente como respuesta a llamados lanzados por Hungría y Polonia, y recibió el nombre de PHARE (Pologne/Hongrie: Assistance à la Reconstruction Economique). La CEE tuvo la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de los veinticuatro países occidentales que acordaron participar. En junio de 1990, los representantes del G-24 respondieron a los cambios acaecidos en Bulgaria, Checoslovaquia y la RDA ampliando esta iniciativa para abarcar también a esos países. El ampliado programa PHARE (que prevé el otorgamiento de fondos) aprobado en junio de 1990 tendrá un presupuesto considerable para los años venideros; para 1991, el presupuesto aprobado llega a cerca de US\$ 1 mil millones, y para 1992, el presupuesto aprobado aumentará a US\$ 1.2 mil millones aproximadamente. Estos fondos se gastarán en reformas económicas y proyectos de inversiones. Ahora se ha empezado a discutir un eventual respaldo a la Unión Soviética. Los gobiernos del G-24 y las instituciones financieras internacionales han comprometido unos US\$ 6.3 mil millones en nuevos créditos y donaciones a Polonia y unos US\$ 4.8 mil millones a Hungría. De estas sumas cerca de US\$ 1.4 mil millones en el caso de Polonia y US\$ 0.5 mil millones en el caso de Hungría son donaciones. La CEPE estima que

solamente en 1990 Polonia ha recibido US\$ 0.6 mil millones en donaciones.

La magnitud relativa del esfuerzo puede verse comparando lo anterior con los flujos totales del APD, los cuales seguramente alcanzarán en 1990 la cifra aproximada de US\$ 60 mil millones; por lo que la ayuda a Polonia sería más o menos de un 1 por ciento del total de flujos de APD destinados a los países en vías de desarrollo, cantidad relativamente limitada, aunque también relativamente grande si se toma en cuenta la economía polaca, su población y, por encima de todo, su nivel de ingresos. Si son duraderos tales flujos de ayuda destinados a Polonia, si otros países de Europa Oriental reciben cantidades similares de ayuda, y si tales recursos salen, por lo menos en parte, de los presupuestos de ayuda, entonces se justifican plenamente los temores de cierto grado (aunque no muy grande) de desvío de recursos. Además, si la Unión Soviética recibiera una ayuda en donaciones equivalente (al tamaño de su economía) en los años venideros y tal ayuda no fuera del todo adicional, es obvio que el riesgo de desvío de recursos se tornaría un punto de mucha discusión.

En cuanto a los flujos multilaterales, la CEE aprobó que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) les preste a Hungría y Polonia la suma de ECU 1 mil millones por un período de tres años.

Polonia obtuvo del FMI un préstamo de emergencia de US\$ 723 millones a finales de 1989, lo que desencadenó el otorgamiento de unos cuantos créditos occidentales y de un préstamo puente de US\$ 500 millones por parte del BIP, logrando así ese país tener acceso a los fondos del Banco Mundial. El Banco Mundial asignó unos US\$ 1.0-US\$ 1.4 mil millones a Polonia en 1990 y US\$ 2.5 mil millones para 1990-1992. Polonia también recibió, de las principales naciones industriales, un crédito especial de US\$ 1 mil millones, conocido como Fondo de Estabiliza-

ción, cuyo objetivo es dotar a Polonia de reservas adicionales que respalden su nuevo régimen internacional de cambio.

En vista de los problemas de balanza de pagos y de la magnitud de las reformas estructurales emprendidas por Polonia y los demás países de Europa Oriental, algunos de los cuales, como Checoslovaquia y Bulgaria, se unieron al FMI y al Banco Mundial en septiembre de 1990, parecería probable que esos países sigan sacando fondos de la institución de Bretton Woods y de otras de naturaleza multilateral. A corto plazo, las instituciones multilaterales como el Banco Mundial tendrán mayor libertad de acción para ampliar su capacidad total de otorgamiento de préstamos con los recursos existente y, por lo tanto, podrán garantizarles a los países menos desarrollados préstamos adicionales para que no se sientan "desplazados" por otros. Gracias a que el capital del Banco Mundial aumentó en US\$ 75 mil millones en 1988, dicho Banco puede atender más programas sin verse obligado a recortar los fondos de otros. Sin embargo, a largo plazo, puede que tanto el Banco Mundial como el FMI requieran un aumento de recursos para poder atender al mayor número de miembros con que cuentan y sus considerables demandas financieras (sobre todo cuando ocurra la adhesión de la Unión Soviética, si es que se da). Ese aumento de recursos no sería difícil de obtener, siempre que haya una voluntad política a favor. Como en el caso del Banco Mundial, muchas de las contribuciones de la OCDE se harían en forma de capital cobrable a la vista, es decir garantías, y no en efectivo. Estas garantías le permitirían al Banco aumentar su capacidad de pedir préstamos en los mercados internacionales de capitales donde, a diferencia de la ayuda extranjera, las restricciones de oferta son mucho menos significativas. En el caso del FMI, el proceso que consiste en aumentar las cuotas se dificulta cada vez más

y ha mermado el volumen y los recursos del FMI, en relación con parámetros tales como los niveles crecientes del comercio internacional, tendencia que puede ser muy difícil de corregir.

Consideraciones similares a las utilizadas en el caso del Banco Mundial pueden también utilizarse en el caso del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD), una nueva institución financiera fundada por 42 países en mayo de 1990 para ayudar a las nacientes democracias de Europa Oriental.

Antes de examinar las características financieras del BERD, se hará un breve recuento del objetivo y los orígenes de esa institución. Después de la caída de los regímenes comunistas de Europa Oriental durante los últimos tres meses de 1989, el Occidente se movió rápidamente para garantizarles respaldo a los nuevos líderes identificados con las economías de mercado y las democracias pluralistas. Aunque muchos gobiernos pensaron en una ayuda bilateral, Francia propuso una iniciativa más osada: la creación de un nuevo banco internacional para el desarrollo cuyo objetivo sería financiar a Europa Oriental durante ese período de transición.

Cuando el Presidente Mitterand lanzó esta idea en la cumbre anual de la Comunidad Europea de los 12 en diciembre de 1989, la acogida fue pronta y favorable. Es probable que los franceses tuvieran sus propias razones para proponer la creación de dicho banco, aunque sólo fuera contrarrestar la perspectiva de una Europa dominada por el poderío económico alemán. El BERD también podría mejorar la unión económica de Europa; su Presidente Designado Jacques Attali ya ha sugerido que dicho banco podría ser el embrión de una confederación de Europa, al igual que la Comunidad Europea del Carbón y del Acero fue el germen del Mercado Común en la década de los cincuenta. En todo caso, la idea de un nuevo banco

para Europa Oriental tenía un atractivo político al que no pudo resistirse ningún gobierno de la CEE.

La Comunidad decidió aceptar como miembros acreedores del banco a países que estuviera fuera de la región. Los Estados Unidos estaban poco interesados al principio, empezando por el hecho de que la Unión Soviética era también miembro. Sin embargo, como se dieron cuenta de que de todas formas la idea del banco iba viento en popa, dejaron de lado sus dudas y se unieron al banco, junto con la Unión Soviética, siendo esta institución la primera en contar con las dos superpotencias como miembros. También vale la pena mencionar entre los accionistas acreedores la presencia de México, Egipto y Corea del Sur. Los acontecimientos se sucedieron vertiginosamente a partir de entonces. Las primeras conversaciones se sostuvieron en enero de 1990, con la presencia de 36 naciones y del asesor del Presidente Mitterand, el señor Attali, quien fue el que mayor impulso le dio al proyecto. Para el momento en que se celebró la séptima reunión, en abril, los representantes de 40 naciones y dos instituciones europeas habían llegado a un acuerdo sobre la carta del banco, su tamaño inicial, y la distribución del control entre los accionistas. En la reunión de negociación final de mayo, los miembros del banco nombraron al señor Attali como Presidente Designado y acordaron establecer la sede de la institución en Londres. El convenio fue rubricado formalmente por los respectivos estados miembros en mayo de 1990. Desde el principio hasta el final, el proceso de creación del nuevo banco se tardó apenas cinco meses.

El BERD tiene muchas de las características de los otros bancos multilaterales para el desarrollo. Al igual que ellos, canalizará fondos desde los mercados internacionales de capitales hacia los que soliciten préstamos. Sin embargo, su rasgo distintivo es su énfasis en el sector

privado, su compromiso con la protección ambiental y su orientación abiertamente política. Como se establece en su carta, el objetivo general del Banco es "...impulsar la transición hacia las economías orientadas hacia los mercados libres y promover la iniciativa empresarial y privada en los países de Europa Central y Oriental comprometidos con la aplicación de los principios de una democracia multipartidista, el pluralismo y las economías de mercado".

El compromiso explícito de emprender transformaciones políticas es algo sin precedentes entre las agencias multilaterales. Aunque no sean en absoluto inmunes a las presiones de la política internacional, los bancos que se han establecido para impulsar el desarrollo tratan con los gobiernos que están en el sitio y no se limitan a ningún tipo de gobierno específico.

La decisión de darle al BERD ese mandato refleja que el Occidente está determinado a respaldar la ruptura de esa región con el comunismo. También llama la atención sobre los intereses de política exterior reales que tendrán los principales países accionistas en el éxito del Banco.

La segunda peculiaridad del BERD es que gran parte de su acción se centrará en el sector privado, a través de préstamos e inversiones en acciones. Hablando en términos específicos, por lo menos un 60 por ciento del total de préstamos e inversiones anuales del Banco deben ir al sector privado, y por lo menos un 60 por ciento de las actividades del Banco en cualquier país durante los primeros cinco años deben centrarse en el sector privado o en empresas públicas en proceso de privatización. El 40 por ciento restante de los recursos del BERD puede usarse para financiar el sector público.

Aunque no se le considera como agencia que preste asistencia blanda, la carta del BERD contempla la creación de una categoría llamada

"fondos especiales" que se agregaría a su recursos ordinarios de capital y que podría ser financiada a través de donaciones voluntarias y finanzas concesionales que pertirían el otorgamiento de préstamos blandos. Tales fondos podrían usarse, por ejemplo, para financiar los servicios de asistencia técnica, que también el Banco está animado a prestar, y no brindarlos en términos de préstamos comerciales. No obstante, ningún estado miembro ha declarado hasta ahora tener la intención de contribuir con tales fondos, ya que tal vez prefieran utilizar los mecanismos existentes para prestar esa asistencia blanda. A pesar de que los que participan en el BERD hayan convenido, desde el principio, en que el propósito fundamental del Banco debe ser el desarrollo del sector privado, la restricción formal impuesta al apoyo al sector público obedece en gran medida a la insistencia de los Estados Unidos. Compartiendo la misma preocupación, los miembros del BERD acordaron rápidamente que el Banco no otorgaría a ningún gobierno préstamos para financiar programas. Sólo se permitiría financiar proyectos.

Sin embargo, se incluyó hasta un 40% de participación en proyectos del sector público para cualquier eventualidad, y ello por dos razones principales. Primero, el sector privado de la región es tan reducido que se temía que el Banco tuviera entonces dificultades para encontrar clientes. Segundo, y sobre todo, se argumentó que los nuevos gobiernos de Europa Oriental tienen un papel fundamental que desempeñar en la transición hacia las economías de mercado, por ejemplo en el reforzamiento de la desgastada infraestructura, y en el imprimirle impulso al desarrollo del sistema financiero. Las cláusulas del convenio que contemplan la protección ambiental constituyen la tercera peculiaridad del BERD, el cual se compromete a "promover a través de todas sus actividades un desarrollo ambiental-

mente racional y duradero" y a presentar un informe anual al respecto ante su Junta Directiva. Aunque otros bancos multilaterales para el desarrollo están cada vez más receptivos ante la necesidad de tomar en cuenta lo ambiental en el momento de seleccionar sus proyectos, no tienen el mismo compromiso constitucional con este tema.

El BERD tendrá un capital base de ECU 10 mil millones, cerca de US\$ 12 mil millones. Podrá hacer inversiones y otorgar préstamos de hasta esa suma en Europa Oriental durante cinco años (es decir unos US\$ 2 mil millones por año). El treinta por ciento del capital será pagado por los miembros del Banco, siendo en efectivo por lo menos la mitad (unos US\$ 2 mil millones). El 70 por ciento restante del capital en acciones será en forma de capital cobrable a la vista. Como en el caso de otros bancos regionales para el desarrollo, este dinero no será pagado, en realidad, por adelantado; su principal objetivo será respaldar los préstamos que reúna el nuevo Banco en los mercados financieros mundiales y en los lugares donde la competencia con las instituciones que otorgan préstamos a América Latina sea muy limitada (ejem.: Banco Interamericano de Desarrollo). Sin embargo, la parte de recursos destinada al capital que pagaron los gobiernos (y sobre todo la parte pagada en efectivo) al BERD puede encerrar el riesgo de que "se desplacen" nuevos recursos, por ejemplo desde otras organizaciones multilaterales, a menos que se establezca una vez más en forma clara el principio de la adicionalidad. Tal vez una de las mejores vías a través de las cuales los países de América Latina pueden cabildear porque se les sigan dando préstamos y ayuda multilaterales, sin que sean desplazados por Europa Oriental, sea recalando que la asistencia prestada a los países de Europa Oriental es una política que tiene objetivos diferentes de los que persigue la canalización de fondos a

América Latina y otros países en vías de desarrollo. Dados los relativamente altos niveles de ingresos de los países de Europa Oriental, se les presta asistencia por motivos tales como el deseo de contribuir a su estabilidad potencial, por solidaridad (en el caso de los europeos) con otros europeos, o para que su transición hacia las economías de mercado sea lo más exitosa posible. Aunque éstos sean objetivos importantes para los pueblos y gobiernos de los países desarrollados, son obviamente distintos de los que motivan la asistencia para el desarrollo, que son principalmente aliviar la pobreza y la pobreza crítica. Por ende, es importante separar de la manera más clara posible los fondos que van a Europa Oriental y los dirigidos a los países en vías de desarrollo, y hay que tratar de asegurarse de que los primeros sean adicionales a los segundos y que, por lo tanto, no provengan, ni directa ni indirectamente, de los presupuestos asignados para la asistencia o el otorgamiento de préstamos a los países en vías de desarrollo. En cuanto a los flujos oficiales destinados a los países de América Latina, también existe un efecto cualitativo que surge de los cambios ocurridos en Europa Oriental. Este tiene que ver con un énfasis renovado que se hace en las condiciones políticas (en relación con los derechos humanos y la democratización) como parte de la condicionalidad global inherente a tales flujos. Otro efecto importante de lo acontecido en Europa Oriental (y la Unión Soviética) lo constituyen los cambios eventuales que puede sufrir su propia asistencia para el desarrollo destinada a América Latina. Confrontados a sus propios problemas (e incluso a grandes déficits presupuestarios), relacionados con los enormes cambios políticos y económicos experimentados, estos países están poco propensos a aumentar su ayuda a los países en vías de desarrollo, y ya han empezado a reducir tales flujos en forma bastante signifi-

cativa. El Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) estima que en el período 1987-88 la suma promedio anual en APD aportada por los países del CAME fue de US\$ 4.7 mil millones, US\$ 4.2 mil millones de los cuales provinieron de la Unión

Soviética, US\$ 0.2 mil millones de Alemania Oriental y US\$ 0.3 mil millones del resto de Europa Oriental (representando la asistencia para el desarrollo del CAME, en su totalidad, un 9 por ciento de la APD mundial). Es obvio que una reduc-

ción de tales flujos (y la eliminación de la práctica de aplicar precios preferenciales en sus transacciones con los países en vías de desarrollo) irá en contra de las demandas de ayuda de los países menos desarrollados.

Diplomático mexicano fue electo Secretario Permanente del SELA

El diplomático mexicano, Salvador Arriola Barrenechea, fue electo, por aclamación, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), durante la sesión ministerial de la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano que tuvo lugar, en la sede del organismo, el 6 de setiembre de 1991. El embajador Arriola asumirá el cargo el 17 de octubre de 1991 por un período de cuatro años. Licenciado en Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, Arriola efectuó estudios de postgrado sobre negociaciones comerciales multilaterales. Domina el inglés y tiene conocimientos básicos de portugués y francés. A continuación se transcribe su curriculum y el texto de la Decisión del XVII Consejo Latinoamericano sobre su elección.

Puestos desempeñados

Funcionario Internacional de la División de Política Comercial de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Naciones Unidas, Subsede, México. Enero 1971 - Diciembre 1972.
 Jefe del Departamento de Negociaciones Comerciales Internacionales. Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales. Secretaría de Industria y Comercio. Febrero 1973 - Junio 1975.
 Subdirector de Países y Organismos Internacionales. Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales. Secretaría de Industria y Comercio. Julio 1975 - Diciembre 1976.
 Subdirector de Organismos Internacionales y Regionales. Dirección General de Cooperación Económica Internacional. Secretaría de Comercio. Enero-Mayo 1977.
 Subgerente "A" de Fideicomisos.

Nacional Financiera, S.A., Junio - Noviembre, 1977.
 Secretario Auxiliar del Secretario de Hacienda y Crédito Público. Diciembre 1977 - Febrero 1978.
 Subdirector General de Asuntos Hacendarios Internacionales. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Febrero 1978 - Diciembre 1980.
 Director General de Asuntos Hacendarios Internacionales. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Enero 1981 - Agosto 1990.
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Representante Permanente ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Septiembre 1990 a la fecha.

Principales comisiones internacionales

A partir de 1978, Miembro de las representaciones mexicanas a reuniones de organismos económicos internacionales tales como: El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Comité Preparatorio, Ronda Tokio. Acceso de México al GATT, 1979 y 1985. Ronda Uruguay (Punta del Este 1986). Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. II y III Conferencias Generales (Lima 1975 y Nueva Delhi 1980). Diversas reuniones Junta de Desarrollo Industrial (1974-75-76). Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional (Diálogo Norte-Sur, París 1976-77). Comisión de Materias Primas. Comisión de Desarrollo. VII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Desarrollo y Cooperación Económica Internacional (Septiembre 1975). Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Junta de Comercio y Desarrollo. IV Conferencia (Nairobi 1976). V Conferencia (Manila 1979) y VII Conferencia (Ginebra 1987).

Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo. Cancún. Octubre de 1981. Jefes de Estado. Asambleas anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Desde 1978 a 1989. (Gobernador Alterno Temporal). Grupo de los 24 para Asuntos Monetarios y Financieros Internacionales. Desde 1978 a 1989. Comité Interino y Comité al Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Desde 1978 a 1989. Reuniones ministeriales del Grupo de los 77, Naciones Unidas. En organismos regionales y hemisféricos tales como: Asambleas anuales y comités de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo. (1978-1990). (Gobernador Alterno Temporal). Desde 1976 asistencia a: consejos, conferencias, asambleas anuales, reuniones ministeriales del Sistema Económico Latinoamericano (SELA); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE); Organización Latinoamericana de Energía (OLADE); Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); y Organización de Estados Americanos (OEA). Conferencia Económica Latinoamericana, Quito, Ecuador. Enero de 1984. Consenso de Cartagena. Comité de Seguimiento y Reuniones Técnicas y Ministeriales (1984-1988). Reuniones de Presidentes del Mecanismo de Consulta y Concertación Política (Grupo de los Ocho). Acapulco, México; Punta del Este, Uruguay; Ica, Perú y Caracas, Venezuela. Reuniones técnicas y de ministros de Finanzas del Mecanismo de Consulta y Concertación Política. Río de Janeiro (1988), Brasilia, Caracas y Cancún (1989). Jefe de la delegación mexicana en las negociaciones para la incorporación de México al Banco de Desarrollo

llo del Caribe (1981-1982).

Gobernador por México ante las Asambleas Anuales del Banco de Desarrollo del Caribe de 1983 a 1990.

Director Ejecutivo por México ante el Banco de Desarrollo del Caribe (1982-1983).

Jefe de la delegación mexicana en las negociaciones para la incorporación de México al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (1983-1984).

Jefe de la delegación mexicana en las negociaciones para la incorporación de México a la Corporación Andina de Fomento (CAF) (1989-1990).

Vicepresidente a nivel técnico de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa (1989-1990) en el marco del SELA.

Otras labores

Miembro del Consejo Asesor para Asuntos de Integración del Presidente del BID. 1981 a la fecha.

Vicepresidente del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN), para la elaboración de la estrategia internacional para el desarrollo, Plan de Acción de América Latina 1980-1990. Quito, Ecuador (1981).

Secretario del Exterior del Colegio Nacional de Economistas. Consejo Directivo (1983-1985).

Relator del II Congreso de Economistas de América Latina y el Caribe. 29 de octubre al 1º de noviembre, 1984.

Comisión de Asuntos Internacionales del Partido Revolucionario Institucional. (PRI) 1988 a la fecha.

Miembro del Grupo convocado por el Presidente del BID para reflexionar sobre los problemas actuales de la integración. 30, 31 de octubre al 1º de noviembre de 1988. Buenos Aires, Argentina.

Algunos trabajos publicados

Proyección económica de México en el exterior. 1971-1973. Secretaría de

Industria y Comercio 1973.

El concepto Menor Desarrollo Relativo, un nuevo enfoque. Instituto Tecnológico Autónomo de México, enero 1975. Tesis profesional.

El fracaso de Nairobi y el triunfo de París. Revista de Comercio Exterior. México, Junio de 1976.

El acceso a los suministros y el futuro de la actual división internacional del trabajo. Factor económico 22-23 Revista Colegio Nacional de Economistas. Agosto-Septiembre, 1977.

Algunas propuestas para el establecimiento de un sistema de consultas y negociaciones en la ONUDI. Revista de Comercio Exterior. Octubre 1977.

México en las negociaciones financieras mundiales. El Nacional 9 de agosto, 1984 (México, D.F.).

Some Ideas on Financial and Monetary Co-operation among Developing Countries. May 1982. Prepared for the Group of Twenty Four by a United Nations Project directed By Sidney Dell. 1979-1986. (The International Monetary System and its Reform, Part II). 1987, North Holland.

La Coordinación y Consulta en América Latina y el Caribe: algunas ideas para la reestructuración institucional.

La acción conjunta regional y la búsqueda de nuevas estrategias de desarrollo. Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Capítulo 18. Enero-Marzo 1988, Caracas. Hacia una mayor integración económica latinoamericana. (Comisión de Asuntos Internacionales, Partido Revolucionario Institucional). 20 de mayo de 1988.

México y la Integración Económica. Diciembre 5 de 1988. Excelsior México, D.F.

La Cooperación Económica: México, Centroamérica y el Caribe. (Abril 1989) Consultoría SELA.

México hacia Centroamérica y el Caribe. La Integración en América Latina. Número Edición de Aniversario. Junio 11, 1989. Caracas, Venezuela.

El Club de Río: Una perspectiva para

la integración. Revista Integración Latinoamericana INTAL N° 145 Mayo, 1989.

Labor docente

Titular de la materia de Geografía Económica. Escuela de Economía. Universidad Anahuac. Años escolares 1971-1972.

Titular de la materia de Política Económica Exterior (Centro de Estudios de Comercio Internacional, Instituto Mexicano de Comercio Exterior 1973).

Titular de la materia de Geografía (Sistema abierto de enseñanza. Escuela Superior de Comercio y Administración. Instituto Politécnico Nacional 1974).

Decisión N° 321

Elección del Secretario Permanente

El Consejo Latinoamericano.

Vistos:

El numeral 2 del Artículo 15 y los Artículos 28 y 29 del Convenio de Panamá.

Considerando:

La necesidad de proceder a la elección de un nuevo Secretario Permanente para desempeñar esa función en el período que comienza a partir del 17 de octubre de 1991 y finaliza el 16 de octubre de 1995.

Decide:

Artículo Unico: Elegir por aclamación al Embajador Salvador Arriola Barrenechea como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano. El período al que se refiere el Artículo 28 del Convenio de Panamá se contará a partir del 17 de octubre de 1991.

El papel del SELA en los 90

Carlos Pérez del Castillo

Secretario Permanente del SELA

Discurso pronunciado el 6 de setiembre de 1991 en la Inauguración de la etapa ministerial de la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Con profunda convicción latinoamericana, doy la bienvenida a todos ustedes a esta casa de América Latina y el Caribe en ocasión de la XVII Reunión Ministerial del Consejo Latinoamericano.

Nos sentimos muy complacidos por la presencia del señor Presidente de la República de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, que una vez más nos distingue con su asistencia.

Es también para nosotros motivo de enorme satisfacción, la visita al SELA del señor Presidente de Honduras, Rafael Leonardo Callejas, quien a pesar de su muy cargada agenda de actividades en este viaje oficial que realiza a Venezuela, ha querido estar con nosotros, en esta sesión inaugural del Consejo, en un gesto que nos honra y que mucho apreciamos y agradecemos.

Mis más sinceras felicitaciones y un saludo muy cordial al señor Cedric Grant, Canciller de Guyana, quien ha sido designado para coordinar los trabajos de esta XVII Reunión, que quiero hacer extensivas a todos los otros miembros de la Mesa.

Esta Reunión del Consejo a nivel Ministerial es la última de una larga serie de reuniones que se han venido desarrollando en el marco del SELA en estos últimos días.

Tuvimos, en primer lugar, una reunión de coordinación latinoamericana para preparar nuestra posición frente a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la UNCTAD VIII, que tendrá lugar en Cartagena de Indias en febrero de 1992. Después de un

intenso trabajo, los Ministros latinoamericanos y caribeños reafirmaron la vigencia plena y validez del mandato de esta Organización y se comprometieron a trabajar conjuntamente con los países en desarrollo de otras regiones y a establecer un diálogo constructivo con los países industrializados, para asegurar su revitalización institucional y operativa sobre la base de una voluntad genuina de cooperación internacional.

Tuvimos también reuniones en el campo de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, donde se discutieron los elementos de una estrategia de CTPD para la década de los 90, como un ingrediente esencial del desarrollo de la región. Finalmente, abordamos una muy amplia y compleja agenda de los temas medulares de las relaciones económicas internacionales, en la Reunión Preparatoria de este Consejo, a nivel Ministerial que iniciamos hoy, donde los 26 Estados Miembros de la América Latina y el Caribe que conforman este organismo, pudieron tomarle el pulso a la situación mundial y regional presente y proyectar nuestra mirada y nuestra acción hacia el futuro.

De todas estas reuniones, señores Presidentes, surgen señales muy claras y esperanzadoras de que los países de América Latina y el Caribe estamos asumiendo con decisión y firmeza la emergencia de un nuevo marco internacional, cuyos principales elementos y rasgos empiezan a dibujarse con nitidez. Notamos una mayor decisión en el abordaje de los temas que son de interés y preocupación compartida y una mejor cohesión y realismo en la formulación de posiciones conjuntas o de actividades que debemos desarrollar para salvaguardar nuestros legítimos intereses. Todo esto es auspicioso y mucho nos satisface. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para consolidar estas tendencias positivas en la buena dirección. Hoy cerramos este ciclo de eventos, con esta Reunión Ministerial del

Consejo Latinoamericano, cuarta y última de mi mandato como Secretario Permanente del SELA, ya que como es bien conocido, una de las tareas importantes que tendrán ustedes que abordar será la elección de mi sucesor.

Pienso que en estos cuatro años de intenso trabajo al frente del organismo —años difíciles para América Latina y el Caribe, sacudida todavía por los impactos negativos de la crisis económica y social de principios de la década de los ochenta, así como sujeta a profundas y radicales transformaciones tanto a nivel mundial como regional— pienso, decía, que se ha realizado en el marco del SELA, un gran esfuerzo para convertir a este importante mecanismo de cooperación y coordinación regional, en una herramienta útil, de apoyo eficaz para nuestros países frente a los principales desafíos y problemas de la agenda económica contemporánea. También, en las difíciles instancias y negociaciones internacionales en las que la región debió participar. Así, el proceso de coordinación y consulta latinoamericano y caribeño que tuvo lugar en el marco de la Ronda Uruguay fue altamente útil y exitoso. Por primera vez en los 40 años de la historia del GATT, nuestros países se presentaron unidos, con iniciativa y claridad de propuestas y han tenido peso, incidencia y gravitación en lo que va de la negociación.

Asimismo, pienso que la aprobación por la región de la Propuesta Latinoamericana y Caribeña para una Solución del Problema de la Deuda Externa, en junio de 1990, constituye un acontecimiento de gran trascendencia. El logro de una propuesta propia de la región, con lineamientos y recomendaciones realistas y viables con relación a los cuatro tipos de deuda que enfrentan nuestros países y que abarcaba, por primera vez, los intereses y necesidades de todos los países de América Latina y el Caribe, sean éstos grandes, pequeños o medianos, es

un hecho decididamente importante. En el campo de las relaciones externas, el inicio de una reflexión conjunta en el marco del SELA sobre la Iniciativa para las Américas; los proyectos en curso con la Comunidad Económica Europea; el seguimiento de la situación en Europa Oriental y los pasos programados para establecer un dinámico proceso de diálogo y consulta con Japón, son tareas decisivas para diversificar nuestras relaciones externas y reducir nuestra tradicional vulnerabilidad y dependencia.

En el campo de la industrialización, luego de una intensa etapa preparatoria de casi dos años, en un esfuerzo coordinado con la CEPAL, ALADI, ONUDI y BID, los gobiernos decidieron recientemente convocar, en el marco del SELA, la Conferencia Regional sobre Industrialización a nivel Ministerial, del 9 al 11 de octubre próximo, en lo que será sin duda una instancia relevante para enfrentar conjuntamente este tema fundamental para la reactivación económica y el desarrollo de la región.

Igualmente, ha sido significativa y valiosa la creación del Foro Latinoamericano y Caribeño, dentro del marco del SELA, sobre el tema de la Propiedad Intelectual.

En el ámbito más amplio de la cooperación regional, se ha establecido durante estos últimos años, el Proyecto sobre el Estado de la Situación de la Cooperación Regional (PESICRE) que le permite a los Estados Miembros del SELA, bases más sólidas para decisiones en esta materia. Paralelamente, mucho se ha avanzado en las actividades de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, de las cuales el SELA es, hoy día, el punto focal a nivel regional, y se han o están instrumentando proyectos concretos de interés para la región.

Finalmente, y de acuerdo a las Decisiones del Consejo, el tema de la integración regional ha ido adquiriendo cada vez mayor importancia y relevancia en los trabajos de esta

organización.

No es mi intención señor Presidente, señores Representantes, hacer aquí el balance de lo que se hizo o se dejó de hacer. La evaluación sobre los resultados de este período les corresponde a ustedes, los Gobiernos de la región. Gobiernos que me hicieron el honor de ponerme al frente de la Secretaría Permanente y el doble honor de respaldar durante estos cuatro años, los lineamientos para la acción que oportunamente fueron puestos a su consideración. Dicha evaluación estará naturalmente relacionada con el cumplimiento de los mandatos del Consejo Latinoamericano, así como sobre la forma en que fueron ejecutados.

En lo que me es personal, en mi fuero íntimo, y adicionalmente a mi propia satisfacción o insatisfacción por lo hecho, lo que no se pudo y lo que resta por hacer, mi propia evaluación apuntará a verificar la consistencia de la labor realizada con cinco criterios rectores, que al asumir la Secretaría Permanente me comprometí íntimamente a que guiaran nuestro trabajo y a que inspiraran todas nuestras actividades, desde las grandes iniciativas de carácter regional hasta el más reducido encuentro interno con los funcionarios de la Secretaría.

El primero, era ser en todo momentos fieles, sinceros y honestos con nuestras ideas y con los países de la región, prefiriendo siempre la momentánea contrariedad que puede acarrear la franqueza a la tibia condescendencia que genera la indefinición.

El segundo, y en esa misma línea, era el de promover el diálogo realista y constructivo entre los países miembros del SELA, buscando el siempre difícil y esquivo equilibrio entre las aspiraciones y las posibilidades. Mantener los principios irrenunciables que tuvo el SELA desde su creación, pero también actuar con el necesario pragmatismo, y que todos los planteamientos fueran formulados con convicción, firmeza y serenidad.

El tercero —una de nuestras mayores aspiraciones para el SELA— era que los pronunciamientos de este organismo, fuesen reconocidos por su seriedad y su credibilidad. A tal fin debíamos orientar nuestro trabajo hacia el logro del máximo rigor técnico y la formulación de propuestas concretas que se sustentaran por su consistencia y viabilidad.

El cuarto, era concentrar los trabajos de la Secretaría Permanente en los grandes temas que afectan al desarrollo de la región, y prestar un efectivo y directo apoyo a los gobiernos en las difíciles instancias y negociaciones internacionales que debía afrontar América Latina y el Caribe.

El quinto, finalmente, era impulsar dentro de la idea de Sistema, que promovimos desde el primer día de gestión, la mayor interrelación, coordinación y apoyo mutuo entre toda la institucionalidad regional, para servir mejor a los intereses de nuestros países.

En base a tales criterios procuré dirigir las actividades de la Secretaría Permanente. Todos los planteamientos que en estos años fueron elaborados y formulados, a veces no siempre bien comprendidos o interpretados en algunos ámbitos, tuvieron siempre la finalidad de presentar a los Estados Miembros para su análisis, un panorama lo más completo y objetivo posible, así como propuestas destinadas a la mejor defensa de los intereses de la región. En ningún momento esas posiciones fueron "contra" algo o alguien, sino siempre "a favor"; a favor de la identidad, la soberanía y el desarrollo de nuestros países, siendo asumidas con seguridad, con clara visión de la misión que se nos había encargado, y sin ningún afán protagonístico.

En el informe que tengo el honor de presentar este año al Consejo Latinoamericano, he considerado pertinente aprovechar esta última oportunidad para hacer algunas reflexiones sobre las valiosas experiencias vividas, tanto en el éxito

como en el fracaso, y de las lecciones que podrían extraerse de las mismas. Lo hago con el muy sincero deseo de promover un ejercicio de reflexión conjunta de nuestros países, que permita orientar mejor futuras negociaciones, o quizás reorientar el curso de las actuales. Igualmente, he considerado oportuno intentar un señalamiento de los desafíos que se presentan para el futuro, y en torno a los cuales, la acción concertada por parte de América Latina y el Caribe parecería inevitable si nuestros países aspiran a enfrentarlos con éxito y a ver adecuadamente reflejados sus intereses y necesidades en el nuevo marco del orden internacional que empieza a consolidarse.

Entre dichas reflexiones, quisiera rescatar aquí, en estas palabras introductorias, una sola, sabiendo que es motivo de especial interés y preocupación del señor Presidente Carlos Andrés Pérez, como seguramente de la mayoría de los gobiernos aquí representados. Me refiero al tema de la institucionalidad regional.

Por un lado, se ha planteado, si la institucionalidad regional sigue siendo adecuada, a la luz de las grandes transformaciones mundiales y regionales, así como ante los nuevos desafíos y compromisos asumidos por nuestros Gobiernos. Por otro lado, se ha criticado en muchas oportunidades la gran cantidad de organismos que existen, desconociendo que ellos han surgido por decisión de los propios países interesados y que sería relativamente simple para ellos, de considerarlo necesario, tomar decisiones tendientes a una reducción o racionalización de los mismo y de sus cometidos. Asimismo, en los últimos años se ha privilegiado la constitución de foros fuera del marco de los organismos regionales, tales como el Consenso de Cartagena, de corta vida, y el Grupo de Río, que ha adquirido

una indiscutible importancia.

A través del accionar de estos grupos ad-hoc o informales, ha quedado demostrado que si bien esos mecanismos poseen algunas cualidades superiores a las de los organismos tradicionales, tales como su mayor peso político y su aceptación como interlocutores válidos a nivel internacional, al momento de abordar temas y trabajos concretos muestran justificadas insuficiencias derivadas de su carácter de mecanismos informales sin base institucional.

Me parece que este tema de la institucionalidad regional, señor Presidente, es un aspecto que bien merece la consideración y el debate de un foro como el Consejo Latinoamericano.

El examen de las posibilidades de complementación y apoyo mutuo entre los organismos regionales, cuyo potencial no está siendo utilizado en su plena capacidad y estos foros informales, en beneficio de todos los países participantes, es un punto de particular interés. En este sentido, a la luz de la postergación del Diálogo de Cancilleres, previsto para el día 7 de septiembre, pienso que es importante reflexionar sobre su futuro papel, su vínculo con el SELA y sus posibles complementariedades con el Grupo de Río.

Para terminar, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer muy sinceramente a todos los gobiernos de los Estados Miembros de la región por el apoyo que han prestado a la Secretaría en estos años y, en particular, a su Secretario Permanente.

Un agradecimiento muy especial al Gobierno de Venezuela, país sede de nuestra organización, por haber contribuido en todo momento a allanar las dificultades que siempre surgen. A usted, en particular, señor Presidente, Carlos Andrés Pérez, por haber sido un punto de apoyo permanente para nuestras activida-

des, una fuente de inspiración, y por haber mantenido siempre su fe y confianza en este foro exclusivamente latinoamericano y caribeño.

Asimismo, por haber puesto a disposición de la Secretaría del SELA, durante mi mandato, esta sede que hoy se siente honrada y complacida de acogerlos a todos para este Consejo Latinoamericano. Finalmente, por haberme distinguido, el año pasado, con las más alta condecoración venezolana, la Orden de El Libertador, que recibí con orgullo y gratitud en nombre mío y de todos los colaboradores con que he contado en la Secretaría Permanente del SELA.

A ellos, quiero hacerles en estas últimas palabras, una distinción muy especial. Además de sus altas calificaciones técnicas y de sus cualidades personales, pusieron de manifiesto, en todo momento, un altísimo grado de convicción, mística y espíritu de sacrificio. A pesar de las severas restricciones financieras por las que atravesamos, supieron multiplicarse y extraer el máximo de sí mismo para cumplir a cabalidad con los mandatos recibidos. Ellos merecen el respeto y reconocimiento de todos los Estados Miembros, y se han hecho acreedores de mi más profunda gratitud.

Señor Presidente, creo que en estos años, el Sistema Económico Latinoamericano ha demostrado su utilidad y validez y ha ganado un importante espacio de seriedad y credibilidad, tanto dentro como fuera de la región. Todavía nos queda mucho por hacer. Ello será posible si los países de la región siguen comprometiendo su voluntad de acción conjunta y aprovechando plenamente el potencial de este foro.

Les deseo una vez más, señor Presidente Pérez, señor Presidente Callejas, señores Representantes, una muy cordial bienvenida a esta casa de América Latina y el Caribe.

El control soberano del medio ambiente

Cedric Grant

Asesor especial del Presidente de Guyana en materia de Asuntos Externos.

Discurso pronunciado el 6 de setiembre de 1991 en la inauguración de la etapa ministerial de la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Permitanme, en primer lugar, expresar mi deleite por encontrarme en esta hermosa ciudad de Caracas y agradecer, en nombre de mi Delegación, al Presidente y al pueblo de Venezuela, nuestros apreciados vecinos, por su calurosa bienvenida y gran hospitalidad. Por años, señor Presidente Pérez, ha sido usted un constante defensor del Sistema Económico Latinoamericano y un líder de la integración de América Latina y el Caribe. No me cabe duda de que la presencia de Su Excelencia en este recinto inspirará nuestro trabajo en pro de una exitosa XVII Reunión del Consejo Latinoamericano.

Los participantes en esta reunión nos sentimos igualmente honrados por la presencia del Presidente de Honduras, Su Excelencia Rafael Callejas. Estamos realmente agradecidos por el hecho de que Su Excelencia haya decidido visitar a esta organización en tan propicia ocasión.

Sería una negligencia de mi parte el no agradecer al Secretario Permanente del SELA, Embajador Carlos Pérez del Castillo; al Secretario Permanente Adjunto, mi compatriota, Embajador Noel Sinclair, y al personal de la Secretaría Permanente, por su invalorable ayuda en nuestra preparación para presidir esta Reunión. Su inagotable competencia despeja en mí toda duda de que nuestra Reunión se desenvolverá de la manera más fluida posible. Aunque la regularidad de las reunio-

nes de este Consejo podrían imponer cierto patrón de predecibilidad sobre nuestra conducta, los tópicos del temario de esta Reunión no pueden ser abordados como si se trataran de asuntos cotidianos. Aunque el temario impreso permite dar cierta forma y orden a nuestras deliberaciones, nuestra verdadera agenda, la que da a esta reunión su sagrado carácter, es la contaminación de la atmósfera y los ríos de nuestros países; la cada vez mayor contaminación que representa la pobreza que pulula en nuestras calles y barrios; la ausencia de un adecuado sistema de salud que extingue las vidas de tantos cientos de miles de jóvenes de nuestra región; los cientos de miles analfabetas y desempleados; la desesperanza de tantos otros en nuestra región; el sostenido deterioro de los términos de intercambio; los millones de dólares que pagamos a los países industrializados por el servicio de la deuda; nuestro relativo retraso tecnológico que amenaza con negar a nuestra región la posibilidad de insertarse en la economía internacional; la formación de grandes mercados y bloques comerciales que no simplemente limitan nuestra capacidad para competir, sino que representan también una amenaza para nuestra propia supervivencia. Son éstos todos elementos de la verdadera agenda. Y sólo puede haber una medida del mérito de reuniones como ésta, a saber, la medida en que las mismas conducen a una mayor movilización de los esfuerzos regionales por hacer algo en cuanto a estos tópicos.

Al analizar el informe del Secretario Permanente, reconozco el planteamiento de una clara visión que éste hace sobre la verdadera naturaleza de la agenda de América Latina y el Caribe. Mucho más allá de los esfuerzos con los que ha inspirado a la Secretaría que tan dignamente ha conducido en los últimos cuatro años, el Secretario Permanente nos deja también en ese documento el beneficio de su pensamiento sobre

la razón por la cual no hemos alcanzado todo el éxito que habríamos podido o querido lograr, al igual que la forma en que deberíamos prepararnos para las acciones futuras con el objeto de confrontar los desafíos que aún se erigen ante nosotros. Rindo al Embajador Pérez del Castillo un bien merecido y sincero tributo por el enorme servicios que ha prestado al pueblo de América Latina y el Caribe. Expreso a su sucesor, a quien elegiremos mañana, que esperamos la continuación e intensificación del esfuerzo que el Embajador Pérez del Castillo ha hecho hasta ahora de manera tan brillante y constante.

En un contexto internacional de tan rápidos y trascendentes cambios, son numerosos los desafíos que enfrenta nuestra región. Hoy más que nunca, América Latina y el Caribe deben intensificar sus esfuerzos de coordinación y concertación, de definición de respuestas conjuntas y estrategias coordinadas. El entendimiento de tales desafíos y sus implicaciones, así como el logro de un consenso en torno a la manera en que hemos de responder a éstos, requiere más diálogo, no menos diálogo.

Por lo tanto, va en desmedro de la región el que hayamos perdido este año la oportunidad de emprender un diálogo interno. Sin embargo, espero que durante el debate general aprovechemos la ocasión para discutir de forma muy global la dirección en que esta organización y la región están desarrollándose. Merece nuestro aplauso el que nuestra región realice un esfuerzo positivo para progresar en pro de los intereses de nuestros pueblos. Esperamos que como colectivo podamos trabajar por el fortalecimiento y la mayor utilización de las instituciones que hemos creado. Ese proceso de fortalecimiento debe incluir, necesariamente, una madura racionalización de las funciones entre las instituciones de acuerdo con sus áreas de competencia. Al respecto, concibo un valioso

papel para el SELA como órgano técnico que brinde tal asistencia técnica a, por ejemplo, el Grupo de Río y otras instancias regionales o subregionales que la requieran. Recientemente, el SELA celebró la Reunión sobre las Relaciones de América Latina y el Caribe con Estados Unidos, la cual se concentró en la Iniciativa para las Américas. La Secretaría ha producido también un excelente estudio sobre la IPA, y he de señalar que sentí particular complacencia al notar que el tema del medio ambiente recibió atención especial en el contexto de esta iniciativa. No obstante, creo que el medio ambiente amerita toda nuestra consideración como área de interés, aparte que se encuentra muy cerca de nuestros corazones y nuestras mentes. Esto es particularmente crucial, ya que el debate que discurre en torno al medio ambiente abarca todos los aspectos de las actividades que nuestros gobiernos llevan a cabo en nombre de nuestros pueblos, ya sean en cuanto al comercio internacional, las relaciones con las instituciones financieras internacionales, la preocupación general de todos nosotros por el desarrollo económico, o simplemente para crear un ambiente saludable en el que nuestros pueblos puedan prosperar. Espero sepan ustedes perdonarme si me refiero en primer lugar a los bosques tropicales del Amazonas y al Mar Caribe. Sin embargo, al hablar del medio ambiente de Améri-

ca Latina y el Caribe, no debemos olvidar los llanos y las pampas, los Andes y la Antártida, o cualquier otra parte de nuestra región, tan rica en diversidad geográfica y biológica. El área del Amazonas, sin embargo, ha captado con toda justificación la mayor atención internacional, y el Caribe es particularmente importante debido a la vulnerabilidad extrema de los pequeños Estados insulares de las Antillas.

El tema del medio ambiente ha sido abordado por diversos foros de la región, en particular la Organización de Estados Americanos y la Comunidad del Caribe, y en el marco de acuerdos regionales de cooperación entre los países del Tratado de Cooperación Amazónica. Desafortunadamente, la mayoría de nuestras consideraciones han sido un producto derivado, en el sentido de que nos hemos visto obligados a discutir los problemas del entorno ecológico debido a la presión que sobre nosotros ejerce la deuda externa o los sentimientos de culpa y miedo de los países industrializados. Estoy firmemente convencido de que debemos mantener el control soberano de nuestro medio ambiente con el fin de poder protegerlo y utilizarlo en pro de un desarrollo duradero y responsable. Y es que si nuestra existencia como raza depende del medio ambiente, hemos de recordar que nuestra supervivencia económica depende igualmente de la abundancia de recursos vírgenes que en él se encuentran. El vínculo entre

medio ambiente y desarrollo —desarrollo social, económico e industrial— es indisoluble e indeleble.

Ya hemos comenzado este proceso, y no hay razón para pensar que no podemos continuar en esta organización este esfuerzo en un área de tal magnitud como el medio ambiente y en tan conveniente escenario. La cuestión del desarrollo, como de manera tan sucinta lo indicara el Secretario Permanente, es fundamental para los problemas actuales de América Latina y el Caribe. El vínculo entre democracia y desarrollo es ineludible, y la relación entre desarrollo económico y desarrollo social es de suprema importancia. La democracia significa desarrollo, y el desarrollo significa progreso económico y social. La ecuación es nítida. Es un sistema de relaciones mutuas que asegura el crecimiento. El Sistema Económico Latinoamericano tiene conciencia de ello, y nuestra presencia en este recinto es un reflejo de nuestro compromiso de trabajar juntos con el fin de garantizar un futuro mejor para nuestros pueblos.

Señor Presidente Pérez, señor Presidente Callejas, señor Secretario Permanente, damas y caballeros, espero que tengamos una reunión sumamente exitosa. La fase preparatoria ha sido muy constructiva. Enfrentemos ahora los desafíos y las promesas que nos deparan los años por venir.

Las claves del desarrollo regional en el umbral del próximo siglo

Rafael Leonardo Callejas

Presidente de la República de Honduras

Discurso pronunciado el 6 de setiembre de 1991 en la inauguración de la etapa ministerial de la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Señor Secretario Permanente, Embajador Carlos Pérez del Castillo, a quien felicito por su gestión y el reconocimiento de los países miembros con su aplauso y su aprecio, son expresión genuina de la labor que usted ha realizado.

Es para mí realmente un honor estar presente en esta sesión inaugural. Espero que los trabajos que hoy inician, cuya importancia es evidente, sean coronados por el éxito. Esta, nuestra organización, que agrupa en su seno a la totalidad de los países de América Latina y el Caribe, es clara demostración de la perpetua vigencia de los ideales del panamericanismo. La actividad del Sistema Económico Latinoamericano es testimonio igualmente de la decidida voluntad de la colaboración y de la persistente vocación de unidad de los pueblos latinoamericanos.

En ese sentido, el hecho de que la sede de nuestra organización haya sido establecida en Venezuela es un tributo a la memoria del Libertador Bolívar que soñó con una América fraterna y unida, en la que el talento, la firme voluntad y el trabajo en común de sus hijos, rendirá el fruto de la libertad y el desarrollo.

Quiero en el mismo orden de ideas, rendir homenaje al Excelentísimo señor Presidente de Venezuela, un gran latinoamericano, un hombre del continente, don Carlos Andrés Pérez, cuya dilatada y fecunda carrera política ha estado marcada siempre por el empeño integracionis-

ta. Es usted, señor Presidente de Venezuela, un digno heredero del Libertador y portador insigne de la antorcha de la solidaridad latinoamericana.

Los hondureños y los centroamericanos formados en el pensamiento de Valle y Morazán, somos particularmente sensibles a sus aspiraciones unionistas. Señor Presidente, señores Ministros, señores Delegados, no cabe duda que en un foro de esta naturaleza no podemos dejar de hacer referencia a los profundos cambios que se han producido y continúan produciéndose en la escena internacional y es que no podemos ignorar la trascendencia de los mismos y el impacto que esas transformaciones están causando en la historia de la humanidad y de nuestras sociedades.

Vivimos un momento muy especial en la convivencia internacional. La acelerada desaparición de las diferencias ideológicas que dividieron al mundo en bloques antagónicos desde la posguerra, permite hoy la institución paulatina de la confrontación por la cooperación entre los Estados. Es preciso aprovechar esta circunstancia para lograr el éxito en la lucha común contra nuestros verdaderos enemigos: la miseria, el hambre, el desempleo, la enfermedad, la ignorancia y sus secuelas. Debemos, sin embargo, estar conscientes que la mejoría operada en las relaciones entre el Este y el Oeste no habrá de producir por sí sola los cambios que precisamos en la vida de nuestros pueblos. La distensión ofrece un entorno más favorable al desarrollo, pero no puede hacer milagros. La responsabilidad de enfrentar los desafíos del subdesarrollo es nuestra y sólo nuestro trabajo solucionará las dificultades que encaramos. Naturalmente la acción de la comunidad internacional, en especial de los países industrializados, puede y debe jugar un papel positivo para facilitar nuestro tránsito hacia mejores niveles de bienestar. En cualquier caso, su papel será más bien

de estímulo y necesario apoyo.

Es preciso hacer conciencia entre nosotros mismos del hecho de que la desaparición del eje de tensiones entre el Este y el Oeste, de no acompañarse con una mejoría real en las condiciones de vida del mundo desarrollado, sólo servirá para exponer en toda su crudeza el enorme pozo que separa a los pobres y a los ricos del planeta. En tal caso, la desaparición de la confrontación, únicamente habrá servido para poner en relieve la existencia de un nuevo eje de confrontación, esta vez, entre el Norte industrializado y el Sur subdesarrollado. Por ello, al abordar la materia de desarrollo económico de nuestros pueblos, tengo dos sentimientos encontrados: por un lado, el enorme peso de la inercia recesiva que ha acumulado la región y cuyas consecuencias no podemos ocultar, junto a un notorio retroceso en el nivel de vida de decenas de millones de nuestros ciudadanos. En el continente, se tiende a extender la desesperación sobre el futuro, nacida a veces en la falta de progreso material en el presente. Por otro lado, se encuentra lo extraordinario. El potencial de una región dotada de prodigiosos recursos naturales, de una población calificada y en extremo creativa, un nivel de desarrollo muy superior a la media del Tercer Mundo y estructuras políticas plurales y democráticas que tienden a consolidarse, ofreciendo así un clima de estabilidad que favorece retomar la senda del desarrollo. Tenemos asimismo, tres motivos adicionales para el optimismo sobre el futuro. En el pasado, los avances de los años 1950-1980, que no obstante las insuficiencias por todos conocidos, demuestran lo que somos capaces de lograr. Segundo, las enseñanzas de la década de los 80, cuya aplicación ya ha producido una recuperación tangible en varias de las economías, y tercero, la experiencia positiva de algunos de los países aquí presentes, que ilustran de manera muy clara y elocuente lo que

se puede avanzar en tan sólo una generación en materia de desarrollo y en la consolidación de sistemas democráticos. Ello nos ofrece sin duda una fuente de inspiración.

¿Cuáles son las claves para que el continente, para que América Latina se acerque a su considerable potencial de desarrollo en el umbral del próximo siglo? Las enseñanzas de los 80 sin duda alguna, así como las tendencias recientes en el ámbito internacional ofrecen importantes pistas. Tenemos que aceptar que la región enfrentará un mundo radicalmente distinto en el futuro del que nos tocó hace apenas unos años. Un mundo intensamente competitivo en materia comercial y financiera, donde la innovación y la adaptación serán cualidades indispensables. Ningún país podrá aislarse de la creciente internacionalización de las economías. Todos debemos prepararnos para aprovechar potencialidades y aminorar riesgos.

La experiencia de los últimos 40 años confirma que no basta crecer para superar las desigualdades y las situaciones de pobreza que persisten e incluso se agudizan en muchos países. Hoy sabemos mejor que antes, no sólo cómo conciliar los objetivos de crecimiento y equidad, sino cómo hacer para que estos objetivos se apoyen recíprocamente. Aquí se cruza la política económica y social, las reformas institucionales, la interacción entre agentes públicos y privados y muy especialmente, el papel de la educación.

Finalmente, aceptada la premisa que cada país deberá obtener recursos y desarrollar esfuerzos, existe un extraordinario y fecundo campo para la cooperación internacional, sobre todo, si avanzamos como lo decíamos, fervientemente hacia esquemas de relaciones internacionales que permitan consolidar la paz. En esta época en que se ha reivindicado plenamente la virtud del mercado como mecanismo de asignación de recursos, no debemos tampoco olvidar que el Estado tiene un papel vital que desempeñar al acompañar

la modernización económica en la búsqueda de mayor equidad. Para muchos de nuestros países, la década de los 80 tuvo como resultado la reconstrucción en el presente de nuestras economías y los programas de ajuste han sido sumamente difíciles, como difícil y complejo ha sido el tener el apoyo económico necesario de parte de la comunidad financiera internacional, particularmente, de las instituciones multilaterales de crédito para respaldar firmemente las transformaciones de nuestras sociedades.

Por ello, muchos de nosotros, ante estas circunstancias hemos tenido que acudir a países amigos que, como Venezuela, ha estado respaldando la política económica internacional de nuestras naciones, con un profundo gesto de solidaridad continental. Yo quiero agradecer públicamente el esfuerzo de estas naciones, que en el caso específico de mi nación, Honduras, han contribuido a fortalecer las acciones orientadas a la reconstrucción de nuestra economía. Por ello, por lo que estoy visualizando, por lo que se escucha, por las decisiones que se toman, tengo aquí un mensaje de optimismo y de esperanza. Es preciso tener confianza en nuestras capacidades y fe en nuestras acciones. Marchar hacia el futuro con la seguridad que tenemos las herramientas necesarias para forjar un mejor destino para nuestros hijos. De nosotros depende hacer buen uso de ello.

La unidad, la cooperación y la solidaridad entre nosotros, son sumamente fundamentales en la lucha contra el subdesarrollo y en la consolidación de estos elementos. El Sistema Económico Latinoamericano está llamado a desempeñar una tarea de primordial importancia. Señor Presidente, durante la década de 1980 Centroamérica vivió quizás la mayor crisis de su historia. Una crisis cuyas características y desarrollo son bien conocidas. Serias divergencias aparecidas en el seno de la sociedad de varios países de la

región condujeron a cruentos enfrentamientos, cuyos efectos se hicieron sentir más allá de su frontera. Las tensiones resultantes de los países del área fueron de una magnitud hasta entonces desconocidas en Centroamérica. Desde el punto de vista político, la crisis centroamericana ha sido superada en gran medida. Quedan aún por resolver las diferencias que oponen en dos países de la región a gobiernos y movimientos insurgentes. Sin embargo, en ambos países, están en marcha negociaciones que esperamos habrán de llevarle la paz y la reconciliación en muy corto plazo. El hecho fundamental, es que los centroamericanos fuimos capaces de propiciar un diálogo exitoso para poner fin a las tensiones en el interior de varios países de la región y a las diferencias que se revelaron entre los Estados centroamericanos. Hemos logrado enormes avances en la democratización del área y continuamos trabajando para perfeccionar nuestras instituciones democráticas, pero estamos librando ahora la batalla para ofrecer a cada uno de nuestros conciudadanos un nivel de vida decoroso. Los escollos que encaramos en el camino hacia el desarrollo, son bien conocidos por todos ustedes. La diferencia en Centroamérica estriba en que ahora afrontamos las dificultades unidos, en la convicción que la solidaridad y la acción conjunta de nuestros pueblos y gobiernos es la clave para un futuro mejor.

En esa perspectiva, los presidentes centroamericanos con el pleno apoyo de nuestros pueblos, hemos resuelto dar un nuevo impulso al antiguo proceso de integración económica centroamericana, en el marco de una visión renovada y despojándose de las carencias que con el paso del tiempo, reveló tener. Anhelamos una integración económica y social, que a diferencia del viejo esquema, integre a la región en las corrientes mundiales de comercio y sea el catalizador que libere las capacidades de nuestros empresa-

rios, agricultores, industriales, permitiéndoles participar en igualdad de condiciones con los productores del resto del mundo. De la misma manera, estamos trabajando con México, Colombia y Venezuela para concretar acuerdos comerciales que faciliten y amplíen el intercambio. En la reciente Reunión de Presidentes Centroamericanos celebrada en San Salvador, recibimos con satisfacción el anuncio de la decisión del gobierno panameño de incorporar a su país plenamente al proceso de integración centroamericana y, en noviembre de este año, en San Pedro Sula, nos reuniremos con los Cancilleres del CARICOM y de la región centroamericana para impulsar una asociación en el marco del Caribe. Pero la acción común de los gobiernos centroamericanos no se agota en el ámbito de lo económico. La similitud de los problemas de nuestros pueblos nos ha convencido de la necesidad y conveniencia de resolverlos conjuntamente. En cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas y con el objeto de utilizar más racionalmente nuestros recursos y garantizar la paz y la seguridad del Istmo, llevamos a cabo pláticas para propiciar la disminución de los gastos de defensa en el área.

Señor Presidente, señores delegados, he querido mencionar a ustedes algunos de los acontecimientos más relevantes de la actualidad centroamericana, por varias razones: en primer lugar, porque reflejan los cambios introducidos en virtud del diálogo y de la concertación entre los países. En segundo lugar, porque ilustra lo que es posible hacer cuando se tiene conciencia de pertenecer a una comunidad cuyas raíces trasciende lo puramente coyuntural, pero sobre todo porque ponen de relieve los frutos del diálogo, la solidaridad, la armonización de políticas y la concertación de acciones entre los Estados. La Centroamérica de hace unos pocos años dividida por diferencias ideológicas, debilitada políticamente como resultado de su división y arruinada económicamente por el efecto de sus conflictos internos, se encamina decididamente hacia un futuro más promisorio. Supimos recordar el legado solidario de los próceres latinoamericanos y superar las desavenencias que nos separaban, recurriendo al diálogo y a la concertación de intereses. Esa es una lección que no debemos olvidar jamás. Seguimos confrontando ciertamente muchas creencias y dificultades, pero nos hemos desem-

barazado de algunas, de las más onerosas, en particular de los pesados fardos de la desconfianza y de la confrontación. A pesar de las limitaciones que aún persisten estamos construyendo sociedades más democráticas y más justas. Coincidimos, en que el respeto a la voluntad popular y a la sujeción de la actividad gubernamental a su mandato, son fundamentales en la conservación de la paz. Compartimos especialmente la convicción que el destino de nuestro continente debe ser formado y forjado de manera conjunta.

Señor Presidente, más que para hablar de temas estrictamente económicos, he querido aprovechar esta oportunidad en que usted me ha invitado a Venezuela para compartir con la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, estos pensamientos, poniendo en relieve la necesidad de la acción común de Latinoamérica frente a las complejidades del mundo actual. Con mi presencia en este foro, deseaba también subrayar el interés de mi gobierno en vuestros trabajos y el respaldo que debemos al quehacer del Sistema Económico Latinoamericano.

Utilizar al SELA como instrumento de concertación y cooperación regional

Carlos Andrés Pérez

Presidente de la República de Venezuela

Discurso pronunciado el 6 de setiembre de 1991 en la inauguración de la etapa ministerial de la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Es con verdadera satisfacción que hago acto de presencia en las reuniones del Consejo Latinoamericano, convencido como estoy que ésta es la institución latinoamericana llamada a jugar progresivamente un papel determinante en la concertación e integración de nuestra región. Es la única que nos comprende a todos los países, la que ha logrado la incorporación de la parte más joven de nuestra región, de los países del Caribe, la que no establece discriminaciones de ningún orden entre los estados latinoamericanos para pertenecer a ella, y la que pretendió conjugar una forma de acción que le diera la suficiente flexibilidad para convertirse en un auténtico foro de las inquietudes y de las aspiraciones de los pueblos de nuestra región. Quiero decir, con la sinceridad que suelo utilizar para referirme a estas cuestiones tan importantes de nuestra integración, que aún nuestros gobiernos no le han dado al Sistema Económico Latinoamericano la importancia y la atención que se merece; en otras palabras, que no estamos utilizando este instrumento para acercarnos más a los objetivos que todos hemos proclamado, que propiciamos y que desde luego conforman las grandes aspiraciones de nuestra región, al sur del Río Grande.

Quiero aprovechar esta ocasión para hacer un nuevo llamado a todos los

gobiernos para que pongamos un mayor interés, no sólo en el apoyo y solidaridad con el SELA, sino también en aprovechar las ideas, los planteamientos, los magníficos documentos que emanan de esta organización latinoamericana.

Acabamos de escuchar las palabras del Secretario Permanente que está terminando sus funciones, el Embajador Pérez del Castillo, quien ha cumplido una labor ejemplar, y por eso, no podía sorprenderme el aplauso unánime y extenso que recibió al terminar su discurso, porque no hubo acción que él considerase conveniente a los intereses de nuestra región, a los propósitos del SELA, que él no emprendiese. Si en todas no obtuvo cabal satisfacción, en ningún momento fue porque dejase de poner su brioso empeño en lograr los objetivos propuestos. Y uno mis palabras a las del Señor Presidente del XVII Consejo Latinoamericano, a las del señor Presidente de Honduras, para expresar a viva voz, no solamente el apoyo y la solidaridad con la labor cumplida por el Secretario Permanente, sino de igual manera para exaltar la conducta y la esforzada voluntad que puso al servicio del SELA. Seguro estoy que este ejemplo sea seguido por quien en la Asamblea correspondiente de este Consejo sea designado para sustituirlo.

Las palabras que escuchamos del Secretario Permanente nos han dibujado acciones fundamentales que cumplió este organismo en el curso de su gestión, pero que requieren de una continuidad indispensable, porque aun cuando debemos ser optimistas y afirmar aquí, como lo hizo el Presidente Callejas, que hemos avanzado en nuestros propósitos y que se está configurando una nueva realidad en la América Latina que ahora contribuye a estimularnos, será en la medida en que nuestras naciones tengan la audacia para pretender el puesto que nos corresponde en la toma de las grandes decisiones internacionales, lo que nos permitirá

asegurar o garantizar los avances a que tenemos derecho para culminar tantos esfuerzos y tantas frustraciones que al mismo tiempo hemos tenido que vivir, a lo largo de nuestra existencia.

Le doy importancia al planteamiento que nos dejó sobre la mesa el Secretario Permanente, el de la institucionalidad regional. No creo que estemos enredados con la presencia de diversos organismos de la región que solapen sus actividades. Creo, al contrario, que hemos entendido que no sólo por el conducto de los sistemas institucionales creados es que podamos llegar a culminar los propósitos integradores, sino que es necesario que aprovechemos las experiencias de estas décadas para acercarnos más a nuestros objetivos. No importa que frente a los organismos regionales constituidos mediante convenios aprobados por nuestros Congresos, se conformen mecanismos como los que hemos creado en los últimos tiempos, entre ellos MERCOSUR, o el Grupo de los Tres y sobre todo, el Grupo de Río.

El Grupo de Río surgió inicialmente como un apoyo o como una expresión de la preocupación latinoamericana frente a la tragedia fratricida que se vivía y que aún no ha terminado en Centroamérica. Surgió del Grupo de Contadora, más tarde convertido en Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo, que estimuló y fortaleció la decisión centroamericana a que se refirió el Presidente Callejas, para que los países de la región tomaran en sus manos la solución de sus propios problemas. Ahora el Grupo de Río se ha complementado con la inclusión de un representante de la Comunidad Centroamericana y del CARICOM y que no pretende, ni podría hacerlo, sustituir a ninguno de los mecanismos institucionales existentes, pero que nos permite conformar un mecanismo con la suficiente flexibilidad como para constituirse en un instrumento de coordinación política de la acción hemisférica; tampoco es

pretensión de los países que lo constituimos, que somos representantes de toda la región, sino que pretendemos conformar en él una voz articulada, que nos permita llevar la palabra ya establecida por todos los países de la América Latina y que haga clara, transparente e inconfundible la posición latinoamericana en las cuestiones fundamentales que nos conciernen y que agitan y conmueven al mundo entero.

Esa discusión sobre la institucionalidad regional, indudablemente que contribuiría a clarificar estos conceptos y a darle mayor vigencia a la acción concertada de los países de la región. Tenemos por delante queridos amigos y compatriotas latinoamericanos, toda una inmensa tarea por cumplir, no podemos sentirnos satisfechos por ninguno de los avances que hemos logrado en los distintos ámbitos de nuestras relaciones con el mundo industrializado. Hemos avanzado y ha sido fruto de nuestro esfuerzo, pero no hemos logrado los objetivos que medianamente debemos alcanzar. El problema de la deuda por ejemplo, no es un problema superado aún por nuestra región. Algunos países como México y Venezuela hemos logrado medianamente superar una situación, pero nos encontramos todavía envueltos en la red de los condicionamientos cruzados y en otras

series de circunstancias que nos crean las decisiones que se toman en los grandes centros del poder económico mundial y que sujetan a veces desconsideradamente las posibilidades y los derechos de nuestras naciones. Y ahora, cuando estamos dentro de la conformación de un nuevo orden mundial, es más necesaria aún la acción coordinada, una voluntad categórica de toda la región para que nuestra voz logre ser oída y para que en la toma de las grandes decisiones haya una participación decidida de nuestras naciones.

Hay otros afanes que están en marcha, el Pacto Andino ya ha culminado una tarea y esperamos entrar, o hemos decidido entrar en un mercado libre el primero de enero de 1992 y casi que nos atrevemos a decir que intentaremos que no sea un mercado libre, sino que lleguemos a la unión aduanera entre las naciones que constituimos el Pacto Andino.

Estamos empeñados en la plena incorporación de los países del CARICOM a la plena solidaridad latinoamericana. Avanzamos en este camino y el Grupo de los Tres, entre otros intentos con Centroamérica y el CARICOM, busca esas factibilidades y ahora nos ha anunciado el Presidente de Honduras la reunión Centroamérica-CARICOM. Por todas estas razones, debemos sentirnos

optimistas y tener la conciencia, tanto de que estamos avanzando, gracias a la voluntad política creciente que estamos poniendo en esta acción, como también que las realidades del mundo ahora nos obligan a este empeño. Ahora ya no tenemos por qué estar discutiendo en teoría las conveniencias o no de la integración, ahora hay un mundo que se integra, hay una Comunidad Económica Europea que el próximo año pretende ya conformarse definitivamente, hay en fin toda una serie de fenómenos que han globalizado la economía, que nos impide ya hablar de economías nacionales. Hay toda una serie de cambios acelerados en el mundo que nos obligan a caminar de prisa para no quedarnos rezagados.

Estos son los desafíos que hoy confrontamos, para no referirme a otros aspectos trascendentales como la Iniciativa del Presidente Bush, que nos plantea el reto del mercado hemisférico. Son muchas las cosas que están hoy solicitando nuestra atención, nuestra atención concertada, nuestra atención solidaria. Por todas estas razones, yo le atribuyo una gran importancia a este XVII Consejo Latinoamericano del SELA y fervorosamente deseo que las deliberaciones sean fructíferas y que se cumpla una nueva etapa en el propósito común de lograr la integración latinoamericana.

Decisiones aprobadas por el XVII Consejo Latinoamericano del SELA

A continuación se transcribe una selección de las Decisiones aprobadas en la etapa ministerial de la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), efectuado en la sede de la Secretaría Permanente, en Caracas (Venezuela), del 1 al 6 de setiembre de 1991.

Decisión N° 315 Programa de Trabajo, lineamientos para 1992

El Consejo Latinoamericano,

Considerando:

Que en el marco de los mandatos y orientaciones del Consejo Latinoamericano y de los avances realizados previamente en la concreción del Programa de Trabajo correspondiente al período 1989-91 (SP/CL/ XIV.O/DT N° 6) es necesario determinar las actividades prioritarias a llevar a cabo por la Secretaría Permanente durante 1992: Que dados los profundos cambios que se están produciendo en el sistema internacional y la evolución de su situación económica, es propósito de los países de América Latina y el Caribe fortalecer y adecuar su concertación y cooperación, dotándolas de mejor capacidad operativa para actuar ante las nuevas situaciones que se enfrentan, preservando sus objetivos de desarrollo.

Decide:

I. Situación de América Latina y el Caribe

Artículo 1

Encomendar a la Secretaría Permanente que, en colaboración con los Estados Miembros y con los organismos regionales y subregionales pertinentes, mantenga un intercambio de experiencias e información

sobre la evolución de las reformas económicas en curso en América Latina y el Caribe y las políticas adoptadas a ese efecto, considerando su incidencia en la reactivación del desarrollo económico y social de la región.

II. Relaciones del Grupo de Río con el SELA

Artículo 2

Encomendar a la Secretaría Permanente que atienda las solicitudes de análisis y estudios que le formule el Grupo de Río, dentro del marco de los mandatos del Consejo Latinoamericano.

III. La deuda externa y el financiamiento del desarrollo

Artículo 3

Instruir a la Secretaría Permanente que, en el marco del PLATIDE, Intensifique el intercambio de información y asistencia técnica, particularmente mediante la organización de consultas de expertos gubernamentales, entre quienes hayan realizado negociaciones recientes de deuda externa y funcionarios de aquellos países que estén por iniciar negociaciones con sus diferentes acreedores.

Artículo 4

Encomendar a la Secretaría Permanente en coordinación con los organismos regionales y subregionales pertinentes, la realización en el marco del PLATIDE, durante el primer semestre de 1992, de seminarios técnicos, con la participación de expertos gubernamentales, sobre: i) las negociaciones en el marco del Club de París; ii) políticas de financiamiento de los organismos financieros internacionales y el endeudamiento de los países de América Latina y el Caribe con dichas instituciones.

Artículo 5

Encomendar a la Secretaría Permanente que:

a Realice un seguimiento de los procesos de renegociación de la

deuda intrarregional a nivel bilateral y mantenga el intercambio de información y experiencias de los Estados Miembros en dicho tema;

b Con el propósito de llevar adelante acciones contempladas en la Resolución II de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa convoque, en el segundo semestre de 1992, a una Reunión de Consulta sobre deuda intrarregional con los países interesados, con el objeto de diseñar un marco de cooperación en esa materia. A esos efectos gestionará la colaboración de los organismos regionales y subregionales con experiencia y competencia en la materia.

Artículo 6

Expresar el interés del Consejo Latinoamericano en que a la brevedad posible, en base al mandato que le fue conferido por la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, inicie sus actividades el Comité Ministerial de América Latina y el Caribe, en su carácter de mecanismo central de orientación para la instrumentación de los objetivos de la Propuesta Regional en esa materia. A tal efecto encomienda a la Secretaría Permanente que convoque, en el primer semestre de 1992, una Reunión del Comité que permita, entre otros aspectos, examinar alternativas de organización para su adecuado funcionamiento.

Artículo 7

Encomendar a la Secretaría Permanente elaborar un informe, que deberá ser presentado a la XVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, acerca de la evolución de las conversiones de deuda externa dirigidas a proyectos económicos y sociales, particularmente en los sectores de conservación de la naturaleza, educación y salud, que contenga propuestas para mejorar el aprovechamiento de dichos mecanismos.

Artículo 8

Instruir a la Secretaría Permanente para que realice, en el primer semestre de 1992, una reunión de expertos gubernamentales sobre las

perspectivas de financiamiento externo para América Latina y el Caribe, en coordinación con los organismos regionales y subregionales competentes.

Artículo 9

Encomendar a la Secretaría Permanente la realización de un estudio en el cual se analicen los distintos programas de ajuste puestos en marcha en la región, con el objeto de evaluar su impacto en la liberalización de recursos destinados a financiar el desarrollo.

IV. El comercio internacional

Artículo 10

En relación con la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales:

a Tomar nota con satisfacción de los trabajos y pronunciamientos emanados de la VI Reunión de Consulta Latinoamericana del SELA sobre la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales durante las diferentes sesiones que tuvieron lugar a partir de su instalación, el 1° de noviembre de 1990;

b Convocar a una nueva sesión de la VI Reunión de Consulta, a realizarse el 2 de octubre de 1991 en Ginebra, donde la Secretaría Permanente y el Proyecto Regional PNUD/UNCTAD/CEPAL/RLA/87/019 presentarán una versión actualizada al 30 de septiembre de 1991, de la Evaluación sobre la situación de la Ronda Uruguay;

c Encomendar a la Secretaría Permanente que, en consulta con los Estados Miembros, convoque a las reuniones de consulta que sean necesarias para el proceso de concertación y coordinación regional durante la etapa final de la Ronda Uruguay;

d Conforme a los párrafos f) y h) del Artículo 16 de la Decisión N° 300 de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, convocar, en consulta con los Estados Miembros, una Reunión de Consulta a fin de evaluar los resultados finales de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y las

consecuencias de los mismos para los países de la región;

e En el contexto de los mandatos incluidos en el párrafo g) de la Decisión N° 300 de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano sobre el seguimiento que la Secretaría Permanente debe realizar sobre la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay, encomendar a la Secretaría Permanente que preste, en coordinación con otros organismos internacionales, regionales y subregionales pertinentes, el apoyo técnico que requieran los Estados Miembros. En particular, se destacan a estos propósitos las materias del programa de trabajo que aprobarían las partes contratantes del GATT al finalizar la Ronda Uruguay y las relativas a la aplicación y administración de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales en las áreas de comercio de servicios, derechos de propiedad intelectual, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio y el establecimiento de una organización internacional sobre comercio;

f Con la finalidad de contar con los instrumentos idóneos para proteger y mejorar las condiciones de acceso a los mercados externos para exportaciones de la región, instruir a la Secretaría Permanente que elabore un informe relativo a la política y regulación de la competencia y a posibles disciplinas multilaterales sobre el comportamiento anticompetitivo de los agentes económicos.

g Expresar su reconocimiento por la cooperación recibida del Proyecto Regional PNUD/UNCTAD/CEPAL/RLA/87/019, que contribuyó de manera significativa al cumplimiento de las tareas relativas a la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y expresar su interés en que este proyecto se mantenga con los recursos suficientes para prestar la asistencia técnica que requieran los países latinoamericanos y caribeños.

V. Las relaciones económicas externas

Artículo 11.

Con el propósito de contribuir al diseño de estrategias de inserción competitiva de América Latina y el Caribe en el contexto global, encomendar a la Secretaría Permanente que, en colaboración con organismos y entes regionales e internacionales pertinentes, realice el examen y seguimiento de los rasgos y elementos fundamentales del nuevo marco económico y político internacional y de sus procesos de cambio.

Artículo 12

En relación con la Iniciativa para las Américas, encomendar a la Secretaría Permanente del SELA:

a Que mantenga el examen y seguimiento de los principales acontecimientos relacionados con la Iniciativa, tanto en los Estados Unidos como en el ámbito de los distintos esquemas de integración, incluyendo las posiciones individuales de países;

b Continuar el seguimiento de los avances relativos a las negociaciones en curso relativas al Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá, los Estados Unidos y México, examinando las experiencias que de ellos se derivan para América Latina y el Caribe;

c Analizar las experiencias prácticas de países del Caribe y de América Central bajo la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y de los países del Caribe bajo el CARIBCAN;

d Que preste la asistencia técnica que puedan requerir los Estados Miembros en relación con sus negociaciones con los Estados Unidos en el marco de la Iniciativa. En particular, que junto con los organismos regionales e internacionales competentes y empleando las bases de datos existentes, se identifiquen y evalúen para cada país, subregión y región, las medidas arancelarias y no-arancelarias que afectan las condiciones de acceso al mercado de los Estados Unidos.

Artículo 13

Expresar la satisfacción del Consejo Latinoamericano por la utilidad de la información contenida en el boletín quincenal de información, actualización y seguimiento "Reportes sobre la Iniciativa para las Américas" que edita la Secretaría Permanente del SELA, encomendándole que continúe con su elaboración.

Artículo 14

Encomendar a la Secretaría Permanente que convoque, en consulta con los Estados Miembros, una Reunión de Consulta sobre las Relaciones de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos de América. Es su propósito, entre otros elementos, facilitar el análisis conjunto de todos los aspectos que afectan las relaciones de la región con los Estados Unidos. Asimismo, en el caso de la Iniciativa, se procurará el intercambio de opiniones, informaciones y experiencias sobre la evolución y perspectivas, incluyendo las de largo plazo, de la Iniciativa para las Américas por parte de los Estados Miembros del SELA.

Artículo 15

Instruir a la Secretaría Permanente que mantenga el seguimiento y realice un examen actualizado de la situación y perspectivas de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, así como de los resultados producidos como consecuencia de su aplicación y que presente un informe sobre el tema a la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Artículo 16

Reiterar la importancia que se asigna al fortalecimiento y profundización de las relaciones entre América Latina y el Caribe con la Comunidad Europea, basadas en un enfoque de carácter global por parte de la región, que contribuya a superar obstáculos de carácter económico aún presentes en dichas relaciones. A esos efectos:

a Realizar un seguimiento de todas las acciones que surjan del diálogo existente entre América Latina y el Caribe con la Comunidad Económica Europea;

b Ratificar el papel que le cabe desempeñar a los Grupos Latinoamericano y Caribeño acreditados en Bruselas como interlocutores válidos y cuerpos permanentes e idóneos para el diálogo con la CEE y expresar su reconocimiento por los informes presentados sobre las relaciones de América Latina y el Caribe con la Comunidad Europea;

c Ampliar la cobertura del Boletín de Información Comercial que elabora mensualmente la Secretaría Permanente, incorporando los desarrollos y acontecimientos comerciales en el mercado de la CEE;

d Encomendar a la Secretaría Permanente que continúe llevando a cabo las acciones previstas en el Artículo 23 de la Decisión 300 del Consejo Latinoamericano. En ese marco, se observa con satisfacción los avances obtenidos en las relaciones institucionales existentes entre la Secretaría Permanente y la Comisión de la Comunidad Europea;

e Encomendar a la Secretaría Permanente que promueva el intercambio de información y experiencias entre los Estados Miembros sobre la evolución de los distintos mecanismos de cooperación existentes entre países y subregiones de América Latina y el Caribe con la CEE.

Artículo 17

Requerir de la Secretaría Permanente que en el contexto del Acuerdo de Cooperación CEE-SELA, presente al Consejo Latinoamericano un informe sobre los avances y resultados de los trabajos realizados en referencia al proyecto "Fortalecimiento de las Relaciones de América Latina con la Comunidad Europea", procurando identificar áreas de mutuo beneficio que sirvan de base a un Programa de Trabajo que permita incrementar la vinculación económica e institucional de la región con la CE.

Artículo 18

Expresar su satisfacción por los progresos realizados por la Secretaría Permanente en la preparación de la Reunión de Consulta sobre las relaciones de América Latina y el

Caribe con Japón, encomendándole convoque a dicha Reunión de Consulta en el primer semestre de 1992, según los criterios previstos en el Artículo 29 de la Decisión 300 y mantenga el seguimiento sobre la evolución de las relaciones de la región con ese país.

Artículo 19

Encomendar a la Secretaría Permanente que (i) en coordinación con otros organismos regionales y subregionales establezca contactos e intercambio de experiencias e información con los entes de cooperación e integración económica del área asiática de la Cuenca del Pacífico; (ii) realice el análisis y seguimiento de la evolución económica y vinculaciones externas de esos países, examinando las posibilidades de ampliar la cooperación con América Latina y el Caribe.

Artículo 20

Encargar a la Secretaría Permanente que continúe el análisis de los cambios en marcha en Europa Oriental, teniendo particularmente en cuenta las posibilidades de ampliar las relaciones económicas de esa región con América Latina y el Caribe.

Artículo 21

Encomendar a la Secretaría Permanente que, en coordinación con otros organismos competentes y en consulta con los Estados Miembros, realice una evaluación de los resultados de la VIII UNCTAD y preste el apoyo técnico que sea necesario a los Estados Miembros en relación con las actividades de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD y de otros órganos de la misma para el seguimiento de los resultados de dicha Conferencia.

Artículo 22

Instruir a la Secretaría Permanente que profundice el análisis de la situación y del potencial de la cooperación Sur-Sur y que presente a la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano sugerencias y propuestas orientadas a la posible elaboración de un Programa de Trabajo en la materia.

VI. Medio Ambiente y Desarrollo

Artículo 23

Encomendar a la Secretaría Permanente que realice un amplio análisis sobre la relación entre el comercio internacional y el medio ambiente, y eleve un informe al próximo Consejo Latinoamericano sobre el impacto negativo en las economías de América Latina y el Caribe por la creciente tendencia en los países industrializados de aplicar medidas proteccionistas utilizando injustificadas preocupaciones ambientales como pretexto, y que incluya en ese informe propuestas para posibles acciones destinadas a superar estos problemas.

Artículo 24

Teniendo en cuenta el vínculo indisoluble entre medio ambiente y desarrollo, instruir a la Secretaría Permanente que presente al próximo Consejo Latinoamericano un informe sobre las iniciativas y propuestas en el área del medio ambiente y el desarrollo posteriores a la adopción de la Plataforma de Tlatelolco, tomando en cuenta la labor efectuada por otros organismos e instancias internacionales y teniendo presente la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos, con miras a identificar cuestiones en las cuales podrían intensificarse acciones de coordinación entre los países de América Latina y el Caribe sobre la base de los enunciados contenidos en dicha Plataforma.

VII. Cooperación e integración regional

Integración Regional

Artículo 25

Encomendar a la Secretaría Permanente que, en conformidad con lo dispuesto por la Decisión N° 312 y el Artículo 37 de la Decisión N° 300 del Consejo Latinoamericano, continúe los trabajos relativos al fortalecimiento de los distintos procesos de integración en curso en la región y, que profundice el intercambio de

experiencias e información entre los Estados Miembros del SELA, orientado a iniciar acciones tendientes a la constitución de un futuro mercado común latinoamericano y del Caribe.

Artículo 26

Encomendar a la Secretaría Permanente, establecer vínculos de cooperación y realización de actividades con la Secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC).

Integración Fronteriza

Artículo 27

Instruir a la Secretaría Permanente que de acuerdo a lo encomendado en el Artículo 38 de la Decisión N° 300, continúe las actividades destinadas a fortalecer y profundizar las iniciativas y proyectos de integración fronteriza entre los Estados Miembros, en colaboración con otras instituciones latinoamericanas que promueven ese tipo de integración. En tal sentido y con base en los elementos que se han diseñado para elaborar un programa de cooperación regional en ese campo, que proceda a:

- a Concertar con el INTAL la realización de un trabajo conjunto sobre la oferta de asistencia técnica de los organismos internacionales referida a la identificación, formulación y apoyo de las iniciativas, proyectos y programas de integración fronteriza;
- b Apoyar las gestiones que lleva a cabo el INTAL para obtener financiamiento destinado a fortalecer y ampliar su banco de datos en ese campo;
- c Realizar estudios y actividades de promoción y apoyo para impulsar programas y proyectos de integración fronteriza en el área centroamericana.

Propiedad Intelectual

Artículo 28

Con respecto al fortalecimiento y continuación de las acciones del Foro Latinoamericano y del Caribe en materia de Políticas sobre Propie-

dad Intelectual, el Consejo Latinoamericano hace suyas las recomendaciones de la Segunda Reunión de dicho Foro, efectuada en mayo de 1991, y encomienda a la Secretaría Permanente realizar las tareas necesarias para darles cumplimiento, en estrecha cooperación y coordinación con la OMPI y la UNESCO, expresando su satisfacción por el apoyo que estos organismos brindan a la Secretaría Permanente en éste y otros aspectos.

VIII. Industrialización y transformación del aparato productivo

Artículo 29

En relación con la Conferencia Regional sobre Industrialización: a Expresar su satisfacción por los resultados alcanzados en la Reunión Preparatoria de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel recientemente realizada en Caracas, la cual aprobó un documento de "Propuestas y Recomendaciones para la Conferencia Regional sobre Industrialización" y convocó a la mencionada Conferencia Regional, a celebrarse los días 9 al 11 de octubre de 1991;

b Reconocer la conveniencia de que participen en dicha Conferencia los Ministros responsables de la política industrial;

c Dar a conocer a las representaciones de los Estados Miembros en Viena la posición conjunta que se adoptare en relación con la IV Conferencia General de la ONUDI.

Artículo 30

Reconocer los avances obtenidos por la Secretaría Permanente en la promoción de los vínculos entre las esferas científico-tecnológicas y productivas, particularmente en el marco del Proyecto CEE-SELA sobre Biotecnología y en las actividades conjuntas que se realizan con la COLCYT en materia de prospectiva. Al respecto, solicitar a la Secretaría Permanente que continúe sus trabajos orientados a la promoción de la innovación tecnológica a nivel

regional.

Artículo 31

Destacar la trascendencia que para el desarrollo de la región tiene el Programa Bolívar de Integración Tecnológica Regional, innovación y competitividad industrial. En tal sentido, manifestar la satisfacción por los progresos logrados en su puesta en marcha, así como por el apoyo proporcionado por la Secretaría Permanente y solicitar se continúe cooperando y coordinando actividades con dicho Programa.

Artículo 32

Encomendar a la Secretaría Permanente que, en el marco de las labores que le fueron encomendadas por las Decisiones Nos. 294 y 300 del Consejo Latinoamericano en materia de industrialización y transformación del aparato productivo, tenga en cuenta especialmente los aspectos referidos a: i) la promoción de la concertación industrial y tecnológica a nivel regional, en coordinación con la ONUDI y los organismos regionales y subregionales; ii) el análisis de las políticas más adecuadas para el desarrollo de la agroindustria, prestando particular atención a las subregiones de Centroamérica y el Caribe; iii) la formulación de lineamientos comunes para la promoción de la pequeña y mediana industria; iv) la continuación y profundización de la cooperación con COPANT en materia de normalización y certificación.

IX. Fortalecimiento del Sistema Latinoamericano

Artículo 33

Con relación a los Comités de Acción y Organismos Permanentes: **a** Reconocer la necesidad de enfrentar, con carácter de urgencia, la crítica situación de los Comités de Acción y Organismos Permanentes; para ello se recomienda realizar, a la brevedad, una revisión detallada de sus objetivos y programas de trabajo, con el objeto de adecuarlos a las necesidades actuales y a los recursos técnicos y financieros disponi-

bles, permitiendo un sinceramiento en relación a su interés y participación en cada mecanismo, a fin de determinar cuáles proseguirán sus actividades.

b Utilizar el marco que ofrecen las reuniones que celebran las máximas instancias de los Comités de Acción y Organismos Permanentes para efectuar dicha revisión, en la cual deberá contarse con la colaboración de la Secretaría Permanente y la participación de las contrapartes oficiales designadas por los Estados Miembros.

Artículo 34

Incorporar a las actividades de los Comités de Acción y Organismos Permanentes, a los actores directos que tengan interés en participar en dichas iniciativas y cuyas acciones resulten pertinentes para el logro de sus objetivos, sean éstos entidades o personas de la administración pública, de los sectores privados u organismos regionales, subregionales o internacionales.

Artículo 35

Con el fin de adoptar decisiones sobre acciones futuras en el campo de la cooperación regional sustentadas en un diagnóstico de situación ajustado a la realidad, se recomienda tomar en consideración los resultados del trabajo de recolección, sistematización, procesamiento y análisis de información sobre proyectos y programas de cooperación en la región realizado por el Proyecto Estado de Situación de la Cooperación Regional (PESICRE).

Artículo 36

Expresar su satisfacción por los resultados alcanzados en la ejecución del Proyecto Estado de Situación de la Cooperación Regional (PESICRE) y encomendar a la Secretaría Permanente que, en el marco de lo dispuesto por la Decisión 301 y en la medida de sus posibilidades, inicie las actividades preparatorias necesarias para la definición de acciones específicas y modalidades de cooperación regional.

X. Aspectos sociales y culturales

Artículo 37

Encomendar a la Secretaría Permanente que:

a Continúe promoviendo el trabajo que se realiza con los distintos organismos vinculados al tema de las Políticas Sociales Integradas, en especial UNESCO e impulse los acuerdos alcanzados con los mismos, en particular, los estudios y actividades orientados a incorporar la dimensión de la equidad en la estrategia de desarrollo;

b Realice análisis sobre los esfuerzos nacionales para mitigar los efectos sociales adversos de las políticas de ajuste.

Artículo 38

Encomendar a la Secretaría Permanente que prosiga sus actividades relacionadas con los aspectos culturales derivados de los mandatos del Consejo Latinoamericano y los resultados de las Reuniones de Ministros de Cultura, en contacto con las autoridades nacionales de cultura y en colaboración con la UNESCO.

Decisión N° 316

Lineamientos para el Programa de Trabajo 1993-1994

El Consejo Latinoamericano,

Vistos

El Artículo 15, incisos 1 y 6 del Convenio de Panamá.

Considerando:

Que mediante el SP/CL/XIV.O/DT N° 6, la Secretaría Permanente sometió a la consideración de la XIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano un Proyecto de Trabajo del SELA correspondiente al período 1989-1991;

Que, teniendo en cuenta los cambios internacionales y regionales que tienen lugar y los recursos disponibles, es particularmente conveniente continuar tal procedimiento, a efecto de optimizar las acciones del organismo.

Decide:**Artículo Unico**

Encomendar a la Secretaría Permanente que, en consulta con los gobiernos, presente a la consideración de la XVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano un proyecto de Programa de Trabajo del SELA correspondiente al período 1993-1994, a fin de que el Consejo Latinoamericano imparta las directrices sobre las prioridades temáticas y modalidades de acción que guiarán dicho Programa de Trabajo.

Decisión N° 319**Sobre cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD)**

El Consejo Latinoamericano,

Vistos:

El Plan de Acción de Buenos Aires; Las decisiones que ha adoptado el Consejo Latinoamericano en materia de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo; Los documentos "Informe de la Secretaría Permanente sobre las actividades de CTPD" (SP/CL/XVII.O/Di. N° 14); Informe de Relatoría de la VI Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional (SP/CL/XVII.O/DT N° 12);

Considerando:

Que la cooperación técnica entre los países en desarrollo desempeña un papel de gran importancia en la promoción del avance socioeconómico de esos países, en su carácter de estrategia orientada a fortalecer el desarrollo autosostenido nacional y la cooperación regional y la integración.

Que resulta necesario formular nuevas recomendaciones y orientaciones a nivel nacional, regional e internacional para promover e impulsar el desarrollo de las actividades de CTPD en América Latina y el Caribe;

El papel que ha venido desempeñando el SELA como instancia de concertación de acciones de Coope-

ración Técnica entre Países en Desarrollo y Secretaría Técnica del Mecanismo de Coordinación de Organismos e Instancias Regionales que apoyan actividades de CTPD.

Decide:**Artículo 1**

Tomar nota del Informe presentado por la Secretaría Permanente con relación a los mandatos de la Decisión 304 y reconocer los avances alcanzados en el diseño y promoción de actividades y proyectos de CTPD, reconociendo la necesidad de impulsar con mayor fuerza la ejecución de los mismos.

Artículo 2

Reafirmar la importancia de la realización del Ejercicio de Programación y Negociación de CTPD en materia de salud, para lo cual se debería dar especial atención a los siguientes aspectos:

a Instruir a la Secretaría Permanente, a los OPS/OMS y al PNUD que continúen brindando el apoyo técnico y financiero necesario para llevar a cabo este ejercicio.

b Instar a una buena coordinación nacional con los diferentes actores que participarán en el ejercicio, mediante el fortalecimiento de los puntos focales en esta tarea.

c Seleccionar actores, temáticas y proyectos con un cronograma específico, que permita cumplir las metas propuestas para las diferentes reuniones subregionales ya programadas.

d Procurar que en la realización del ejercicio se reflejen los diferentes énfasis temáticos de cada país, reiterando la importancia de registrar la información en la Base de Datos de INRES-SUR para que pueda ser utilizada por los países interesados.

e Enfatizar la necesidad de contar con la activa participación de todos los países de la región en este ejercicio.

Artículo 3

En relación al papel de los puntos focales nacionales de CTPD en la década de los 90 y a los principales

componentes y características de la estrategia de CTPD para el mismo período, destacar los siguientes elementos:

a Reafirmar al más alto nivel gubernamental la importancia política de la CTPD;

b Instar a los Estados Miembros al logro de una adecuada coordinación entre los distintos actores nacionales de CTPD por la vía del Punto Focal Nacional, mediante el establecimiento de un mecanismo efectivo, entre los diversos sectores participantes en las actividades de CTPD;

c Recomendar a los Organismos Internacionales e Instancias Regionales que apoyan actividades de CTPD, respetar el canal de relación establecido en cada país, coordinándose con el Punto Focal designado para tal fin;

d Resaltar el hecho que el compromiso con el desarrollo de las actividades de CTPD requiere, además de las decisiones de tipo político, la asignación de recursos técnicos y financieros de fuentes nacionales e internacionales, entre ellas, las CIP Nacionales, regionales e interregionales del PNUD y de otras instancias del Sistema de Naciones Unidas y de los Organismos Internacionales.

e Invitar a los gobiernos de los países industrializados a contribuir al financiamiento de los proyectos y actividades de CTPD identificados en acuerdos bilaterales o multilaterales. A ese fin, se recomienda a la Secretaría Permanente considerar la posibilidad de realizar reuniones con posibles donantes cuando se tengan identificados proyectos nacionales y/o regionales, en sectores específicos, que permitan la cooperación de ellos;

f Resaltar la importancia de establecer programas dirigidos a fortalecer la capacidad profesional y de gestión de los puntos focales y solicitar para este fin apoyo financiero al PNUD, así como a otros organismos internacionales;

g Destacar la importancia de mejorar la capacidad de los sistemas de información en los Puntos Focales,

de manera que les permita mejorar su gestión interna y la utilización de los sistemas de información existentes y en desarrollo;

h Recomendar la realización de estudios por país sobre las capacidades de oferta y las necesidades de demanda de la CTPD, facilitando la complementación entre los programas de CTPD de diversos países;

i Promover la realización de un seminario de intercambio de experiencias sobre las actividades y funcionamiento de los Puntos Focales Nacionales, dándole especial atención a las discusiones sobre la definición de una estrategia de CTPD para la década de los 90. Para este fin se recomendó su realización con anterioridad a la Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional que anualmente se lleva a cabo en el marco de Consejo Latinoamericano del SELA. Con tal propósito, la Secretaría Permanente preparará un documento sobre lineamientos de estrategias para la CTPD;

j Promover la participación de expertos de la región en actividades y proyectos identificados en los Planes Nacionales de Desarrollo, utilizando de esta manera las capacidades existentes en diferentes sectores;

k Instar a la participación en actividades de CTPD, además de instituciones del sector público, a instituciones del sector privado, universidades y organismos no gubernamentales, generando para ese fin adecuados materiales y acciones de difusión sobre la CTPD;

l Encomendar a la Secretaría Permanente la elaboración de una comunicación dirigida al más alto nivel gubernamental, reiterando la importancia que ha adquirido la CTPD en los últimos años y la necesidad de reafirmar el papel coordinador de los Puntos Focales Nacionales;

m Encomendar a la Secretaría Permanente para que reitere a la Administración del PNUD, en la persona del Director para América Latina y el Caribe del PNUD, la

importancia que le asignan los gobiernos al Fortalecimiento de los Puntos Focales Nacionales, para lo cual se solicita la aprobación del Proyecto titulado "Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la CTPD".

Artículo 4

Proponer a los Estados Miembros que tienen sistematizada la información sobre cooperación internacional, en sus respectivos Puntos Focales Nacionales que incorporen el Sistema de Información de CTPD (INFOSELA), como centro piloto, con el propósito de iniciar la primera etapa de funcionamiento de este sistema, para luego proceder a instalarlo progresivamente en todos los Puntos Focales Nacionales de los Estados Miembros del SELA, en la medida de sus posibilidades. Recomendar la revisión de la información de la Base de Datos de INRES-SUR, con el fin de actualizarla y ampliarla, para así contar, a los efectos de ofertas de CTPD, con una Base de Datos de Instituciones nacionales que resulten acordes a las necesidades de la región. Enviar un Informe sobre las características de los sistemas antes señalados y del sistema de PESICRE así como las posibilidades de interconexión.

Tomar nota del reconocimiento hecho por el Representante del UNDTCD respecto del Proyecto INFOSELA e igualmente de la intención expresada por UNDTCD de contribuir en el futuro y en la medida de su capacidad en el marco de su programa de apoyo a la CTPD.

Artículo 5

Reafirmar la importancia de la realización de Ejercicios de Programación y de Programas Regionales de CTPD en aquellas áreas identificadas como prioritarias por los gobiernos:

a Ejercicio de Programación de CTPD en materia de Comercio Internacional.

• Valorar la propuesta de trabajo preparada por UNCTAD/CEPAL/SELA que recoge en forma adecua-

da los principales temas que conforman la agenda de trabajo sobre la materia y que refleja la resolución del artículo 11 del Comité del Alto Nivel de la CTPD en su reunión de marzo de 1991.

• Iniciar la coordinación y preparación del Ejercicio de Programación de CTPD en el área de Comercio Internacional, para lo cual los Estados Miembros deberán definir, antes del 15 de diciembre, las áreas de trabajo en las cuales les interesará participar en el evento. Para ello, la Secretaría Permanente someterá a la consideración financiera del PNUD esta propuesta.

• Informar a los Estados Miembros durante el primer trimestre de 1992 sobre el avance de las consultas que se hagan a los gobiernos.

b Ejercicio de Programación de CTPD en materia de Innovación Tecnológica e Industrialización.

• Tomar conocimiento de la realización de la Conferencia Regional de Industrialización que se llevará a efecto en Caracas en el mes de octubre próximo.

• Encomendar a la Secretaría Permanente la preparación de una propuesta sobre este ejercicio, para circularla durante el primer trimestre de 1992 entre los gobiernos de la región, por intermedio de los Puntos Focales Nacionales. Por su parte, éstos se comprometen a responder en los tiempos que se fijen, permitiendo que la Secretaría Permanente pueda preparar una propuesta definitiva a ser sometida a consideración de la XVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

c Programa Regional de CTPD en materia de Propiedad Intelectual.

• Instruir a la Secretaría Permanente que prepare un Programa Regional de CTPD en esta materia, tomando en cuenta las recomendaciones de la II Reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe en materia de Políticas sobre Propiedad Intelectual, para ser sometido a la consideración de los Estados Miembros.

• Reiterar la importancia de que el

tema de la propiedad intelectual quede incluido dentro de las áreas prioritarias del V Ciclo de Programación Regional del PNUD, para lo cual la OMPI, en consulta con los gobiernos y con el SELA realizará las gestiones pertinentes.

d Programa Regional de CTPD en materia de Artesanías.

- Encomendar a la Secretaría Permanente que, en consulta con la Dirección Ejecutiva del Programa Latinoamericano sobre Artesanía (PLACART), establezca un Programa de CTPD que contemple la identificación de las instituciones nacionales de artesanías para incluirlas en el Sistema de Información de CTPD (INFOSELA). Igualmente se deberán definir programas de capacitación e intercambio de expertos.

e Ejercicio de Programación de CTPD en el área de Medio Ambiente.

- Recomendar a los gobiernos que incluyan propuestas y actividades de CTPD en el marco de su participación en la próxima Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente.

- Instruir a la Secretaría Permanente a que inicie los contactos con el PNUD y otras organizaciones internacionales involucradas en el tema, para preparar un posible Ejercicio de Negociación de CTPD en Medio Ambiente.

Artículo 6

Reconocer la importancia de la preparación del Ejercicio de Programación de CTPD del Ecuador en materia de minería y medio ambiente, que se efectuará entre el 25 y 29 de noviembre próximo, con el apoyo financiero de la Unidad Especial de CTPD del PNUD y del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (UNDTCD).

Instar a los Estados Miembros a preparar adecuadamente su participación en ese evento.

Artículo 7

Destacar la atención que debe recibir en las actividades de CTPD, el tema de la mujer en el desarrollo, solicitando a los gobiernos enviar a la Secretaría Permanente del SELA proposiciones que permitan incluir el

tema de la mujer en las actividades de CTPD programadas, con la finalidad de incorporar esta temática en el seminario sobre estrategia de CTPD en la década de los 90.

Artículo 8

Encomendar a la Secretaría Permanente del SELA que transmita al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el alto interés de los Estados Miembros que participan en el Programa Regional de Acuicultura, en que el financiamiento solicitado al Banco pueda ser otorgado en breve para dar inicio a las actividades programadas. Solicitar a la Secretaría Permanente tomar las medidas necesarias para asegurar la participación de todos los países involucrados en este programa. Asimismo, se acordó que la Secretaría Permanente del SELA será el órgano coordinador del Proyecto.

Instruir a la Secretaría Permanente para que en coordinación con el BID, el PNUD y OLDEPESCA, definan el mecanismo apropiado, para lograr su puesta en marcha.

Artículo 9

Tomar nota de los avances registrados en relación al establecimiento de un Banco de Datos de organizaciones profesionales y técnicas en América Latina y el Caribe, que puedan ser incluidas en actividades y proyectos de CTPD. Solicitar a la Secretaría Permanente del SELA y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que tan pronto, los Puntos Focales de CTPD emitan su conformidad sobre el instrumento de recolección de datos, inicien el proceso de recopilación y procesamiento de la información correspondiente y presenten a la próxima reunión del Grupo Ad-Hoc de CTPD, un informe de los trabajos que sobre el particular se lleven a cabo.

Artículo 10

Destacar el resultado de las conversaciones sostenidas por la Secretaría Permanente y la OIM en referencia a la movilización de expertos que ejecutan actividades de CTPD, a partir de las cuales la OIM propondrá a la Secretaría Permanente y a los

gobiernos interesados los acuerdos pertinentes para facilitar estas acciones.

Decisión N° 322

Reconocimiento al Secretario Permanente Embajador Carlos Pérez del Castillo

El Consejo Latinoamericano,

Vistos:

La Decisión del Consejo Latinoamericano por la que se eligió por aclamación al Embajador Carlos Pérez del Castillo como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Considerando:

La valiosa tarea llevada a cabo por el Embajador Carlos Pérez del Castillo, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, durante los cuatro años de su gestión; Que es esta la última reunión del Consejo Latinoamericano en que participa en dicha calidad, por concluir su mandato el 17 de octubre de 1991.

Decide:

Artículo Unico

Expresar su reconocimiento y aprecio al Embajador Carlos Pérez del Castillo por su desempeño como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, destacando, en particular, su agradecimiento por la muy valiosa tarea que realizó en favor de la integración y la defensa de los intereses de América Latina y el Caribe en un período durante el cual la región enfrentó desafíos sin precedentes ante los profundos y difíciles procesos de cambio en el sistema internacional.

Decisión N° 323

Ampliación de las Decisiones 12, 89, 235, 260 y 286, sobre designación de observadores ante las reuniones del Consejo Latinoamericano El Consejo Latinoamericano

Vistos:

El Artículo 47 del Reglamento del Consejo Latinoamericano;
Las Decisiones 12, 89, 235, 260 y 286 del Consejo Latinoamericano,

Decide:

Artículo Unico

Ampliar las Decisiones Nos. 12, 89, 235, 260 y 286 en el sentido de solicitar a la Secretaría Permanente que invite a los siguientes organismos internacionales a designar observadores en la reuniones del Consejo Latinoamericano, siempre y cuando los temas de las respectivas agendas tengan relación directa con

los objetivos y funciones que cumplen dichos organismos:

- Comisión de las Comunidades Europeas
 - Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).
-

Dinámica y dilemas de la integración regional

Secretaría Permanente del SELA

El siguiente artículo corresponde a los capítulos 2, 3, 4 y 5 del documento "La dinámica y los dilemas de la integración regional", presentado por la Secretaría Permanente del SELA en la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, efectuada del 1 al 6 de setiembre de 1991.

I. Una visión global

Durante la presente década la economía regional se vio sometida a múltiples tensiones que debilitaron el crecimiento de la producción, comprometieron seriamente la situación del empleo y desorganizaron el sistema de precios relativos y la distribución de ingresos, al mismo tiempo que se estrechaba la latitud de maniobra de las políticas económicas. Se suma a ello una suerte de explosión de demandas sociales, originada en gran medida por el malestar que trae consigo la propia crisis en los sectores de medios y bajos ingresos, así como por efecto de las expectativas y aperturas de las nuevas circunstancias políticas creadas por la emergencia de procesos de democratización en varios países de la región.

A pesar de que todas las esferas económicas y sociales resienten los impactos de la crisis, no cabe duda que los ámbitos más gravemente afectados han sido las condiciones de vida y trabajo, las políticas industriales y de incipiente desarrollo científico-tecnológico, los procesos de integración regional y las capacidades del Estado para cumplir con sus funciones básicas de promoción y regulación económica y de creación de amplios consensos sociales y políticos.

De otra parte, se constata una acelerada consolidación de bloques

de poder económico y político entre los países desarrollados. El hecho de que estas naciones, con estructuras económicas mucho más fuertes que las de nuestros países, se sientan obligadas, frente a la agudización de la competencia en todos los órdenes, a subordinar las acciones individuales a aquellas conjuntas que permita crear ámbitos idóneos para avanzar hacia una mayor y mejor participación en los mercados mundiales, es un mensaje muy importante para América Latina y el Caribe. En efecto, la tendencia indicada contrasta con las actividades débiles y dubitativas de América Latina en casi todos los años ochenta para fortalecer la integración. Los cambios políticos y económicos que se dieron en la Unión Soviética y los países de Europa Oriental, a su vez intensificaron las modificaciones de la correlación de las fuerzas internacionales, de las cuales surge con nitidez la emergencia de un sistema de relaciones basado en una tendencia unipolar en lo político-militar y una clara multipolaridad en cuanto al poder económico.

En ese contexto, la situación de América Latina y el Caribe se ha caracterizado por una pérdida de gravitación en las relaciones internacionales y se ha replanteado en forma dramática su participación en la división internacional del trabajo y el conocimiento.

El fenómeno del endeudamiento externo ha afectado negativamente el devenir económico de los países. La vulnerabilidad y dependencia de las economías ha aumentado fuertemente; las políticas económicas nacionales han recibido la influencia de actitudes de gobiernos, bancos acreedores y ciertos organismos internacionales, para reorientarse según pautas que a menudo desconocen las realidades de los países. Así se generalizaron políticas de ajuste, por lo general recesivas, virtualmente en toda la región. Mientras tanto, los desajustes en los sistemas comercial, financiero y monetario internacionales han

seguido suponiendo condiciones desfavorables a la región. Por una parte, cada vez se hace menos perceptible la transmisión de efectos positivos derivados del crecimiento económico de los países industrializados, los que ostentan tasas de aumento del producto superiores a América Latina y el Caribe. Por otra, la profunda crisis regional en cuya configuración también tienen gran importancia factores estructurales propios, impide retomar sendas de crecimiento y desarrollo. La tasa de crecimiento del producto regional es cada vez menor.

El producto por habitante experimenta una caída del 6.6 por ciento entre 1981 y 1988. La inflación, que habría alcanzado niveles sin precedentes en 1988, se incrementó fuertemente en el primer semestre de 1989 en la mayoría de los países, al tiempo que la inversión productiva se ha reducido a niveles que comprometen gravemente el futuro regional.

Como lógico corolario, ha aumentado el desempleo y han caído los salarios reales. Los ajustes y la exacerbación de los desequilibrios señalados han originado el deterioro de los servicios sociales públicos, especialmente en salud, educación y la capacidad en investigación científica y tecnológica.

Del análisis anterior se desprenden tareas vitales, en cuya definición y cumplimiento se encuentran comprometidos virtualmente todos los países de la región:

a La necesidad de que se alcancen arreglos en materia de endeudamiento, que al menos aminoren las cuantiosas transferencias negativas de capital. Esto constituye una variable fundamental si se reconoce la actual debilidad del financiamiento internacional y los crecientes problemas del sistema financiero interno de los países.

b La indudable y urgente necesidad de otorgar mayor estabilidad a las economías regionales, evitando el crecimiento exagerado de los índices de precios y la volatilidad de los

tipos de cambio y creando un ambiente favorable a la inversión productiva.

c La impostergable necesidad de proceder a una vigorosa transformación productiva, especialmente industrial, que eleve la eficiencia en la producción de bienes y servicios, acorde con los imperativos que impone la apertura de los mercados, hoy en amplia aplicación en la región.

Los esfuerzos anteriores demandan una mayor y más estructurada cooperación e integración regionales, que deberá ser funcional a las tareas descritas, y, en particular, a la ineludible urgencia de progresar hacia una mayor y mejor participación en los mercados mundiales.

II. Situación actual de la Integración en América Latina y el Caribe

1. Tendencias relevantes

Después de un largo período de estancamiento y de negativa de los gobiernos a suscribir acuerdos que los obligaran a cumplir compromisos con términos y plazos rígidos, en años recientes los esfuerzos en favor de la integración reciben otra vez un significativo impulso.

En efecto, en contradicción con la tendencia al inmovilismo y a la crisis de los años ochenta, últimamente se puede apreciar una clara predisposición de los gobiernos de la región a actuar en dos planos: el fortalecimiento de los esquemas subregionales de integración —la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Grupo Andino, el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM)— y la adopción de compromisos tendientes a crear zonas de libre comercio o mercados comunes en agrupaciones ad-hoc, formadas por dos o más países. Entre éstas se encuentran, por ejemplo, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), constituido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; el denominado

Grupo de los Tres, en el que participan Colombia, México y Venezuela y diversos acuerdos bilaterales.

Como se señala en un reciente documento de la CEPAL¹, "Los sucesivos acercamientos que se van gestando entre Argentina y Brasil, a partir de 1986, parecen marcar el inicio de una nueva fase en la integración latinoamericana, donde el énfasis estaría puesto en una apertura simultánea hacia el comercio regional e internacional, la eliminación de todo tipo de trabas al intercambio, y la efectiva integración entre las economías a partir de la complementación y la creación de comercio. Desde ese momento en adelante, se han multiplicado los entendimientos entre un número creciente de países, que de nuevo parecen preferir compromisos exigentes en cuanto a plazos y condiciones de liberalización de intercambio, pero esta vez circunscritos a agrupaciones más bien reducidas de países. Estos acuerdos apuntan al establecimiento de zonas de libre comercio o mercados comunes dentro de plazos que van desde un año —caso del Grupo Andino— hasta cinco años —el Mercosur—". Algunos de los hechos más relevantes del período reciente son:

- La profundización de la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) en el marco de la ALADI;
- el programa de establecimiento de un mercado común entre Argentina y Brasil y la reducción progresiva de aranceles hasta su eliminación total a fines de 1994;
- la incorporación de Uruguay y Paraguay a dicho esquema, constituyéndose de ese modo el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), por el que se establecerá una Unión Aduanera entre los cuatro países a partir de 1995 y, luego, un mercado común;
- la aceleración y acortamiento de los plazos de liberalización del comercio en el Grupo Andino a partir de los acuerdos de Galápagos (diciembre 1989), Machu Picchu y La Paz (1990), mediante los cuales se

establece la liberalización total del comercio entre los países miembros a fines de 1991 y un mercado común subregional para 1994;

- la reactivación de los compromisos de liberalización del comercio entre los países miembros del Mercado Común Centroamericano, cuyas metas implican la plena incorporación de Honduras y la adopción de un arancel externo común a fines de 1992;

- el fortalecimiento de los programas de liberalización en la CARICOM;
- la constitución del Grupo de los Tres entre Colombia, Venezuela y México con la finalidad de establecer una zona de libre comercio para los tres países hacia 1995;

- la oferta de México y posteriormente del Grupo de los Tres para conformar una zona de libre comercio con los países centroamericanos;
- los compromisos de reducciones parciales de aranceles y barreras no arancelarias en un plazo de cinco años para el comercio de Argentina con Chile, México y Venezuela; y,
- los acuerdos similares de Chile con México y Venezuela.

Cabe considerar, además, como un suceso que puede impulsar o perturbar la integración —según sea su desarrollo— a la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush. En su ámbito ya se han firmado numerosos acuerdos-marco y se está avanzando en las negociaciones entre México, Estados Unidos y Canadá para constituir una zona de libre comercio. Recientemente, en su primera acción conjunta, los países del MERCOSUR suscribieron un acuerdo-marco con Estados Unidos. Los hechos enumerados anteriormente contrastan de manera significativa con la crisis de los procesos de integración en la década de los ochenta, que afectó tanto el cumplimiento de los compromisos como el comercio intrarregional y la inversión en proyectos comunes.

En cuanto al comercio intrarregional, hay una considerable caída de las exportaciones a partir de 1982 y hasta 1989 han oscilado por debajo

Cuadro 1

América Latina y el Caribe: Exportaciones totales y por esquemas subregionales de integración
(Millones de dólares, fob)

	1960	1965	1970	1975	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
ALADI														
1 Exportaciones totales	7,347.9	9,516.6	12,796.4	29,741.0	80,313.0	87,040.09	80,451.4	79,759.5	91,063.1	85,432.8	72,541.9	80,023.6	101,428.0	102,920.0
2 Exportaciones a la ALADI	567.2	843.1	1,264.1	40,010.0	10,926.8	11,913.2	9,934.1	6,999.9	8,136.7	7,125.3	7,933.2	8,574.4	9,699.8	10,945.8
3 Porcentaje exportaciones Intra ALADI (2-1)	7.7%	8.9%	9.9%	134.5%	13.6%	13.7%	12.3%	8.8%	8.9%	8.3%	10.9%	10.7%	9.6%	10.6%
Grupo Andino*														
1 Exportaciones totales	3,586.8	4,350.1	5,418.8	12,974.5	30,601.8	29,758.9	26,009.2	23,427.4	26,024.4	24,298.8	18,850.5	20,347.6	20,258.0	25,111.7
2 Exportaciones dentro del Grupo Andino	24.5	51.0	96.8	477.1	1,137.3	1,195.3	1,240.8	808.8	767.1	767.6	640.6	1,028.1	990.5	1,073.9
3 Porcentaje exportaciones Intra Grupo Andino (2-1)	0.7%	1.2%	1.8%	3.7%	3.7%	4.0%	4.8%	3.5%	2.9%	3.2%	3.4%	5.1%	4.9%	4.3%
Mercado Común Centroamericano														
1 Exportaciones totales	444.2	762.5	1,105.5	2,309.4	4,811.9	4,269.2	3,749.2	3,650.4	3,889.2	3,568.4	3,470.5	3,666.1	4,195.1	4,546.3
2 Exportaciones dentro del MCCA	30.9	132.8	266.9	541.3	1,173.8	972.3	796.8	782.0	720.5	488.2	331.3	524.6	502.3	571.3
3 Porcentaje exportaciones Intra MCCA (2-1)	7.0%	17.4%	26.0%	23.4%	24.4%	22.6%	21.0%	20.3%	18.5%	13.7%	9.5%	14.3%	12.0%	12.6%
CARICOM^b														
1 Exportaciones totales	543.7	750.2	1,000.1	3,026.5	5,470.5	5,113.0	4,325.8	3,531.5	3,465.1	3,322.3	2,391.9	2,570.0	2,732.9	2,991.7
2 Exportaciones dentro del CARICOM	21.3	27.6	42.2	216.8	350.2	372.9	380.1	325.0	278.8	276.4	141.9	157.0	173.3	236.7
3 Porcentaje exportaciones Intra CARICOM (2-1)	3.9%	3.7%	4.2%	7.2%	6.4%	7.3%	8.8%	9.2%	8.0%	8.3%	5.9%	6.1%	6.3%	7.9%
América Latina y el Caribe^c														
1 Exportaciones totales	8,628.5	11,342.5 ^a	15,483.1	39,117.5	95,545.3	100,721.2	91,990.7	90,785.7	101,588.9	94,703.9	80,596.3	88,731.1	110,734.6	113,425.9
2 Exportaciones dentro de América Latina y el Caribe	757.6	1,287.8	1,992.2	6,251.4	14,875.2	16,762.6	14,240.8	10,924.8	11,967.6	10,552.0	10,381.3	11,887.4	12,442.0	14,738.1
3 Porcentaje intrarregional/Total (2-1)	8.8%	11.4%	12.9%	16.0%	15.6%	16.6%	15.5%	12.0%	11.8%	11.1%	12.9%	13.4%	11.2%	13.0%

Fuente: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1990.

^a Excluye Chile.^b Sólo incluye Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago.^c Incluye once países de la ALADI, cinco del MCCA, cuatro de la CARICOM, Bahamas, Haití, Panamá, República Dominicana y Suriname.

Nota: Incluye cifras estimadas para los años y países que se indican: en 1982 Haití; 1983 Haití; 1984 Haití; 1985 Haití; 1986 Haití, Guyana, Bahamas y Haití; 1987 Nicaragua, Guyana, Bahamas, Haití y República Dominicana; 1988 México, El Salvador, Guatemala, Honduras, Guyana, Jamaica, Bahamas, Haití, República Dominicana y Suriname; 1989 México, Paraguay, Perú, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Guyana, Jamaica, Haití, República Dominicana y Suriname.

de los niveles absolutos y relativos de 1981, con tendencia a recuperarse lentamente. En cada uno de los esquemas de integración sucede algo similar, aunque con cierto retardo en el caso de CARICOM y el Grupo Andino. (Ver cuadro 1).

2. Los esquemas de Integración

a ALADI

La ALADI es el esquema de integración que más se aproxima a la vieja aspiración de un acuerdo regional, tanto por el número de países miembros, como por su significado en términos de población, territorios e importancia económica. En el último tiempo, no obstante, se hace más evidente la propensión de los gobiernos a actuar a través de diversas agrupaciones al interior de la Asociación, más que a adoptar decisiones que involucren al conjunto de los países miembros. La preferencia por la modalidad de acuerdos subregionales tiene su origen en la creación del Grupo Andino —1970— y se ha visto intensificada con la conformación del MERCOSUR, el Grupo de los Tres y numerosos acuerdos binacionales.

Las finalidades y ritmos acordados en estas agrupaciones no siempre son coherentes entre sí y, en general, sobrepasan en mucho los compromisos de orden global suscritos en la ALADI, como la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) que tiene una magnitud básica que oscila entre 8 por ciento y el 48 por ciento de margen preferencial, pero con una amplia lista de excepciones. Por el contrario, los acuerdos suscritos en las agrupaciones mencionadas consideran una liberalización del comercio en período muy breves y casi sin exclusiones. La PAR —único instrumento multilateral de la ALADI—, en tanto resulta poco efectiva debido a lo reducido de los márgenes y a las amplias listas de excepciones, que permiten excluir de la preferencia a una proporción

importante del intercambio potencial. En vista de esta situación, los Presidentes de los países del Grupo de Río, en su "Declaración de Caracas", de octubre de 1990, encomendaron a la ALADI realizar una evaluación de la organización con el objetivo que "alcance la flexibilidad y eficacia que requieren las actuales perspectivas de la integración latinoamericana". Es posible que el Tratado de Montevideo de 1980, aunque ampliamente permisivo y flexible, necesite de algunas modificaciones que le permitan adaptarse a las características fraccionarias de la nueva integración entre los países de la ALADI.

b El Grupo Andino

Los gobiernos de los países del Acuerdo de Cartagena han decidido acelerar el proceso de integración, fijándose como meta constituir una Unión Aduanera en 1995. Con esta finalidad, el Consejo Presidencial Andino reunido en La Paz, en noviembre de 1990, acordó la eliminación de los gravámenes arancelarios y no arancelarios que afectan el comercio recíproco en diciembre de 1991 y adelantar la definición de un Arancel Externo Común para esa misma fecha, el que se adoptaría entre 1991 y 1993 por parte de Colombia, Perú y Venezuela y entre 1991 y 1995 por Bolivia y Ecuador. Este último país solicitó posponer por un año la eliminación de los aranceles sobre el intercambio intrarregional, acordándose finalmente una prórroga de seis meses. Los gobiernos de los restantes países andinos se comprometieron a impulsar frente a los organismos financieros internacionales un programa de ayuda para la reestructuración industrial del Ecuador, a fin de mejorar su competitividad para aprovechar el mercado ampliado. Las reformas acordadas a partir de la Declaración Conjunta de Caracas (3 de febrero de 1989), las orientaciones del Diseño Estratégico (Galápagos, 17 y 18 de diciembre de

1989) y los compromisos adoptados en el Consejo Presidencial Andino de La Paz (29 y 30 de noviembre de 1990) introducen importantes cambios dirigidos a una apertura general de las economías hacia el comercio internacional, dejándose algún espacio para preferencias arancelarias entre los países miembros del orden del 10% al 20%, según sea el arancel externo común que se decida. Al mismo tiempo, se facilitaría la inversión extranjera y se incentivaría la libre circulación de capitales subregionales, mediante nuevas normas comunitarias. En cuanto a las políticas macroeconómicas, se elaborará un programa en el transcurso de 1991, tendiente a su progresiva armonización. Por otro lado, se tomarán las medidas conducentes a la supresión de visas para el ingreso a cualquier otro país del Acuerdo de Cartagena a los ciudadanos nacionales andinos, se eliminará la reserva de carga en el transporte marítimo y se adoptará una política de cielos abiertos andinos. La aceleración del proceso andino se corresponde con un cambio de orientación en las políticas globales de los países miembros, en las que priman la apertura a la economía internacional, la búsqueda de equilibrios en las variables macroeconómicas y la eliminación de distorsiones en el funcionamiento de los mercados internos. La tarea que enfrenta el Grupo Andino es extraordinariamente compleja por la brevedad de los plazos fijados para cumplirla; por los persistentes desequilibrios en las economías de algunos de los países miembros, que hacen difícil crear las condiciones para una auténtica competencia; por las diferencias en los ritmos de apertura y en las políticas de comercio exterior; y por el bajo nivel inicial de vinculación entre las economías de los países miembros. No obstante, desde el punto de vista de las relaciones internacionales, el Grupo Andino ha logrado consolidarse como un interlocutor frente a los países desarrollados. También

muestra interesantes progresos en la participación de los diferentes estamentos políticos, sociales y culturales en el proceso de integración andino.

c El Mercado Común Centroamericano

El Mercado Común Centroamericano (MCCA) es el que más seriamente se vio afectado en los años ochenta por la crisis económica latinoamericana y por las graves perturbaciones políticas y geopolíticas que conmovieron a todo el Istmo Centroamericano. Bajo condiciones más favorables —aunque no desaparecen todavía totalmente los problemas de tensiones militares internas— la "Cumbre de Presidentes de Centroamérica", reunida en Antigua en junio de 1990, pudo preocuparse de la recuperación económica y de la integración. Así, se aprobó el Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA) que, en lo fundamental, considera las siguientes acciones prioritarias:

- El establecimiento de un Sistema Regional de Pagos y el cumplimiento del programa de desmantelamiento a los obstáculos al comercio intracentroamericano;
 - la iniciación de un programa que coordine en forma eficiente el servicio exterior de representatividad centroamericana en materia de comercio;
 - la determinación de una política agrícola;
 - la coordinación en torno a los programas específicos destinados a minimizar el impacto que, en el corto plazo, provocan los esfuerzos de ajuste económico en los grupos más desprotegidos.
- Entre los avances logrados, se destacan el análisis del marco jurídico de la integración; la entrada en vigencia del Sistema Regional de Pagos; el comienzo de programas de infraestructura física; la facilitación del transporte regional y de los trámites aduaneros; la armonización de políticas regionales en áreas

prioritarias del sector agropecuario; la elaboración de una propuesta sobre política y programa regional en ciencia y tecnología y los progresos en materia de medio ambiente y desarrollo. Otro resultado del PAECA dice relación con la multilateralización de los acuerdos bilaterales entre Honduras y el resto de los países centroamericanos².

En el mismo contexto del PAECA, los ministros de Economía han decidido constituir una zona de libre comercio, que deberá estar perfeccionada en 1992, y que dará lugar en un breve plazo adicional a un mercado común.

La cooperación internacional, en particular de la Comunidad Económica Europea (CEE), ha permitido poner en vigencia el Sistema Subregional de Pagos y programar la eliminación de las diversas trabas al intercambio. Simultáneamente, se ha podido progresar en diversos proyectos subregionales de pequeña y mediana empresa, transporte, alimentación, salud, capacitación y energía. Por otra parte, México y Venezuela continúan prestando apoyo a la balanza de pagos de los países del Istmo a través del abastecimiento de petróleo en términos muy favorables (Acuerdo de San José). Desde el ángulo de las relaciones con el resto de América Latina, los países centroamericanos han suscrito diversos acuerdos de alcance parcial, dentro de lo establecido en el Tratado de Montevideo de 1980, pero sus resultados no han sido muy satisfactorios. Sin embargo, existe la disposición de México, y eventualmente del Grupo de los Tres, para conformar en el futuro zonas de libre comercio con los países centroamericanos. En efecto, en enero de 1991, en la reunión de Tuxtla, se firmó un acuerdo-marco entre los cinco Presidentes centroamericanos y el Presidente de México con la intención de sentar las bases de un proceso de negociaciones bi o trilaterales que llevarían al libre comercio de un creciente número de productos en un plazo de

seis años.

Las tareas de reactivación del MCCA tampoco están exentas de complejidades debido a los desequilibrios aún no superados en las economías del área. Recientemente, se suspendió temporalmente la aplicación del nuevo sistema subregional de pagos a solicitud de uno de los países miembros, en razón al efecto de sus desequilibrios cambiarios en la generación de saldos deudores.

d La Comunidad del Caribe

La Comunidad del Caribe (CARICOM), al igual que los otros esquemas subregionales de integración, se encuentra empeñada en revitalizar los esfuerzos para alcanzar, en 1984, un mercado único entre los 12 países miembros. No obstante, algunas de las precondiciones para lograr una vinculación más estrecha entre las economías de los países de la Comunidad todavía no se han logrado. Así, los Jefes de Estado de la CARICOM en la Declaración de Gran Anse, de julio de 1989, fijaron el compromiso, entre otros, de que hacia el 1 de enero de 1991 tendrían que estar perfeccionados el Arancel Externo Común, las reglas de origen y el esquema armonizado de incentivos fiscales. Pasada esa fecha límite, sólo 7 de los 12 países miembros pusieron en práctica el Arancel Externo Común, dado que los países de menor desarrollo económico relativo han manifestado a menudo el temor de que la aplicación del sistema de tarifas arancelarias unificadas puede provocar inflación en sus economías, altamente dependientes de las importaciones. Tampoco se cumplió el plazo de diciembre de 1990 para reestablecer el Sistema de Compensación Multilateral de Pagos, instrumento muy importante para sustentar el comercio intrasubregional. No obstante estas dificultades, se aprecia una mayor coincidencia en la orientación de las políticas económicas, lo que podrá facilitar nuevos avances en la integración y coopera-

ción dentro de la CARICOM. Asimismo, cabe recordar los importantes proyectos en materia de cooperación funcional, en particular en el campo del desarrollo de los recursos humanos.

En cuanto a relaciones internacionales, en agosto de 1990 fue renovado el compromiso de la Iniciativa para el Caribe (CBI II) que adquirió así un carácter permanente. Con motivo de la Cumbre de Jefes de Estado de principios de julio de 1991, en San Cristóbal-Nevis, el Presidente de Venezuela, que asistió invitado especialmente para la ocasión, ofreció abrir el mercado venezolano, sin reciprocidad, para los productos provenientes de los países de la CARICOM.

3. Las nuevas agrupaciones

a Mercosur

Los gobiernos de Argentina y Brasil firmaron, a fines de 1990, un acuerdo general de complementación económica, cuyo objetivo es eliminar completamente los aranceles y cualquier otra restricción al comercio bilateral antes del 1 de enero de 1995. En marzo de 1991, en Asunción, Paraguay y Uruguay adhirieron a los términos generales del acuerdo, con lo que quedó establecido el programa del Mercado Común del Sur (Mercosur). Paraguay y Uruguay tendrán una secuencia de desgravación automática que terminará un año después del emprendido por Argentina y Brasil. A partir de 1995, deberá regir un Arancel Extremo Común para los cuatro países miembros y se tomarán las medidas para garantizar la movilidad de los factores productivos —mano de obra, capitales y tecnología—.

En el caso de Argentina y Brasil, el acuerdo incorpora dentro de su estructura general los sucesivos compromisos de alcance sectorial y parcial establecidos entre ambos países desde la firma del Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) en 1986. Al inicio de la

segunda etapa de las negociaciones, es decir, en 1990, se supeditó el otorgamiento de preferencias y excepciones a un acuerdo sobre coordinación de políticas económicas. Sin embargo, rápidamente se hizo evidente que este enfoque paralizaría la negociación comercial. A las dificultades intrínsecas de cualquier proceso de armonización de políticas se suman, en este caso, las condiciones de fuerte inestabilidad macroeconómica y los cambios drásticos que en materia de políticas económicas se están definiendo en ambos países.

Cabe destacar que, por primera vez, dos de los países mayores de la región toman, simultáneamente, el compromiso de crear una zona de libre comercio y generar los requisitos para un mercado común. Otro elemento significativo es la reciente firma conjunta de los cuatro países del Mercosur de un Acuerdo-marco con Estados Unidos, que indica una voluntad de ejercer una presencia concertada en el ámbito internacional. Este importante paso comienza a perfilar la cara externa de la integración de las economías nacionales de los cuatro asociados.

b Grupo de los Tres

Inaugurado en octubre de 1990 como un grupo de consulta y de evaluación política sobre la situación regional y, en particular, la coyuntura y el desarrollo centroamericanos, el grupo que constituye Colombia, México y Venezuela, evoluciona rápidamente hacia mayores compromisos de cooperación e integración económica.

En primera instancia se constituyeron los grupos de negociación oficiales de alto nivel en las áreas de energía y comercio, a las que luego se suman otros cinco en finanzas, transporte y comunicaciones, cultura, turismo y cooperación con Centroamérica y el Caribe. En las conversaciones en curso se ha adelantado que el plazo para liberar totalmente el comercio entre los tres

países y constituir una zona de libre comercio no deberá ir más allá de 1995. Cabe recordar que, de cumplirse los compromisos del Pacto Andino, Colombia y Venezuela estarían ya en una situación de libre comercio recíproco desde 1992. De esta manera, el cronograma de desgravación con México deberá coordinarse de modo de no invalidar las preferencias otorgadas a los restantes socios andinos.

Por otra parte, sin duda la proyección y los vínculos políticos y económicos del Grupo de los Tres en Centroamérica constituye un argumento importante de acercamiento de las naciones del Istmo al resto de la región.

c Acuerdos bilaterales

Como se indica en el informe BID/INTAL sobre el proceso de integración en América Latina en 1990, en los últimos años algunos países de la región han preferido los acuerdos bilaterales, como mecanismo para avanzar en modalidades de apertura comercial recíproca. Hay en esos acuerdos orientaciones similares lo que, desde cierta perspectiva, podría generar condiciones que pueden favorecer el tránsito hacia compromisos más globales. "Una de ellas, es la tendencia hacia la liberalización acelerada del comercio recíproco; otra es la consideración de nuevas áreas de cooperación, tales como: cultura, educación, lucha contra las drogas, integración física, ciencia y tecnología, creación de marcos normativos para empresas conjuntas binacionales, aprovechamiento energético, etc."

En el hecho, entre 1988 y 1990 se firmaron 16 acuerdos entre países miembros de la ALADI: de estos cuatro eran de complementación económica, seis formalizaban las bases para suscribir acuerdos de complementación económica y seis correspondían a compromisos sectoriales o parciales. El país que más acuerdos firmó fue Argentina (ocho), seguida por México (cinco) y

Chile (tres). En este total no se consideran el PICE –Argentina y Brasil–, el PEC –Brasil y Uruguay– ni el CAUCE –Argentina y Uruguay–, que son anteriores y deberían ser absorbidos por el Mercosur. Cabe destacar que varios de estos compromisos no han sido perfeccionados todavía.

IV. La dimensión política e institucional de la integración

1. Democracia e integración

El retorno a formas democráticas de gobierno en los países de la región, ha permitido un nuevo despliegue de esfuerzos en pos de la integración económica entre pares de países, subagrupaciones o subregiones. Esto está mostrando que la existencia de regímenes democráticos es una condición necesaria para avanzar en la interrelación de las economías y las sociedades de las naciones de América Latina y el Caribe, puesto que contribuye a atenuar o racionalizar las hipótesis de conflicto entre países vecinos y abre la posibilidad de eliminar las usuales trabas a la movilidad de los factores productivos, en particular sobre la fuerza de trabajo y el capital.

La disposición a encontrar soluciones pacíficas a las controversias y al establecimiento de condiciones favorables a la libre movilidad de factores productivos a través de las fronteras de los países que se asocian para integrarse son, por un lado, requisitos consustanciales a la integración y, por otra, difícilmente se encuentran en sistemas autoritarios de gobierno.

Por otra parte, a los logros tradicionales que se esperan de la integración, debería agregarse el afianzamiento de la democracia, la eliminación de tensiones políticas y geopolíticas que constituyen una pesada herencia del pasado, y el encauzamiento del pluralismo político hacia la construcción de la unidad regional. Todos estos son valores en cierta forma soslayados y que

proporcionarían una dimensión distinta a la integración, al vincularla más profundamente con los anhelos y aspiraciones de las sociedades nacionales. Del mismo modo, la presencia dominante de procesos democráticos en la región podría servir para ayudar a resolver la heterogeneidad en lo económico y social, puesto que ello exige un alto nivel de pluralismo en la concepción y aplicación de estrategias de cooperación entre países de distinto grado de desarrollo.

En este sentido, desde un punto de vista político, la región pasa por una etapa histórica más favorable que en el pasado para configurar los elementos que tiendan a la conformación de agrupaciones de integración. Los importantes compromisos suscritos últimamente, destinados a a constituir mercados comunes o zonas de libre comercio –con plazos muy breves para materializarlos– parecen ser un reflejo de esta situación histórica.

Por cierto, la consecución de las metas anunciadas en dichos acuerdos está sujeta a condicionantes que van más allá de la existencia de regímenes democráticos. Se refieren, en general, a la concordancia en la orientación de las políticas en función de los grandes objetivos nacionales; a la percepción de cada país sobre los beneficios y costos esperados de la integración; a los grados de libertad efectivos que tenga cada nación asociada para manejar sus políticas internas y externas; y a la aptitud política de los gobiernos para abrir espacios de participación de los diversos estamentos de las sociedades en todas las etapas de la integración, entre otros factores.

Los países de la región han tenido, en los últimos años, una muy limitada capacidad de maniobra en sus políticas económicas, debido al alto endeudamiento externo y a los desajustes financieros y monetarios que esto les ha causado. Asimismo, han experimentado frecuentes traspiés en sus negociaciones

internacionales y sufrido los efectos del proteccionismo de los países industrializados que cada vez más se agrupan en megabloques económicos integrados.

En el ámbito interno, las renacidas democracias han debido recomponer sociedades fragmentadas y con un importante cúmulo de necesidades sociales que fueron postergadas por los gobiernos autoritarios. Muchos de los movimientos de opinión y partidos políticos perdieron su organicidad y hábito de participación en las instituciones democráticas y, en consecuencia, han tenido una dura tarea para reencontrar su identidad. Por su parte, las organizaciones sindicales y empresariales, también seriamente debilitadas, han mostrado dificultades para representar sus auténticos intereses, en particular frente a políticas de ajuste económico cambiantes e inestables que han resultado perjudiciales, en la mayoría de los casos, para los sistemas productivos nacionales. Dentro de este contexto de crisis y desafíos en los ámbitos político, social y económico de la región, los gobiernos están dando evidentes señales de su decisión de fortalecer los nexos políticos y económicos con otros países de América Latina y el Caribe, ya sea en función de su vecindad geográfica o por su afinidad en la manera de enfocar la inserción internacional y las políticas económicas. Se ha elegido actuar, en el plano de la concertación, a través de instancias relativamente no institucionalizadas –como el Grupo de Río– y, en el ámbito de la integración, mediante una multiplicidad de ambiciosos acuerdos que intentan crear mercados comunes o zonas de libre comercio en espacios plurilaterales o bilaterales (ver capítulo III).

2. Integración e institucionalidad

La mayor parte de este rápido avance en los compromisos de integración no ha estado acompañado de similares progresos en la

esfera de la participación política y social, y de una institucionalidad que sustente los acuerdos y ayude a resolver los innumerables problemas que acompañarán las materialización de estas audaces iniciativas. Un caso aparte lo constituyen los acuerdos para profundizar la integración al interior de los esquemas ya existentes —ALADI, MCCA, Grupo Andino y CARICOM— dado que hay una institucionalidad perfeccionable que ya considera algún grado de ingerencia de los agentes políticos, sociales y económicos. El Parlamento Andino y los diversos consejos empresariales y laborales que tienen la mayoría de los esquemas de integración, son ejemplos de como se han ido incorporando parcialmente los mencionados agentes a estos procesos. No obstante, las nuevas obligaciones adoptadas recientemente en algunos de los tratados subregionales conlleva también un necesario progreso en la organización institucional y en los órganos de participación, de manera tal que puedan apoyar y promover la evolución progresiva del proceso hacia las metas acordadas.

La integración pasaría a ser, así, un medio o instrumento más próximo y funcional para ayudar a resolver los problemas que enfrentan las sociedades nacionales. Esto no es incompatible con el gran marco de referencia que fijen las altas autoridades de gobierno, perfectible en la medida que se alcanzan los objetivos y etapas trazadas. Los objetivos de alcanzar en un plazo bastante breve etapas avanzadas de integración determinan, al mismo tiempo, una trayectoria crítica para la conformación de una estructura institucional que pueda resolver los dilemas que el propio proceso acordado produce. Así, por ejemplo, la debilidad de los instrumentos destinados a dar un tratamiento preferencial a los países de menor desarrollo económico relativo (PMDER) en los esquemas vigentes —prácticamente no considerados en los nuevos acuerdos— es probable que genere la necesidad

de un fuerte mecanismo de redistribución de los beneficios de la integración en favor de los países con menos ganancias, debido a que la liberalización del comercio y la apertura de los mercados para los PMDER no garantiza el crecimiento de su oferta exportable. En ausencia de mecanismos fiscales o financieros viables, se debería intentar una integración productiva de estos países con la cooperación de los otros asociados. En general, se está imponiendo una tendencia a que el tratamiento a los PMDER contenga elementos de reciprocidad relativa y sean selectivos, transitorios, conocidos, sustentables y con certidumbre para los países beneficiarios. Además, por parte de los países otorgantes se ha preferido la negociación caso a caso. Los mecanismos mencionados pueden concederse directamente a los PMDER o a las zonas o regiones atrasadas de cualquier país asociado, como se hace en la CEE.

En el ámbito jurídico-institucional, cabe suponer que surjan requerimientos de instancias de solución de controversias, de aplicación de sanciones por incumplimiento de lo pactado y de perfeccionamiento de la base legislativa que deberá dar soporte a los compromisos acordados.

Del mismo modo, en el plano propiamente político habrá que encontrar fórmulas que se correspondan con los progresos que se desea lograr en la integración. Asimismo, parece conveniente establecer una cierta correlación entre la función contralora de los parlamentos multinacionales, cuando los hay, y la responsabilidad de manejar recursos de los organismos ejecutivos al interior de cada esquema de integración. De igual manera, procurar la movilidad transfronteriza de factores productivos —como la fuerza de trabajo, el capital o la tecnología— o intentar la armonización de las políticas económicas, que son medidas consustanciales a los altos estadios de integración que se

pretende alcanzar, implica el desarrollo de foros apropiados para que los responsables de las áreas económicas, sociales y políticas puedan analizar y resolver sobre estas complejas materias.

Para terminar estos ejemplos, cabe destacar que en la esfera de la ciencia y la tecnología es difícil sustraerse a la necesidad de crear programas y organismos conjuntos que ayuden a resolver uno de los desafíos más importantes que enfrentan todos los países de la región. Esta área, por estar ligada a la transformación del sistema productivo, y con un acceso cada vez más complicado a las tecnologías vigentes en los países desarrollados, es un pilar básico en el progreso de las sociedades. La búsqueda de objetivos y medios comunes, la participación de los estamentos científicos y tecnológicos nacionales y el sostenimiento económico de los programas que se acuerden, son tareas que también deberán enfrentarse a breve plazo.

Las opciones organizativas y operativas para encarar las diversas funciones que nacen con las nuevas metas de la integración son muchas y es deseable que sean examinadas en correspondencia con los altos objetivos trazados en los compromisos recientes. Esto es particularmente válido en el Mercosur, que se origina con una precaria estructura organizativa e institucional. La experiencia de la CEE es indicativa de como la estructura institucional que acompaña al proceso de integración es inevitablemente fuerte y compleja. Como elemento ilustrativo se puede recordar que los organismos comunitarios reciben del orden del 1 por ciento del PIB de los países miembros de la comunidad. Este es, sin duda, un límite extremo y con toda seguridad distante de las posibilidades, realidades y proyectos actuales de la integración en las subregiones y agrupaciones latinoamericanas y caribeñas. Sin embargo, el paradigma europeo debería hacer reflexionar acerca del desafío

de materializar las expresiones de voluntad política no sólo en tratados, cuya fuerza obligatoria es precaria, sino en una sólida armazón que cubra las exigencias jurídicas, políticas y operativas, y que permita consolidar y dinamizar los avances de los procesos de integración. Lo anterior hace pensar que es dable una relación biunívoca entre el desarrollo de la integración y de su institucionalidad, aunque existan diversas estructuras de esta última que puedan resultar coherentes con la trayectoria deseada del proceso de integración.

3. Tensiones en la institucionalidad vigente

La celeridad con que se han ido estableciendo los denominados acuerdos "de nueva generación", tanto al interior de los esquemas tradicionales como mediante la creación de subagrupaciones pluri o bilaterales, abre algunas interrogantes acerca de la posibilidad que tienen los organismos actuales para encarar las inéditas tareas surgidas de los recientes compromisos y los dilemas que ocasionan la participación cruzada de ciertos países en más de una agrupación. Ambos temas se pueden ejemplificar en la ALADI y el Grupo Andino.

a La ALADI

En el caso de la ALADI, se aprecian manifestaciones en este sentido, que se muestran en:

- La autonomía del Acuerdo de Cartagena del Tratado de Montevideo de 1980, al eliminarse en el Protocolo de Quito todas las remisiones a dicho Tratado contempladas en el texto original del Acuerdo;
- el Mercosur, nacido del Tratado de Asunción, suscrito el 26 de marzo de 1991, presenta una vinculación muy confusa con la ALADI y sin ataduras institucionales con el Tratado de Montevideo de 1980, salvo el aprovechamiento del marco jurídico para los acuerdos de complementación

económica. Para el período de transición del Mercosur, se prevé una estructura orgánica propia mínima de conducción política y de administración;

- prácticamente todas las negociaciones y acuerdos más importantes entre países miembros de la ALADI con otros países latinoamericanos se han efectuado al margen de los mecanismos establecidos por la propia Asociación para este caso³. Se trata principalmente de la propuesta para formar una zona de libre comercio de México con los países centroamericanos, a la que se agregaría Venezuela y Colombia; y,
- también en las negociaciones y acuerdos marco con los Estados Unidos, en la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush, en las tratativas con la CEE y, en general, en las relaciones económicas extraregión, la ALADI ha estado ausente por decisión u omisión de los países miembros.

Asimismo, la superposición de nexos entre países de la ALADI, aunque de algún modo prevista en el Tratado de Montevideo de 1980, somete a una severa tensión a la operatoria del Consejo de Ministros y al Comité de Representantes, concebidas ambas sobre la bases de orientar y administrar un proceso de integración dirigido simultáneamente a los 11 países miembros, pese a la existencia de la figura jurídica de los acuerdos de alcance parcial o de complementación económica. Del mismo modo, los mecanismos de naturaleza multilateral —como la Preferencia Arancelaria Regional (PAR)— no han logrado crear una "envolvente" suficientemente sólida para contener a las subagrupaciones que están formándose. Estas últimas, con una mayor dinámica que el conjunto, se constituyen en segmentaciones del proceso y no en partes armónicas de él.

Por otra parte, el inicio de las negociaciones entre México y Estados Unidos para establecer una zona de libre comercio, a la que se sumaría Canadá, ha despertado un contradic-

torio sentimiento de expectativa y preocupación en el ámbito regional. La expectativa surge por ser el primer país que pondrá a prueba la Iniciativa para las Américas y la voluntad de los Estados Unidos para facilitar el comercio y las inversiones. La preocupación se deriva de que México, más allá de su realidad actual de tener en su vecino principal socio comercial y económico —Estados Unidos adquiere el 70 por ciento de las exportaciones mexicanas— puede continuar profundizando dicha relación en desmedro de su participación en la comunidad latinoamericana y caribeña. Hasta ahora México ha demostrado su voluntad de participar activamente en el proceso de integración regional, tanto en la ALADI como en el Grupo de los Tres con Colombia y Venezuela; en la creación de una zona de libre comercio, con Centroamérica; y en un acuerdo similar con Chile. Sin embargo, los intercambios de México con la región no superan el 5 por ciento, en promedio, de su comercio total.

Las negociaciones de México con Estados Unidos y Canadá dentro del marco de la Iniciativa para las Américas, que desea ser seguido por la mayoría de los países de la región, sea de manera aislada o en agrupaciones (Mercosur y Grupo Andino entre otros), establecerá una relación privilegiada, todavía no bien definida, con estos países desarrollados. Es previsible que los nexos que se acuerden tiendan de algún modo a perturbar los compromisos de integración que se están construyendo laboriosamente dentro de la región.

b El Grupo Andino

En cuanto al Grupo Andino —a pesar de la decisión de los Presidentes de adelantar la conformación de una zona de libre comercio al 31 de diciembre de 1991 y de una unión aduanera en 1995, sumada a la convicción expresada en el Protocolo de Quito de que este esquema

subregional es una etapa intermedia hacia el objetivo de más largo plazo de alcanzar la integración a nivel de toda la región —tampoco está exento de tensiones debido a las aproximaciones individuales de algunos de sus países miembros con otras naciones de la región.

En efecto, en el Acta suscrita entre los Presidentes de Chile y Venezuela en octubre de 1990, se adoptó el compromiso de perfeccionar un Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado, que implica en materia comercial la liberación total de gravámenes y restricciones a las exportaciones originarias de ambos países a más tardar el 31 de mayo de 1994. Se podrá excluir un número determinado de ítems arancelarios del compromiso de liberación de gravámenes. Se consideran, además, diversas acciones para incentivar y mantener el desarrollo del comercio recíproco. En lo referente al comercio de servicios, inversiones y movimiento de factores, también se prevén iniciativas destinadas a su facilitación.

Por su parte los Cancilleres del Grupo de los Tres —Colombia, México y Venezuela— reunidos el 2 de abril de 1991 en Bogotá, dieron a conocer su intención de alcanzar un acuerdo amplio de comercio e inversión. Dicho acuerdo se propone establecer una zona de libre comercio entre las partes que culminaría en julio de 1994, con listas limitadas de excepciones y el compromiso de coordinar los principales factores que afectan el intercambio.

Cabe considerar también el anuncio de un acuerdo entre Argentina y Venezuela de reducciones parciales de aranceles y de barreras arancelarias, a desarrollarse en un plazo de cinco años.

La consecuencia de todo lo anterior es que puede producirse la incorporación de dos o más beneficiarios al Acuerdo de Cartagena, al menos en lo que respecta al disfrute de los principales mercados —Colombia y

Venezuela— y que Bolivia, Ecuador y Perú tendrán competidores regionales en esos mercados, en general, bajo iguales condiciones de acceso en materia de liberación de gravámenes y restricciones. Por otra parte, ni Chile ni México se comprometen a mantener los márgenes de preferencia, en tanto los países andinos estarán sujetos a un arancel externo común, cuya modificación significa el consentimiento de todos los socios del Grupo Andino.

4. Algunas alternativas

La solución a los problemas señalados de superposición y decreciente protagonismo no debiera consistir en tratar de encuadrar las nuevas muestras de vigor de la voluntad integracionista a las viejas organizaciones, sino más bien acomodar éstas a los desafíos que generan los nacientes procesos. Dentro de esa lógica, caben algunas breves reflexiones en torno a los casos ejemplificados de la ALADI y el Grupo Andino.

En cuanto al primer organismo —la ALADI— la segmentación y profundización de los vínculos económicos en ámbitos bilaterales, de agrupaciones ad-hoc o subregionales, configuran una tendencia que dificulta su encuadre en el Tratado de Montevideo de 1980, y sugiere la apertura de un debate dirigido a la búsqueda de un consenso político sobre cuál debería ser la estructura institucional de la ALADI que responda a la realidad actual. El Grupo de Río ya expresó su inquietud en esta misma dirección, al solicitar una evaluación de la marcha y potencialidades de la Asociación.

El debate indicado podría orientarse, tentativamente, a encontrar fórmulas de convergencia, ya no de preferencias negociadas bilateralmente, sino entre esquemas subregionales o agrupaciones de países miembros de la ALADI, con miras a la concreción de una zona de libre comercio entre todos ellos. Cabría así aprovechar que la gran mayoría de los

intentos parciales debería culminar la apertura de mercados entre sus países asociados en torno a 1994 o 1995. Algunos de éstos habrán pactado dentro de esas mismas fechas aranceles externos comunes. Se presenta de este modo una oportunidad para simplificar y reducir el poco funcional cuadro de las preferencias negociadas en la ALADI, sedimentando lo que podría ser el fundamento de una futura convergencia entre los distintos esquemas parciales en la búsqueda de una zona de libre comercio conjunta hacia 1996. Esta meta podría alcanzarse de acuerdo con las siguientes dos estrategias. La primera implica refundir en un solo cuerpo normativo las preferencias negociadas en los instrumentos multilaterales (la PAR) y en acuerdos que merecerían llamarse "vocacionalmente multilaterales" (el Programa Regional para la Recuperación y Expansión del Comercio —PREC— y las nóminas de apertura de mercados), lo que serviría para homogeneizar, simplificar y sincerar lo efectivamente negociado hasta el presente. A partir de aquí, correspondería auscultar la voluntad para hacer más efectivas y operativas las preferencias regionales, sea por la vía de la profundización, de la reducción o eliminación de listas de excepciones, o de otras medidas de liberación del comercio al interior de la ALADI. A este mismo ámbito pertenecen todas las acciones destinadas a generar una "envolvente" que ayude a definir la zona de libre comercio colectiva, es decir, la facilitación del movimiento de mercancías y servicios; su financiamiento; la homologación de normas técnicas y requisitos de origen; y cualquier otra iniciativa que contribuya a dar un perfil propio a la zona. La segunda estrategia, llevaría a revisar sistemáticamente los acuerdos de alcance parcial vigentes entre países pertenecientes a distintos esquemas subregionales o agrupaciones y a coordinar la labor de los órganos competentes de esos

subsistemas, con vistas a la progresiva inclusión de las preferencias otorgadas en un cuerpo normativo único.

La idea de una convergencia de alcance regional debe respetar, ante todo, las competencias ya asignadas o que se pueden asignar a los órganos de los respectivos esquemas subregionales o de alcance parcial.

Las dos tareas señaladas podrían formar parte de un programa de trabajo para la transición hacia el libre comercio regional. Sus resultados abonarían —o no— la conveniencia de sustituir la actual ALADI como marco de la integración regional, por un nuevo tratado que consagre los acuerdos alcanzados en el curso de la referida transición. El otro aspecto que no ha sido suficientemente profundizado en la ALADI, se refiere al componente de relaciones con terceros países que debe tener todo esquema de integración. Esta materia requiere un tratamiento urgente, en vista de los avances previsibles en las negociaciones de los países miembros para constituir zonas de libre comercio con los Estados Unidos.

En cuanto al Grupo Andino, no sería desproporcionado examinar con los países miembros la posibilidad de definir en los próximos meses, como está previsto, un arancel frente a terceros y el tratamiento definitivo a los productos industriales, antes de comenzar los compromisos de apertura de espacios ampliadados con el resto de la ALADI. Si ello no fuera posible, en todo caso habría que adoptar las medidas comunitarias en el seno del Acuerdo para evitar las violaciones masivas y la desviación del espíritu del Tratado.

No está por demás considerar la posibilidad que las nuevas relaciones con Chile y México se vayan "andinizando", si otros países de la región se van uniendo a las negociaciones del Grupo de los Tres, pudiendo resultar, a más largo plazo, la incorporación de miembros adicionales al Acuerdo de Cartagena o la

ampliación del Grupo Andino a una dimensión más regional.

V. Los nuevos compromisos de integración y su coherencia con las políticas nacionales

1. Apertura e integración

La dinamización de los intentos de integración en América Latina y el Caribe pueden explicarse en función de algunos cambios en curso en la escena internacional y en las políticas predominantes en los países de la región. Por una parte, se ha argumentado que la reactivación de la integración se relaciona con la tendencia de la economía mundial a la constitución de megabloques económicos y comerciales. Por otra, se ha señalado que la apertura de las economías regionales está creando un espacio favorable a iniciativas para desarrollar zonas de libre comercio, uniones aduaneras o para colocar la simiente de futuros mercados comunes. Una tercera fundamentación proviene del auspicioso ambiente para la unidad política, económica y social que genera la coexistencia de regímenes democráticos después de un largo período de gobiernos autoritarios y de fuertes turbulencias políticas. Finalmente, el manifiesto retroceso de la región en su participación en la economía y la política mundial, acompañado de amargas experiencias en las negociaciones con países desarrollados tendientes a neutralizar su proteccionismo, obtener acceso a sus mercados y lograr un flujo positivo de recursos financieros —después que la deuda externa ha obligado a los países a transferir una proporción significativa del ahorro interno hacia los acreedores— también son factores a considerar cuando se intenta comprender las razones que han tenido los gobiernos para dar un nuevo impulso a las acciones de integración.

Aunque sea razonable atribuir al conjunto de acontecimientos indicados —u otros que sería largo enume-

rar— la responsabilidad por los recientes movimientos de integración en la región, es altamente probable que los modelos de conducción económica predominantes en Latinoamérica y el Caribe sean la principal influencia que explica la modalidad y urgencia con que están organizando los múltiples acuerdos y esquemas de integración actuales. Es más, transitada una primera etapa del ajuste económico en la región (1982-1988) y dada la necesidad de generar divisas convertibles en todos los países al mismo tiempo, a través de la expansión de las exportaciones y de la contracción de las importaciones, lo que era incompatible con el cumplimiento de las metas originales de los esquemas de integración, algunos cambios en la orientación de las políticas económicas ahora sí favorecen un nuevo despliegue de programas de liberalización comercial a escala bi o plurinacional. En particular, deben subrayarse las reformas en materia de política comercial y cambiaria, y el hecho que los países de la región son en general superavitarios en su comercio exterior, a pesar que la deuda externa sigue pesando fuertemente sobre la balanza de pagos. En efecto, en años recientes la mayoría de los países han encarado procesos relativamente amplos de reforma de sus regímenes comerciales, destinados en esencia a un desmantelamiento drástico de la estructura de protección⁴. Ya anteriormente Chile, México y Bolivia habían iniciado trayectorias similares. Todos ellos están orientados a aumentar la competitividad de sus sistemas productivos internos y a otorgarle condiciones favorables a los sectores exportadores. Según la concepción predominante, un proceso de apertura generalizada de la economía especializaría a los países en función de sus ventajas comparativas y derivaría del esquema de libre comercio las ganancias de productividad consiguientes. Al mismo tiempo, eliminaría los sesgos anti-exportadores ocasionados por

altas tarifas arancelarias.

Las reformas del último tiempo, resultan coherentes con el ánimo de avanzar hacia zonas de libre comercio a otras formas más desarrolladas de integración. No obstante, la conformación de un espacio económico ampliado entre países que se asocien con esa finalidad, exige la voluntad de diferenciar la normativa que acompaña dicho espacio del tratamiento que se dé a terceros países. Esto debería reflejarse en particular en márgenes de preferencia en los aranceles y en las restricciones no arancelarias, los que han sido empleados, tradicionalmente, para definir el ámbito del mercado conjunto.

La apertura unilateral a la economía mundial —como la efectuada por la gran mayoría de los países latinoamericanos— si bien normalmente favorece el comercio con todo el mundo, no fue diseñada con miras a la creación de áreas de preferencias comerciales dentro de la región. Parece responder más bien a una concepción ideológica liberalizadora que recorre toda la región y a la condicionalidad resultante de las negociaciones de la deuda externa, y es uno de los componentes fundamentales del actual modelo de inserción externa y de desarrollo. Dentro de este contexto, quizás puedan entenderse mejor los recientes compromisos para progresar aceleradamente en la liberalización comercial en ámbitos subregionales o en agrupaciones ad-hoc, preferentemente como una manera de consolidar los procesos globales de apertura económica. Es posible que muchos gobiernos conscientes de las dificultades para vencer resistencias internas, de la necesidad de asegurar etapas ya alcanzadas, del carácter pendular de las políticas externas, o de la dificultad para controlar los ajustes económicos nacionales, estimen que una red de compromisos con socios regionales podría ayudar a dar consistencia y estabilidad a la apertura económica. Esto último es perfectamente dable

en tanto los objetivos finales de las políticas económicas mantengan algún grado mínimo de coincidencia. De acuerdo con lo señalado, es verosímil que el renacimiento de las iniciativas integradoras sea un subproducto del ánimo liberalizador, lo que no tendría mayor importancia a no ser porque los procesos de integración económica, en la medida que avanzan, exigen una fuerte concordancia con las finalidades e instrumentos del desarrollo económico y con la voluntad política de enfrentar de modo conjunto la inserción internacional. Cabe recordar que la integración es, asimismo, un transcurso complejo que se da en las esferas políticas, sociales y económicas y precisa, por lo tanto, de decisiones de participación a nivel de todos los estamentos de la sociedad nacional.

Parece oportuno, en consecuencia, promover un serio y organizado debate en ese medio, de manera que los representantes políticos y sociales y los responsables de la conducción económica evalúen las ventajas y dilemas de la nueva trama de compromisos de integración y su consistencia con otros acuerdos aún vigentes.

Por otra parte, se ha sugerido que la reconversión productiva de los países de la región —necesaria para mejorar la inserción internacional y dinamizar el desarrollo económico— debe apoyarse en una estrategia activa de promoción de procesos productivos que incorporen y difundan progreso técnico, de modo de obtener ganancias genuinas de productividad que permitan atender al mismo tiempo los objetivos de crecimiento económico y equidad distributiva. Para que esta iniciativa tenga éxito, una mayor apertura comercial que en el pasado debe combinarse con una estructura de protección y promoción de aquellas actividades que sea gradual, selectiva y temporaria, a efectos de producir dinámicamente nuevas ventajas competitivas. En esta estrategia, las reformas en el régimen de comercio

exterior deben ser acompañadas por políticas industriales activas que promuevan un patrón de especialización intrasectorial y permitan aprovechar potenciales externalidades y economías de escala y de diversificación.

Se ha planteado que en una estrategia de esta naturaleza la integración adquiere una nueva racionalidad y, a su vez, contribuye a su eficacia. Un efectivo mercado ampliado regional o subregional, con márgenes de preferencia ciertos —cuyo nivel depende de la situación de los sectores y debe irse definiendo dinámicamente— condiciones de competencia homogéneas y un razonable grado de coordinación o convergencia de las políticas macroeconómicas y sectoriales, puede ser una herramienta poderosa para obtener ganancias de productividad en sectores maduros y crear condiciones de mayor eficiencia en la implantación de nuevas actividades. Lo anterior, combinado con una mayor participación y negociación entre actores empresariales exigidos por la competencia, puede conducir a la necesidad de pactar especializaciones y complementaciones productivas.

Otro aspecto de importancia es el tema de los servicios, considerando la complementariedad entre éstos y los sectores productores de bienes y el hecho que los servicios mismos están ganando en transabilidad y, en consecuencia, están aumentando su capacidad de alterar los equilibrios comerciales. Todo ello determina que los servicios no pueden ser desatendidos en los esfuerzos de integración y en las relaciones con terceros países.

Del mismo modo, los progresos en la interrelación entre las economías regionales deben constituirse en el soporte de una renovada capacidad de negociación internacional, cuya finalidad central será recobrar la perdida presencia de la región en el ámbito político y económico mundial.

2. Reformas comerciales y cambiarias

Es un hecho que los países de la región se mueven hacia regímenes de protección de bases más explícitas, transparentes y abiertas, representadas por un promedio arancelario más bajo, menor dispersión en las tarifas nominales —y por tanto en las efectivas—; una significativa disminución en las barreras no arancelarias; y, un acelerado proceso de desregulaciones.

Con todo, las diferencias entre los países siguen siendo importantes en la estructura, los niveles y el promedio arancelario. En algunos casos, se aplica una tarifa única y, en otros, subsisten varios tramos arancelarios. También suelen ser utilizados derechos específicos, gravámenes transitorios, algunos instrumentos del comercio administrado, y son diferentes las normativas anti-dumping y anti-subsidios prevalentes.

Las informaciones del Cuadro 2 sirven para ilustrar la tendencia que siguen los aranceles de aduana para 16 países latinoamericanos pertenecientes a la ALADI y al MCCA.

Desde el inicio del proceso de reforma comercial hasta comienzos de 1991, se verifica una clara disminución de los aranceles máximos y promedios. Estos últimos disminuyen a menos de la mitad, quedando en un rango de 10 por ciento a 34 por ciento. En los casos en que hay proyectos de reforma —Brasil, Colombia y Venezuela— se espera una nueva y significativa rebaja en los niveles máximo y promedio.

Es en paralelo a estos cambios a nivel nacional que en los principales esquemas y agrupaciones ad-hoc de integración en la región se han acortado los plazos y hecho más ambiciosas las metas de los respectivos programas de liberalización comercial.

No debe, sin embargo, concluirse que ambos procesos son naturalmente armónicos y sistemáticos. En la lógica dominante, las reformas

nacionales anteceden y, en general, estuvieron desvinculadas de los criterios aplicados luego a nivel de los esquemas de integración. Las primeras forman parte del arsenal de los procesos de ajuste estructural y tiene como marco ordenador una política de inserción acelerada a la economía internacional extrarregional. Aparecen, por lo tanto, una serie de tensiones entre ambos procesos: así, suelen diferir las metas de la liberalización y los tratamientos sectoriales. Dentro de los esquemas existentes, los márgenes de preferencia para los socios se vuelven inciertos y cada vez menos relevantes.

En todo caso, es sugestivo que en los nuevos compromisos de integración primen o sean mucho más concretas las medidas de liberalización comercial que los programas de complementación industrial o tecnológica o las iniciativas de armonización de políticas. Esta claro, también, que esta reactivación de la concepción comercialista de la integración no se funda en la maduración de tendencias de mayor interrelación entre las economías de la región ni en la existencia de una nueva base industrial en condiciones de complementarse.

De este modo, la reactivación de los programas de integración vuelve a plantear la cuestión de cuál es su funcionalidad en las políticas de desarrollo. De hecho, subsisten en la región gruesos problemas económicos y sociales cuya probable solución, en algún momento, fue asociada al progreso exitoso de la integración dentro de la región. Entre otros temas, la vulnerabilidad externa, la especialización precaria y la débil capacidad de negociación internacional de los países latinoamericanos siempre aparecieron como problemas que las tareas de la integración podrían por lo menos reducir. Pero así como parecen repetirse viejas respuestas a esos antiguos problemas, también es cierto que subsisten las condiciones que dieron base a la sistemática

debilidad histórica en el desarrollo de esas tareas.

En efecto, en la nueva etapa de la integración, a pesar de mantenerse una fuerte heterogeneidad en el desarrollo de los países, la falta de participación activa de los agentes económicos y la flaqueza de las instituciones de gestión de los acuerdos, se insiste en instrumentos de alcance general —la liberalización del comercio— y no se prevén mecanismos activos de distribución más equitativa de los eventuales beneficios de la integración entre los países asociados. Siendo estas críticas pertinentes en relación con la comprensión de los motivos de los fracasos pasados de la integración en la región, surge la pregunta si estos mismos instrumentos habrían de funcionar ahora. Más aún, cuando se suman algunos problemas nuevos derivados de las condiciones actuales, entre ellos, la persistencia de condiciones de inestabilidad macroeconómica, la asincronía en las modificaciones en los regímenes comerciales y cambiarios y la falta de coordinación en los acuerdos preferenciales firmados o en negociación con socios extrarregionales. Cabe reconocer, no obstante, que la apertura de las economías latinoamericanas y caribeñas crea un escenario inédito en la región, acompañado de un cambio en la mentalidad de los agentes productivos y en muchos de los grupos de presión. Esta transformación en la actitud frente a la competencia externa puede favorecer, en una medida que no se dio en el pasado, el desmantelamiento —aunque sea parcial— de los vicios de una estructura proteccionista que impidió materializar progresos en la construcción de mercados conjuntos. Del mismo modo, en principio, las reformas comerciales y cambiarias actualmente en curso a escala nacional deberían facilitar el proceso de convergencia dentro de los esquemas e iniciativas de integración. En tanto se reducen simultáneamente los niveles, el grado de

Cuadro 2

América Latina: Evolución de la reforma arancelaria
(Arancel máximo y promedio nominal en porcentaje)

Países	Máximo			Promedio		
	Previo	Actual	Proyectado	Previo	Actual	Proyectado
Argentina	53	22	—	29	10	—
Brasil	105	85	40	38	25	14
Paraguay	—	72	—	—	16	—
Uruguay	—	40	—	—	28	—
Bolivia	150	17	—	58	14	—
Colombia	100	50	25	46	34	22
Ecuador	290	50	—	53	33	—
Perú	110	50	—	76	32	—
Venezuela	135	40	20	34	18	13
Chile	35	11	—	35	11	—
México	100	20	—	29	13	—
Costa Rica	100	60	40	—	nd	—
El Salvador	130	35	20	—	nd	—
Guatemala	150	37	27	—	nd	—
Honduras	90	35	20	—	nd	—
Nicaragua	100	20	—	—	nd	—

Fuente: F. Porta, "Apertura comercial e integración regional en América Latina", SELA, julio 1991.

Nota: Se consigna como arancel previo el vigente con anterioridad al inicio del proceso de reforma comercial. En aquellos casos en que las reformas arancelarias prevén metas futuras, éstas se consignan como arancel proyectado. Los años de vigencia del arancel previo y del eventual arancel proyectado varían de país a país.

dispersión y los tramos del arancel, y se intenta racionalizar la aplicación de barreras no arancelarias, será más fácil aproximar la estructura tarifaria de los países asociados y se tenderá a favorecer la determinación de un arancel común frente a terceros países. Por el contrario, si la secuencia de reducción de tarifas externas difiere entre los socios, el margen de preferencia resulta incierto y discriminador de las condiciones de competencia en los respectivos mercados nacionales. Para aquellos países en que la recaudación en concepto de tarifas de importación tiene un peso importante en los ingresos fiscales, la desgravación acelerada para favore-

cer el comercio intrarregional puede introducir un factor de desestímulo a la integración. A su vez, en la medida que las reformas comerciales tienden a eliminar el uso de barreras no tarifarias, la estructura de protección —basada ahora en aranceles relativamente bajos— se vuelve mucho más sensible que en el pasado a las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Las regulaciones del mercado cambiario también se han ido modificando en el marco del ajuste estructural. En términos generales, se transita hacia regímenes cambiarios de mayor libertad en las operaciones y en la determinación del tipo de cambio, aunque aún conviven en la

región sistemas de liberalización total del mercado —normalmente con cambio único— con modalidades de control relativamente amplio de la oferta de divisas y de la paridad. Los problemas de convergencia en relación con la política cambiaria no se encuentran tanto en la diversidad de sistemas utilizados sino, principalmente, en que ésta ha dejado de definirse en función de la estructura de protección y de equilibrio del comercio exterior, y responde más bien a los movimientos en la balanza de capital y a estrategias anti-inflacionarias. Todo ello conduce a que la política cambiaria no asuma su papel de complemento de los aranceles para brindar una protección mínima a la producción nacional. Por el contrario, la tendencia a la sobrevaluación de las monedas locales, producto del atraso cambiario, sumada a los bajos aranceles, provoca desalientos temporales a las exportaciones y genera importaciones superfluas. En el largo plazo, en los países con persistentes y altos ritmos inflacionarios se hace muy difícil sostener un tipo de cambio real adecuado a las necesidades del comercio exterior.

En síntesis, más allá de las tendencias a la aparente convergencia de las reformas comerciales y cambiarias nacionales, las dificultades para la gestión de los programas de integración en la región son significativas. Las políticas arancelarias definen márgenes de preferencias potencialmente bajos, inciertos y sumamente sensibles a los niveles de los tipos de cambio. Estos, a su vez, están sometidos a una doble presión: tienden a sobrevalorarse por exigencias de las políticas anti-inflacionarias, con lo que ayudan a desproteger la producción nacional, y a sufrir fuertes oscilaciones de corto plazo en función de los movimientos de capital. En este marco, las condiciones de competencia del mercado de los países asociados se modifican constantemente. Si el impacto de esta situación sobre las corrientes de comercio en el corto

plazo puede evaluarse como significativo, es aún más sustancial su efecto negativo sobre las decisiones de inversión y reconversión productiva a largo plazo.

3. Integración e inestabilidad cambiaria

Existe abundante argumentación teórica sobre las bondades y beneficios que un país puede lograr de un manejo macroeconómico que contemple la estabilidad del tipo de cambio real, y sobre la necesidad de que los miembros de un proceso de integración avancen en materia de armonización cambiaria. Los resultados empíricos a nivel europeo respecto a un aumento en el volumen de comercio intrazonal, sin embargo, no son contundentes. Pero cabe sostener que aquellos procesos de integración entre países en desarrollo, cuyas políticas comerciales se han caracterizado en el pasado por marcada protección del mercado interno y a sus políticas cambiarias no se les ha asignado el objetivo de contribuir a una mejor asignación de recursos, se verían fuertemente beneficiados de un manejo más realista de la tasa de cambio en cuanto a estabilidad interna y del área monetaria entre el conjunto de países que se abren al comercio internacional.

Así, por ejemplo, el manejo de la tasa de cambio nominal en los países del Grupo Andino pasó de regímenes fijos en los años setenta, excepto por el caso de Colombia, a regímenes flexibles o de tipo de cambio fijo con modificaciones periódicas en los años ochenta. Esto impidió que durante esta última década la tasa de cambio nominal en los países miembros se revalorara y que en algunos de ellos se facilitara la puesta en marcha de los procesos de ajuste estructural.

Respecto a la tasa de cambio real, los años setenta se caracterizaron por la tendencia a la revaluación de las monedas andinas. En la década de los ochenta, la mayoría de los

países de la región promovieron, en general, la devaluación del tipo de cambio, aunque el manejo de esta variable durante ese período se caracterizó por una mayor variabilidad en la misma.

Al examinar las relaciones cambiarias bilaterales entre los países del Grupo Andino, con el fin de tomar en consideración la evolución de costos y precios entre los cinco países, se encontró que las tasas nominales registraron una altísima variabilidad, la cual se hizo más evidente en los años ochenta. Al calcularse las tasas reales, se encontró que su evolución en el período 1970-1989 se caracterizó por una cadena sucesiva de procesos de devaluación y revaluación, y que a partir de 1984 se evidenció la mayor variabilidad en los tipos de cambio reales bilaterales. Esta alta variabilidad proviene, principalmente, de las relaciones entre Perú y el resto de países andinos. Lo anterior hace suponer que las relaciones comerciales entre aquel país y sus socios, deben haberse visto más afectados, desde el punto de vista cambiario, que las del resto de países andinos entre sí. En Centroamérica, el Índice de dispersión cambiaria regional muestra que, hacia fines de la década, se registró una menor desarmonización entre los tipos de cambios real efectivo de los socios comerciales. A su vez, la política cambiaria nicaragüense, que presentó la mayor contribución a la dispersión cambiaria de la década, tendió a normalizarse paulatinamente. No obstante, las desviaciones entre los tipos de cambio siguen siendo muy altas y probablemente lo seguirán siendo mientras los problemas de comercio y pagos externos y de estabilidad interna continúen incidiendo periódicamente en la posición competitiva de los países de la región. Los rangos de variación cambiaria en el Mercosur son los más elevados de la región, lo que hace presumir las dificultades para comprometerse en aplicar un solo arancel común para los cuatro países del área, así

como las limitaciones para lograr incentivar inversiones dirigidas al aprovechamiento estable del mercado de los países socios. Por su parte, las variaciones en el Grupo de los Tres dan lugar a una zona monetaria implícita menos inestable, aunque las modificaciones de las paridades recíprocas fueron importantes y erráticas a partir de 1982. La presencia de incentivos a las exportaciones, las corrientes de comercio intrafirma y la cercanía geográfica entre algunos países de la región, debieron haber compensado, en alguna medida, los desincentivos provenientes de la inestabilidad de la magnitud de las revaluaciones (devaluaciones) de las monedas nacionales latinoamericanas. Pero, a medida que dentro de las reformas a las políticas comerciales de los países se van eliminando o racionalizando los incentivos a las exportaciones, será cada vez más remota la posibilidad de instrumentar políticas compensatorias, más aún en contextos de cierre de brechas fiscales. Con la eliminación de obstáculos no arancelarios al comercio regional y la reactivación de los programas de desgravación en sectores competitivos que se habían mantenido exceptuados de la liberación arancelaria en los mercados de integración, se harán más palpables los efectos de las diferencias en políticas cambiarias en la competencia entre las capacidades existentes. Desde otra perspectiva, los costos para cada país de desalinearse de sus vecinos se harán más notorios sobre todo en presencia de diversas políticas financieras y fiscales que aún no se han armonizado.

Por otra parte, las políticas generales que buscan mejorar la situación de la balanza comercial y fortalecer la competitividad externa, ya, de por sí, se han traducido en drásticos ajustes del tipo de cambio efectivo real en los países de América Latina desde comienzos de los años ochenta, con algunas excepciones. Si a lo anterior se añaden los avances en los programas generales de liberali-

zación del comercio exterior, es previsible que los procesos de devaluación real se hagan más necesarios para lograr los equilibrios en el sector externo.

Así, entonces, parecen existir factores intrarregionales, derivados de la nueva apertura intralatinoamericana, y factores de política económica general en la búsqueda de la estabilidad y el crecimiento, que apuntan a un mayor realismo en las políticas cambiarias. Pero, superada esta etapa de ajustes radicales del tipo de cambio, una etapa subsiguiente en los años noventa, sería lograr mayor estabilidad en el manejo de esta variable. A nivel de procesos de integración, esto implicaría buscar mecanismos comunitarios que ayuden a aminorar o eliminar los movimientos violentos entre las tasas de cambio, mecanismos que, a su vez, faciliten la gestión doméstica de los equilibrios cambiarios. Desde la implantación del régimen de tasas fluctuantes en 1973, los países desarrollados también han enfrentado los problemas de las fluctuaciones entre sus monedas, pero la inestabilidad y la magnitud de las variaciones identificados entre países de América Latina, contrastan dramáticamente con los movimientos reales entre los principales países industrializados, que raramente superan valores del 5 por ciento entre un trimestre y otro⁶.

Los años noventa presentan un contexto más favorable para la armonización gradual de las políticas cambiarias, a medida que el tipo de cambio se puede utilizar como un instrumento activo de política económica. La experiencia internacional muestra que las alternativas para promover la estabilidad cambiaria que pueden interesar a los países de América Latina son variadas y, dependiendo del grado de integración en los mercados ampliados (área preferencial, zona de libre comercio, unión aduanera o mercado común), pueden contemplar desde simples compromisos de consulta e intercambio de informa-

ciones, hasta acuerdos sobre modalidades de regulación del tipo de cambio, esquemas para que las paridades fluctúen dentro de rangos convenidos y mecanismos para sustentar las monedas y las balanzas de pagos de algunos países en dificultades.

Sin embargo, la deseabilidad de la armonización en esta nueva etapa de apertura de espacios económicos en la región, continuará enfrentando las principales fuentes de inestabilidad cambiaria en las economías de Latinoamérica y el Caribe:

- Marcadas disparidades en los procesos inflacionarios; y,
- desequilibrios de corto y mediano plazo en las balanzas de pagos.

Por otra parte, la diversificación y sofisticación de los controles e intervenciones en los mercados cambiarios que han venido utilizando en el pasado los países de la región para lidiar con los desequilibrios en la cuenta corriente de sus balanzas de pagos, han ayudado, a la larga, a acrecentar la inestabilidad de los tipos de cambio, al proponerse los ajustes que reclama la situación del sector externo⁶. Ciertamente, la mayor contribución a la armonización cambiaria en la región estará en los progresos que logre cada país en corregir sus propios desequilibrios macroeconómicos.

4. Problemas de convergencia y de coordinación de políticas

De los temas de la liberalización comercial, surgen como condiciones para avanzar en la integración; por un lado, la necesidad de armonizar los compromisos de la apertura en los esquemas de libre comercio con la apertura unilateral al mundo; y por otro, de conciliar la participación y los compromisos contraídos en distintos acuerdos dentro de la región. La posibilidad de progresar en ambos planos requiere definir el papel y la función de los mercados ampliados que se intenta formar, dentro de la estrategia productiva y de la inserción internacional.

Este tema está lejos de concitar consenso. En primer lugar, porque la propia estrategia productiva aparece aún incierta. Cuestiones tales como el perfil de especialización, la concepción estática o dinámica de las ventajas comparativas, la articulación entre el desarrollo del mercado interno y de las exportaciones, los modos de inducir la introducción del progreso técnico y la dinámica de la distribución del ingreso están todavía en discusión. En segundo lugar, porque tampoco hay acuerdo sobre si el proceso de integración puede y debe jugar un papel activo y de viabilización de tales opciones y, por lo tanto, formar parte del instrumental de las políticas de transformación productiva, o ser un marco de referencia pasivo que genera una zona preferencial de comercio. Por otra parte, en los escenarios actuales la coordinación de políticas económicas continúa siendo una aspiración más que una realidad. El bajo nivel de interrelación económica entre los países asociados hace muy costoso limitar los grados de libertad en las políticas nacionales. Es probable que no se justifique dicha coordinación hasta que el proceso de acercamiento entre los países de la región vaya creando una red de vinculaciones y los agentes económicos se sientan en la necesidad de presionar a las autoridades económicas pertinentes en busca de una armonización de las condiciones de competencia. De todos modos, hay que reconocer que la relación entre vinculaciones económicas y coordinación de políticas tiene algo de dialéctico en el sentido que hay una concatenación entre una y otra. De otro lado, hay un conjunto de factores estructurales que acotan las posibilidades de coordinación de políticas dentro de los esquemas de integración. Entre ellos, la ya mencionada escasa interrelación económica y productiva y la persistencia de fuertes desequilibrios macroeconómicos que se traducen en presiones inflacionarias y recesivas. A esto

se suma la existencia de estructuras de producción muchas veces competitivas y no complementarias. En consecuencia, debe insistirse en que el margen de maniobra para un proceso de armonización de políticas depende estrechamente de la atenuación de los desequilibrios macroeconómicos actuales, especialmente del levantamiento de la restricción financiera externa y de la restitución de la soberanía fiscal, a efectos de recuperar grados importantes de control sobre la política cambiaria, de tasas de interés y de otras variables relevantes en las relaciones económicas internacionales. Asimismo, la armonización de políticas se irá haciendo indispensable en la medida que se avance en el relacionamiento entre las economías de los países asociados.

Una forma de iniciar el proceso podría ser intentar la convergencia de las respectivas aperturas comerciales nacionales, tanto hacia el resto del mundo como hacia los socios regionales. La certidumbre y la simetría —igualación de condiciones de competencia en cada mercado— del margen de preferencia arancelario y de las barreras no arancelarias, debieran ser parte principal de los esfuerzos para constituir las zonas de libre comercio o uniones aduaneras, según sea el caso.

Los escasos instrumentos que restan de las políticas sectoriales —de fomento industrial, agrícola, minero, etc.— también podrían ser objeto de algún grado de armonización, puesto que pueden ser la base de un nuevo impulso, ahora conjun-

to, hacia una transformación productiva de los países de la región. Esta debe apoyarse en una estrategia activa de promoción de actividades que incorporen y difundan progreso técnico, de modo de obtener ganancias genuinas de productividad que permitan atender al mismo tiempo los propósitos de crecimiento económico y equidad distributiva.

Ambas propuestas —armonización de la apertura y de políticas sectoriales relevantes— están destinadas a la conformación sólida de un mercado ampliado, y a aprovechar de manera organizada las economías de escala que éste ofrece y el dinamismo de la especialización y el intercambio intrasectorial, todo ello dentro de un ámbito de intensificación de la competencia.

Notas

1 CEPAL. "La evolución reciente de los procesos de integración en América Latina y el Caribe, LC/R.992, del 15 de abril de 1991.

3 Se han firmado numerosos acuerdos de alcance parcial entre miembros de la ALADI y países centroamericanos y del Caribe, pero ésta es la primera vez que se intenta negociar una zona de libre comercio.

2 BID/INTAL. "El proceso de integración en América Latina en 1990". BID/INTAL/P.A. Publicación N° 362, versión preliminar, Buenos Aires, marzo de 1991.

4 En muchos casos, la apertura comercial ha correspondido a elementos de condicionalidad impuestos por los organismos multilaterales de financiamiento en las negociaciones de la deuda externa. Es posible que posteriormente este proceso haya adquirido su propia dinámica.

5 Tavares de Araujo Jr. José, "Uma estratégia não liberal para a abertura da economia brasileira". Texto para discurso N° 255. Instituto de Economia Industrial. Universidad Federal do Rio de Janeiro, marzo de 1991.

6 Tavares de Araujo Jr. José, "A opção por soberanias compartilhadas na América Latina" o "Papel da Economia Brasileira". SELA. Serie de Estudios de Desarrollo.

Propuestas y recomendaciones para la Conferencia Regional sobre Industrialización

Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel

I. Antecedentes

El XIV Consejo Latinoamericano, mediante su Decisión N° 272, Artículo 6, encomendó a la Secretaría Permanente del SELA la Preparación de una Conferencia Regional sobre Industrialización.

Posteriormente, el XV Consejo Latinoamericano ratificó el mandato y acordó convocar a una Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, para examinar el tema y garantizar la participación de las actividades preparatorias. (Decisión 294, Art. 8).

Por último, la Decisión N° 300, Artículo 6, adoptada en el XVI Consejo Latinoamericano, celebrado en septiembre de 1990, encarga a la Secretaría Permanente que convoque a la mencionada Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, a fin de que examine la documentación preparada para la Conferencia Regional sobre Industrialización y decida lugar y fecha de su realización.

Debe destacarse que en esa misma Decisión N° 300, el Consejo Latinoamericano le dio un significativo respaldo a la Conferencia Regional sobre Industrialización, al reconocer los avances registrados en las actividades preparatorias, en coordinación con la ONUDI, la CEPAL y el BID (Artículo 2) y al solicitarle a la Secretaría Permanente la profundización del diagnóstico, así como también la incorporación de las contribuciones que presenten los gobiernos con motivo de las reuniones regionales y subregionales de consulta (Artículo 3).

II. Las actividades preparatorias

En cumplimiento de esos mandatos, la Secretaría Permanente continuó desarrollando las labores de coordinación interagencial con la ONUDI, la CEPAL y el BID.

De otra parte, se realizaron visitas a casi todos los Estados Miembros del SELA, a fin de conversar con las autoridades superiores encargadas de la administración de las políticas industriales.

Se realizaron asimismo tres reuniones subregionales de expertos a título personal, donde participaron representantes de los gobiernos, de la banca de desarrollo, de los empresarios, de los trabajadores, de las agencias especializadas y de los organismos regionales, así como invitados especiales de la Secretaría Permanente en virtud de su experiencia y conocimientos sobre la materia. Dichas reuniones se efectuaron en Caracas, del 3 al 5 de abril de 1991; en Guatemala, del 22 al 24 de mayo de 1991, y en Puerto España, del 4 al 6 de junio de 1991. En esas oportunidades se examinó la documentación preparada por la ONUDI, la CEPAL, el BID, el SELA y ALIDE, la cual fue enriquecida luego con las contribuciones y comentarios de los participantes en esas reuniones subregionales.

III. La Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel

Sobre la base de los antecedentes anteriores, la Secretaría Permanente convocó a la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, preparatoria de la Conferencia Regional sobre Industrialización, la cual se llevó a cabo en Caracas, del 14 al 16 de agosto de 1991.

En esta ocasión, los representantes de los gobiernos aprobaron el documento "Propuestas y recomendaciones para la Conferencia Regional sobre Industrialización".

Por otra parte, se estableció que dicha Conferencia Regional se lleve a cabo en Caracas, el día 9 de

octubre en su fase técnica y los siguientes días 10 y 11 de octubre de 1991, en su fase ministerial.

IV. Propuesta y recomendaciones para la Conferencia Regional sobre Industrialización

1. Preámbulo

Tal como se ha reconocido en el marco de las deliberaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel preparatoria de la Conferencia Regional sobre Industrialización, para superar las condiciones de estancamiento del proceso de industrialización en la región, es necesario complementar las políticas de ajuste macroeconómico con políticas sectoriales activas, en un marco de creciente cooperación e integración regional, y de un desarrollo sustentable¹. En efecto, las enseñanzas internacionales demuestran que el desempeño industrial exitoso se logra por medio de un esfuerzo sostenido y concertado de inversión de capital y formación de recursos humanos, e incremento de la capacidad de asimilación, adaptación e innovación tecnológica, para el aumento de la productividad y competitividad, lo que demanda dimensiones de mercado que podrían alcanzarse a través de la integración regional.

En ese sentido, y de conformidad con el Artículo 6 de la Decisión N° 300, adoptada en la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel decidió convocar a la Conferencia Regional sobre la Industrialización en Caracas, el 9 de octubre en su fase técnica y los días 10 y 11 de octubre en su etapa ministerial. Las siguientes serán las tareas prioritarias de dicha Conferencia Regional:

i El establecimiento de un Foro Regional Permanente sobre Política e Integración Industrial y Tecnológica;

ii la adopción de un Programa de

Acción Regional sobre Industrialización;

iii la definición de la posición latinoamericana y caribeña respecto de la IV Conferencia General de la ONU-DI.

2. Foro regional permanente sobre política e integración industrial y tecnológica

En vista de la necesidad de disponer de una instancia regional que permita la reflexión y el examen periódico de los temas de la industrialización, se recomienda establecer, en el ámbito del SELA, el "Foro Regional Permanente sobre Política e Integración Industrial y Tecnológica", con la finalidad de constituir una instancia periódica de examen y reflexión conjunta de los Responsables de las Políticas Industriales de la Región, con el apoyo de los organismos que desempeñan funciones en este campo.

El Foro podría tener las siguientes características fundamentales:

a Reunión anual de Responsables de la Política del Sector Industrial de los Estados Miembros del SELA.

b Objetivos: (i) promover iniciativas de consulta, coordinación, concertación y cooperación regional en materia de políticas e integración industrial; (ii) Profundizar y actualizar estudios y análisis y mantener un seguimiento de la situación industrial regional; (iii) Promover el intercambio de experiencias en materia industrial; (iv) Coordinar esfuerzos en materia de capacitación; (v) Promover acciones conjuntas en materia de investigación y desarrollo; (vi) Impulsar demandas regionales de asistencia técnica; (vii) Coordinar posiciones regionales frente a países, grupos de países y organismos internacionales en materia de industrialización, especialmente la ONU-DI.

c El Foro no requeriría de presupuesto propio, puesto que los recursos necesarios serían aportados dentro del marco del Programa de Trabajo regular del SELA.

d La Secretaría Permanente del SELA, con el apoyo sustantivo de la ONU-DI y la CEPAL, proporcionaría el respaldo técnico para el funcionamiento del Foro.

Se recomienda asimismo buscar los mecanismos de participación efectiva en las reuniones del Foro a representantes de los sectores empresariales y laborales.

3. Plan de acción regional sobre industrialización

El Plan de Acción Regional que se somete a consideración de los señores ministros constituye el complemento operativo al documento "Bases para el Programa Latinoamericano y Caribeño de Industrialización en la década de los noventa" (SP/REGAN/IND/DT N° 2), enriquecido con las intervenciones que realizaron los delegados a la Reunión y que se incorporan en el correspondiente Informe de Relatoría.

El Foro Regional a que se hace mención en el Capítulo anterior, constituye el principal mecanismo para la ejecución del Plan de Acción Regional, cuyas actividades principales se detallan a continuación:

a Estudios y análisis

Se recomienda que el amplio esfuerzo desarrollando por el SELA, la ONU-DI y la CEPAL, con miras a identificar un diagnóstico actualizado de la dinámica industrial en el mundo contemporáneo, se profundice en el futuro con estudios específicos referidos a los siguientes aspectos, entre otros:

i Seguimiento y análisis de las políticas industriales y los instrumentos correspondientes aplicados en las economías industrializadas, en países de acelerado proceso de industrialización, así como en los países de la propia región latinoamericana y caribeña. Se reconoce que el conocimiento de estos elementos constituye una base valiosa para las estrategias de promoción de expor-

taciones industriales que requieren impulsar los países de la región.

ii Examen de las condiciones de competitividad y necesidades de modernización, especialmente financiamiento, tecnología y desarrollo de recursos humanos en las ramas industriales de particular interés para algunas subregiones o grupos de países de América Latina y el Caribe. Estos estudios facilitarían, entre otras cosas, las negociaciones de zonas de libre comercio e integración que se vienen realizando en la región. La identificación de las ramas y sectores industriales que se analicen, deberá hacerse necesariamente en consulta y con el asesoramiento de los mecanismos de integración vigentes en la región.

iii A fin de viabilizar el enfoque de los proyectos Industriales de integración, se requiere profundizar los estudios sobre armonización de políticas, así como en otras cuestiones tales como los temas de origen, normalización, certificación y metrología.

iv Análisis y seguimiento de las tendencias del financiamiento del desarrollo industrial y de la inversión extranjera directa y de las diferentes modalidades que ella adopta en los diversos contextos nacionales en la región, así como en otros países y grupos de países, como lo han venido haciendo ALIDE, el BID y el Centro de Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales (CET). El CET y su Unidad Conjunta CEPAL/CET para América Latina deberían continuar los esfuerzos orientados a estudiar el impacto y perspectivas de las empresas transnacionales en las estructuras productivas de la región, buscando formas de maximizar su contribución al desarrollo industrial de la región y a mejorar la información estadística, legal y de otra naturaleza, para tal efecto.

v Análisis y seguimiento de los impactos derivados de la liberalización y la apertura comercial sobre el desempeño industrial en los países de América Latina y el Caribe.

vi Seguimiento y evaluación de los

acuerdos de libre comercio bilaterales y plurilaterales en cuanto a su impacto sobre el proceso de industrialización.

vii Análisis de las posibilidades que se presentan a través del uso de mecanismos de cooperación regional en la producción y el comercio en las condiciones de acceso preferencial obtenidos por tratados suscritos por países de la región con terceros.

La realización de estos estudios debería coordinarse entre las agencias internacionales especializadas y los organismos regionales y subregionales, buscando también la participación de centros académicos y universidades de la región.

b Programa latinoamericano y del Caribe de promoción de inversiones de origen regional y extrarregional

En el marco del Plan de Acción Regional, como una tarea prioritaria, se recomienda que la ONUDI, en coordinación con el SELA, instrumente un amplio programa regional de promoción de inversiones de origen regional y extrarregional. El BID, ALIDE y otros organismos subregionales con experiencia en este campo, deberían apoyar estos esfuerzos.

Este programa, entre otras actividades, debería incluir ruedas de negocios de proyectos, donde participarían empresarios vinculados a la producción, al comercio, las finanzas y la tecnología, y bancos nacionales de desarrollo interesados en emprendimientos industriales y tecnológicos conjuntos.

Estas actividades deberían tener una frecuencia y rotación adecuada entre países participantes, que permita mantener una dinámica promoción y actualización de los proyectos de inversión industrial. En este contexto se deben contemplar en especial programas subregionales específicos para los países de Centroamérica y el Caribe.

c Promoción de proyectos productivos conjuntos

Teniendo en cuenta lo referido en el punto anterior y como complemento de las iniciativas en curso en materia de integración regional, se deben identificar proyectos industriales de integración, que sean de interés de dos o más países de la región. Las áreas que deberían comprender estos proyectos corresponden a los lineamientos generales de incorporación tecnológica y/o contribución a la solución de determinados problemas que identifiquen los países, tales como la generación de empleo y la distribución especial de la producción y la protección del medio ambiente. En ese contexto, se reconoce, entre otros, la importancia de avanzar conjuntamente en la esfera de la electrónica/informática, la biotecnología, química, petroquímica, bienes de capital, las empresas industriales ligadas al turismo, la agroindustria y las subcontrataciones. De otra parte, también se deben considerar las áreas específicas para la promoción de la integración por proyectos y la complementación industrial, que han identificado los organismos de integración regional y subregional. Por último, también se requiere considerar esferas de acción que permitan adquirir competitividad internacional y ventajas comparativas dinámicas en nichos específicos del mercado internacional.

El SELA constituye un marco adecuado para coordinar los esfuerzos de los organismos regionales, las agencias especializadas de cooperación y los gobiernos interesados en la identificación de mecanismos y procedimientos que permitan convocar a los sectores empresariales y laborales que estén potencialmente interesados en la ejecución de este tipo de proyectos. La banca de fomento nacional, las instituciones financieras regionales y subregionales de desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo son parte fundamental en este esfuerzo.

A estos efectos se requiere la identificación de modalidades operativas orientadas a instrumentar las siguientes acciones:

i Impulso deliberado a la vinculación entre los empresarios de diferentes países, de manera de crear paulatinamente mecanismos de comunicación y contacto para viabilizar la creación de empresas multinacionales latinoamericanas u otras formas de cooperación empresarial que faciliten la integración por proyectos y la complementación industrial en la región.

ii El establecimiento de un banco de proyectos de integración productiva, dotado de un sistema de información que lo haga accesible a amplios horizontes, facilitaría la identificación y la ejecución de dichos proyectos entre empresarios potencialmente interesados.

El banco de proyectos sería un sistema que enlazaría a los países participantes, que tendrían sus propios registros de proyectos de integración industrial.

ALIDE cuenta con un "software" que ha elaborado para el registro de proyectos industriales de países de la región, que requieren alguna modalidad de coparticipación externa, así como un servicio de información computarizado sobre proyectos y fuentes de financiamiento, que bien podría servir de base para el establecimiento del banco de proyectos de integración productiva. El Proyecto de Estado de la Situación de la Cooperación Regional (PESICRE), del SELA, podría constituir un complemento para ese efecto.

iii Se considera conveniente establecer en la región un programa de ferias industriales para promover la comunicación entre empresarios industriales, centros tecnológicos y otros actores del desarrollo industrial, que se orienten activamente a promover complementación, subcontrataciones, exportaciones, cooperación tecnológica y asociaciones de toda índole entre empresas industriales y de servicios tecnológicos de dos o más países de la región. Ello

puede lograrse adaptando y complementando la orientación de ferias actuales y creando nuevas donde todavía no existan. Un programa de ferias industriales de la región podría coordinarlo el SELA, en cooperación con la ONUDI y los países interesados.

d Modernización y fortalecimiento de la banca de desarrollo

Se recomienda modernizar y fortalecer los bancos de desarrollo nacionales, por la importancia que adquiere su función justamente para promover y financiar el desarrollo empresarial y la transformación productiva. En particular, las instituciones financieras de desarrollo, de conformidad con las políticas gubernamentales y las condiciones particulares de cada país, pueden promover y financiar aspectos de la transformación productiva y tecnológica, en particular en el ámbito de la micro, pequeña y mediana empresa. Por otra parte, los bancos nacionales de desarrollo pueden estimular la conformación de proyectos conjuntos de dos o más países de la región, coadyuvando así a la integración por proyectos y la complementación de producciones originarias de la región, empleando para ello modalidades de cooperación financiera y empresarial como los fondos de coinversión constituidos por dos o más bancos de desarrollo de igual número de países, que permitan la identificación, promoción y participación en proyectos conjuntos latinoamericanos, ayudando con ello no sólo a promover el desarrollo nacional en su conjunto, sino también a coadyuvar a la formación de empresarios nacionales y a la consolidación y creación de los actores y las correspondientes fuerzas del mercado.

e Programa regional de formación y capacitación de recursos humanos

La formación y capacitación de los recursos humanos constituye una

tarea prioritaria del Plan de Acción Regional sobre Industrialización. En ese sentido, se recomienda establecer, con el apoyo de las instituciones internacionales, regionales y nacionales, que ya tienen experiencia sobre el tema, un programa amplio de capacitación empresarial y de calificación de la mano de obra en todos sus niveles. En ese contexto se deben contemplar mecanismos de adiestramiento en tecnologías avanzadas.

Por otra parte, frente a los desafíos de la innovación tecnológica y productiva se recomienda llevar a cabo programas regionales y subregionales que promuevan la formación y mejoren la capacidad de análisis de los funcionarios públicos, los empresarios y los trabajadores en los aspectos tecnológicos, de inversión, productivos y de servicios de ramas industriales seleccionadas, lo que proporcionaría a todos estos actores un mejor conocimiento respecto del sector industrial y de las condiciones en que podría desenvolverse el proceso de concertación. En este campo le corresponde un papel importante a la CEPAL, en coordinación con el ILPES, así como a la ONUDI, la UNESCO, la OIT y otros organismos internacionales y regionales pertinentes.

f Programa de modernización y fortalecimiento del sector público

Ya existen algunos programas globales de modernización y fortalecimiento del sector público en algunos países de la región. A fin de que éste pueda cumplir con las nuevas funciones de promoción y concertación del desarrollo industrial se requiere ampliar considerablemente esos esfuerzos, para lo cual se recomienda establecer un programa de apoyo financiero y técnico a nivel regional, que pudiera apoyar las tareas que vienen desplegando a nivel nacional las instituciones especializadas, así como otras que se requieren en el futuro. Para apoyar estos esfuerzos podrían

aprovecharse los recursos que la banca multilateral internacional y otras fuentes de financiamiento asignen para las actividades de modernización del sector público. Este programa debería priorizar la cooperación con los países de menor desarrollo relativo de la región.

g Promoción de la concertación industrial y tecnológica

La Reunión reconoció la urgente necesidad de definir estrategias nacionales y regionales en relación con la Ciencia y Tecnología. Las mismas, deben buscar el desarrollo, apropiación y negociación, adecuación, producción y difusión tecnológica industrial.

El SELA, en su calidad de foro para el análisis y la concertación de políticas, deberá seguir auspiciando una amplia discusión en las esferas políticas, empresariales y sindicales de América Latina y el Caribe, en torno a la necesidad de constituir mecanismos y procedimientos de concertación para la innovación tecnológica en la región.

El SELA debería constituirse en un foro regional para la promoción de la concertación industrial y tecnológica. Para esto se requiere garantizar una cierta periodicidad de reuniones, así como realizar una labor sistemática de difusión de sus planteamientos y propuestas entre los diferentes actores sociales y políticos de la región, en particular los parlamentarios, los gremios empresariales, los sindicatos, la universidad y la opinión pública en general.

4. Definición de la posición Latinoamericana y Caribeña sobre la IV Conferencia General de la ONUDI

La Reunión Preparatoria reconoció la importancia de la ONUDI para el desarrollo industrial de la región. Consideró asimismo que la Conferencia Regional sobre Industrialización constituye una oportunidad apropiada para examinar la adecua-

ción de la acción de ese organismo en la nueva etapa de industrialización que emprende la región, así como para formular recomendaciones concretas que se eleven a la IV Conferencia General de la ONUDI. Se consideró que la asistencia técnica brindada por ese organismo debería adecuarse más, tanto en calidad como en volumen, a las orientaciones de las políticas industriales y tecnológicas regionales, que emanen del Foro Regional Permanente sobre Políticas e Integración Industrial y Tecnológica. Lo anterior debería permitir una mejor utilización del acervo de capacidades propias en los campos de la ingeniería de proyectos, consultoría y asistencia técnica.

Para el logro de tales objetivos, la Reunión Preparatoria consideró necesaria la descentralización de las actividades de la ONUDI, a través del establecimiento de una oficina regional de ese organismo con sede

en un país de América Latina o del Caribe.

Se recomienda que ese planteamiento se eleve a la IV Conferencia General de la ONUDI en el contexto que provee la discusión sobre la reestructuración de ese organismo. Dicho planteamiento debería conducir a la adopción de decisiones encaminadas a la elaboración de estudios que impulsen el proceso de reestructuración de la ONUDI.

En vista de la importancia de estos planteamientos regionales, se recomienda que los países se hagan representar en la IV Conferencia General de la ONUDI por los máximos responsables de sus políticas industriales, con el fin de hacer presentes estos planteamientos.

5. Instrumentación del Plan de Acción

La Conferencia Regional sobre Industrialización debería determinar

los mecanismos más apropiados para implemar las acciones y sugerencias contempladas más arriba. Estos deberían ser instrumentados por el Foro Regional Permanente sobre Política e Integración Industrial y Tecnológica. Para ello, el contar con el apoyo y la acción coordinada con los organismos regionales vinculados al proceso de industrialización, será de gran importancia.

6. Seguimiento y evaluación

La Secretaría Permanente deberá presentar regularmente un informe anual al Consejo Latinoamericano sobre las actividades del Foro Regional Permanente sobre Políticas e Integración Industrial y Tecnológica. Ese informe deberá, además, contener sugerencias sobre las nuevas tareas que deberán emprenderse en el futuro.

Nota

¹ Este último concepto implica un estilo de desarrollo que vincula el crecimiento económico, la equidad distributiva y la preservación del medio ambiente.

Panorama sobre Integración

SIDALC

Continuando con el compromiso de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), de editar y transmitir el Boletín del Sistema de Información y Difusión de los Organismos de América Latina y el Caribe (SIDALC), en el trimestre julio-setiembre, se difundieron 13 boletines que incluyen 86 informaciones de los organismos miembros.

Este incremento, en relación con las 53 notas informativas editadas en el trimestre anterior, demuestra el mayor uso que se está haciendo del SIDALC como un mecanismo que permite a sus asociados tener la posibilidad de llegar a diversos diarios de la región, así como mantener una mayor intercomunicación entre sí.

CEPAL: América Latina y el Caribe enfrentan los noventa con impresionantes rezagos sociales

Santiago, 19 Jul. (SIDALC) Los países de América Latina y el Caribe "enfrentan los años noventa con impresionantes rezagos sociales", sostiene un informe que la CEPAL presentó en la Primera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se llevó a cabo en Guadalajara, México.

Para encarar estos problemas, el estudio de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) plantea la necesidad de poner en marcha "procesos de concertación democráticos que permitan rehacer la cohesión social y a la vez ampliar la inversión".

Estos procesos se deben realizar en los países de la región en circunstancias que "un porcentaje aprecia-

ble del ahorro interno se sigue utilizando en el servicio de la deuda externa".

En la Cumbre Iberoamericana participaron los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y de España y Portugal, como asimismo el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Gert Rosenthal.

A pedido del Gobierno de México, Rosenthal presentó en la Cumbre el informe titulado "Nota sobre el Desarrollo Social en América Latina".

La Cumbre Iberoamericana se llevó a cabo por iniciativa del Presidente mexicano, Carlos Salinas de Gortari, quien con ocasión de la Cuarta Reunión de Presidentes del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río), en octubre de 1990, invitó a los Jefes de Estado y de Gobierno a este evento.

Entre 1945 y 1980 "las contradicciones del desarrollo latinoamericano y caribeño se hicieron especialmente patentes en el ámbito social", señala el informe de la CEPAL.

La crisis que se desencadenó en los años ochenta aumentó la proporción de la población en situación de pobreza en la región y, al parecer, empeoró la distribución del ingreso. El porcentaje de pobres en la región pasó de 41 por ciento a 43 por ciento entre 1980 y 1986 (136 millones y 170 millones de habitantes, respectivamente), y una estimación conservadora sitúa esa cifra en 44 por ciento en 1989. Lo que equivale a 183.2 millones de habitantes, sostiene el informe.

Entre las condiciones necesarias para enfrentar el profundo deterioro social de la región, la CEPAL destaca la importancia de "ampliar la base tributaria, disminuir la evasión de impuestos, del aparato estatal, reorientar el gasto y poner fin a las subvenciones a sectores productivos en actividades mal administradas y de baja eficiencia".

Sostiene además que se deben "focalizar estrictamente las políticas económicas y sociales de apoyo". El

estudio reafirma la necesidad de una transformación productiva con equidad en la región.

SELA: Proponen nueva estrategia de industrialización regional

Caracas, 16 Ago (SIDALC) En la década del ochenta, los países de América Latina y el Caribe acumularon un déficit en la formación bruta de capital fijo que oscila entre 650 mil y 700 mil millones de dólares, según un documento difundido hoy por la Secretaría Permanente del SELA.

Para cerrar esta brecha y recuperar los niveles de crecimiento, el informe propone una serie de orientaciones que constituyen las bases para un programa latinoamericano y caribeño de industrialización en la década de los noventa.

El documento fue presentado y debatido en la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel preparatoria de la Conferencia Regional sobre Industrialización que se realizó en la sede del SELA, del 14 al 16 de agosto.

Tras examinar el nuevo contexto en que se desarrollan los procesos de industrialización, el informe propone una nueva estrategia de modernización del aparato productivo orientada a incrementar la eficiencia y competitividad.

Las políticas que propone la Secretaría del SELA están basadas en la incorporación de tecnología al aparato productivo, la acumulación de ahorro interno, la concertación entre el Estado, los trabajadores y los empresarios, y el desarrollo de proyectos industriales de integración.

El documento advierte que el coeficiente global de inversión de América Latina y el Caribe disminuyó del 23 por ciento en 1980 a menos del 17 por ciento en 1990, debido al impacto de la crisis de la deuda y a la contracción en la formación de capital del sector público.

Paralelamente, se han reducido las

asignaciones de recursos para la educación, investigación y desarrollo, factores fundamentales que inciden sobre la competitividad internacional de los productos manufactureros.

"La lección estratégica señala que no puede haber industrialización si no se resuelve el dilema del financiamiento", afirma el informe.

En ese contexto restrictivo, se considera necesario "un aumento de las inversiones en activos y recursos humanos" a fin de elevar las tasas de formación bruta de capital fijo hasta niveles cercanos al 25 por ciento del Producto Interno Bruto. Se requiere, además, un enfoque integrado de la gestión macroeconómica y de las políticas sectoriales de industrialización teniendo como telón de fondo las economías de escala de los mercados regionales y subregionales.

El informe destaca la importancia de los proyectos industriales de integración de carácter selectivo, en áreas estratégicas, por considerar que constituyen la forma más rápida de asegurar el desarrollo de los países. Particularmente se identificaron como áreas estratégicas los proyectos orientados a la exportación, los que amplíen y mejoren la articulación de cadenas productivas y los que incorporen tecnologías de vanguardia, entre otros.

Se menciona también la asociación de empresarios de dos o más países de la región que puedan aportar capitales, dominio de mercados y tecnologías e, inclusive, se podrían aceptar proyectos con socios foráneos.

El documento propugna una "protección selectiva y temporal de las industrias que requieren elevados gastos en investigación y desarrollo y costosos procesos de aprendizaje".

Una protección adecuada debería complementarse con un tipo de cambio competitivo y estable y niveles arancelarios moderados, con preferencias regionales efectivas frente al resto del mundo.

Para impulsar los proyectos de integración, se sugiere aplicar, de modo temporal y selectivo, un conjunto de medidas fiscales, tales como incentivos, rebajas tributarias y estímulos a la repatriación de capitales.

También se recomienda establecer fondos de recursos financieros — con aportes propios y externos —, utilizar el poder de compra estatal, particularmente en los sectores de bienes de capital, electrónica e informática, y reducir los trámites administrativos para permitir una libre circulación de bienes.

El documento de la Secretaría fue analizado por los representantes de los 26 países que integran el SELA y funcionarios de doce organismos internacionales y subregionales.

JUNAC: Evolución de la deuda externa latinoamericana

Lima, 13 Sep (SIDALC) América Latina inició 1991 con una deuda externa que bordeó los 410 mil millones de dólares, según un informe conjunto de la Junta del Acuerdo de Cartagena y de Sistema Económico Latinoamericano (SELA), donde no figuran los débitos del Caribe anglófono, Suriname, Cuba y Haití.

Según el informe, los mayores saldos se contabilizan en Brasil (191 mil millones de dólares), México (98 mil millones) y Argentina (60 mil millones) y llama la atención el volumen de la deuda de Nicaragua (8.764 millones) equivalente a cinco veces y media su Producto Bruto Interno.

Aglutinando los saldos de la deuda externa por esquemas de integración, los registros de los cuatro países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) sumaron 191 mil millones de dólares.

En el caso del Grupo Andino, supera los 74 mil millones de dólares la suma de los débitos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, mientras que los socios del

Mercado Común Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) acumularon algo más de 20 mil millones.

El Informe "Evolución reciente de la deuda externa de América Latina y el Caribe", que por tercera vez editan la Junta del Acuerdo de Cartagena y el SELA, consigna las tratativas, los esquemas de refinanciamiento y reducción, así como los pronunciamientos acaecidos sobre el particular, en el segundo semestre de 1990 y el primer semestre del año en curso.

Según el compendio estadístico proporcionado por los bancos centrales de los países latinoamericanos, el nivel de la deuda al culminar 1990 fue el siguiente:

Argentina, con un saldo de 60.973 millones de dólares, dedicó a servicio de su deuda externa 4.192,7 millones de dólares, equivalentes al 34 por ciento de sus ingresos por exportaciones (que en 1990 fueron de 12.339 millones de dólares). Brasil, con un saldo de 121.029 millones de dólares, equivalentes al 41,1 por ciento de su Producto Bruto Interno, abonó 8.319 millones de dólares a sus acreedores, equivalentes al 26,5 por ciento de sus exportaciones (que en 1990 fueron de 31.414 millones de dólares).

Paraguay, con una deuda de 1.725 millones (casi un 30 por ciento de su Producto Bruto Interno), hizo pagos por 271,1 millones de dólares. Se trata de una suma equivalente al 28,3 por ciento de los 958,7 millones de dólares captados como exportaciones en 1990.

Uruguay, es el país del Mercosur cuya deuda (7.383 millones de dólares) es proporcionalmente la más alta (82 por ciento) con respecto al Producto Bruto Interno, y sus acreedores recibieron, el año pasado, 547 millones de dólares equivalentes al 32 por ciento de las ventas al exterior (1.693 millones).

Grupo Andino

Bolivia, cuya deuda de 3.779 millo-